This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 2044 103 155 925

35
57

MÉJICO DESDE 1808 HASTA 1867.

RELACION

DE LOS

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

QUE HAN TENIDO LUGAR
DESDE LA PRISION DEL VIREY ITURRIGARAY
HASTA LA CAIDA DEL SEGUNDO IMPERIO.

Con una noticia preliminar
del sistema general de gobierno que regia en 1808, y del estado
en que se hallaba el país en aquel año.

POR

D. FRANCISCO DE PAULA DE ARRANGOIZ.

TOMO CUARTO.

MADRID:
IMPRENTA Á CARGO DE EsTRADA.
Pez, núm. 6, principal.
1872.

CONTINUACION

Y FIN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA PARTE DE ESTA OBRA.

CAPÍTULO VIII.

1865. Decreto y reglamento sobre inmigracion.—Comentarios.

El cinco de Setiembre dió el Emperador un decreto sobre inmigracion que publico en el Apéndice número 1, y el siguiente *Reglamento* para la ejecucion del decreto:

Conforme al art. 6.° del presente decreto, Ordenamos lo siguiente:

«1.° Con arreglo á las leyes del Imperio, todos los hombres de color son libres por sólo el hecho de pisar el territorio mejicano.

»2.° Celebrarán con el patron que los haya enganchado ó que los enganche, un contrato por el cuál se obligará aquel á alimentarlos, vestirlos, alojarlos y asistirlos en sus enfermedades, así como á pagarles una suma en dinero, conforme á las condiciones que estipularán entre sí, y además entregará en beneficio del operario, una cantidad equivalente á la cuarta parte de este salario, en una caja de ahorros, de cuya caja se hablará más adelante; el operario se obligará á la vez

1865. con su patron, á ejecutar los trabajos á que sea destinado, por el término de cinco años al ménos, y diez años á lo más.

»3.° El patron se obligará á mantener á los hijos de sus operarios. En caso de muerte del padre, el patron se considerará como tutor de los hijos, y éstos permanecerán á su servicio hasta su mayor edad, bajo las mismas condiciones que lo estaba el padre.

»4.° Todo operario tendrá una libreta refrendada por la autoridad local, en la cuál se expresarán su filiacion, la indicacion del lugar en que trabaja, y un certificado de su vida y costumbres. En caso de variar de patron, en la libreta se expresará el consentimiento de su patron anterior.

»5.° En caso de muerte del patron, sus herederos ó el que adquiera su propiedad, queda obligado para con los trabajadores, en los mismos títulos que lo estaba aquél, y el operario queda á su vez ligado con el nuevo propietario, en los términos de su primer contrato.

»6.° En caso de desercion, el operario aprehendido será destinado sin sueldo alguno á los trabajos públicos, hasta que el patron se presente á reclamarle.

»7.° En caso de cualquiera injusticia del patron hácia los operarios, aquél será conducido ante la justicia.

»8.° Comisarios de policía especiales vigilarán la ejecucion de este Reglamento, y perseguirán de oficio á los contraventores.

»9.° Se fundará por el Gobierno una caja de ahorros para los fines siguientes.

»10. Los patrones depositarán en dicha caja, cada mes, y á beneficio de los operarios, una cantidad equivalente á la cuarta parte del salario que cada uno disfrute, conforme al contrato de enganche.

»11. Los operarios podrán, además, depositar en la

caja de ahorros, en dinero, la cantidad que voluntariamente quieran. 1865.

»12. Estos ahorros disfrutarán de un interés anual de 5 por 100.

»13. Al fin de su compromiso y presentando su libreta, los operarios recibirán su peculio íntegro.

»14. Si á la conclusion de su compromiso, el operario quiere dejar su dinero en la caja de ahorros, podrá entónces percibir los intereses vencidos, ó si quiere dejar éstos tambien, en este caso se capitalizarán con el capital primitivo, y á su vez ganarán interés.

»15. En caso de muerte «ab intestato,» ó sin herederos, el peculio del operario pasa al dominio de la caja del Estado.»

Este reglamento no era otra cosa en realidad, más que el establecimiento de la esclavitud limitada á cierto número de años. Impolítico bajo este punto de vista, era además perniciosísimo para el país fomentar la inmigracion de cualquiera raza, que no fuera la blanca pura, sabiendo que ésta no llega á la octava parte de los nueve millones escasos de habitantes que tiene Méjico.

Dictámenes en la *Junta de Colonizacion*, sobre introduccion de negros y asiáticos.—Observaciones.

Don Abdon Morales había solicitado en Mayo anterior, que se le concediera privilegio exclusivo para la introduccion de *cien mil* negros, indo-asiáticos, y chinos. La Junta de Colonizacion nombró una comision, que abriera dictámen, compuesta de los Señores Don Manuel Piña y Cuevas, ex-ministro de Hacienda, y el Baron Sauvage, francés; completamente discordes, presentaron sus dictámenes separadamente. El Baron Sauvage apoyaba la solicitud, y para recomendar su adopcion llegó en su entusiasmo á describir como dóciles, sumisos, amantes de sus patronos y de una belleza notable á los indo-chinos; y á los negros hasta como más moderados en la bebida que los blancos: «En los

1867. muelles de la Habana, de Santómas y de Rio-Janeiro,» decía, «se ven por donde quiera ébrios blancos de todas las nacionalidades; perp con dificultad se encuentra un africano.» Aquellos de mis lectores que hayan estado en los pueblos citados y en los ingenios de la isla de Cuba, habrán visto lo horrorosamente feos que son la mayor parte los chinos, y cómo prueban, con los muy frecuentes asesinatos que cometen en sus patronos y sus administradores, lo amantes que son de ellos; y sabrán, por haberlo oido decir y visto diariamente, que, por desgracia, es la embriaguez el vicio dominante de los negros.

El dictámen del Señor Piña y Cuevas era muy acertado: «Aun mirada la inmigracion de asiáticos por el lado meramente económico», decía, «poca ó ninguna ventaja nos ofrecería, una vez que á su poca aptitud para los trabajos rurales, que son los que mayor impulso reclaman, unen una rara capacidad para ciertos artefactos; de manera que, aunque vinieran enganchados para el servicio del campo por un número considerable de años, sobraríales industria para cubrir en breve tiempo su enganche y trasladarse á las ciudades, en donde arruinarían á nuestros artesanos, desmoralizándolos de paso con su proverbial astucia y propension á los vicios, y áun á vicios nefandos desconocidos entre nosotros. Los africanos no presentan estos inconvenientes; pero tienen en alto grado el de su fea sangre, que enturbiaría más y más la nuestra, cuando tanta necesidad tiene de limpiarse y de purificarse. Aseguran, por otra parte personas entendidas, que los negros pasan de laboriosos y sumisos, á holgazanes, altivos y viciosos, al punto que dejan de ser esclavos; y sólo como libres seríanos lícito admitirlos.

»Concurrirán dos autoridades, remotas entre sí, pero igualmente respetables, para comprobar, cuando

la razon natural no nos lo demostrara, los graves inconvenientes del órden político y moral que ofrece la disparidad de razas en una sola sociedad. A las sábias personas que me escuchan, sólo debo remitir al «Ensayo sobre la N. España» del Baron de Humboldt, y á la «Historia de Méjico», por D. Lúcas Alaman. 1865.

»Aumentar la poblacion blanca es para mí, y no otra, la materia del problema de la colonizacion de Méjico. Confieso la poca seguridad con que la propongo, y la fuerza que me hacen las consideraciones que inducen á pensar de otra manera. Nuestros climas ardientes, que son tan extensos y tan ricos, quedarán por mucho tiempo desiertos, á no ser explotados por gentes traidas del Africa ó del Asia. Sí; pero en cambio, no introduciremos al país nuevos gérmenes de desigualdad social y, por consecuencia, de division y de discordia: no aumentaremos la heterogeneidad y repugnante aspecto de nuestras razas: no las empeoraremos con otros y más corrosivos vírus de desmoralizacion...»

Había entre el Baron Sauvage y Piña y Cuevas la diferencia de que el extranjero no veía en el asunto más que la especulacion, los intereses materiales de un país en que no se proponía acabar sus dias; el mejicano se ocupaba del porvenir, de los adelantos morales de su país, ántes que de los materiales.

Pero con su desgraciada marcha en todo, cuatro meses despues de extendido el dictámen del Señor Piña y Cuevas, permitía Maximiliano el enganche de negros, segun hemos visto en su *Reglamento*, á pesar de que la Junta de Colonizacion despues de tres dias de discusion, había aprobado dicho dictámen el catorce de Junio por siete votos, entre los cuáles los de dos extranjeros que podían considerarse como mejicanos por los muchos años que llevaban en el país. Los cinco

1865. votos que tuvo el del Baron Sauvage fueron todos de extranjeros.

Partes de la contrapolicía.—Sus malos efectos por el aprecio de Maximiliano.—Quiénes eran las personas denunciadas como conspiradoras.

Los partes falsos de la *contrapolicía* de Maximiliano, contribuían á aumentar su mala disposicion hácia el clero y los conservadores, y su persuasion de que le hacían traicion, como S. M. la había hecho á ellos. Las personas más respetables de la capital eran acusadas por aquella pandilla de aventureros extranjeros, los cuáles tenían más influjo, más aprecio y más valor para Maximiliano que las denunciadas por aquellos miserables, en cuyos partes figuraban los Señores Morán (Don Antonio), Alvear, Monjardin, Villar, Don Joaquin Flores, los padres Páscua, Alva, Febles y muchos otros, acusados de conspiradores con el Arzobispo. Como muestra de dichos partes publicó los siguientes: «*Agosto* 23 *de* 1865.—Tengo la honra de enviar á V. M. el parte de la policía. Las tres estrellas hacen relacion al Ministro de la Justicia, sobre cuyo funcionario he recibido por otros conductos informes que le comprometen, y se aseguraba que quería pedir licencia á V. M. para ir á su hacienda, á fin de estar ausente en el momento en que podrían sobrevenir acontecimientos que le comprometieran.—*Setiembre* 9.—Me aseguran mis agentes que á la cabeza de la conspiracion se encuentran el Arzobispo y Zuloaga.»—El ministro de la Justicia era el Señor Escudero y Echánove, y Zuloaga uno de los presidentes que pidieron la intervencion, como he dicho.

Es separado de la legacion en Madrid el coronel Facio.—Falso pretexto para separarle.—Es su sucesor Aguilar.

El nueve de Setiembre fué destituido de la legacion que desempeñaba en Madrid, el coronel Don Francisco Facio. Estando muy apreciado de la sociedad madrileña y del Gobierno español, el Ministro de Estado le manifestó sentimiento por su separacion, y le preguntó por qué dejaba la legacion; á lo cuál contestó Facio que no sabía la causa. «Cómo,» le contestó el Ministro de

Estado, «si dice nuestro Ministro en Méjico que el Emperador le ha manifestado que V. no quiere continuar en Madrid.» Al Señor Facio le decía Ramirez que se le separaba por *razones de conveniencia*: en todo se faltaba á la verdad en aquel triste Gabinete mejicano. Fué sucesor del coronel Facio D. Ignacio Aguilar, que había renunciado la legacion en Roma. 1865.

Muchas páginas necesitaría para referir los desaciertos que se cometían en materias de Hacienda; como una prueba copio el siguiente decreto de quince de Setiembre: Desaciertos en materias de Hacienda.

«Atendiendo á las representaciones hechas por los fabricantes de manufacturas de algodon, lana y lino con respecto á los derechos impuestos por decreto de ocho de Mayo de este año: Oido nuestro Ministerio de Hacienda, decretamos lo siguiente:

»Artículo 1.° Entre tanto se publica el plan general de Hacienda de que se ocupa el Gobierno, se suspenden los efectos del decreto de ocho de Mayo de este año, que sujetó al pago de derechos las manufacturas de algodon, lana y lino y el papel de fábrica nacional.

»Art. 2.° Este decreto comenzará á tener su cumplimiento el mismo dia en que se publique en cada punto.»

Se daban decretos para derogarlos á los pocos dias, ó sustituirlos con otros tan poco practicables como los derogados. Era un verdadero cáos la Hacienda: se había destruido todo lo establecido sin tener nada hecho para sustituirlo; se pretendía que extranjeros sin conocimiento del idioma ni del país establecieran en pocas semanas un sistema, y no se quería tener la franqueza de volver á lo antiguo, que era la obra de muchos años de práctica y experiencia, ni consultar á los hombres muy capaces en materia de Hacienda, de indisputable honradez, que tiene Méjico.

1865. M. Fould le oculta á Monsieur Langlais que Maximiliano no quería darle el ministerio.

En despacho de catorce de Setiembre decía el Ministro de Hacienda de Francia á Bazaine, que «las dudas de Maximiliano sobre darle el ministerio á M. Langlais, las habia ocultado á éste,» el cuál se embarcó en Saint-Nazaire para Veracruz en el vapor-correo de aquel mes.

Notable artículo del periódico *La Sociedad*.

A pesar de lo oprimida que estaba por Maximiliano la prensa conservadora, el dieciseis de Setiembre publicó *La Sociedad* el siguiente artículo histórico profético: «Hoy es el cuadragésimocuarto aniversario de la consumacion de la independencia, ó sea de la solemne entrada del ejército trigarante en la capital de la antigua colonia, convertida en nacion soberana por el esfuerzo de sus hijos, hábil y gloriosamente regentada por el generalísimo Iturbide. Los pocos meses trascurridos de Marzo á Setiembre de 1821 bastaron para que el plan de Iguala germinara, se desarrollara y diera sus frutos. Tan cierto así es que las ideas exactas, útiles, y verdaderamente fecundas en política se propagan con eléctrica rapidez y producen inmediato efecto. El conocimiento exacto de la índole, situacion y necesidades del país, y la firme resolucion de satisfacer éstas dieron sér al plan de independencia proclamado el veintidos de Marzo. Sus artículos unieron bajo una misma bandera á los insurgentes del año de diez, y á quienes, al sostener á los vireyes, creían sostener el órden público y defender la vida propia ó de sus padres y familias. La fraternidad comun sustituía al ódio de razas; la seguridad al riesgo de los intereses; *la conservacion de la fé y el culto de nuestros antepasados á las innovaciones peligrosas que nos venían de allende el Atlántico*; la existencia libre y propia del país, sin responsabilidades ni compromisos y con sobra de recursos de todo género, á su carácter de colonia, que le exponía á las contingencias y evoluciones de la Metrópoli.

»Por eso Iturbide y Guerrero se estrecharon la diestra, y al lado de los veteranos de la época de Morelos, quemados por el sol del Sud y enflaquecidos en fuerza de privaciones y fatigas, formaron en las filas del ejército de Iguala los Quintanar, los Bustamante, los Herrera y toda esa brillante pléyade de jefes jóvenes que habían hecho sus primeras armas y cortado sus primeros laureles, en un campo de batalla regado con la sangre de los hijos del país; divididos y contrarios entónces, y unidos ahora bajo el noble estandarte de la reconciliacion y la concordia. Rica sería nuestra historia áun cuando no tuviera más páginas brillantes que las que ocupa la narracion de la breve y gloriosa campaña, de la grande evolucion nacional consumada de Marzo á Setiembre de 1821. Rica sería con sólo esas páginas, que al par de la enseñanza del pasado, consignaron la clave de la solucion de las dificultades del porvenir. 1865.

»¿Cuáles son, en efecto, las que hoy nos cercan, que no debieran desaparecer ante la aplicacion de la idea política proclamada en Iguala? La fusion de los intereses y aspiraciones en el crisol de la justicia y del bien público, dejando ilesos los fundamentos de nuestra sociedad y en salvo todos los derechos legítimos, bastaría á hacernos triunfar de la anarquía y el desaliento que nos corroen. *A la sola indicacion de esta política, hemos visto al país sacudir resueltamente, aún no hace muchos años*, el letargo á que le habían traido sus convulsiones domésticas; y sembrar de palmas y flores el camino del Soberano, vertiendo á su aspecto las poblaciones esas lágrimas de júbilo, que no habían vuelto á correr desde el dia en que la ciudad de los Lagos se engalanó para recibir al LIBERTADOR. El sendero del nuevo régimen estaba trazado por sí mismo. *¿A qué seguir otro cuya salida, si no ha de ser trágica, es por lo ménos problemática? ¿A qué seguir otro cuyas sinuosi-*

1865. *dades y asperezas, no dejan ir al pueblo en masa tras las huellas de sus directores y guías?* Al volver hoy la vista á los serenos y brillantes dias de 1821, no debemos limitarnos á suspirar ante su recuerdo, ni á ensalzar la gloria de los caudillos populares, á quienes debió en tanta parte la nacion su independencia. Estudiemos las verdaderas causas determinantes de su triunfo, y apliquemos sus ideas y sus medios á las circunstancias presentes, para salvarnos y cumplir el encargo del héroe que, al recibir la ovacion del entusiasmo y la gratitud de la ciudad de Méjico, representante del vasto territorio que acaba de recorrer y elevar á la dignidad de país libre, dijo á los mejicanos: «Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices.»

Este artículo causó profunda impresion en todo el país; lo copiaron los periódicos de todos los partidos, censurándolo fuertemente algunos de *los reformadores*, elogiándolo los conservadores.

Decreto en favor de la familia de Iturbide. — Arreglo con ella. — Noticia de algunos de sus miembros. -Carta á la Emperatriz de la Señora Doña A. G. de Iturbide.— Opinion del autor sobre el decreto.

El *Diario* publicó el mismo dia el siguiente *Convenio* de Maximiliano, con los hijos del primer Emperador mejicano:

«Queriendo S. M. el Emperador honrar la memoria del Libertador D. Agustin de Iturbide, por los justos títulos que tiene para reclamar la gratitud de la Nacion, y deseando á la vez los hijos del mismo Libertador facilitar por su parte, todos los medios que puedan conducir á la realizacion de la noble demostracion que S. M. ha concebido; de órden de S. M., el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros D. Fernando Ramirez, encargado del Ministerio de Estado, etc., etc., y los Señores D. Agustin, D. Angel y D. Agustin Cosme, y la Señorita D.ª Josefa de Iturbide, han convenido en lo siguiente:

»1.° S. M. dará una alta posicion á los dos nietos del Emperador, D. Agustin y D. Salvador, así como tam-

bien á la hija del mencionado Emperador, D.ª Josefa de Iturbide. 1865.

»2.° Proveerán SS. MM. á los gastos de educacion de los mencionados dos nietos del Emperador Agustin, adecuada á su rango, así como á los de mantenimiento de los mismos y de D.ª Josefa.

»3.° En muestra de la especial proteccion y favor que S. M. quiere dispensar á los mencionados dos nietos del Emperador, D. Agustin y D. Salvador, S. M. se constituye tutor y curador de ellos, nombrado á D.ª Josefa de Iturbide cotutora.

»4.° Los Sres. D. Agustin, D. Angel y D. Agustin Cosme de Iturbide, prometen por sí, por D.ª Sabina y por su descendencia legítima, no volver nunca al Imperio sin prévia autorizacion del Soberano ó su legítima Regencia.

»5.° El Gobierno de S. M. mandará entregar por la Caja Central del Estado, á los Sres. D. Agustin, D. Angel, D. Agustin Cosme, D.ª Josefa y D.ª Sabina de Iturbide la suma de $ 30.000 al contado, y $ 120.000 en letras sobre París al curso de cambio, y pagaderos $ 60.000 el 15 de Diciembre del presente año y $ 60.000 el 15 de Febrero de 1866, lo que hace un total de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) á cuenta del crédito que tienen contra la Nacion.

»6.° El Gobierno de S. M. I. hará liquidar la cuenta ó cuentas de la familia del Libertador Iturbide, tanto las que le pertenecen como las que le correspondan por herencia, y reconocerá el crédito que le resulte.

»7.° El Gobierno de S. M. dará las órdenes convenientes para que las pensiones que disfrutan actualmente los Sres. D. Agustin, D. Angel, D. Agustin Cosme, D.ª Josefa y D.ª Sabina de Iturbide, les sean pagadas con toda puntualidad y sin descuento alguno, en el punto de su residencia ó en el más in-

1865. mediato si con aquel no tuviere Méjico relaciones mercantiles.

»8.° El Gobierno de S. M. concede á los mencionados Sres. D. Agustin, D. Angel y á D.ª Sabina, sobre las pensiones que actualmente disfrutan, una asignacion anual y vitalicia de $ 6.100 (seis mil cien pesos) al primero, $ 5.100 (cinco mil cien) al segundo, cuya anualidad recibirá la Señora esposa de D. Angel en caso de fallecimiento de éste, y $ 1.524 (un mil quinientos veinticuatro) á la última, así como tambien el pago al Sr. D. Agustin Cosme del sueldo íntegro que corresponde á su grado militar.

»Se darán las órdenes necesarias para que estas asignaciones se paguen con puntualidad y en los mismos términos expresados en el artículo anterior respecto de las pensiones.

»En fé de lo cuál se firma el presente Convenio por duplicado, en el alcázar de Chapultepec, á 9 de Setiembre del año de 1865.—Por mandato de S. M. I., el Ministro de Negocios Extranjeros, encargado del Ministerio de Estado, *José F. Ramirez.—A. de Iturbide.—Angel de Iturbide.—Agustin C. de Iturbide.—Josefa de Iturbide.—Alicia G. de Iturbide.*»

La Señora Doña Alicia G. de Iturbide, cuya firma aparece la última en el documento, es natural de los Estados-Unidos, esposa de Don Angel y madre del niño Don Agustin. El jóven Don Salvador, que tenía catorce años, era hijo de Don Salvador de Iturbide, que siendo administrador de la aduana de Manzanillo, murió ahogado por haber zozobrado la falúa del resguardo en donde se encontraba; tambien había fallecido su esposa, Doña María del Rosario Marsan y Guisasola, natural de Veracruz. El jóven Don Salvador fué enviado á París para educarse, al cuidado del Señor Hidalgo.

La Señora Doña Alicia dirigió á la Emperatriz la

carta siguiente: «Señora: Mi hermano D. Agustin ha mandado al Sr. Castillo para entregar á S. M. el Emperador, unos cañoncitos que, como recuerdo de familia, tendrán su valor para mi hijo cuando crezca.—Acompaño mi retrato con el del niño, y permitidme, Señora, decir que aún no recibo los de VV. MM. que tanto deseo tener.—Se me había pasado al recomendar la criada á V. M., manifestarle, que tratándose de alguna responsabilidad, no hay que fiarse en ella, porque en tales casos no dice la verdad.—Habiendo puesto mi adorado hijo bajo el especial cuidado de VV. MM., debo, Señora, ofrecerle los sentimientos de gratitud y amistad con que tengo el honor de ser de V. M. sincera servidora.—Firmado: *Alicia G. de Iturbide.*—AS. M. la Emperatriz Carlota.—Méjico, Setiembre 12 de 1865.» 1865.

Muchos le dieron un carácter político á este acto del Emperador: creían que significaba la adopcion de la familia de Iturbide para que fuera su sucesor en el trono el niño Don Agustin; pero yo, tanto porque Maximiliano se cuidaba muy poco de Méjico, como por las noticias que he adquirido, soy de opinion que no tuvo idea política; que obró en virtud de uno de esos arranques sin cálculo, tan frecuentes en S. M.

La Señora Doña Alicia se arrepintió de haberse deshecho de su niño, como se verá más adelante.

Insubordinacion del Comandante de los belgas.—Tacto del coronel Méndez.—Tolerancia de Maximiliano con el Comandante.

La comunicacion siguiente de veintiocho de Setiembre del Gabinete particular al Emperador, manifiesta cómo se conducía el teniente coronel Vander-Smissen: «La correspondencia de Méndez es muy medida; hace resaltar que Vander-Smissen no sólo ha negado su obediencia y la de su tropa, sino que ha devuelto sin enterarse de su contenido, todas las comunicaciones dirigidas por el Comandante de Michoacan. Son muy juiciosas las observaciones del Ministro de la Guerra. La

1865. carta extraoficial de Vander-Smissen expresa una resolucion firme. Dice el Mariscal que iba á dar órden á Vander-Smissen para que venga inmediatamente á Méjico, y mandarle entregar el mando al oficial de mayor graduacion, el cuál al mismo tiempo recibirá instrucciones que no le permitirán sustraerse de la obediencia debida á un coronel. Parece que á pesar de las benévolas intenciones de V. M., es bien difícil conservar al teniente coronel Vander-Smissen..... Si al contrario quiere conservarle el Emperador, como el Mariscal desea organizar una expedicion formal en Michoacan, en cuanto lo permita el tiempo, podría entónces Vander-Smissen tomar naturalmente el mando bajo un general francés.

»De todos modos, en todo este asunto ha dado Méndez pruebas de mucho tacto, y, á fin de devolverle el prestigio disminuido por la conducta de Vander-Smissen hácia él, creo que sería conveniente nombrarle general de brigada..... Méndez, ascendido á general sería el hombre propio para ese mando que comprende Michoacan.....»

Se deduce de la comunicacion anterior que Vander-Smissen desobedecía las órdenes de su jefe, y que éste no hizo lo que debió, que fué haber mandado juzgarle: no habría sido ligera la pena que con arreglo á la Ordenanza, le habría impuesto un Consejo de Guerra. En lugar de haberle mandado castigar, el Emperador en carta del palacio de Chapultepec del treinta contestó: «Me parece muy buena la idea de hacer que Vander-Smissen venga á Méjico; cuando venga veremos si puede ó nó puede quedarse en el país.»

Impolítica en levantar una estátua á Morelos.

El treinta de Setiembre se inauguró, en presencia del Emperador y la Emperatriz, la estátua de Morelos, en la plaza de Guardiola de la capital. Aunque Morelos fuera uno de los personajes más notables que pro-

1865.

dujo la insurreccion de 1810, fué muy sanguinario, y era un acto impolítico y que disgustó mucho á los imperialistas, que se le erigiera una estátua á un jefe insurgente, cuando no se hacía á Don Agustin Iturbide.

El *Diario del Imperio* de tres de Octubre publicó la proclama y la ley siguientes:

Son puestos fuera de la ley los que fueran presos con las armas en la mano.

«MEJICANOS: La causa que con tanto valor y constancia sostuvo Don Benito Juárez había ya sucumbido, no sólo á la voluntad nacional, sino ante la misma ley que este caudillo invocaba en apoyo de sus títulos. Hoy hasta la bandería en que degeneró dicha causa, ha quedado abandonada por la salida de su jefe del territorio patrio.

»El Gobierno Nacional fué por largo tiempo indulgente y ha prodigado su clemencia para dejar á los extraviados, á los que no conocían los hechos, la posibilidad de unirse á la mayoría de la Nacion y colocarse nuevamente en el camino del deber. Logró su intento: los hombres honrados se han agrupado bajo su bandera y aceptado los principios justos y liberales que norman su política. Sólo mantienen el desórden algunos jefes descarriados por pasiones que no son patrióticas, y con ellos la gente desmoralizada, que no está á la altura de los principios políticos, y la soldadesca sin freno, que queda siempre como último y triste vestigio de las guerras civiles.

»De hoy en adelante la lucha sólo será entre los hombres honrados de la Nacion y las gavillas de criminales y bandoleros. Cesa ya la indulgencia, que sólo aprovecharía al despotismo de las bandas, á los que incendian los pueblos, á los que roban y á los que asesinan ciudadanos pacíficos, míseros ancianos y mujeres indefensas.

»El Gobierno, fuerte en su poder, será desde hoy inflexible para el castigo, puesto que así lo demandan

1865 los fueros de la civilizacion, los derechos de la humanidad y las exigencias de la moral.

»*Méjico, Octubre 2 de* 1865.—MAXIMILIANO.»

«MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉJICO: Oido nuestro Consejo de Ministros y nuestro Consejo de Estado, DECRETAMOS:

»Artículo 1.° Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó nó algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las Córtes Marciales, y si se declarase que son culpables, aunque sea sólo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.

»Art. 2.° Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el jefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término, que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta, que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital si el reo resultare culpable, aunque sea sólo del hecho de pertenecer á la banda. El jefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el jefe remitirá el acta de la averiguacion al Ministerio de la Guerra.

»Art. 3.° De la pena decretada en los artículos anteriores sólo se eximirán los que sin tener más delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á

ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda, se encontraban accidentalmente en ella.

»Art. 4.° Si de la averiguacion de que habla el artículo 2.°, resultaren datos que hagan presumir al jefe que la instruye que el reo andaba por la fuerza unido á la banda, sin haber cometido otro delito, ó que sin pertenecer á dicha banda se encontraba accidentalmente en ella, se abstendrá el jefe de sentenciar, y consignará al presunto reo, con el acta respectiva, á la Córte Marcial que corresponda, para que ésta proceda al juicio conforme al art. 1.°

»Art. 5.° Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1.° de esta ley:

»I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

»II. Los que le dieren avisos, noticias ó consejos.

»III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra.

»Art. 6.° Serán tambien juzgados con arreglo á dicho art. 1.°

»I. Los que mantuvieren con los guerrilleros relacion que pueda importar connivencia con ellos.

»II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

»III. Los que vertieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes, con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra éste cualquier género de demostracion.

»IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas, que no dieren oportuno aviso á la autoridad más inmediata del tránsito de alguna banda por la misma finca.

1865. »Los comprendidos en las fracciones 1.ª y 2.ª de este artículo, serán castigados con la pena de seis meses á dos años de prision, ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

»Los que hallándose comprendidos en la fraccion 2.ª, fueren ascendientes, descendientes, cónyuges ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada, pero quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que señale la Córte Marcial.

»Los comprendidos en la fraccion 3.ª de este artículo serán castigados con una multa desde 25 á 1.000 pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

»Los comprendidos en la fraccion 4.ª de este artículo serán castigados con multa de 200 pesos á 2.000.

»Art. 7.° Las autoridades locales de los pueblos que no dieren aviso á su inmediato superior, de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigados gubernativamente por dicho superior con multa de 200 pesos á 2.000, ó con reclusion de tres meses á dos años.

»Art. 8.° Cualquier vecino de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de 5 á 500 pesos.

»Art. 9.° Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de edad de dieciocho á cincuenta y cinco años y no tuvieren impedimento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y por el hecho de no hacerlo serán castigados con una multa de 5 á 200 pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese más conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de 200 á 2.000 pesos, y la multa será pagada entre todos los que

estando en el caso de este artículo, no se presentaren á la defensa. 1865.

»Art. 10. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas, que pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros ú otros malhechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar más próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por ésta con una multa de 100 á 2.000 pesos, segun la importancia del caso; y si éste fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la Córte Marcial, para que los juzgue con arreglo á esta ley. La multa será entregada por el causante en la administracion principal de rentas á que pertenezca la finca. Lo dispuesto en la primera parte de este artículo es aplicable á las poblaciones.

»Art. 11. Cualquiera autoridad, sea del órden político, del militar ó municipal, que se desentendiere de proceder conforme á las disposiciones de esta ley contra los que fueren indiciados de los delitos de que ella trata, ó contra los que se supiere que han incurrido en ellos, será castigada gubernativamente con una multa de 50 á 1.000 pesos; y si apareciere que la falta es de tal naturaleza, que importe complicidad con los delincuentes, será sometida dicha autoridad por órden del Gobierno á la Córte Marcial, para que la juzgue y le imponga la pena que corresponda á la gravedad del delito.

»Art. 12. Los plagiarios serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1.° de esta ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.

»Art. 13. La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, quedando prohibido dar curso á las solicitudes de indulto. Si la sen-

1865. tencia no fuere de muerte y el sentenciado fuese extranjero, cumplida que sea su condena podrá el Gobierno usar respecto de él, de la facultad que tiene para expulsar del territorio de la Nacion á los extranjeros perniciosos.

»Art. 14. Se concede amnistía á todos los que hayan pertenecido y pertenezcan á bandas armadas, si se presentaren á la autoridad antes del 15 de Noviembre próximo, siempre que no hayan cometido ningun otro delito, á contar desde la fecha de la presente ley. La autoridad recogerá las armas á los que se presentaren á acogerse á la amnistía.

»Art. 15. El Gobierno se reserva la facultad de declarar cuándo deban cesar las disposiciones de esta ley.

»Cada uno de nuestros Ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, dictando las órdenes necesarias para su exacta observancia.

»*Dado en el Palacio de Méjico, á 3 de Octubre de* 1865.—MAXIMILIANO.—El ministro de Negocios Extranjeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez.* —El ministro de Fomento, *Luis Robles Pezuela.*—El ministro de Gobernacion, *José María Estera.*—El ministro de la Guerra, *Juan de Dios Peza.*—El ministro de Justicia, *Pedro Escudero y Echánore.*—El ministro de Instruccion Pública y Cultos, *Manuel Siliceo.*—El subsecretario de Hacienda, *Francisco de P. César.*»

Dictó pormenores Bazaine en la ley anterior.—Defensa de éste por M. Kératry.—Observaciones.

De los artículos de esta impolítica y bárbara ley, refrendada por los Ministros, *republicanos todos*, pues no había un verdadero imperialista en el Gabinete, *dicto Bazaine personalmente pormenores delante de testigos*, segun refiere Maximiliano en el *Memorandum* de que hice mencion en la página 413 del tomo segundo, y consta en el Apéndice número 2 del presente. Este documento que entregó Maximiliano en Querétaro á sus defensores, destruye completamente la asercion del Con-

de de Kératry, de que habiendo consultado el Emperador, ántes de la publicacion de la ley, al mariscal Bazaine, éste no la aprobara ni la firmara. Nada significa que no la firmara, pues no se comprende qué derecho tuviera para hacerlo un general extranjero en una ley dada por el Gobierno de Méjico: confiesa, sin embargo, M. de Kératry que *en el último momento, el General en jefe que debía hacer ejecutar el decreto, como era de su deber, siendo jefe de los dos ejércitos, pidió y obtuvo que se agregara un artículo adicional, condenando á pagar multas á los hacendados convictos de haber recogido y ocultado armas y caballos de los rebeldes.* ¡Multas, dinero siempre! Luego alguna parte tuvo el Mariscal, segun confesion de su defensor, en la redaccion de la ley: yo doy entera fé al documento de Maximiliano, escrito en momentos muy solemnes; en momentos en que no se miente. 1865.

Por el artículo segundo, la vida de un jefe superior se ponía á merced del que le aprehendiera, tal vez un sargento recien ascendido á subteniente, un hombre ignorante, un francés que no sabría el español probablemente. Y ¿cómo podía dejar un propietario ó un administrador de finca de auxiliar á una guerrilla que le pidiera dinero ó recursos? ¿Quién era el que había de calificar si el auxilio era voluntario ó forzado?

El Gobierno republicano era un Gobierno reconocido por una gran parte del país, por los Estados-Unidos, por todas las repúblicas hispano-americanas; si Juárez se hubiera ausentado, otro le habría reemplazado, y representando á un Gobierno no podían calificarse de bandidos á todas las tropas que lo defendían.

Disgusto de Napoleon y de sus Ministros por la ley de 3 de Octubre.—Comentarios sobre ella.—No era necesaria.

Mucho disgusto causó en Napoleon y sus Ministros el decreto, más que por la severidad de sus artículos, por las frases «la causa que con tanto valor y constancia sostuvo D. Benito Juárez.»

1865. Los que defienden al Emperador han dicho que su objeto no era aplicarlo más que á los bandidos, á los asesinos; pero el artículo primero está bien terminante: «proclamen ó nó algun principio político, *cualquiera que sea el número de los que formen la banda*», etc. Y que se había dictado contra los jefes, oficiales y soldados republicanos, está probado con haberlo puesto inmediatamente en ejecucion en Uruápan el coronel Méndez, que hizo prisioneros el veinticuatro del mismo mes á los generales Arteaga y Salazar; á los coroneles Díaz, Villagómez, Pérez-Miliena y Villada; todos fueron pasados por las armas inmediatamente.

Áun cuando el general Arteaga hubiera mandado asesinar á sangre fria al padre del coronel Méndez, como equivocadamente dice el abate Domenech, y mandado ejecutar los bárbaros fusilamientos, que refiere el mariscal Bazaine en una *Circular* que se cita en el curso de esta Obra, no había necesidad de esa ley para juzgar á los ladrones y á los asesinos, cualquiera que fuera el partido á que pretendieran servir, y á los jefes militares que, olvidándose de las leyes de la guerra y de la humanidad, se convirtieran en asesinos; bastaban para eso las leyes antiguas mejicanas, bien severas por cierto, y el decreto, vigente todavía entónces, del mariscal Forey, de veinte de Junio de 1863, de que tanto habían abusado y abusaban aún los jefes militares, y muy particularmente los de las contraguerrillas. Y no lo ignoraba Maximiliano, pues hemos visto en las páginas anteriores, que decía M. Eloin que *Du Pin cometía abusos y horrores de toda clase, y que los franceses quemaban, mataban y robaban no sólo á enemigos sino á amigos.*

Circular á los Prefectos sobre la ley anterior. —Observacion.

La ley fué remitida á los prefectos con la circular siguiente: MINISTERIO DE GOBERNACION.—Méjico, Octubre 3 de 1865.—Sr. Prefecto:

«La alocucion de S. M. el Emperador del dia de hoy,

os señala el camino que debeis seguir en el Departa- 1865.
mento que se os ha confiado, y hacer seguir á las autoridades que están bajo vuestra jurisdiccion. Tened presente en todos vuestros actos, que las garantías que un Gobierno justo, ilustrado y liberal, consigna en sus Códigos para la sociedad que administra, no deben nunca convertirse en una arma contra la sociedad misma, y que la accion de un funcionario público debe ser muy justificada, pero muy firme y severa al mismo tiempo, para reprimir todos los actos que tiendan á trastornar el órden público.

»El Gobierno de S. M. sigue una marcha liberal: tolera todas las opiniones, respeta todos los derechos, y ésto os advertirá el deber en que estais de no hacer calificacion alguna de partido, para obrar en consonancia con la ley que se expide el dia de hoy. Las bandas armadas que extorsionan á los pueblos, que plagian á los hombres, que incendian, asesinan y roban, no tienen bandera; y si la toman por pretexto para sus crímenes, la dignidad humana y el honor de la nacion deben arrancarla de sus manos.

»El Gobierno espera que los jefes honrados que por una lamentable ofuscacion puedan aún permanecer en una actitud hostil, dando lugar al aliento de los criminales, comprenderán en el término de la ley, que la causa que no tiene en su apoyo una sola esperanza para ser dignamente defendida, está fuera del derecho de la guerra; que no es lícito en ningun caso armar el brazo del vandalismo contra la sociedad, y que los principios liberales y de positivo progreso, que sólidamente consolidados abrirán á nuestra patria un hermoso porvenir, no deben nunca sacrificarse á cuestiones de interés personal ó de mera forma.

»La ley expedida por el Gobierno, de la cuál recibiréis los suficientes ejemplares, debeis hacerla circular

1865. con profusion por todas las ciudades, pueblos, rancherías y fincas rurales de la comprension de vuestro Departamento, ordenando á los Subprefectos y Alcaldes la hagan fijar en las calles más concurridas, en los muros de los templos, en las puertas de los teatros, de las cárceles, de las fondas y mesones; y en fin, en todos aquellos puntos donde puede tener mayor publicidad, haciéndola tambien llegar por cuantos medios juzguen á propósito, á las manos de los mismos disidentes, para que nadie pueda alegar ignorancia, porque será de vuestra más estrecha responsabilidad el menor disimulo en su exacto cumplimiento.

»Disponed que las guardias estables sean debidamente organizadas en las poblaciones donde no lo estén aún, y proponed al Gobierno la formacion de Córtes Marciales en los distritos donde no las haya y deban á vuestro juicio existir.

»El Gobierno confía, Sr. Prefecto, en vuestra energía y activa severidad para el debido cumplimiento de la ley.—El Ministro de Gobernacion, *Esteva*.

Basta leer la circular para comprender que era obra original francesa, traducida y mal adaptada al español; estaba en un estilo enteramente distinto del oficial mejicano: *os*, en lugar de V. ó de V. S.; *sean debidamente organizadas*, por *se organicen debidamente*, etc. Era obra de uno de los talentos extranjeros del Gabinete particular, á la cuál puso su firma el Ministro mejicano.

Nombramiento de *Comisario Imperial* y de *Jefe de la oficina de colonizacion*.—Eran desacertados.—Por qué.—Donde debió colocarse al Señor Maury.

Por decretos publicados el siete de Octubre en el *Diario del Imperio*, nombró el Emperador *Comisario Imperial de Colonizacion* al célebre astrónomo y marino Mr. Maury; y al general de los confederados, Macgruder, jefe de una *Oficina de tierras de colonizacion*, que se establecía en la capital. Los dos nombramientos eran desacertados, porque ninguno de los agraciados sabía español ni conocía el país, y si para algo se nece-

sitaba un gran conocimiento de sus diferentes climas, de sus producciones, del idioma, era para colonizar con prudencia; y no la había ciertamente en confiar la direccion á hombres del Sud de los Estados-Unidos, despues del doloroso experimento de Tejas. El puesto natural, el indicado para Mr. Maury era la direccion del *Colegio de Minería* y del *Observatorio*; aun que no sabía español, bastábale poseer como poseía el francés para aquellos puestos. 1865.

El nueve fué nombrado ministro plenipotenciario á Inglaterra el coronel Don José María Durán, que era subsecretario del ministerio de la Guerra y republicano moderado. Las demás legaciones estaban desempeñadas por las personas siguientes: Legaciones mejicanas.—Quiénes las desempeñaban.

Austria.—Don Gregorio Barandiarán.
Bélgica.—Marqués de Corio, milanés.
España.—Don Ignacio Aguilar y Marocho.
Francia.—Don José Manuel Hidalgo.
Italia....—Don Manuel Peon y Regil.

El mariscal Bazaine dirigió á sus subordinados la siguiente *Circular confidencial*, de que hice mencion en la pág. 24. «*Méjico* 11 *de Octubre de* 1865.—Los odiosos asesinatos cometidos por los disidentes, y la parte que toman en estos hechos de salvajes los jefes rebeldes, poniéndose á la cabeza de partidas que no respetan nada, dan á la lucha empeñada hoy entre el poder imperial y el partido juarista, el verdadero carácter con que debe considerarse: la guerra de la barbárie contra la civilizacion. Circular confidencial de Bazaine.—Advertencia.

»El dieciocho de Junio ataca Arteaga á Uruápan; se apodera de la villa despues de una lucha de treinta horas, y, en lugar de honrar el valor de los defensores, fusila sin piedad al comandante Lemus, al subprefecto Isidro Paz y á uno de los notables de la poblacion, que había tomado las armas por la causa del órden.

1865. »El siete de Julio, Antonio Pérez asesina con su propia mano al capitan Kurzroch, herido y conducido por húsares despues de la accion de Ahuacatlan.—El primero de Setiembre, Ugalde sorprendió en San Felipe del Obraje á un destacamento de la guardia municipal de Méjico, y mandó fusilar á los oficiales.

»En fin, el siete de este mes, las partidas reunidas en la Tierra-Caliente de Veracruz, atacan el tren del ferrocarril en la Hoya de la Piedra; se apoderan del teniente de ingenieros coloniales Friquet, del guarda de artillería Loubet y de siete soldados: al dia siguiente se encontraron los nueve cadáveres horriblemente mutilados.—En vista de estos hechos bárbaros, son una necesidad y un deber las represalias: todos esos bandidos, comprendiendo tambien á sus jefes, han sido puestos fuera de la ley por el decreto imperial de tres de Octubre de 1865. Encargo á V. que haga saber á las tropas que están bajo sus órdenes que no admito que se hagan prisioneros: todo indivíduo, cualquiera que sea, cogido con las armas en la mano, será fusilado. No se hará canje de prisioneros en lo sucesivo: es menester que sepan bien nuestros soldados, que no deben rendir las armas á semejantes adversarios.—Esta es una guerra á muerte; una lucha sin cuartel que se empeña hoy, entre la barbárie y la civilizacion; es menester, por ambas partes matar ó hacerse matar.—El mariscal comandante en jefe.—*Bazaine*.

»Nota. No se copiará esta circular en los libros de órdenes: solamente se dará conocimiento de ella á los Señores oficiales.»

No ha llegado á mi conocimiento que haya negado el mariscal Bazaine esta circular, cuya redaccion me confirma en la idea de que es cierto lo que dijo Maximiliano, y referí en la página 22, sobre la ley de tres de Octubre.

1865. Creacion de *Prefecturas* y de *Prefectos marítimos*.—Eran innecesarios.—Por qué.

Llevado siempre de la idea de publicar decretos por innecesarios que fueran, para causar efecto en Europa, dió uno Maximiliano el doce de Octubre estableciendo tres *Prefecturas marítimas*, cuyas capitales fueran provisionalmente Veracruz, Acapulco y Mazatlan, y señalando las atribuciones y las obligaciones de los *Prefectos*. Regían en Méjico la «Ordenanza Naval» y «la de Matrículas» españolas de 1802, y había establecidos los departamentos de Veracruz y Acapulco con sus *comandantes generales* respectivos. Era, pues, absolutamente innecesario el nuevo decreto, y más innecesario aún el cambiar los nombres españoles de comandancias y comandantes á que estaba acostumbrado el país, en los de prefecturas y prefectos, sin más razon que la de tenerlos en Francia.

Providencias para la creacion de un Teatro Nacional.

En la misma fecha dirigió el Emperador al Ministro de la Gobernacion la carta siguiente:

»Siendo mi vehemente deseo desarrollar todos los elementos de bien, que tanto en lo físico como en lo moral encierra nuestro país, me parece llegado el tiempo de ocuparnos en dar un eficaz impulso á aquellos ramos de la literatura y de las artes, que son el ornato de la vida, que ejercen un saludable influjo sobre el corazon, y sirven para dar alimento y solaz á la inteligencia. Entre estos ramos merecen sin duda una atencion especial la literatura y el arte dramáticos, porque el teatro bien dirigido es una escuela muy provechosa para la sociedad, por la influencia que ejerce sobre las costumbres.

»Deseando, pues, impartir á estas fuentes de puro y legítimo placer, toda la proteccion de que son dignas, he dictado las providencias convenientes para la creacion en esta Córte de un teatro verdaderamente nacional, donde se representarán, bajo la direccion del célebre poeta D. José Zorrilla, comedias, dramas y tra-

1865 gedias en nuestro magnífico idioma. El pasado nos ofrece tesoros inagotables en este punto. Lope de Vega, Calderon de la Barca, Tirso de Molina, y otros grandes genios que ilustraron el siglo de oro de la literatura castellana; nuestro Ruiz de Alarcon, Gorostiza, Rodriguez Galvan, Calderon y otros poetas dramáticos, que fueron lumbreras de nuestra propia literatura, nos han dejado joyas que lucirán en nuestra escena, porque son tipos inmortales de belleza y de gracia. Pero las glorias literarias del pasado deben servirnos de estímulo y de ejemplo para legar otras de la misma especie al porvenir, y yo quiero que las fecundas inteligencias de nuestra patria encuentren bajo mi Gobierno recompensas y estímulos, que las impulsen á trabajar para obtener este resultado.

»Con este fin he determinado dar de mi caja privada dos premios de á MIL PESOS, uno para la mejor comedia y otro para la mejor tragedia que se presente. En consecuencia, encargo á V. que abra un concurso en todo el país, fijando el término de seis meses para la presentacion de las obras, las cuáles deberán remitirse al Ministerio de Gobernacion, selladas y sin firma, pero con alguna señal ó marca igual á la que debe contener otro pliego cerrado, donde constará el nombre de los autores.

»Los jueces que deberán fallar en estas luchas de la inteligencia y del genio, serán V. mismo, D. José Zorrilla y D. Ramon I. Alcaraz; personas que por su talento y antecedentes literarios merecen toda mi confianza, como merecen sin duda la de todos los amigos de las letras. Declaradas las obras que merezcan ser premiadas, se abrirán los pliegos cerrados, se publicarán los nombres de los autores, y sus piezas serán las primeras que se representen en nuestro Teatro Nacional.

»Las obras que no obtengan premio, pero que sean

declaradas buenas por los jueces del concurso, podrán ser presentadas por sus autores á la direccion del Teatro Nacional, para que ésta las ponga en escena, si así lo determina; y ellos recibirán entónces por cada representacion, una recompensa ú honorario que fijará el reglamento de este Instituto.» 1865.

El quince de Octubre fué nombrado subsecretario de Marina, con el sueldo de cuatro mil pesos, M. L. Détroyat que hasta entónces había sido director solamente. Este hecho causó mala impresion, pues era ciudadano francés el Sr. Détroyat, y siendo su grado muy inferior para director, ménos podía ser legalmente subsecretario.

M. Détroyat es nombrado subsecretario de Marina.—Observacion.

El dieciseis de Octubre llegó á la capital del Imperio M. Langlais: comisionó el Emperador á M. Eloin para darle la bienvenida, y comunicarle la posicion que le tenía destinada S. M., que como hemos visto no quería darle el Ministerio de Hacienda; lo cuál creía Maximiliano que sabría M. Langlais ántes de salir de Francia, pues no podía suponer que se lo hubiera ocultado M. Fould, quien tambien previno á Bazaine y Danó que nada le dijeran ántes de que hablara con Maximiliano. Luégo que le hubo referido la verdad Eloin, contestó M. Langlais que «eran tan terminantes las instrucciones que había recibido, que no podía aceptar más posicion que la de Ministro de Hacienda, que era la que se le había dado, con todas las prerogativas y toda la responsabilidad que le son anejas.» Presentado al Emperador por M. Danó, M. Langlais confirmó lo que había dicho á Eloin, y manifestó que miéntras llegaba la contestacion de Francia, al Informe que daba á su Gobierno de lo que ocurría, se ponía á las órdenes de Maximiliano para darle oficiosamente pruebas de su decision para servirle. Muy prendado quedó el Emperador de M. Langlais en la

Llega á la capital M. Langlais.—Contradicciones y dificultades para encargarse de la direccion de la Hacienda.—Se encarga al fin.—Estado en que la encuentra.—Lo que escribió Maximiliano sobre Langlais.

1865. entrevista: se resolvió á convencer á sus Ministros de que ayudaran á M. Langlais á emprender sin nuevos retardos, la reorganizacion de la Hacienda; lo cuál prueba que en el año de la Regencia, y los quince meses que llevaba el Emperador de estar en el país, nada se había hecho para arreglarla á pesar de tantos inspectores y comisionados franceses. Entró por fin M. Langlais á dirigir la Hacienda; sin el nombre de ministro, lo era de hecho y con facultades dictatoriales que ya le había dado Maximiliano, por un decreto de treinta de Setiembre, cuando no había llegado todavía al Imperio. Habiéndose impuesto M. Langlais del estado de la Hacienda, lo encontró tan malo, que no quería continuar encargado de su direccion; pero se le persuadió de que no renunciara, y procedió inmediatamente por órden de S. M. á una informacion minuciosa y estricta, que dió por resultado conocer que si el jefe de la expedicion francesa tenía conocimientos militares, no conocía el valor del dinero ni los medios de obtenerlo. No quería el Mariscal que fuera ministro Langlais, como lo deseaba Maximiliano.

«S. M. escribía en Noviembre que jamás había pedido á M. Langlais, y que no fué más que un temeroso celo el que lo pidió *en su nombre* sin consultarle, para aprovechar el vapor que salía para Europa. Mas que una vez llegado, quiso aprovecharse del hecho y nombrarle ministro; que entónces Langlais fué el que no quiso aceptar, contrariando la voluntad de los dos Emperadores; que Langlais estaba muy asustado *de los horribles gastos* que había hecho el mariscal Bazaine; que había llorado en el despacho de S. M. diciendo: ¡qué mal servido está mi pobre Emperador!»

Lleva empleados M. Langlais con excesivos sueldos y gratificaciones.— Quiso llevar M. Langlais un número considerable de protegidos, en calidad de auxiliares, que no sabían el español; mas no fueron como empleados mejicanos, aun-

que iban á servir al Imperio; ni sujetos á las mismas eventualidades que éstos; para todo eran franceses, ménos para los sueldos y las gratificaciones, que no se les pagaban con arreglo á las mezquinas tarifas que tienen en las colonias francesas, ni siquiera con relacion á los sueldos de Méjico; sino que se les señalaron de un modo escandaloso, como van á ver mis lectores, y se les aseguraron por medio de una *Convencion* con el Ministro de Francia, á que se prestó D. Francisco César, el subsecretario de Hacienda. 1865.

Decía el artículo tercero:

«Dichos agentes tendrán derecho á un sueldo equivalente al que recibían en Francia, y *á una compensacion diaria*, como sigue:

»3 pesos diarios los que tienen sueldos fijos de 1.500 francos anuales.

»4 pesos los que tienen de 1.600 á 2.400 francos.

»5 pesos los que ganan de 2.400 á 5.000 francos.

»6 pesos los que tienen de 5.100 á 8.000 francos; y continuando así, aumentando de un peso por dia cada sueldo fijo de 2.000 francos.» Además se les pagaban los gastos de viaje. Por el arreglo que precede, un empleado con 1.500 francos en Francia tenía en Méjico 1.380 pesos anuales; uno con 2.400 francos, 2.280 pesos; uno con 6.000 francos, 3.360 pesos.

Injuria que se hacía á los mejicanos con los nombramientos de empleados franceses.

Continuaban, pues, los nombramientos de franceses, á pesar de la antipatía que les tenía Maximiliano, á quien Napoleon le enviaba desde los empleados más subalternos, pues no podían tener muy elevada categoría en Francia los de sueldos de mil y quinientos francos, hasta ministros de Hacienda, no siendo otra cosa, con el nombre de directores los Señores Bonnefonds, Budin, Corta y Maintenant, y por último M. Langlais. Tal conducta era injuriosa para los mejicanos: parecía indicar que en el Imperio no había hombres

1865.

de moralidad y de capacidad ni áun para los destinos más inferiores de Hacienda.

Llamado á Méjico Vander-Smissen, renuncia la mayor parte de los oficiales belgas.—Lo que dijo Maximiliano.—Comentarios.—Se prohibe que los periódicos hablen de los desmanes de los belgas.

Mandado llamar á Méjico el teniente coronel Vander-Smissen, la mayor parte de los oficiales de su cuerpo hizo renuncia de sus empleos: informado de tan escandaloso acontecimiento, el doce de Octubre, decía Maximiliano que deseaba, *que se le hiciera una proposicion para castigar su indisciplina y falta de subordinacion;* en lugar de haberlos mandado embarcar para Europa. ¡Proposicion! ¿No había ordenanza?

¿Cómo podía mantenerse la disciplina en las tropas mejicanas, cuando veían que jefes y oficiales de ejércitos europeos que se les habían citado por modelos de disciplina, faltaban tan escandalosamente á la subordinacion? Cuando á algun mejicano se le castigara por iguales faltas á las que cometían los belgas, ¿no se quejaría y muy justamente del privilegio que á aquellos auxiliares se les acordaba, y de la parcialidad con que se les trataba? Y era verdad, que á la parcialidad de la Emperatriz, á su predileccion por los belgas, sus compatriotas, se debió la impunidad de que gozaron.

A qué punto llegarían los desmanes cometidos por los belgas en Morelia, puede inferirse de que se dió órden por el Emperador, para que se les prohibiera á los periódicos mejicanos que hablaran de ellos, temeroso del mal efecto que producirían en el país.

CAPÍTULO IX.

Noticias falsas sobre los Estados-Unidos, publicadas por el *Diario*.—Errados informes á Maximiliano sobre la política de aquel país.

A pesar de que los Estados-Unidos crecían en su arrogancia hácia Francia, y seguían prestando auxilios á Juárez, en el *Diario Oficial del Imperio* se publicaban artículos como el siguiente:

»Nueva-York, 9 de Octubre 1865.—Los juaristas y orteguistas residentes en esta ciudad están en el más

perfecto desacuerdo. La parte sensata de la poblacion considera muerta la causa de los juaristas. Estos, aunque muy desalentados, tratan por medio de diversas cartas que han publicado, y de un cúmulo de falsedades á cual más manifiestas, de formar sensacion en el público y de dar aparentemente alguna señal de vida al partido. No ocurre novedad en lo relativo al empréstito juarista, ni tampoco con relacion á expediciones de filibusteros. *El Gobierno sigue resuelto á observar la neutralidad.* Los bien conocidos Vidal y Rivas y el Marqués de Sard, que se llaman agentes de D. Antonio López de Santa-Anna, nada consiguen en favor de su prohombre. Sobre éste ha caido un completo ridículo, y este pueblo lo ha juzgado como ha merecido siempre.» 1865.

Tambien M. Bourdillon, de quien he hablado con motivo del segundo empréstito, escribía al Emperador que M. B., que estaba siempre bien impuesto de todo lo que pasaba en los Estados-Unidos, le hacía creer que el grito contra Méjico *se daba solamente para los planes de un partido*, y que entre los partidarios de la doctrina de Monroe *habia pocos que se echaran sobre ellos la responsabilidad de una guerra con Francia, y de otra probablemente con Inglaterra.*» ¡Cuánta ignorancia de los hombres, de la política y de las aspiraciones de aquel país manifiesta la carta! No es extraño que con tales informantes, y la falta de verdad del Gobierno francés, estuviera el Emperador alucinado respecto de la política del Gabinete de Washington.

El veintiocho de Octubre firmó un decreto Maximiliano autorizando á M. Numa Dousdebés «para organizar en París una compañía de colonizacion, que tuviera por objeto formar colonias con inmigrantes franceses, y españoles de las provincias vascongadas, en terrenos situados entre Soto la Marina y Matamoros.» Este

Decreto autorizando un proyecto racional de colonizacion.

1865. proyecto de colonizacion, el único racional y útil para el Imperio, que hasta entónces se hubiera presentado, no llegó á realizarse.

Ascenso de Méndez á general de brigada.

Haciendo tardía justicia á los grandes servicios que había prestado Méndez, publicó el *Diario* de primero de Noviembre el decreto siguiente:

«*Méjico, Octubre 27 de* 1865.—S. M. el Emperador, en atencion á la inteligencia y valor desplegados por el coronel D. Ramon Méndez, en la accion que tuvo lugar en Santa Ana Amatlan el 13 del actual, ha tenido á bien concederle el empleo de General de Brigada.»

Sale la Emperatriz de la capital para Yucatan.—Es recibida con gran entusiasmo en Veracruz.—Observaciones.

El siete de Noviembre salió la Emperatriz de la capital para Yucatan, acompañada del Ministro de Estado, de los Ministros plenipotenciarios de Bélgica y de España, del general de division Uraga y de M. Eloin. Llegó el catorce á Veracruz, cuyos habitantes hicieron á S. M. un recibimiento espléndido, con muestras de gran entusiasmo y simpatía, que formaban extraordinario contraste con la frialdad que encontró en la misma poblacion, el veintiocho de Mayo del año anterior. No era de extrañarse el cambio: la errada política de Maximiliano era la que convenía á los comerciantes extranjeros, y á la gran mayoría de los hijos de aquella ciudad que es republicana, sin que por eso dejaran de aceptar condecoraciones algunos de esas opiniones. Habían desaparecido los temores que les infundió el establecimiento del Imperio, cuyo próximo término veían.

Decreto declarando nulas las hipotecas de terrenos baldíos, que hiciera Juárez.

El *Diario* del dieciseis publicó el siguiente decreto: «Habiéndose declarado nulas por Nuestro decreto de 8 del presente, todas las enajenaciones de terrenos baldíos hechas por el Gobierno de D. Benito Juárez, desde su salida de esta capital, y estando tambien declarados sin valor por el decreto de 23 de Julio de 1863, los contratos de cualquiera clase que el mismo Gobierno celebrare, es nula, por consecuencia la hipoteca que de los

propios terrenos se hubiere hecho con el objeto de negociar préstamos ó proporcionarse otros recursos.—Nuestro Ministro de Negocios Extranjeros queda encargado de comunicar este decreto á las legaciones y demás agentes del Imperio.—Dado en México, á 14 de Noviembre de 1865.—MAXIMILIANO.—Al Ministro de Fomento.—Por el Emperador, el Ministro de Fomento, *Luis Robles Pezuela*. 1865

Aprobacion de una concesion para establecer un Banco en Méjico, que no se estableció.

Tambien publicó el *Diario* el oficio que sigue: «S. M. el Emperador se ha servido aprobar la concesion que en su nombre, ha hecho la Comision de Hacienda de Méjico en París, al Sr. Pinard, el 16 y 21 de Setiembre de este año, para el establecimiento de un Banco en Méjico, así como los Estatutos del indicado Banco, formados en París con fecha 29 del propio mes y año. Lo que comunico á vd. como resultado de la Exposicion que dirigió á S. M. con fecha 7 de este mes.—El Subsecretario de Hacienda, *F. P. César*.—Sr. D. Teodoro Dromel.» No llegó á establecerse este Banco, cuyos estatutos tampoco se publicaron.

Aclaraciones sobre apreciaciones, respecto de los empréstitos.—Cómo se despachaban estos negocios.

En aquellos mismos dias recibió Maximiliano el despacho siguiente, que publico para desvanecer las erróneas apreciaciones que se hicieron entónces, sobre la conducta de mejicanos á quienes se les atribuía haber tenido parte en los desacertados empréstitos.

«Legacion de Méjico en Francia.—*París* 15 *de Octubre de* 1865.—Excmo. Señor.—El Conde de Germiny me ha traido el documento que original tengo la honra de acompañar á V. E., relativo á la Convencion del primer empréstito en obligaciones del nuevo. Hecha esta operacion en virtud de los poderes de S. M. al mismo Conde y á los Sres. Corta, Bourdillon y Barron, no he hecho objecion alguna, y lo he firmado.

»V. E. en comunicacion de 6 de Setiembre se digna decirme que S. M. me nombra miembro de la Comi-

1865. sion de Hacienda. Mucho me honra ésto, porque veo una prueba más de la benevolencia y de la confianza de S. M. en mí; pero permítame V. E. observe que todo lo que la Comision de Hacienda hace ahora, emana de los poderes especiales conferidos á los Sres. citados, de modo que yo no sé cuáles son mis atribuciones, ya que hasta aquí ni como miembro interino de la Comision ni como Ministro, nada he sabido hasta el momento en que ha sido necesaria mi firma.—Dios guarde etc.—*J. Hidalgo.*»

El despacho siguiente manifiesta el órden y la legalidad con que se resolvían por el Gabinete de Maximiliano, negocios tan graves como los de los empréstitos en el extranjero:

«*Legacion de Méjico en Francia.—París* 15 *de Julio de* 1865 (Confidencial).—Excmo. Sr.—El decreto de Miramar de 10 de Abril del año anterior, establece en su artículo 1.° una Comision de Hacienda de Méjico, compuesta de un comisario del Gobierno mejicano, y de otros dos, francés el uno é inglés el otro. Uno de estos comisarios, designado por el Emperador, debe tomar el título de Presidente de la Comision. Como V. E. sabe, S. M. nombró al Conde de Germiny.

»Hallándome aún en Miramar se trató de nombrarme comisario mejicano y á un Sr. Hope, comisario inglés; pero S. M. partió sin hacer más nombramientos, y á mi llegada á París, tanto el Sr. Ministro Fould como el Conde de Germiny me hicieron ver la necesidad que habia de un comisario más siquiera, para que la Comision pudiese funcionar regularmente é instándome para que aceptase yo el ser comisario mejicano, si bien se temía que yo creyese lastimar mi dignidad como Ministro aceptando aquel encargo. Yo comprendí que mi negativa podría paralizar los trabajos de la Comision; y sin vacilar respondí: «yo soy el solo juez de mi dig-

nidad, el país ántes que todo; acepto.» De ésto dí cuenta á S. M. que se dignó aprobar mi determinacion con su augusta carta de 27 de Junio de 1864. 1865.

»Sin embargo, tanto el Conde de Germiny como yo hemos esperado desde entónces que se nombrasen los dos comisarios que faltan; pero se han pasado quince meses sin que así suceda, resultando una situacion que no puede prolongarse sin sérios inconvenientes. Por mi parte si el Gobierno me nombra de un modo definitivo miembro de la Comision, procuraré llenar este deber concienzudamente, *á ménos que S. M. no tenga por conveniente nombrar á una persona de conocimientos especiales en Hacienda, y á quien asusten ménos que á mí los negocios de dinero.* En cuánto al comisario inglés, su falta puede ser causa de reclamaciones algun dia.

»Hay además otro punto sobre el cuál me permito llamar la atencion de V. E. Los dos empréstitos se han hecho sin que yo sepa de un modo oficial que Su Majestad ha dado sus poderes para ello. *Yo no he sabido ni he querido saber más de lo que el público sabía de esos empréstitos*; y cuando han estado hechos se me han traido los títulos para que los firme yo como ministro de Méjico. Imposible me habría sido negar mi firma cuando se trataba de contratos hechos por personas que merecen la confianza de mi Gobierno, pero el hecho es que yo firmo sin estar autorizado por el Gobierno de Méjico. Si éste un dia reconociendo la honradez de sus delegados y sus buenas intenciones hácia Méjico, desaprueba, sin embargo, un contrato cualquiera, podría tal vez alcanzarme á mí una parte de la responsabilidad, por haber sancionado con mi firma lo que no ha sido del agrado de S. M.

»Ahora que el empréstito está hecho y que no puede atribuirse á una observacion mia la paralizacion de

1865. sus operaciones, he creido necesario llamar la atencion de V. E. sobre esta irregularidad, á fin de que en los empréstitos futuros y en las operaciones de la Comision de Hacienda haya el órden debido.—Dios guarde etc.—*J. Hidalgo.*

«Excmo. Sr. Ministro de Negocios Extranjeros de Méjico.»

Órden de Maximiliano para que no se le aplique, si se le coge prisionero, al general R. Palacio, el decreto de tres de Octubre.

En carta de dieciseis de Noviembre el Jefe del Gabinete militar del Emperador le encargaba al mariscal Bazaine, por órden de S. M., que *en el caso de que se apoderara de Vicente Riva Palacio, fuera conducido á Méjico. Es la única excepcion que se propone hacer Su Majestad, por motivos especiales, al decreto de tres de Octubre.* El Señor Riva Palacio no era un bandido; era un general, que se había conducido honrosísimamente y dado lecciones de humanidad á los franceses.

Se embarca para Sisal la Emperatriz.

El veinte se embarcó la Emperatriz en el vapor mejicano *Tabasco* y dándole convoy la fragata de guerra austriaca *Dandolo*, salió para Sisal.

Defensa de Matamoros.—Derrota de los republicanos.—Honrosa carta del Emperador á Mejía y contestacion de éste.

El veinticinco de Octubre á las cinco de la mañana, había atacado con vigor el general Escobedo la plaza de Matamoros, que fué brillantemente defendida por el general Mejía, cuyas tropas derrotaron á las republicanas.

Luégo que recibió los partes oficiales el Emperador, y se impuso de todos los detalles de tan brillante hecho, dirigió una carta al general Mejía tan honrosa para S. M., como para las tropas de Matamoros y su Jefe, el cuál contestó á S. M. en los términos siguientes:

«Señor: Es un alto honor el que Vuestra Majestad se ha dignado dispensar á las tropas de mi mando y á mí especialmente, con las hermosas palabras de satisfaccion expresadas en la carta Imperial, fechada el 12 del presente mes. Defendimos, Señor, en el recinto de

1865.

Matamoros los intereses más caros para los mejicanos; la Independencia, la Paz y el Progreso, inseparablemente unidos al Trono de Vuestra Majestad. Por eso pertenecen á Vuestra Majestad nuestras vidas y nuestras armas.

»Así lo manifesté personalmente al primer jefe del enemigo, que se atrevió á pedirme la ciudad confiada á nuestra custodia, y del mismo modo se lo hicimos comprender despues con nuestros actos.

»Los auxilios en tropas y dinero que Vuestra Majestad se digna enviarnos, han llegado ayer felizmente á Matamoros. Los recibimos como la prueba más honorífica de la solicitud de nuestro Soberano.

»Respetuosamente soy de Vuestra Majestad Imperial muy obediente servidor.—Señor.—*Tomás Mejía*. —A Su Majestad el Emperador Maximiliano.—Méjico. —Matamoros, Noviembre 24 de 1865.»

Contestacion del Gobierno francés al de los Estados-Unidos sobre las ejecuciones en Méjico, y sobre la Señora Iturbide. — Observaciones.

En un despacho del treinta del mismo mes, decía el Ministro de los Estados-Unidos en París al de Negocios Extranjeros en Washington: «M. Drouyn de Lhuys contestó entónces, á las observaciones que le expuse sobre la ejecucion de los prisioneros de guerra mejicanos, y sobre el caso de la Señora Iturbide: ¿por qué no os dirigís al presidente Juárez? No somos nosotros el Gobierno de Méjico, y nos haceis mucho honor en tratarnos como tal. Hemos ido á Méjico para proteger importantes intereses, pero no somos responsables de Maximiliano ni de su Gobierno. *Él es el responsable respecto de ustedes como de cualquiera otro Gobierno* cuyos derechos hubiese violado, y podeis recurrir á los mismos medios que hemos empleado.»

Es decir: podeis enviar un ejército al Imperio mejicano: ¿qué nos importa? Nosotros sólo hemos ido á cobrar lo que nos debían los mejicanos. ¿Si creería M. Drouyn de Lhuys que eran niños los anglo-ameri-

1865. canos para querer engañarles tan groseramente? ¿Si creería que se le habría olvidado al Gabinete de Washington el *notable documento* de tres de Julio de 1862?

Dije ántes que la Señora Doña Alicia G. de Iturbide «se había arrepentido muy pronto de haberse deshecho de su niño.» Había ocurrido al Gobierno de los Estados-Unidos, que nada tenía que ver en el negocio, para que se la devolviera su hijo, el cuál, así como la Señora aunque nacida en los Estados-Unidos, era mejicano por ser esa la nacionalidad de su marido, padre del niño.

Aunque terminado el período constitucional, resuelve Juárez continuar en el Gobierno.— Protesta de Don Manuel Ruiz, de que no hace caso Juárez.— Ruiz reconoce á Maximiliano.

Habiendo terminado el período constitucional de la presidencia de Juárez, éste, fundándose en razones que á él le parecieron muy convincentes, pero á otros nó, declaró por un decreto que continuaba de presidente de la República. Uno de los indivíduos del Poder Judicial, á quien no persuadió la lógica de Juárez, dirigió á su Ministro de Justicia la protesta siguiente: «*Sexto Ministro Constitucional de la Suprema Córte de Justicia Nacional.*—Ciudadano Ministro de Justicia.—Hoy termina el período ordinario constitucional del ciudadano presidente de la República, conforme al art. 80 de la Constitucion federal. Desde mañana el Supremo Poder Ejecutivo de la Nacion, solamente se puede ejercer legalmente por el ciudadano Presidente nato de la Suprema Córte de Justicia, ó por el Ministro constitucional que en calidad de Presidente accidental lo remplace conforme á la ley, miéntras esté impedido. En tal concepto, la próroga del período ordinario constitucional que el ciudadano Presidente se ha concedido por decreto de ocho del corriente, no le otorga ningun derecho para la continuacion en el ejercicio del Poder Supremo de la Nacion, tanto porque es contraria á las más claras prescripciones del pacto fundamental, como porque lo es tambien al buen uso de las facultades

omnímodas que le concedió el decreto de 27 de Octubre de 1862. 1865

»La Constitucion general en su art. 82 exige de un modo explícito que al término del período ordinario cese el Presidente de la República, sea cual fuere el motivo que impida la eleccion del sucesor, ó la presencia oportuna del electo, y manda que entre tanto el Poder Supremo se deposite irremisiblemente en el Presidente de la Suprema Córte. La ley de 27 de Octubre ántes citada, en ningun caso otorga al Ejecutivo general el derecho de prorogarse el mandato nacional, ni el de destruir al legítimo depositario del poder público, ni el de crearse un sucesor, á quien pueda hacer el obsequio de los derechos y libertades de la Nacion; por el contrario, en ese decreto se le mandó salvar la forma de gobierno establecida en la Constitucion, y se le prohibió dictar toda providencia que contrariára las prevenciones del título IV de la Constitucion, relativas al fuero y consideraciones que otorga á los funcionarios públicos.

»Siendo evidente que las disposiciones que contienen los decretos de 8 del corriente, violan la Constitucion general y las leyes secundarias, los hombres de honor y conciencia, los que han merecido á la Nacion un voto de elevada confianza, los que han tenido fé en los principios á tanta costa conquistados, y los que han esperado la salvacion de la patria del cumplimiento de la ley, tienen muy á su pesar que perder hasta sus más lisonjeras esperanzas, y se ven obligados, no sólo á protestar contra la usurpacion del Poder Nacional, sea cual fuere el pretexto que se invoque, sino tambien á separarse de toda participacion en los negocios públicos, hasta que restablecido el imperio de la ley, con él se restablezca el órden.

»Por tales causas, ciudadano Ministro, yo en mi

1865. calidad de Ministro constitucional de la Suprema Córte de Justicia, protestando como solemnemente protesto, contra la violencia y la fuerza que hacen á la ley fundamental y á las secundarias los diversos decretos de 8 del corriente, me retiro á la vida privada, á buscar con mi personal trabajo el sustento de mi familia, llevando á su seno mi conciencia tranquila, porque ella me dice que he cumplido todos mis deberes.

»Sírvase V., ciudadano Ministro, hacer presente lo expuesto al ciudadano Presidente de la República, manifestándole que esta resolucion en nada disminuye el sentimiento de particular estimacion que siempre le he profesado.—Independencia, libertad y reforma. Hidalgo del Parral, Noviembre 30 de 1865.—*Manuel Ruiz.* —Ciudadano Ministro de Justicia del Gobierno Constitucional de la República:—Chihuahua.»

Juárez no hizo caso de la protesta; el Señor Ruiz reconoció á Maximiliano y se presentó al general de Castagny.

Informes de Eloin contra Hidalgo.—Obra Eloin de acuerdo con Ramirez y otras personas. — Medio á que se quiso ocurrir, para obligar á renunciar á Hidalgo, el cuál, sabedor de lo que pasaba, pide licencia para ir á Méjico.—Es llamado Hidalgo á Méjico.

Desde su llegada á la capital de vuelta de su viaje á Europa, no había cesado Mr. Eloin de decir al Emperador que Hidalgo era *demasiado francés;* que por esta causa no tenía la energía necesaria para hacer que aquel Gobierno marchara, segun convenía á los intereses de Maximiliano; que Hidalgo hacía demasiado caso de la opinion pública en Francia, y de la de los Ministros; opinando Eloin que el representante mejicano *debía entenderse directamente con Napoleon, sin cuidarse de sus Ministros.* Obraba Mr. Eloin de acuerdo con Ramirez y ambos influían con la Emperatriz. Uno de los medios que se les ocurrió para obligar á Hidalgo á que renunciara, fué el de reducir su sueldo á la mitad.

En las Córtes de Bruselas y de París se sabía que ciertas influencias cerca de Maximiliano y de la Emperatriz, se lisonjeaban de hacer destituir á Hidalgo: in-

fluencias que habían hecho que se despojara de la legacion de Madrid, á tan honrado y leal servidor del Imperio como el Señor Facio. 1865

Sabedor Hidalgo de lo que se tramaba en Méjico, pidió el treinta de Noviembre un año de licencia para que fuera otro á remplazarle, y ver de cerca si era posible hacer más y alcanzar más de lo que él había hecho y alcanzado. Escribió en esa fecha á Maximiliano en ese sentido, sin pedir recompensa alguna: «Jamás», decía á S. M., «he pedido nada ni esperado nada de lo mucho que todos creían se me daría al establecerse el Imperio. He podido ser rico y mucho, poseyendo como he poseido tantos años el secreto de lo que acontecía en la cuestion de Méjico, que me facilitaba tanto la especulacion, que es la fiebre de esta época.»

Apénas había enviado esta carta confidencial, al dia siguiente, recibió Hidalgo la curiosa que sigue:

«*Alcázar de Chapultepec* 28 *de Octubre de* 1865.—Mi querido Ministro Hidalgo: Su nuevo jefe el ministro Castillo le escribirá sobre mi vivo deseo de ver á V. llegar aquí por un mes. Me parece de suma necesidad que V., despues de tantos y tantos años pasados en Europa, vea y pueda estudiar la situacion actual de nuestro país. Por otra parte, hay muchísimos negocios y cuestiones importantes que yo querría tratar directamente con V.; matices que no pueden descubrirse y que tampoco otra persona puede explicar verbalmente. Como el Papa llama á los obispos por los estátutos del Concilio de Trento, cada cinco años á Roma, así voy á llamar yo de tiempo en tiempo mis ministros, para que ellos vean la situacion de la madre patria, y que yo pueda aprender de ellos de una manera pormenorizada, el estado de cosas en las regiones en donde están acreditados.

»Con quince dias que V. pase aquí sabrá más que

1865. leyendo cien informes, y al volver á Francia, con su tacto, con el influjo que V. tiene, podrá servir poderosamente á su país, citando lo que V. ha visto con sus propios ojos, sin tener que referirse siempre al papel.

»Un mes de marcha, un mes en Méjico y otro de regreso, no hacen más que tres meses, tiempo muy corto considerando el bien que puede derivarse de esta excursion..... Esperando ver á V. pronto en nuestra hermosa patria *y decirle verbalmente lo contento que estoy de los servicios que presta al Gobierno*, soy

Su afectísimo

Maximiliano.»

Y cómo si ésto no bastara, el nuevo ministro de Negocios Extranjeros, D. Martin de Castillo, le decía á fines de Octubre de 1865 «que S. M. estaba muy satisfecho de sus buenos y leales servicios en la mision diplomática en París», y le manifestaba la necesidad de que fuera á Méjico por unos dias.

Obedece Hidalgo, contra la opinion de sus amigos.—Opiniones sobre el viaje de Hidalgo.—Cuál era la verdad.

Creyó Hidalgo que debía obedecer á un llamamiento hecho por el Soberano en términos tan lisonjeros y se embarcó contra la opinion de sus amigos, que le decían que no obraba de buena fé con él el Emperador. El llamamiento del representante en París era cosa grave: unos lo atribuían á la intencion del Emperador de dejar por algun tiempo la legacion en París sin ministro, para manifestar indirectamente su disgusto; otros hablaban de Hidalgo para ministro de Negocios Extranjeros; pero el verdadero motivo parece explicado en la carta misma del Emperador á Hidalgo, en que S. M. deseaba que aquél viese la situacion por sí mismo, para volver á desmentir á París el que esa situacion fuera mala; pues S. M., por un excesivo amor propio, que le era fatal, no podía tolerar que se dijese la verdad.

1865. Se suprime la Universidad.—Se da la cruz de comendador al rector doctor Arrillaga.—Carta que le dirige el Ministro de Instruccion Pública.

Siendo coregente el Obispo de Tulancingo, restableció la Universidad que Juárez había cerrado: Maximiliano volvió á suprimirla por medio del siguiente decreto:

«Oido Nuestro Consejo de Ministros, DECRETAMOS lo siguiente:

»Art. 1.° Se derogan todos los acuerdos y resoluciones dictadas por Nos ó por la Regencia del Imperio, que de cualquiera manera se opongan á lo prevenido en el art. 1.° de la ley de 14 de Setiembre de 1857, que suprimió la Universidad de Méjico, y que se declara vigente.

»Art. 2.° El actual Rector de esta corporacion, entregará dentro de ocho dias, por inventario, todos los efectos contenidos en el edificio y que hayan estado á su cuidado, á la persona nombrada por Nos para recibirlos.

»Nuestro Ministro de Instruccion Pública y Cultos, queda encargado de la ejecucion de este decreto.

»Dado en el Palacio de Méjico, á 30 de Noviembre de 1865.»

Aleccionado por el mal efecto que había producido la separacion del doctor Arrillaga, de la rectoría de San Ildefonso, para disminuir el que había de causar el anterior decreto dió Maximiliano al Señor de Arrillaga la cruz de comendador de la órden de Guadalupe y se le dirigió la carta siguiente: «*Méjico.—Diciembre* 1.° *de* 1865.—Muy Señor mio: Al dirigirme S. M. para su publicacion el decreto que suprime la Universidad de Méjico, tan dignamente presidida por V., me ordena le ponga esta carta, cuyo objeto principal es el de hacerle presente la estima en que S. M. tiene los buenos servicios que ha prestado, dándole las gracias por ellos y esperando aprovecharlos aún en beneficio de la patria. —Esta manifestacion, que es de justicia para V., es

1865. debida tambien á los Sres. Doctores que formaron el claustro de la Universidad; y V., como el mejor conducto, tendrá la bondad de comunicarla á esos Señores.—Me es satisfactorio cumplir esta órden de S. M., que me proporciona la ocasion de hacer presentes á usted mi respetuosa consideracion y aprecio.—De usted servidor Q. B. S. M.—El Ministro de Instruccion Pública y Cultos, *Francisco Artigas.*»

Despacho de M. Drouyn de Lhuys al Ministro plenipotenciario de Francia en los Estados-Unidos, relativo á los asuntos de Méjico.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, había dirigido el dieciocho de Octubre el despacho siguiente á M. de Montholon, su representante en Washington: «He aprovechado várias ocasiones durante dos meses, para informar á V. de las disposiciones del Gobierno imperial relativamente á la duracion de la ocupacion de Méjico por las tropas francesas, y le dije en un despacho de diecisiete de Agosto que abrigamos el más sincero deseo, de que llegue el dia en que salga del país el último soldado francés, y que el Gabinete de Washington podría contribuir á apresurar este momento. El dos de Setiembre reiteré á V. la seguridad de nuestro vivo deseo, de llamar nuestro cuerpo auxiliar tan pronto como lo permitieran las circunstancias. Finalmente, explanando más las mismas ideas en una carta particular del diez de dicho mes, añadía que dependía en gran parte de los Estados-Unidos el facilitar la partida de nuestras tropas. *Si adoptaran respecto del Gobierno de Méjico una actitud amistosa que coadyuvara á la consolidacion del órden*, y en la cuál pudiéramos encontrar motivos de seguridad, para los intereses que nos obligaban á llevar las armas allende el Atlántico, estaríamos dispuestos á adoptar sin demora las bases de un arreglo sobre este punto con el Gabinete de Washington, y deseo darle á V. á conocer hoy completamente las ideas del Gobierno de S. M. *Lo que pedimos á los Estados-Unidos es estar seguros de que no tie-*

nen intencion de entorpecer la consolidacion del nuevo órden de cosas fundado en Méjico, y la mejor garantía que podrian darnos de su intencion sería el reconocimiento del emperador Maximiliano por el Gobierno federal. 1865.

»Me parece que la Union americana no dejará de hacerlo por la diferencia de las instituciones, porque los Estados-Unidos tienen relaciones oficiales con todas las monarquías de Europa y del Nuevo Mundo, y no se opone á sus propios principios de derecho público, el considerar la monarquía establecida en Méjico como un gobierno al ménos *de facto*, haciendo abstraccion de su naturaleza ó su orígen, y que ha sido sancionado por el sufragio del pueblo de dicho país. Obrando de este modo, el Gabinete de Washington se inspiraría únicamente en los mismos sentimientos de simpatía que el presidente Johnson expresó recientemente al enviado del Brasil, como guía de la política de los Estados-Unidos con los Estados más modernos del continente americano. Es verdad que Méjico está aún ocupado en este momento por el ejército francés, y que podemos prever fácilmente que se hará esta objecion. Pero el reconocimiento del emperador Maximiliano por los Estados-Unidos ejercería, segun nuestro parecer, una influencia suficiente en el estado del país, para permitirnos tomar en consideracion su susceptibilidad sobre este punto; y si el Gabinete de Washington se *decidiera á entablar relaciones diplomáticas con la Córte de Méjico*, no veríamos dificultad alguna en entrar en un arreglo para llamar nuestras tropas en un período razonable, cuyo término podríamos consentir en fijar.

»A consecuencia de la vecindad y de la inmensa extension de la frontera comun, los Estados-Unidos están más interesados que cualquiera otra potencia, en ver su comercio puesto bajo la salvaguardia de estipu-

1865. laciones en armonía con las necesidades mútuas de ambos países. Ofreceríamos muy gustosos nuestra amistosa mediacion para facilitar el ajuste de un tratado de comercio, y cimentar de este modo la conciliacion política cuyas bases acabo de exponeros.

»Por órden del Emperador invito á V. á poner en conocimiento de Mr. Seward las disposiciones del Gobierno de S. M.

»Está V. autorizado, si lo cree conveniente, para leerle el contenido de este despacho.—*Drouyn de Lhuys.*»

Nota de Mr. Seward, relativa al contenido del despacho que precede. —Comentarios del autor sobre el despacho de M. Drouyn de Lhuys.

A la nota que pasó el Marqués de Montholon, comunicándole el despacho que precede, contestó Mr. Seward, ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos, la siguiente: «*Washington*, 6 *de Diciembre de* 1865.—He comunicado al Presidente de los Estados-Unidos las intenciones del Emperador respecto á Méjico, de que me dió V. parte el veinte del mes último. Hoy tengo la honra de trasmitirle la opinion de mi Gobierno en este asunto; pero ántes debo prevenir á V. que he dirigido la misma comunicacion á Mr. Bigelow, autorizándole para que dé traslado de ella á M. Drouyn de Lhuys. Creo que las intenciones del Emperador pueden resumirse así:

»Francia se halla dispuesta á evacuar cuanto ántes el territorio de Méjico, pero no puede convenientemente hacerlo sin haber recibido ántes la seguridad de los sentimientos, si no amistosos, por lo ménos tolerantes de los Estados-Unidos con respecto á Méjico. Agradeciendo á S. M. estas buenas disposiciones, lamenta el Presidente tener que decir *que considera la peticion del Emperador como enteramente impracticable.* En efecto, la presencia de ejércitos extranjeros en los países vecinos no puede ménos de causar inquietud á nuestro Gobierno, siendo para nosotros un motivo de gastos

extraordinarios, sin hacer mencion de los peligros de una ruptura. Segun el contenido del despacho, *creo que la causa del descontento producido en los Estados-Unidos por la ocupacion de Méjico, no ha sido bien comprendida por el Gobierno del Emperador.* 1865.

»La principal razon de este descontento no es la presencia de un ejército extranjero en Méjico, y mucho ménos de un ejército francés: reconocemos el derecho que tienen las naciones para hacerse la guerra, *miéntras no ataquen á nuestros derechos y á nuestra justa influencia.* La verdadera razon del descontento de los Estados-Unidos consiste en que el ejército francés, *al invadir á Méjico, ataca á un Gobierno republicano, profundamente simpático á los Estados-Unidos, y elegido por la nacion, para remplazarlo por una monarquía que, miéntras exista, será considerada como una amenaza hácia nuestras propias instituciones republicanas.*

»Creo, como V., que los Estados-Unidos deben abstenerse de hacer propaganda republicana, no sólo en el mundo, sino en nuestro continente. Tenemos demasiada confianza en el triunfo de estos principios en América, para aceptar las cosas en el estado en que las encontramos miéntras nuestra República se desarrollaba. Por otra parte, siempre hemos afirmado, y aún lo afirmaremos, que todos los pueblos americanos tienen el derecho de gozar del beneficio del gobierno republicano, si tal es su deseo; y que la intervencion extranjera para privarles de ese derecho, es injusta y contraria al gobierno libre y popular de los Estados-Unidos. Tan injusto sería como imprudente por parte de los Estados-Unidos, tratar de destruir los gobiernos monárquicos de Europa para remplazarlos por repúblicas, *como nos parece injusto que los gobiernos europeos intervengan en América para remplazar el régimen republicano con monarquías ó imperios.*

1865. »Despues de haber expuesto así francamente nuestro parecer, someto la cuestion al criterio de Francia, persuadido de que esta gran nacion comprenderá que es compatible con su honor y sus intereses, el retirar sus tropas de Méjico en un plazo conveniente, y dejar á los mejicanos disfrutar del gobierno republicano que han elegido ellos mismos, y al cuál han dado, en nuestro juicio, pruebas terminantes y sentidas de adhesion: me encuentro tanto más dispuesto á esperar la solucion de esta dificultad, cuánto que en los cuatro últimos años, siempre que se preguntaba á un hombre de Estado americano ó á cualquier ciudadano, cuál era de todos los países de Europa el ménos expuesto á que se enfriasen sus relaciones de amistad con los Estados-Unidos, contestaban inmediatamente: Francia. La amistad con Francia ha sido considerada siempre muy importante, y particularmente grata al pueblo americano: Todo ciudadano americano la considera tan apetecible en el porvenir como en el pasado. El Presidente estimará tener noticia de la acogida que haga el Emperador á estas sugestiones.»

Llamo la atencion de mis lectores sobre las frases que he puesto en letra cursiva en los dos despachos; no podía ser más clara y explícita la contestacion del Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos. ¿Se imaginaría M. Drouyn de Lhuys, que por complacer á Napoleon iban á consentir, y áun ayudar los Estados-Unidos á la consolidacion del trono mejicano, abandonando su política de impedir toda influencia europea hasta el istmo de Panamá, para apoderarse ellos de toda la parte de la América del Norte, desde Méjico hasta dicho istmo, ó más bien hasta el de Darien? Francia había dejado pasar el momento oportuno para haberles impuesto la ley á los Estados-Unidos; el Gabinete de Washington no tenía ya necesidad de en-

viar despachos tan amistosos, como el que han visto mis lectores en la página 430 del tomo segundo de esta Obra. 1865.

Además si, como dijo M. Drouyn de Lhuys en su conversacion con el Ministro de los Estados-Unidos en París, referida en la página 41, los franceses *habían ido á Méjico únicamente para proteger importantes intereses*, ¿qué tenía que ver el Gobierno francés con que los Estados-Unidos *entorpecieran ó coadyuvaran, á la consolidacion del nuevo órden de cosas fundado en Méjico*? ¡Cuánta ignorancia, cuánta inconsecuencia manifestó Napoleon en todo el malhadado negocio del Imperio mejicano!

Carta de Maximiliano al Baron de Pont.—Comentarios.

El ocho de Diciembre escribió el Emperador la carta siguiente, al Baron de Pont:

« He recibido con el más vivo placer la buena carta de V. de 28 de Diciembre, y me ha afectado por la viva simpatía que me conserva V., á pesar de que pasan los años y del inmenso Océano que nos separa.

»Son de gran importancia para mí las indicaciones de V. y las cartas que me envía. Desde el primer dia he apreciado la capacidad de Jesús Terán, y aquí, en este hermoso Méjico he aprendido á estimarla más y más. Terán es un verdadero patriota, como su amo; tenía las mejores intenciones respecto de su país; si tiene buenas noticias, debe saber que en todas las discusiones defiendo á su amo, y que siempre reconozco cuán útil le ha sido á Méjico en muchas cosas; pero le sucede lo que á nuestro buen viejo Gutiérrez; lo que les sucede á todos: exagera, y se borran los recuerdos de la realidad. A pesar de lo bien escritas, contienen sin embargo sus cartas inexactitudes esenciales sobre las cuáles, si encuentro tiempo para hacerlo, quisiera escribir una *Memoria* que enviaré á V. He creido lo que Terán me decía ántes de mi salida de Europa: yo sabía

1865. que las ideas de los pobres desterrados y de la Regencia embarazada, no eran más que fantasmagoría: nunca me hice ilusiones; pero me encontré con que la situacion no era, sin embargo, tan triste como Terán la pintaba entónces, y como quisiera hacerla parecer todavía; este país es mejor que su reputacion, y mejor precisamente en el sentido opuesto al de los desterrados. Todo cuanto Gutiérrez y sus amigos han manifestado, es falso y fundado en errores irreparables de más de veinticinco años de ausencia involuntaria. El país no es ni ultracatólico ni reaccionario; la influencia del clero es casi nula; la de las antiguas ideas españolas, casi desbaratada; mas, por otra parte, el país no es todavía liberal en el buen sentido de la palabra. El país está desorganizado por cincuenta años de contínuos cambios y por la constante inmoralidad de sus gobiernos, ya liberales, ya conservadores; todas las cuestiones políticas no tenían por base más que el dinero y la influencia, «guardar ó coger.» El asunto del momento y del porvenir es organizar el país con reflexion y paciencia; obra que no admite ni milagros ni transiciones repentinas, y yo procuro evitar el único error de mi predecesor Juárez, que en el corto tiempo de su presidencia quiso deshacer y reformar todo. Lo único qué se puede pretender, es un desarrollo orgánico y una conviccion hija de la reflexion: es menester echar á un lado todos los golpes brillantes; son buenos en Europa, donde hay que habérselas con inteligencias gastadas: aquí todo es juventud y vigor.

»Si Terán habla de haber perdido las ilusiones, no me sorprende, y me parece natural; no ha llegado todavía el tiempo del afecto y del entusiasmo; es menester primero que el pueblo me conozca, y me contentaré con que en el vigésimoquinto aniversario de mi advenimiento se me quiera y se me aprecie. El último viaje

de la Emperatriz á Veracruz y á Yucatan, prueba además que no nos es tan opuesto el espíritu público: á nuestra llegada, hace dos años, nos recibió Veracruz con una frialdad glacial, como debía esperarse de una ciudad inteligente, que no podía prever lo que sucedería. En esta vez la Emperatriz de Méjico ha sido recibida con un entusiasmo, á que ya no están acostumbrados los soberanos de Europa. No hablaré de Yucatan, el niño mimado de mi reinado, en donde ha sido acogida con frenesí la Emperatriz; pero debo advertir que Veracruz y Yucatan representan el liberalismo del país. 1865.

»Para probarle á V. que tambien algunos antiguos liberales se han adherido al Imperio, le citaré el famoso Méndez, presidente del Tribunal de Cuentas; es un político de los más rojos, pero honrado; que ve, segun lo ha manifestado públicamente, que el Imperio es la última esperanza de salvar su patria. Estoy tambien en buenos términos con los conservadores exagerados; la prueba es el Consejo de Estado, en donde los amigos más reaccionarios de nuestro querido Gutiérrez discuten conmigo francamente; los mismos hombres que, bajo la Regencia, creyeron deber separarse del Tribunal Supremo.

»Creo ver una diplomacia real y profunda en las cartas de Terán. Deseo mucho entenderme con Juárez; pero, ante todo, debe reconocer la resolucion de la mayoría efectiva de la nacion, que quiere tranquilidad, paz y prosperidad; y es menester que se decida á colaborar con su inquebrantable energía y su inteligencia á la obra difícil que he emprendido. Si, como creo, tiene realmente en vista la felicidad de Méjico, debe comprender bien pronto que ningun mejicano quiere tanto como yo al país y sus adelantos, y que trabajo para ello con toda sinceridad y con las mejores intenciones. Que

1865. venga á ayudarme sincera y lealmente, y será recibido con los brazos abiertos como todo buen mejicano. No puede tratarse de armisticio porque ya no hay ningun enemigo leal, sino únicamente partidas de bárbaros bandidos, consecuencia natural de tantos años de guerra civil: partidas como las que han causado tanto mal en Italia y en Hungría.

»Un armisticio sería contrario á mis principios y á mis deberes: saldré victorioso con la sola intencion de trabajar por el bien de la nacion, ó pereceré con honra, lo cuál es siempre mejor y más honroso que el marasmo y la putrefaccion, en medio de todos los elementos de prosperidad, de lo cuál no quiero citar ejemplos odiosos.

»En todo caso puede V. dar las gracias de mi parte á Jesús Terán, por sus buenas palabras: le dirá V. que estoy pronto á recibir en mi Consejo y entre mis amigos á Juárez; mas que por lo pronto, tengo que defender lo que está por encima de mi vanidad, y de mi bienestar individual: la independencia de un hermoso país y de ocho millones, tarea digna de un príncipe de mi familia.»

¿Qué se propuso Maximiliano en esta carta? ¿Engañar á su hermano el Emperador de Austria, esperando ó sospechando que el Baron de Pont le daría conocimiento de ella? ¿Cómo se atrevía á acusarse de su falsedad, con el mismo á quien probablemente engañaba en Miramar? Pues á no haberlo hecho, si hubiera sido franco con el Baron, era innecesario decirle en la carta *que sabía que las ideas de los pobres desterrados no eran más que fantasmagoría; que nunca se hizo ilusiones.* En Miramar lo habría manifestado á su secretario y confidente íntimo.

Si era falso cuanto le decían Gutiérrez y sus amigos; los Arzobispos de Méjico y de Michoacan; el Obispo de

1865.

Oajaca y el general Almonte, que no hacía veinticinco años que habían salido de Méjico; si era falso lo que le manifestó la Diputacion, cuya mayoría acababa de salir de aquel país, ¿por qué los engañó S. M. á todos, aparentando darles el crédito que merecían, á ellos y á las actas de pronunciamientos de los pueblos? ¿Por qué prometió gobernar segun se le pedía? ¿Por qué aceptó el trono *despues del maduro exámen que hizo de las actas, si nunca se hizo ilusiones*? Porque sólo buscaba teatro para darse á conocer á los húngaros, á los demagogos austriacos: las actas le importaban poco. ¿Qué quería decir Maximiliano con que el país *era mejor precisamente en el sentido opuesto al de los desterrados*? Estos habían dicho á S. M. que el pueblo en general era sumiso, obediente, católico: ¡qué! ¿le parecía á Maximiliano que tenía los vicios opuestos á estas buenas cualidades, y que esos vicios le hicieran mejor que su reputacion?

Decía bien S. M.: *el país no era ultracatólico*: la religion católica tiene sus principios muy fijos; no hay más allá ni más acá; pero los mejicanos eran católicos, y *reaccionarios* en el sentido que se da hoy á esta palabra por los demagogos; no querían los excesos de estas gentas. Sí, eran liberales en el buen sentido de la palabra; querían respeto á la ley y lá unidad religiosa. ¡Imposible parece que el Emperador se expresara como lo hacía, viendo que su conducta en la cuestion de la Iglesia era la que le había alejado de la mayoría del país, la que estaba minando su trono; cuando tenía á la vista la *Exposicion* de S. S. de ocho de Julio, y no podía lograr todavía un Concordato! ¿Puede creerse, con semejante conducta, con tal lenguaje, que tuviera intencion de permanecer en Méjico? Ciertamente que nó. *Si la influencia del clero era casi nula*, ¿por qué se le acusaba constantemente de que á ella se debía el que

1865. los pueblos, los de indios sobre todo, no ayudaran á la Monarquía? Falta notoriamente á la verdad S. M. cuando acusa de *guardar ó coger* á conservadores y liberales; mis lectores han visto cuántos nombres honrados de jefes y ministros, monárquicos y republicanos, he presentado en esta Obra.

¡Organizar el país con reflexion y paciencia! La absoluta falta casual, ó más bien premeditada, de ambas dotes en S. M. I. le perdieron y perdieron al país. *S. M. deseaba mucho entenderse con Juárez; pero, ante todo, debía reconocer la resolucion de la mayoría del país.* Parece que en cuanto á ser llamado por ésta, sí había dado crédito S. M. á los mejicanos que le vieron en Miramar.

Si Juárez era un verdadero patriota; si su único error fué querer hacer mucho en poco tiempo, ¿por qué no dejó el trono S. M.? ¿Por qué expidió el sanguinario decreto de Octubre, y fusilaba sin piedad á los republicanos, á los que defendían el Gobierno de Juárez?

En la página 36 he dicho las causas por las cuáles fué recibida en Veracruz la Emperatriz *con un entusiasmo, á que ya no están acostumbrados los soberanos de Europa.*

El contenido de los tres párrafos con que termina la carta, no podía tener más objeto que el de alucinar en el palacio de Viena; y las últimas líneas del penúltimo son una sátira muy directa al Emperador de Austria.

D. Jesús Terán.—Quién era.

El Sr. Terán, de quien habla Maximiliano en su carta, era nacido en la ciudad de Aguas-Calientes; estudió en Méjico y siguió la carrera de las leyes; desempeñó vários cargos públicos, siendo los últimos los de ministro de la Gobernacion y de Justicia en la administracion de Juárez. Fué hombre de talento é instruccion. honradísimo y republicano de muy buena fé. En 1863 fué á Miramar, con objeto de disuadir á Maxi-

miliano de que aceptara la corona: ¡ojalá lo hubiera logrado! Terán falleció en Europa en Mayo de 1866, pocos meses despues de haber escrito su carta al Baron de Pont, á que hizo referencia el Emperador en la suya, de que me he ocupado. Un escritor de su necrología dice: 1865

«S. M. el Emperador trató al Sr. Terán en Miramar, y conoció inmediatamente que era un hombre inteligente, probo y muy amante de su patria. El Sr. Terán prefirió vivir en Europa apartado de las agitaciones de los partidos y del extravío á que conducen las pasiones; quiso estar léjos de las exacciones injustas, de los actos de despojo, de la devastacion y de la ruina del país de que son responsables muchos que lo acompañaron en su vida pública y que sostienen la guerra civil: sobre todo, el Sr. Terán huyó de simpatizar con los norteamericanos. Expresamente escribió á S. M. que consideraba la ingerencia de Norte-América en los asuntos mejicanos, como la muerte de su patria. Desgraciadamente léjos de ella acabó sus dias.»

El diez de Diciembre concedió privilegio exclusivo el Emperador á D. Manuel Da Cunha Reis, portugués, para la introduccion, por diez años, de trabajadores de Asia, á pesar de las observaciones que se le hicieron en contra de tan desatinada medida; pero ¿qué le importaba Méjico, cuando cada dia se afirmaba más en su plan de abandonar aquel país? Concesion para introducir asiáticos.—Es desatinada.

Me he ocupado tanto de los proyectos de colonizacion, por haber sido un asunto de vital importancia para Méjico; uno de los primeros que hubiera debido llamar su atencion para resolverlo con prudencia si Maximiliano hubiera sido de buena fé *mejicano*, como él decía.

El once de Diciembre dirigió el Emperador la carta siguiente al fiel general Mejía: Carta del Emperador al general Mejía, en-

1865. Viándole las insignias de la Gran Cruz del Aguila.

«Cumpliendo con una de las atribuciones que tocan al Jefe de la Nacion, y á la vez deber de los más gratos, cual es el de recompensar en nombre de ella los leales é importantes servicios de uno de sus más valientes hijos, le envío como una muestra visible de las singulares virtudes que concurren en V., las insignias de la Gran Cruz de Nuestra Orden del Aguila mejicana.

»Pueda esta estrella que lucirá en su valiente pecho, servir de ejemplo á sus conciudadanos, para que sigan gustosos el camino del patriotismo que V. les señala de una manera tan brillante; senda que conduce á nuestro país á la verdadera consolidacion de su independencia.—*Maximiliano.*»

Sale para Europa M. Loysel con un informe de Maximiliano para Napoleon.

El trece se embarcó en Veracruz el comandante francés M. Loysel, que era empleado del Gabinete particular: le enviaba Maximiliano con un largo Informe de lo que pasaba en Méjico, para el emperador Napoleon.

Término del arreglo de las reclamaciones francesas.

El veintisiete de Setiembre, despues de tantos meses de discusiones, habían firmado, por fin, una *Convencion* los Sres. Ramirez y Danó sobre las reclamaciones francesas no comprendiendo la de Jecker. Se fijó en *cuarenta* millones de francos la suma que debía pagar Méjico, efectuándolo en títulos de renta mejicana á la par, que el Gobierno francés había de repartir entre los reclamantes del modo que juzgara conveniente.

Como éste tenía ya á buena cuenta 16.440.000 de francos, que era lo que representaban las sumas entregadas á 63 por 100 con arreglo al art. 12 de la *Convencion* de Miramar, quedaban por entregar 23.560.000 en bonos á la par, lo cuál debía verificar la Comision de Hacienda de Méjico en París, quedando derogados el art. 14 y la última parte del 12 de la *Convencion* de Miramar.

En nota de catorce de Diciembre dijo M. Danó al

Gobierno de Méjico, que «á pesar de que al francés le parecía que *había sido demasiado condescendiente* respecto de la suma de *cuarenta* millones, en que había convenido en virtud de la conversion hecha del primer empréstito, deseaba que los 23.560.000 se entregaran en obligaciones de la segunda série, enviándose desde luégo las órdenes, para que así se verificara, á la Comision de Hacienda. El Señor Castillo, subsecretario de Negocios Extranjeros encargado del despacho del ministerio, por ausencia del Señor Ramirez, que estaba de viaje con la Emperatriz, contestó el mismo dia catorce que el Emperador consentía en lo que solicitaba M. Danó á nombre de su Gobierno. Así quedó arreglado finalmente el negocio de las reclamaciones. M. Lefèvre dice: «En cuanto á los reclamantes, acabaron recibiendo 33 por 100, sobre las cantidades que les habían reconocido los miembros de la Comision francesa separados de sus colegas mejicanos, y el resto en obligaciones de 340 francos. Pero como éstas no valían entónces más que 160, resultaba que su indemnizacion quedaba reducida al 42 por 100 de su valor nominal.» 1865.

El dieciocho de Diciembre se publicó una nueva ley *sobre el Registro del Estado Civil en el Imperio*, cuyo artículo vigésimocuarto decía: «Los que hagan la declaracion de que son católicos, cuya declaracion se hará constar en el registro de presentacion, no están exentos, por el acto civil, de contraer matrimonio conforme á las prescripciones de la religion del Estado, y deberán, además de cumplir con los demás requisitos que se exigen para el contrato civil, presentar la constancia de haber llenado ante su párroco todas las condiciones requeridas por la Iglesia católica para recibir el sacramento del matrimonio.» Parecería que el Emperador volvía sobre sus pasos, pues exigía

Nueva ley sobre el Registro Civil. — Observacion.

1865.

el artículo que precediera al civil el matrimonio religioso; pero no sucedió así.

Noticias falsas dadas por el *Moniteur* de París — Observaciones.

Hemos visto por la carta de Maximiliano de veintinueve de Junio—página 324 del tomo III—la situacion del Imperio entónces: mucho peor era á fines del año: mas en el *Moniteur*, diario oficial del Imperio francés, se daban á luz *cartas mejicanas* escritas en París, del tenor de la siguiente publicada en veintinueve de Octubre: «Las transacciones comerciales, interrumpidas largo tiempo entre la capital y las provincias, han vuelto á tomar una actividad mayor que nunca..... La fabricacion de barras de plata se desarrolla; los mineros han vuelto á bajar á las galerías que las guerras civiles habían hecho abandonar..... Se abre la tierra para extraer carbon; los plantíos de tabaco, de azúcar, de café, de algodon, se extienden: se despachan en mayores cantidades los cargamentos de madera de ebanistería y de palos de tinte de que están llenos los bosques; se cosecha más vainilla, se coge más grana al pié de los nopales, se recoge mayor cantidad de esas plantas medicinales, que se producen naturalmente allí y que nosotros pagamos tan caras todavía en Europa; en fin, *llega la inmigracion*..... Por otra parte, léjos de aumentar con las rentas públicas los gastos del Gobierno, como sucede en otros puntos, los del Gobierno mejicano disminuyen progresivamente..... Las entregas de fondos que se hacen de los productos de las aduanas, para los créditos ingleses y españoles, son temporarias.....En el primer semestre de 1865 han producido los impuestos y los diversos ramos del tesoro mejicano 10.266.272 pesos.»

Burlesca parece la carta; sucedía todo lo contrario: aumentaba la incomunicacion entre la capital y las provincias; crecía la desconfianza; se abandonaban las haciendas por temor á los excesos de las tropas amigas

y enemigas. Decía bien Maximiliano: *se quería hacer creer en París, que la guerra estaba gloriosamente terminada: se quería ganar por ese medio á la oposicion.* 1865.

Continúa la insubordinacion del Comandante de los belgas.— Queda impune.

Tengo que volver á ocuparme del Comandante de los belgas. Hemos visto que había sido elevado á general de brigada el coronel Don Ramon Méndez, y se le había dado el mando de Michoacan, quedando á sus órdenes con el cuerpo belga Vander-Smissen, «Méndez», dijo el Ministro de la Guerra á Maximiliano el veintidos de Diciembre, «ha trascrito á este ministerio el oficio que ha dirigido al Mariscal comandante en jefe del ejército, para darle parte de la resistencia pertinaz con que se opone el teniente coronel Vander-Smissen á reconocer su autoridad superior, y acompaña las comunicaciones que han mediado entre ellos sobre este asunto.—Leyendo dicho documento se echa de ver inmediatamente la prudencia y la discrecion de que ha dado pruebas el general Méndez, en este asunto tan grave en su esencia, á causa de las consecuencias fatales que habría podido causar para la seguridad del departamento, cualquiera imprudencia; y se nota en la conducta del teniente coronel Vander-Smissen, que con detrimento de la disciplina militar ha llevado el desprecio y la falta de consideracion á su superior, hasta el grado de negarse á enterarse de los pliegos que el último le dirigía, como comandante superior del departamento.....»

Tan impune como otras veces quedó Vander-Smissen en la presente: todo lo que hizo Maximiliano fué mandarle á Monterey con su cuerpo.

Protesta de González Ortega contra Juárez, que no hizo caso y siguió ilegalmente de Presidente.

El veintiuno de Diciembre extendió una protesta en Paso del Aguila, punto de la frontera del Norte, el general González Ortega, contra los decretos de Juárez de ocho de Noviembre, en que éste manifestó que continuaba de presidente, á pesar de haber terminado su

1865. período constitucional. Era González Ortega al mismo tiempo que general, presidente de la Suprema Córte de Justicia, y no habiéndose hecho la eleccion del de la República, le correspondía entrar á ejercer el Poder Ejecutivo; pero Juárez no hizo más caso de su protesta, que de la del *sexto ministro constitucional* de la Córte de Justicia, que han visto mis lectores en las páginas anteriores, y continuó de presidente faltando á las leyes, pues el artículo 82.° de la Constitucion dice: «Si por cualquier motivo la eleccion de Presidente no estuviere hecha y publicada para el 1.° de Diciembre en que debe verificarse el remplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el Supremo Poder Ejecutivo se depositará interinamente en el Presidente de la Suprema Córte de Justicia.»

Vuelta de Yucatan de la Emperatriz.—Llegan á Chalco SS. MM.

El veinte de Diciembre llegó á Veracruz la Emperatriz, de vuelta de su viaje á Yucatan; y el veintitres salió para la capital. En Veracruz fué recibida S. M. con tanto ó más entusiasmo que en el viaje anterior. El treinta y uno llegó á Chalco S. M. acompañada del Emperador que había salido de la capital la víspera á recibirla.

Manía de Maximiliano de expedir leyes y decretos.—Lo hace de un modo extraordinario en Noviembre y Diciembre.—Lista de algunos.—Comentarios.

Desde el primer dia de su reinado, tuvo Maximiliano una manía de publicar leyes y decretos, para persuadir en Europa que, como he dicho ántes, tenía un genio creador, que era un gran administrador; pero esa manía se convirtió en un verdadero furor en Noviembre y Diciembre de este año, pues expidió entre otros los siguientes decretos y leyes: Sobre responsabilidad de los Ministros; sobre fórmulas oficiales; instruccion para la formacion de las leyes; decretos sobre Tribunal de Cuentas; sobre precedencias; atribuciones generales de los ministerios; prohibicion de la leva; adoptando el sistema métrico; sobre escarapela nacional, diciendo de qué

forma la habían de usar las servidumbres del Emperador y de los altos empleados; sobre planta y régimen del ministerio de la Casa Imperial; lo contencioso-administrativo, con su reglamento; planta y régimen del interior del ministerio de Estado; sobre comisarios y visitadores imperiales, el escudo de armas y el pabellon nacional; declarando nulas las enagenaciones de terrenos baldíos hechas por Juárez desde 23 de Julio de 1863; sobre gastos de la oficina de colonizacion y de las prefecturas marítimas; planta y régimen interior del ministerio de Negocios Extranjéros; planta de sueldos y gastos del ministerio de Negocios Extranjeros y Marina; aprobando la concesion de un Banco en Méjico; sobre capitanes de puerto y organizacion del personal marítimo; creando un Consejo de administracion en los puertos de guerra; organizando las matrículas; sobre oficiales de marina, sus sueldos y pensiones; concesiones de terrenos nacionales; régimen marítimo en los puertos del Imperio y en las aduanas; provision de vestuario á la marina; registro de tripulaciones y de equipajes; patentes de navegacion; privilegios á los buques nacionales que hagan el comercio de altura; autorizacion para armar buques mercantes mejicanos; sobre luces que deben llevar los buques mejicanos mercantes; vestuario, uniformes y divisas del ejército; organizacion del ministerio de la Gobernacion y sus dependencias; sobre la administracion departamental gubernativa; época desde la cuál son obligatorias las leyes; sobre elecciones de ayuntamientos; organizacion de la Hacienda municipal y su reglamento; modo de cumplir el cupo y el reemplazo del ejército; sobre la policía general del Imperio y el cargo de vocales de caminos y puentes; leyes de garantías individuales; sobre los habitantes del Imperio; festividades nacionales; sobre los trabajadores del campo; el Registro Civil; hos- 1865.

1865. pitales militares; decretos sobre oficiales de administracion y soldados de sanidad; organizacion y planta del ministerio de Justicia; leyes para la organizacion de los tribunales y juzgados del Imperio; para la organizacion del ministerio público; decreto sobre abogados; ley orgánica del Notariado; y otros vários decretos y leyes que no cito. Tampoco he incluido en la lista una infinidad de circulares y reglamentos, ni las disposiciones que se referían á particulares y compañías.

Existían en Méjico leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos dictados con más tino que los de Maximiliano, sobre casi todos los asuntos y ramos del servicio á que se referían los de S. M. De los enteramente nuevos eran ridículos unos, y otros podían calificarse de pueriles; de esta clase, además de innecesarios, eran los relativos á uniformes; y ridículos los que trataban de la marina, pues lo era ocuparse de sueldos y rangos de contraalmirantes, capitanes de navío, de fragata, etc., cuando no había ni un buque de guerra, y cuando la lucha civil extendiéndose por todas partes asolaba el país. Si algunos de los decretos del tiempo de los vireyes y de la República necesitaban reformas, no era aquel el momento de hacerlas: pacificar el Imperio, acabar con las fuerzas de los republicanos, consolidar el Gobierno, era lo primero, lo exclusivo por entónces. No se olvidó Maximiliano de informar á sus agentes en Alemania y en Francia, de que se habían publicado todos los decretos que he citado; continuaba Su Majestad queriendo persuadir al mundo, de que había ido á sacar de las tinieblas un país de salvajes, y para que todo se atribuyera á su genio se publicaban sus cartas á sus Ministros.

CAPITULO X.

1866. Situacion del Imperio.

Empezó este año bajo tan malos auspicios como había terminado el anterior: con la indiferencia completa de las poblaciones, y la actitud pasiva del clero y de los propietarios, habían aumentado considerablemente las partidas de republicanos, que no eran perseguidas por los pueblos como en tiempo de la Regencia y en los primeros meses del Imperio: los imperialistas sinceros de todas clases estaban convencidos de que duraría el trono, el tiempo que permanecieran en Méjico los franceses, los cuáles, á principios de Enero, no eran dueños de más terreno que el que ocupaban: las provincias de Chihuahua, Durango, Nuevo-Leon, Tamaulipas y Zacatecas estaban casi completamente en posesion de los republicanos. Pero nada había llegado á tan mal estado como la Hacienda; en 1865 no habían producido todas las rentas más que *diecinueve millones* de pesos.

Saqueo de Bagdad por tropas de los Estados-Unidos. — Comentarios.

Cada dia era más hostil la conducta de los Estados-Unidos: se repetían contínuamente las tropelías de sus soldados negros en la frontera, y á principios de Enero cometieron uno de los atentados más escándalosos que pueda citar la historia. Copio, porque es verídica, la relacion siguiente que hizo *El Monitor* de Veracruz:

»En la noche del cuatro al cinco de Enero, hácia las cuatro de la mañana, ha sido sorprendida Bagdad por un número considerable de soldados negros de los Estados-Unidos, que se esparcieron por todas partes descargando sus carabinas y sus revólvers, con el objeto de aterrorizar á los vecinos y obligarles á encerrarse en sus casas. Este ataque inesperado, que nadie podía prever, llenó de terror á la poblacion y paralizó la accion de los que hubieran intentado defenderse en otras circunstancias. Los invasores se dirigieron ante todo al

1866. cuerpo de guardia mejicano, cuyo centinela y dos soldados fueron muertos, dos heridos y los restantes hechos prisioneros: dos soldados que lograron escaparse arrojándose al rio, ganaron la orilla opuesta y fueron á Clarksville. Una vez dueños del puerto, cincuenta negros se apoderaron del cuartel, matando al corneta en el momento en que iba á dar el toque de alarma. Despues de una corta resistencia que costó la vida á cinco soldados mejicanos, la guarnicion, compuesta de doscientos hombres, fué encerrada en las Casas Consistoriales, encargándose un destacamento de negros de custodiarla.

»El vapor *Antonia*, llegado de Matamoros para trasbordar al *Tysiphone* algunos marineros enviados por el general Mejía, se encontraba anclado, en aquel momento, en la rada de Bagdad. Los negros, despues de haber puesto en libertad á Mr. Forster, detenido por órden de las autoridades imperiales, le colocaron á su frente y se dispusieron á atacar al *Antonia*: emboscados en las casas inmediatas principiaron por romper un nutrido fuego contra el vapor, apoyados por una pieza de artillería, dos de cuyos proyectiles horadaron el casco del buque. La lucha fué tan viva que costó grandes pérdidas á los agresores, y al *Antonia* un cabo francés y un sargento austriaco; pero el vapor se salvó al fin alejándose en direccion de Matamoros. Los soldados negros llevaban el uniforme del ejército federal; y en el ataque del *Antonia* iban acompañados de sus oficiales, pero con cintas blancas en las gorras en que estaba escrito el nombre de Cortina, aparentando ser tropas del Gobierno de Juárez.

»Tan luégo como se alejó el *Antonia* principió el saqueo en medio de las escenas más atroces. El general republicano Escobedo, que había llegado para tomar parte en el pillaje, se retiró al ver que los bando-

leros de la orilla de Tejas trabajaban por su propia cuenta. Los mejicanos de la ínfima plebe y la policía se unieron á los negros para saquear la poblacion. Un francés llamado Roque fué asesinado y violada su esposa, sufriendo otras desgraciadas mujeres igual suerte. Un negro asesinó al juez Alonso, y el juez Ceroza debió su salvacion á la suma de cien pesos entregados al mayor Sears. El desórden en las calles era indescriptible; las mercancías, los muebles y todos los objetos de algun valor se repartían entre los oficiales y los soldados. El uno de los que lograron refugiarse en Clarksville, entregó su carruaje al coronel Hall, quien le obligó á firmar un recibo de doscientos duros, como si hubiera pagado esta suma, á fin de poner su honor á cubierto. El mayor Sears se apoderó tambien de muchos caballos, y de una rica silla de montar perteneciente al propietario del carruaje. 1866.

»Al tener noticia de tan lamentables sucesos el general Weitzel, había enviado un destacamento de ciento cincuenta negros bajo las órdenes del coronel Hudson para impedir el saqueo; pero estos negros no pudieron resistir á la tentacion, y se unieron á los primeros para consumar la destruccion de la desgraciada villa de Bagdad, cuyas riquezas se trasportaron á Tejas en los vapores que van de una á otra orilla del rio. La cualidad de ciudadano americano no fué una salvaguardia á los ojos de aquellos bandidos, que trataron á sus compatriotas como á los demás. Todas las personas que querían pasar á Clarksville, tenían que entregar ántes cuanto llevaban en dinero, joyas ó valores. Un vecino tuvo que deshacerse de su reloj y cadena, á más del metálico que llevaba sobre sí, para que se le permitiera pasar á la orilla opuesta del rio. Bagdad, quedó arruinada: todo cuanto contenía ha sido trasportado á Tejas como botin: una parte se envió á Brownsville, y

1866. el resto se embarcó en lanchas para Brazo de Santiago.»

El Gobierno de los Estados-Unidos no dió más satisfaccion, que licenciar á Weitzel con toda la division que mandaba: Méjico tuvo que aguantar la tropelía por su debilidad, y Francia se calló y la sufrió pacientemente.

Llega Hidalgo al Imperio.—Asiste á la recepcion del 15 de Enero.-Lenguaje de Maximiliano.

Llegó Hidalgo á Veracruz en Enero, y el doce del mismo mes recibió en Puebla el telegrama siguiente: «Sé que S. M. quiere ver á V. en la recepcion oficial del lúnes próximo: recomiendo á V. que haga todo lo posible para llegar por lo ménos en la tarde de la víspera.—*Eloin.*»

El dia quince debía recibir Maximiliano al cuerpo diplomático y á las autoridades, que iban á darle el pésame por la muerte de Leopoldo de Bélgica. Antes de conferenciar Maximiliano con Hidalgo, quiso que éste y los demás concurrentes á la recepcion supieran cuál era su actitud, y en su discurso dijo con mucha energía: «Habeis podido observar la calma que conservo, en medio de las calumnias que se han levantado contra Nosotros en el extranjero: adelante, Señores, las calumnias pasarán y Nuestras obras quedarán.»

Recibe Maximiliano á Hidalgo, el cuál expone á S. M. la situacion de Méjico, y el estado de la opinion pública en Francia respecto de Méjico.

Maximiliano recibió muy bien á Hidalgo; le dijo S. M. que en aquella entrevista «no había ni Soberano ni Ministro, sino los dos amigos de Miramar;» que le manifestara la verdad de lo que pasaba, sin ocultarle nada absolutamente; que le expusiera francamente la impresion que le hubiera causado el estado de la sociedad, y de la cosa pública.

Había encontrado Hidalgo á la sociedad honrada casi unánime en sus quejas contra Maximiliano, particularmente á los monárquicos verdaderos, que se dolían de que S. M. se hubiera separado de la política conservadora y de los hombres que la representaban, que

se manifestaban ofendidos de que S. M. se burlara de las personas más dignas y respetables, delante de mejicanos y de extranjeros aventureros que eran conocidamente hostiles al Imperio y al catolicismo, aunque de ellos se rodeaba S. M. No era la Emperatriz la que ménos se servía en cartas y conversaciones, del injurioso epíteto con que designaban los republicanos á los conservadores, al hablar S. M. de personas respetabilísimas, *á pesar de que los pobres cangrejos fueran buenos y se hubieran codeado con los republicanos rojos*, en el baile que dieron SS. MM. en Puebla en Junio del año anterior, segun escribía la Emperatriz misma. 1866.

Cuando ya pudo conocer bien Hidalgo el espíritu que reinaba en la sociedad, le dijo á Maximiliano «que la verdad no entraba en su Palacio; que le engañaban los que le decían que la situacion era muy buena y que todos estaban satisfechos: que había un descontento general; desconfianza en el porvenir; que había desaparecido completamente el entusiasmo de los primeros dias; que todos convenían en que S. M. estaba rodeado de juaristas, de enemigos del Imperio y de Francia; que empleos y puestos delicados se confiaban á gentes que conspiraban á la luz del dia; que todas las familias, todo lo que legítimamente formaba la sociedad de un país, vivía consternada, porque la mala inteligencia con el mariscal Bazaine, se traducía por la retirada de las tropas y del apoyo de la Francia, y muchas familias hablaban de emigrar; que si S. M. quería oir á personas de confianza, que le indicó, ellas podrían decirle lo que no se habían atrevido á decir, por no haber sido interrogados por S. M.»

Lo que más parecía preocupar á Maximiliano era, si Napoleon querría hacer con él una convencion como había hecho con el Papa; pero Hidalgo le contestó que el estado de la opinion pública en Francia era tal, que

1866.

creía que en el próximo discurso al Cuerpo Legislativo, Napoleon haría una alusion á la retirada del ejército, la cuál hizo en efecto. «No hay que hacerse ilusiones, Señor,» añadió Hidalgo, «amigos y enemigos de Napoleon, todos desean la vuelta del ejército francés.»—«Bien lo veo,» respondió S. M. A lo que dijo Hidalgo sobre el disgusto que observaba en la sociedad mejicana, y lo que en ella se hablaba: *Eso se dice de todos los gobiernos*, replicó Maximiliano.

Van á Cuernavaca el Emperador é Hidalgo, al cuál le dice Maximiliano, que le indique personas para el Gobierno.—Contestacion de Hidalgo.

S. M. se fué á Cuernavaca llevando consigo á Hidalgo; allí le manifestó que estaba resuelto á cambiar de política, y que le indicara algunas de las personas que convendría ocupar, á lo cuál contestó Hidalgo que no lo podía hacer, «porque no las conocía habiendo estado ausente dieciocho años; que lo que él opinaba era que se procurara adoptar una marcha de acuerdo con Francia, removiendo esa desconfianza constante hácia esta nacion; adoptar una política liberal y conservadora, expansiva y de conciliacion; pero no admitiendo, sin garantías de buena fé y de patriotismo, para no exponerse á las consecuencias que de muchos de ellos se deploraban, á los que de la noche á la mañana aceptaban los puestos públicos.»

Pide Maximiliano á Almonte una lista de conservadores para ministros.—Observaciones.

Maximiliano, para hacer creer que se acercaba al partido conservador, le dijo al general Almonte que le diera una lista de las personas que le parecieran convenientes para formar el nuevo Ministerio: Almonte no la dió; porque segun manifestó á algunos amigos, temió que Maximiliano enseñara la lista á los Ministros que formaban entónces el Gabinete, y que éste persiguiera á los candidatos.

Mal podía Maximiliano, áun cuando hubiera procedido de buena fé, «adoptar una marcha de acuerdo con Francia, removiendo la desconfianza constante,» obrando Napoleon con toda la falsedad que demuestran los

1866.

despachos y las conversaciones de su Ministro de Negocios Extranjeros, que hemos visto en las páginas anteriores.

Declara su cambio de política Napoleon.—Falsedad de su lenguaje respecto de la situacion de Méjico.—Observaciones.

Al salir de Francia, había dejado Hidalgo al Gobierno francés en la intencion de limitar su accion á lo estipulado en la Convencion de Miramar; así se lo decía el Ministro de Negocios Extranjeros. Pero el Emperador de los franceses había convocado las Cámaras para el veintidos de Enero: bajo la presion de los Estados-Unidos, y comprendiendo tambien que cada dia era mayor el disgusto que causaba en Francia la permanencia del ejército en Méjico, quiso poder anunciar en el discurso de la apertura de las sesiones la época en que habia de retirarse, sin pararse en ninguna consideracion. Estrechado, casi amenazado por los Estados-Unidos, se apresuró á tomar una medida que le sacara de su difícil situacion: el reembarco del ejército. Al efecto se nombró al Baron Saillard para que llevara á Maximiliano una carta autógrafa de Napoleon, en que decía que le era imposible prolongar la estada de su ejército en Méjico; era tambien portador de las instrucciones necesarias para el caso al Ministro de Francia. El Baron salió de Saint Nazaire el dieciseis de Enero, y en el discurso á las Cámaras, el veintidos, dijo Napoleon:

«El Gobierno fundado por la voluntad del pueblo en Méjico, se consolida: vencidos y dispersos los disidentes, no tienen ya jefe; las tropas nacionales han manifestado su valor, y el país ha encontrado garantías de órden y de seguridad, que han desarrollado sus recursos y hecho subir su comercio de veintiuno á setenta y siete millones con Francia solamente. Segun la esperanza que manifestaba yo el año anterior, toca á su término nuestra expedicion. Me entiendo con el emperador Maximiliano para fijar la época de la salida de

1866. nuestras tropas, á fin de que se efectúe sin comprometer los intereses franceses que hemos ido á defender en aquel lejano país.»

El párrafo estaba en perfecta armonía con las *cartas mejicanas*: era tan verídico como aquéllas. *Se consolidaba el Gobierno; no tenían ya jefe los disidentes; el comercio había subido;* y se decía todo ésto cuando habían aumentado las fuerzas enemigas, se habían abandonado poblaciones importantes, y Juárez estaba muy tranquilo en Paso del Norte; cuando, en una palabra, la situacion del Imperio era muchísimo peor que un año ántes. Y ¿cómo se entendía S. M. I. con Maximiliano? Van á verlo nuestros lectores más adelante.

Llegan á Veracruz M. Saillard y una Comision de Bélgica.—No los espera en la capital el Emperador. — Tarda mucho en recibir al Ministro de Prusia.—La causa.

El nueve de Febrero recibió el Emperador un telegrama de Veracruz, anunciándole la llegada de M. Saillard y de la Comision de Bélgica, que iba á notificarle á S. M. el advenimiento de Leopoldo segundo al trono. Al dia siguiente se fué Maximiliano á Cuernavaca con gran sorpresa del público, á pesar de que hacía muchos dias que estaba esperando á que S. M. le recibiera, para presentar sus credenciales, el Ministro de Prusia, al cuál se le había hecho esperar de intento para manifestarle el disgusto de S. M., porque el Rey de Prusia no había condecorado á la emperatriz Carlota, segun decían los confidentes de S. M.

Cómo reciben el público y Maximiliano la noticia del viaje de M. Saillard.—Cómose entendia Napoleon con Maximiliano.—Comentarios.

La noticia del objeto del viaje del Baron Saillard causó una impresion profunda en Méjico y grandísima irritacion en Maximiliano, quien tardó muchos dias en recibirle: se había creido hasta entónces que Francia, por dignidad, seguiría prestando á Maximiliano, cuando ménos, el apoyo estipulado en el Convenio de Miramar; pero en despacho de dieciseis de Febrero, decía el Ministro de Negocios Extranjeros al Plenipotenciario en Méjico, para que lo trascribiera á Maximiliano:

«En los momentos en que le escribo á V. este des-

pacho, el Señor Baron Saillard ha debido llegar á Méjico: las instrucciones del Gobierno del Emperador le son á V., pues, conocidas. S. M. ha tenido especial cuidado de informar por sí mismo de sus resoluciones, á los altos cuerpos del Estado en el discurso que pronunció al inaugurar la legislatura actual. Mi mision se reduce hoy, por lo tanto, á confirmar á V. las instrucciones contenidas en mis despachos del catorce y del quince de Enero, y recomendarle que concierte sin demora con el Gobierno mejicano los arreglos necesarios para llevar á efecto las miras del Emperador. 1866

»El deseo de S. M. como ya sabe V., es que la evacuacion pueda principiar hácia el otoño próximo, y que quede terminada lo más pronto posible. Debe V. entenderse con el mariscal Bazaine para fijar los términos sucesivos, de acuerdo con el emperador Maximiliano. Difícil me sería explanar aquí las consideraciones diversas que es preciso tener en cuenta para dirigir esta operacion: las unas, de carácter puramente militar y técnico, son de la competencia exclusiva del Mariscal, comandante en jefe de nuestro ejército; las otras, de un carácter más político, quedan sometidas á las apreciaciones comunes de VV., ilustradas por el perfecto conocimiento que tienen de las circunstancias locales y de las necesidades que ellas imponen.

»Importa al mismo tiempo, Sr. Ministro, hacer el balance de la situacion financiera, y determinar las garantías que reclama la seguridad de nuestros créditos. No habiéndose realizado las previsiones del Convenio de Miramar, es preciso recurrir á combinaciones distintas para asegurar el reembolso de nuestros adelantos, y al mismo tiempo atender, en interés del crédito mejicano, al pago regular de los vencimientos de la deuda contratada por los empréstitos de 1864 y 1865. M. Langlais recibirá del Ministro de Hacienda, por es-

1866. te mismo correo, instrucciones detalladas, que tiene órden de comunicar á V. Deberá V., pues, convenir con él los medios de asegurar su ejecucion. El Gobierno del Emperador ha pensado que la combinacion más sencilla y ménos onerosa para el Gobierno mejicano, sería la de entregarnos la administracion de las aduanas de Veracruz y Tampico, ú otras que se creyeran convenientes, cediéndosenos la mitad de sus productos, de los que se destinaría una parte al pago de los intereses al 3 por 100 de nuestros créditos (cuyo capital se valúa en doscientos veinte millones), quedando el resto como garantía parcial de los réditos que deben percibir los tenedores de títulos de los empréstitos de 1864 y 1865. Administradas por nosotros con el debido celo dichas aduanas, debe esperarse que produzcan aún recursos importantes, despues de cubiertas las obligaciones que indicamos. Debe V., pues, convenir con el Gobierno de Méjico los arreglos necesarios, á fin de que dicha delegacion nos sea regularmente conferida.

»Últimados estos conciertos, y protegidos debidamente los intereses franceses, el Gobierno del Emperador no dejará de manifestar, como hasta aquí, de la manera más eficaz, todas las simpatías que inspiran á Su Majestad la persona del Soberano de Méjico y la empresa generosa á que se ha consagrado. Encargo á V., Sr. Ministro, que dé, en nombre de S. M., estas seguridades al emperador Maximiliano.»

Ya han visto mis lectores de qué modo se entendía Napoleon con el Emperador de Méjico: imponiéndole la ley; pretendiendo, cuando tan escandalosamente se violaba el tratado de Miramar, que se humillara Maximiliano entregando las aduanas del Imperio á empleados franceses, y se quedara privado de recursos pecuniarios, por medio de esta *operacion más sencilla y ménos onerosa*. Pero era menester, sin pararse

en los medios, llegar al fin: *desembarazarse de todos los compromisos con Méjico y retirar las tropas sin tomar en consideracion el tratado ajustado con Maximiliano*, como dijo M. de Moustier algunos meses más adelante al Ministro de los Estados-Unidos en París; y aunque despues del primer período agregó M. de Moustier, *tan pronto como pudiera hacerse con dignidad y con honra*, el lector juzgará si en la conducta que se observaba con Maximiliano, se tenían presentes estas condiciones. 1866.

Como dije ántes, la mision del Baron Saillard causó gran irritacion en Maximiliano: de ella se aprovecharon, para excitarle más contra los franceses que desgraciadamente se habían hecho odiosos á todo el país, los falsos monárquicos, á los cuáles llegó un refuerzo en el Conde de Bombelles, que ejercía una influencia funesta sobre Maximiliano, teniendo S. M. tan gran predileccion por él, que habiendo ido de capitan de fragata á Méjico, era general de brigada al fin del Imperio, sin que supieran los mejicanos que hubiera prestado servicio alguno al país. Nacido en Austria, desciende M. de Bombelles de una respetable familia francesa, que emigró durante la revolucion; conservando ódio á los Bonapartes no quiso acompañar á Maximiliano á París en 1864. En un viaje que hizo de Méjico á Europa, fué á dicha capital en Enero del año de cuyos sucesos me estoy ocupando; solicitó entónces ver á Napoleon y no habiendo querido recibirle S. M., irritado contribuyó al rompimiento que anhelaban los enemigos del Imperio.

Se aprovechan de la mision de Saillard los enemigos del Imperio.—El Conde de Bombelles.—Quién era.—Predileccion de Maximiliano por él.—Contribuye á los proyectos de los enemigos.

Para que no volviera Hidalgo á París, le dirigió el Gobierno una comunicacion á fin de que en union del Señor Lares hiciera un tratado de comercio y navegacion con el Ministro de Francia, teniendo en consideracion las *buenas relaciones* que unían á los dos países.

Medio á que se ocurre para que no vuelva Hidalgo á París.—Hace renuncia, que se le admite, de la legacion.—No admite el nombra-

1866. miento de consejero.

¡Buenas eran por cierto las relaciones y bien escogido el momento para hacer tratados de comercio!

No quisieron aceptar la comision ni Lares ni Hidalgo, y éste envió su renuncia de la legacion el dia veinticho de Febrero, que le fué aceptada inmediatamente. Poco hábil estuvo Hidalgo en este paso, pues si bajo el punto de vista de la dignidad obró bien, debió, sin embargo, estarse quieto hasta ver si Maximiliano le destituía por las indicaciones de su funesta camarilla. Como no surtió efecto para retenerle el pretexto del tratado, quiso el Emperador nombrarle consejero de Estado; pero se negó absolutamente.

Contribucion onerosa para alojamientos de los jefes y oficiales franceses. —No se dió cuenta de su inversion al Gobierno mejicano.

Los jefes y oficiales del ejército francés, tratando á Méjico como país enemigo, pretendieron y lograron que se les alojara como á mariscales; los vecinos no podían darles todas las piezas que ellos querían en cada casa, por lo cuál se decretó una contribucion onerosísima á los propietarios para alojar á los jefes y oficiales, que era de seis al millar en provincias y de ocho en la capital sobre las casas; de suerte que por una que valiera mil pesos pagaba el dueño ocho al año en la capital ó sea *cuatro quintos* por ciento de su valor, ó *dieciseis* por ciento de su alquiler suponiendo que produjesen el crecido de cinco por ciento por término medio, todas las fincas urbanas de la capital, lo cuál no es probable. Nunca se dió cuenta al Gobierno mejicano, de la inversion de los cuantiosos fondos que produjo esta contribucion ilegal y exorbitante; supongo que se habrá hecho al Gobierno francés. Agregada á las que se pagaban al Estado y á las municipales, tenía la propiedad urbana un recargo terrible; la rural nada producía á la mayor parte de sus dueños, por las exacciones de amigos y enemigos.

Error de Maximiliano respecto de la po-

A pesar de la mision del Baron Saillard, y de que pocos eran los que dudaban de la política hostil de los

1866

Estados-Unidos, Maximiliano parecía esperar todavía que el Gabinete de Washington le reconociera, y el *Diario Oficial* de dos de Marzo publicaba un artículo que decía, que «el presidente Johnson había abandonado toda idea de sostener la doctrina Monroe, de que se había hablado tanto, y que con su sancion estaban madurándose lenta y firmemente, los proyectos para el reconocimiento del Gobierno Imperial de Méjico por el de los Estados-Unidos.» Miéntras Mr. Johnson *maduraba lenta y firmemente los proyectos para reconocimiento del Gobierno Imperial*, hemos visto que soldados de los Estados-Unidos pasaban el rio Bravo, saqueaban la villa mejicana de Badgad, cometían toda clase de excesos, y se volvían á su país sin que este Gobierno diera satisfaccion alguna á Méjico ni á Francia. Pero seguía tan alucinado Maximiliano respecto de los Estados-Unidos, que á mediados de Marzo no temía la guerra con ellos; creía ó lo aparentaba, que todo lo que hacía el Gabinete de Washington era *estrategia*. Así lo decía á una Señora de Bruselas la Emperatriz, que participaba de la opinion de su Esposo.

lítica de los Estados-Unidos.—Sale Eloin para Europa.

En el vapor inglés que salió de Veracruz el dos de Marzo, se embarcó para Europa M. Eloin enviado por Maximiliano con una mision secreta.

El tres del mismo mes renunciaron los ministros Ramirez, Esteva, Peza y Robles: en un documento presentado por la Emperatriz á Napoleon, que publico en el curso de esta Obra, verá el lector que estos Señores renunciaron á consecuencia de indicaciones de Maximiliano, por haber manifestado el mariscal Bazaine á S. M. que no le merecían confianza. Maximiliano, sin duda para dar un testimonio público de que él sí estaba satisfecho de los servicios de sus Ministros, les dirigió las cartas siguientes:

Salen del Ministerio, Ramirez, Esteva, Peza y Robles.—Motivo de sus renuncias.—Los condecora el Emperador.—Nombra comisarios á los tres últimos y á otros tres, y cuatro comandantes generales.—Supresion del Ministerio de Instruccion Pública.

«Mi querido D. José María Esteva: Como prueba de

1866. Mi confianza en su lealtad y cualidades, nombro á usted Mi Comisario de la segunda Division territorial, expresándole Mi satisfaccion por los servicios que ha prestado en el desempeño del Ministerio de Gobernacion, y que continuará prestando con su acostumbrado celo hasta la llegada de su sucesor; y le envío como una prueba de ella las insignias de Gran Oficial de la Orden Imperial de Guadalupe.»

«Mi querido D. Juan Peza: Confiado en su lealtad y patriotismo, He venido en nombrarle Mi Comisario en Michoacan, debiendo V. fijar su residencia ordinaria por ahora en Morelia. Expresándole Mi satisfaccion por los servicios que ha prestado en el desempeño del Ministerio de Guerra, tengo el gusto de enviarle las insignias de Comendador de la Orden Imperial del Aguila Mejicana.»

«Mi querido D. Fernando Ramirez: Accediendo á los deseos que me ha expresado V. repetidas veces de retirarse á la vida privada, para consagrarse en ella á los importantes estudios que tan merecida celebridad han dado á su nombre, y comprendiendo, por otra parte, la necesidad que tiene V. de descanso despues de los árduos trabajos del ministerio, consiento, aunque con pena, en que V. se separe del que ha desempeñado hasta ahora; y en prueba del particular afecto que Me merece V. por las recomendables prendas de que está adornado, tengo el gusto de enviarle las insignias de Gran Oficial de la Orden Imperial del Aguila Mejicana. Espero que V., con su conocida lealtad, Me ayudará tambien en adelante con sus sábios consejos y utilizando siempre sus vastos conocimientos como Presidente de la Academia de Ciencias, así como en las sesiones del Código civil, en las cuáles seguirá prestándonos su cooperacion»

«Mi querido D. Luis Robles: En atencion á las cir-

1866.

cunstancias que en V. concurren, y deseando promover cuanto sea posible los adelantos de los Departamentos de la tercera Division territorial, He venido en nombrarle Mi Comisario en dicho territorio, expresándole Mi satisfaccion por los servicios que ha prestado en el desempeño del Ministerio de Fomento; y como una prueba de ella, tengo el gusto de enviar á V. las insignias de Comendador de la Orden Imperial del Aguila Mejicana.»

Además de Esteva, Peza y Robles, fueron nombrados: comisarios imperiales, Don Domingo Bureau, ex-prefecto de Veracruz; Don Buenaventura G. Saravia y Don José María de Iribarren: comandantes generales de las divisiones cuarta, quinta, sétima y octava, los de brigada Don Severo del Castillo, Don Nicolás Portilla, Don Francisco G. Casanova y Don J. Gutiérrez. Los nombramientos hechos en Bureau, Saravia é Iribarren merecieron la aprobacion general de los conservadores, así como los de los cuatro jefes militares, personas leales al Imperio.

En la misma fecha dirigió el Emperador la carta siguiente al ministro Artigas: «Siendo necesario introducir todas las economías posibles en los gastos del Estado, He creido conveniente que el Ministerio de Instruccion Pública y Cultos sea dirigido interinamente por el Ministro de Justicia; quedando satisfecho del recomendable celo con que V. le ha desempeñado. Y en prueba de Mi aprecio, He nombrado á V. Abogado general en el Supremo Tribunal de Justicia.»

Nuevos Ministros de Guerra, de Fomento, de Gobernacion y de Hacienda.—Observaciones sobre el último.—Nombramiento de Uraga para ayudante del Emperador.

El mismo dia tres nombró ministros el Emperador: de la Guerra, al general García, antiguo militar; de Fomento, á Don Francisco Somera, rico propietario; de la Gobernacion, é interinamente de Estado, á Don José Salazar Ilarregui, ex-comisario imperial de Yucatan; republicanos moderados, los tres; é interino de Hacienda

1866. á Don Martin de Castillo, que lo era de Negocios Extranjeros, cuya cartera conservaba tambien: hombre honrado, de muy finos modales y distinguida familia, pues era nieto del brigadier Don Joaquin de Castillo y Bustamante, repetidas veces citado en el tomo primero de esta Obra, fué muy débil de carácter, y jamás contradijo los caprichos y los desaciertos de Maximiliano; no tenía las cualidades necesarias para el difícil é importante ministerio de Hacienda.

El mismo dia nombró el Emperador su ayudante de campo al general Don José López de Uraga, citado en la página 226 del tomo tercero.

Publica el *Diario* dos cartas de Santa-Anna en que manifestaba su adhesion al Imperio.

Sabiéndose en Méjico que el general Santa-Anna, convirtiéndose en republicano acérrimo, había ido á los Estados-Unidos á conspirar contra el Imperio, mandó Maximiliano que se publicaran en el *Diario* los dos trozos siguientes, de cartas que Santa-Anna había escrito al Sr. Gutiérrez de Estrada, en veintinueve de Enero y veinticinco de Marzo de 1863:

«Dije á V. en mi última carta que aguardaba la ocupacion de nuestra capital para realizar mi proyectado viaje. Me parece que no se pasará el mes de Febrero sin que haya desaparecido el partido que domina en Méjico, y que por consiguiente se abrirá una nueva época, que fijará las esperanzas de todos los buenos ciudadanos. ¡Dios lo quiera! Siempre he creido firmemente en la generosidad del Emperador, y por eso nunca he temido que la expedicion trajese desgracias á nuestro país. Considero como providencial la proteccion que esa mano poderosa asegura á los mejicanos perseguidos, y estoy convencido, además, de que ese grande hombre quiere libertar á todo un país, cuyas bendiciones recogerá, al mismo tiempo que atraerá sobre sí la admiracion del mundo entero. Lo que ahora importa es, que nuestros amigos y compatriotas obtengan todas

las ventajas posibles para nuestra infortunada patria, y que la aseguren, por su union, un porvenir dichoso. La experiencia no les falta, y sería un crímen no aprovecharse de las bondades de la Providencia..... 1866.

»Segun las últimas noticias de Méjico, el país se encuentra en una situacion deplorable. Las ciudades y pueblos ocupados por el ejército francés se han pronunciado por la intervencion. En la capital todos los mejicanos esperan su llegada con viva impaciencia, y no dudo que le preparan extraordinarias ovaciones; tanto los ha consternado y desesperado la tiranía de los juaristas. En el interior, los conservadores han adquirido una fuerza imponente; de manera que no será fácil á los puros, que huyen de la capital, sustraerse al castigo que han merecido.»

«Mucho celebro que el contenido de mi carta del veintinueve de Enero último haya llegado á conocimiento del Gobierno Imperial, como se sirve V. indicármelo en su última comunicacion de veintiocho de Febrero: porque de este modo no dudo que serán mejor conocidos y apreciados mis verdaderos sentimientos sobre unas cuestiones de tan poderoso interés para nuestra patria. Nuestros amigos se alegrarán mucho de saber que será eficaz y duradera la proteccion concedida á Méjico en las circunstancias actuales. Estaban profundamente desconsolados con los rumores que corrían, de que el ejército francés se retiraria de Méjico despues de haber ocupado la capital, y dejado así satisfecho el honor de sus armas; y no les faltaba razon para ello, porque ¡cuántas desgracias no habría causado la reaccion de los demagogos, despues que se hubiesen alejado los franceses! Por lo mismo que preven esta reaccion, juzgan rigorosamente indispensable una larga permanencia del ejército libertador, por lo ménos hasta el dia en que, reorganizado el ejército mejicano,

1866. pueda extender su accion á todos los puntos del país, y en que el Gobierno se halle bastante fuerte para dominar á las facciones. No dude V. que, llegado el momento, emplearé toda mi influencia en favor del augusto príncipe Maximiliano, porque él es indudablemente el Soberano que nos conviene bajo todos aspectos. Su Alteza piensa lo mismo que yo; quiere que la nacion le llame espontánea y explícitamente; y para que tenga lugar este llamamiento, es preciso que el terreno sea preparado por un gobierno nacional, que presida un ciudadáno de suficiente prestigio.....

»Yo estoy dispuesto á embarcarme en cuanto llegue la noticia de la ocupacion de Méjico. Este retardo indispensable servirá para que yo reciba del Gobierno Imperial las recomendaciones que espero.»

Es atacada por bandidos una mision extraordinaria belga y mueren dos de sus indivíduos.

Los indivíduos de la mision extraordinaria que había enviado Leopoldo segundo de Bélgica para notificar á Maximiliano su advenimiento al trono, al regresar á Veracruz para embarcarse, fueron atacados por una partida de bandidos en Riofrio, á setenta kilómetros de la capital, el cuatro de Marzo, y muertos en la refriega el general Foury y el capitan D'Huart. Este acontecimiento causó, como era muy natural, profunda sensacion. Se les hicieron solemnes funerales, á que asistieron SS. MM., el Ministro de Negocios Extranjeros y gran número de generales, jefes y oficiales mejicanos, austriacos, belgas y franceses.

Pruebas de que no fué Maximiliano á Méjico, con intencion de permanecer allí.

Vino á Europa en el mismo vapor que Hidalgo, fray Tomás Gómez, el religioso franciscano que he citado en la página 205 del tomo tercero: había dado lecciones de español á Maximiliano, por cuyas repetidas instancias fué á Méjico de capellan de la Emperatriz, y en la navegacion dijo á Hidalgo que en un momento de mal humor le había dicho esta Señora, «que en Europa les esperaba una corona mejor;» y lamentándose de lo que

había visto en el Palacio Imperial y de las bromas de Maximiliano sobre la religion, añadió el P. Gómez: «Aquellos Señores se han vuelto locos en Méjico ó representaron una comedia en Miramar.» Tambien, en una comida, dijo la Emperatriz al mariscal Bazaine que «no habían ido SS. MM. á Méjico para estarse allí eternamente; que el sufragio universal les daría otra corona mejor.» 1866.

El *Diario* publicó el siguiente artículo el nueve de Marzo: Artículo del *Diario* sobre la cuestion con Roma.

«NUESTRA LEGACION EN ROMA.—La Legacion extraordinaria de S. M. en aquella Córte, fué invitada por el decano del Cuerpo Diplomático para presentar sus felicitaciones de fin de año al Santo Padre. La Legacion mejicana fué recibida el veintiseis de Diciembre próximo pasado, como las otras que están acreditadas cerca de la Santa Sede, y tuvo la honra de oir de Su Santidad votos sinceros por el porvenir de Méjico, y el anuncio de que al fin vendría á concluirse el arreglo pendiente con los Plenipotenciarios de S. M. el Emperador de Méjico.

»Nos apresuramos á dar esta noticia como un preliminar cierto de la conclusion de una de las cuestiones más delicadas que pesan sobre nuestra patria. Forzoso era llegar á un término; así lo requiere la gravísima naturaleza de los puntos que abraza esta cuestion, la tranquilidad de las conciencias y el órden público, fácil de alterarse alguna vez, dejando encendida una tea tan peligrosa. Hemos abierto en el mundo una nueva época, y de lo pasado es preciso recordar el bien y olvidar el mal, para lograr la union y consolidar la paz firmemente. La solucion de la gran cuestion con la Santa Sede, tiene una influencia muy eficaz en que acaben de desaparecer todos los síntomas de una division religiosa, cuyas consecuencias podrían herir á la nacionalidad misma. En nuestra opinion, una de las obras más grandes de S. M. el Emperador es la que está para

1866. concluir en Roma la Mision mejicana, que hará patente que Méjico, léjos del fanatismo como tambien de la impiédad, combina con la luz de la ciencia, la defensa de sus derechos y el respeto á la Iglesia. La nacion estaba oprimida por esta necesidad; era inevitable arribar á un término, que sin volver á enardecer los ánimos, cortase radicalmente las disputas, las incertidumbres, y tranquilizase á todos: recordamos á este propósito la inauguracion del Concordato celebrada en Francia el año de 1801, en la Catedral de París, por todo el Estado. El Senado, el Cuerpo Legislativo, el Tribunado, los principales funcionarios y el pueblo, sancionaron en esta ceremonia el modo de poner término á las disensiones tan funestas, que despues de una gran revolucion, quedan por vencer para vivir en paz.

»Hé aquí las palabras del primer Cónsul al pueblo francés: «Era al Sumo Pontífice á quien el ejemplo de los »siglos y la razon prescriben ocurrir para hermanar las »opiniones y reconciliar los corazones. El jefe de la Igle»sia ha pesado en su sabiduría y en el interés de la misma »Iglesia, las proposiciones que el interés del Estado ha»bía dictado.» Por este camino han terminado esta clase de cuestiones, que han existido en todas épocas en los países católicos, resolviéndose las dificultades con el influjo del saber y de la prudencia. La historia cita el célebre Concordato de 1122, concluido entre Enrique V, Emperador, y el Papa Calixto II. Ya ántes se habían celebrado otros por los Pontífices Zacarías, Estéban III, Adrian I y Leon III. En el siglo anterior fueron arreglados muchos con casi todas las potencias de Europa. En 1753 con el Rey de España, en 1770 con el de Cerdeña, y en 1791 con el de Nápoles; lo mismo en el actual con la Francia, España, Baviera; Suiza, los Países Bajos, y verdaderamente con la mayor parte de las naciones católicas.

1866.

»La solucion que esperamos es acèptable en todo sentido, como acontece en muchos de los intereses de la humanidad en que el asenso universal se obtiene por cuantos motivos se agitan los hombres en sus opiniones, en la justicia ó en sus derechos: terminada la cuestion, quedarán abiertas las relaciones diplomáticas que ha tenido Méjico con la Córte de Roma; se tranquilizará la opinion pública dividida por el sentimiento de la conciencia; y la propiedad sentirá un impulso en su valor.

»Otras consideraciones de tan alto interés como las enunciadas, las juzgamos imparciales, y las creemos vinculadas con el éxito que obtenga la mision de Méjico en Roma. No dudamos que, sellado el Concordato, sus efectos redundarán en provecho público, sea cual fuere el ánimo con que se considere la situacion; su fin se desea con un esfuerzo político por unos, religioso y patriótico por otros y provechoso para todos. Las consideraciones serán más ó ménos graves, segun el móvil por que cada uno se sienta impelido; pero sí seguramente, todas conspirarán á que acabe la discordia y se remuevan los inconvenientes con que se ha tropezado en todo sentido.

»La observancia exacta de la justicia universal, nos pondrá en actitud de llenar oportunamente los deberes de la nacion. Se ha sostenido en la prensa la necesidad de que Méjico se arregle con la Córte Romana; se ha impugnado esta idea seguramente por el temor de herir los intereses creados por las leyes de reforma; se ha visto marcada la discordia por el sentimiento religioso; se palpa en fin la desnivelacion de la propiedad nacionalizada; obstáculos fuertes, atendibles, que el Gobierno debe apartar para seguir una administracion franca y aprovechar todos los elementos físicos y morales que existen en el país.

1866.

»S. M. ha pulsado la gravedad de estas necesidades, y dentro de los límites de la justicia, esperamos que sellará la resolucion que ponga fin á estas dificultades y salve todos los intereses. A ese resultado estamos próximos, segun indica la noticia con que hemos encabezado este artículo.» No se llegó á ese resultado.

Llegada de Hidalgo á París. — Su conducta. — Le calumnia Maximiliano.—Es bien acogido de Napoleon.—Artículo contra Hidalgo, publicado por Domenech de órden de Maximiliano.— Observacion.

Llegó Hidalgo á París el siete de Abril: por más que se le instó para que refiriera lo que le había pasado con Maxiliano, guardó silencio á pesar de que S. M., siguiendo su plan de desacreditar á los que dejaban el servicio por no estar conformes con su política, hizo que se escribieran cartas dirigidas á várias personas á Europa, con falsas aserciones sobre la renuncia de Hidalgo, que fueron calificadas como merecían por Napoleon. No se limitaba Maximiliano á hacer que se escribieran cartas contra los que le desagradaban, y respecto de Hidalgo, hizo publicar un artículo en los periódicos franceses, desnaturalizando de un modo poco lisonjero para Hidalgo, las causas de su renuncia. Así trataba Maximiliano á un leal servidor de su país, á quien había prodigado elogios, aprobando su conducta en el desempeño de la legacion. El encargado de dar á luz el artículo contra Hidalgo fué el abate Domenech, el cuál por órden imperial se había establecido en París para publicar lo que mandara Maximiliano. No hay duda de que era muy digna de un sacerdote, la ocupacion de prestarse á calumniar á un leal servidor de su país.

Nombramiento de Almonte para ministro en Francia. — Proyecto de tratado para sustituir al de Miramar.—Observacion.

En la parte no oficial del *Diario*, se publicó lo siguiente: «S. M. el Emperador ha tenido á bien disponer que el Excmo. Sr. general de division Don Juan N. Almonte, gran mariscal de la Córte, marche á París á desempeñar una mision especial, y fungir allí como ministro cerca del Gobierno de S. M. el emperador Napoleon. La parte importante que el general Almonte ha tomado en la intervencion, y los elevados cargos que ha desempeñado,

no podrán ménos que influir en fortalecer las relaciones que ya existen entre los dos Gobiernos.» 1866.

Dió Maximiliano al general Almonte un proyecto de tratado secreto que había de sustituir al de Miramar; en él se pedía que permaneciera tres años más en Méjico el ejército francés, al cabo de los cuáles había de dejar allí todo el material evaluándose ántes; que la deuda al Gobierno francés por el gasto de sus tropas, se pagaría dando *veinticinco* millones de francos anuales, desde que lo pudiera hacer el Tesoro mejicano. Tambien se arreglaba el modo con que ambos ejércitos habían de perseguir á las *partidas que pululaban en el país*; pues se decía, faltando á la verdad, que ya no había centros de fuerza organizada en los republicanos.

Al ejército mejicano no se le habían de comunicar órdenes sino de Maximiliano directamente; se había de permitir á oficiales franceses, que sirvieran en el ejército mejicano con uno ó dos grados mas; se establecerían dos estaciones navales francesas, en el Atlántico y en el Pacífico, miéntras estuviera en Méjico el ejército; y en fin, emplearía Francia todos sus esfuerzos, para traer á los Estados-Unidos á que reconocieran al Imperio.

El proyecto precedente manifiesta una profunda ignorancia de la situacion de Francia respecto de Méjico, y de la política de los Estados-Unidos.

Recibe Almonte nuevas instrucciones estando embarcado.—En qué se fundaba Maximiliano para darlas.

A mediados de Abril, momentos ántes de salir del puerto de Veracruz y estando ya embarcado, recibió Almonte instrucciones del Emperador para que pidiera que se retirara de Méjico el ejército francés, si se negaba Napoleon á celebrar el tratado secreto. Se fundaba Maximiliano para tan atrevida resolucion, en la creencia de que le irían de Austria los refuerzos que esperaba, pues no podía saber aún, que el Gobierno de los Estados-Unidos había mandado á su Ministro en

1866. ñor Lacunza, en virtud de las órdenes que tenían, accedió el mariscal Bazaine á facilitar la mitad de la suma, cuya medida desaprobó su Gobierno.

Inutilidad de las victorias de los franceses y los imperialistas.—Brillante victoria acerca de Mazatlan.—No produce resultados.—Advertencia.

Continuaban venciendo casi en todos los encuentros, en el territorio que aún conservaban, las tropas franco-mejicanas; lleno estaba el *Diario* de los partes de sus victorias, mas á pesar de ésto, las partidas de juaristas iban en gran aumento, gracias á la indiferencia de los pueblos debida á la política imperial tan funesta, y al convencimiento general de que ya no era posible la consolidacion del trono. No eran Sonora y Sinaloa los departamentos en que ménos combates había: el seis de Mayo fué derrotado en las inmediaciones de Mazatlan, Corona, uno de los jefes republicanos que más imperialistas han fusilado; hombre sanguinario, era el terror de aquellas comarcas. Aunque tenía dos mil hombres, en pocos momentos le pusieron en dispersion los franco-mejicanos, mandados por los capitanes Maurand y Adan franceses, y los mejicanos Medina y Pinto con fuerzas muy inferiores á las de Corona, que dejó en el campo de batalla más de doscientos cadáveres; muchos prisioneros; dos piezas de batir; ciento veinte fusiles: parque y otros pertrechos. Fué un hecho de armas muy distinguido, pero sin fruto: pocos dias despues volvía á campaña con grandes fuerzas Corona, el cuál no es, como ha creido un escritor francés, el honrado general conservador Don Antonio Corona: éste falleció en Europa al principio de la intervencion.

Vuelta de Loysel al imperio.

El once llegó á Veracruz de vuelta de su mision á Tullerías el comandante Loysel.

Informe al Emperador sobre la Hacienda.—Presupuestos.—Proyectos de contribuciones.—Errores del Señor Lacunza en Ha-

El veintiseis de Mayo dirigió un *Informe* Lacunza al Emperador, sobre la Hacienda, y presentó los presupuestos de gastos y proyectos de leyes de contribuciones. Creyendo yo más exactos, por ser oficiales, los datos y las noticias del Señor Alaman, que era un ha-

1866. cienda.—Rectificacion fundada en lo que escribió el Señor Alaman.—Aprueba los proyectos Maximiliano.—Rebaja S. M. su dotacion.

ceudista en toda la extension de la palabra, y no habiendo poseido el Señor de Lacunza ni la instruccion ni la práctica necesarias para tratar estas cuestiones, creo que incurrió en un grave error asegurando que en aquellos «tan prósperos tiempos, las rentas de la Nueva España eran de trece y medio millones de pesos», y no de más de veinte como ha dicho el Señor Alaman.

Decía Lacunza: «Un exámen de los *Estados* de los productos de fines del siglo anterior y principios de éste, que son los más altos, manifiesta que si en ellos se hace aparecer como recaudada por el Erario una suma de veinte millones, ésto no era la renta pública líquida, sino el producto total ó bruto de vários negocios de giro como el tabaco, los azogues, etc., además de contener todos los gastos de la recaudacion.....» Seguramente no se tomó el Señor Lacunza el trabajo de leer el documento número tres, de los Apéndices del tomo primero de la *Historia de Méjico*, de Alaman, pues habría visto que es el «Estado que manifiesta el *valor entero*, *gastos* y *líquido* que produjo la renta del tabaco desde catorce de Febrero de 1765 en que fué establecida, hasta el de 1809», último de paz que tuvo Méjico; y que de 1800 á 1809 inclusives, produjo *líquidos* $ 40.128.548 ó sea 4.012.854 anuales; que Alaman al tratar de las rentas estancadas, sólo puso sus productos líquidos al decir que todas las del vireinato ascendían de veinte á veintiun millones de pesos; que el Gobierno español, como todos los que tienen estancado el tabaco, lo contaba por renta que podía llamar fija, por el aumento que iba teniendo. Lo que digo del tabaco es aplicable á los demás *negocios de giro*, como la pólvora, el papel sellado y los naipes. Tampoco tuvo presente el Señor Lacunza lo que dijo Alaman y copié en la página 22 del tomo primero de esta Obra, que á

1866. principios de este siglo, ántes de la insurreccion de 1810, «además de los tres millones y medio de pesos anuales de los situados, los ramos cuyos productos estaban destinados á España, dejaban un líquido remisible de seis á siete millones, y siendo de ocho á nueve los que recibía el Gobierno español de toda la América, formaban las dos terceras partes de esta suma las remesas de Nueva España.» Con tres millones de pesos que habrían quedado segun Lacunza, despues de las remesas referidas, no habrían podido cubrirse los gastos de la Nueva España.

Como una de las rentas para el presupuesto de ingresos, proponía Lacunza imponer la contribucion de la sexta parte del producto líquido de las fincas urbanas y la sétima de las rurales, despues de descontar un quince por ciento en las casas de vecindad, y diez en las demás; de modo que una casa de las primeras que produjera *cien* pesos, se le descontaban *quince* y de los *ochenta y cinco restantes* pagaba $ 14 17/100; y de las segundas haciendo el mismo cálculo $ 15; que las fincas rústicas pagaran anualmente, además de la sétima parte de la renta, ó sea *catorce y cuarto* por ciento aproximadamente, y de la contribucion sobre productos, otra de *medio* real ó *seis y cuarto* centavos de peso por cada cincuenta mil varas cuadradas, de la totalidad de su superficie; contribucion injusta y desigual, pues no estaba en relacion con los productos de las fincas; porque las situadas cerca de la capital y de las grandes ciudades están bien pobladas y cultivadas, cuando las que se encuentran en las provincias lejanas, aunque infinitamente más extensas, están cási despobladas é incultas; por consiguiente, una hacienda de una legua cuadrada á dos de la capital produce diez veces más que otra en Coahuila, de cien leguas cuadradas; y las hay de mayor extension todavía. Uno de los

empleados franceses que fueron enviados á Méjico para arreglar la Hacienda, quería que se impusiera mayor contribucion que la de medio real, y fué el autor de la idea adoptada por Lacunza. 1866.

Aprobó todas las medidas propuestas el Emperador; expidió un decreto reduciendo á medio millon de pesos su dotacion y dió otros con objeto de mejorar la Hacienda; mas á pesar de sus esfuerzos no era posible conseguir la suma necesaria para cubrir el presupuesto, aunque se recargaran las contribuciones, ya muy exorbitantes, á los propietarios que vivían en los puntos que reconocían al Gobierno imperial, de los cuáles muchos tenían sus bienes en los ocupados por los republicanos.

Imposibilidad de cubrir el presupuesto.

El presupuesto de gastos de 1.° de Mayo á 31 de Diciembre era de:

Presupuesto para los gastos del Imperio, de 1.° de Mayo á 31 de Diciembre.

$	2.807.962 18	para los Ministerios de Estado, Negocios Extranjeros, Gobernacion, Justicia y Negocios Eclesiásticos y Fomento.
	4.395.709 90	el de la Guerra,
	2.379.076.57	el de Hacienda.
$	9.582.748 65	A cuya suma había que agregar:
	1.937.000 00	por deuda interior;
	1.466.334 00	subvenciones á caminos, telégrafos y líneas de vapores;
	720.949 00	convenciones antiguas;
	1.510.644 00	intereses del empréstito inglés;
	5.204.506 05	id. de los dos franceses;
	3.205.130 00	anualidad del ejército francés.
$	23.627.311 70	que hacen $ 35.440.967 al año.

A consecuencia de órdenes recibidas del Gobierno francés, informó el mariscal Bazaine al Emperador, en

Informa Bazaine de que va á ocuparse de la

1866. organizacion del ejército mejicano.

oficio de seis de Junio, que se iba á ocupar de la organizacion del ejército mejicano. ¡A buena hora! Se resolvió formar veinte batallones de cazadores, en los cuáles entraron muchos oficiales y sargentos franceses.

Medios ruinosos para procurarse recursos.—Observaciones.

La falta de recursos hizo que se acudiera á algunos de los medios ruinosísimos del tiempo de la República. Fué uno de ellos el que se verá por el siguiente decreto de seis de Junio:

«Artículo 1.° Por vía de gracia, y como un privilegio especial, se permite que por el punto llamado puerto Angel, situado en la costa del Pacífico, en el departamento de Oajaca, puedan descargarse cuatro ó cinco buques con efectos extranjeros.

»Art. 2.° El despacho de estos efectos y el cobro de todos los derechos que ellos causen, se hará por el administrador principal de rentas del departamento de Oajaca, ayudado por algunos de los empleados de la oficina de su cargo, y con entera sujecion á la ordenanza general vigente de aduanas marítimas y fronterizas y demás disposiciones relativas. Nuestro Ministerio de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.»

Este decreto se expediría probablemente en favor de algunos que prestarían dinero á cuenta de los derechos de los cargamentos; pero áun siendo así, ¿no había otros puertos en la costa del Pacífico en posesion del Gobierno adonde pudieran llegar los buques? Y si no los había, ¿por qué no se establecía en puerto Angel una aduana, sin privilegios, con un administrador honrado?

El Imperio en dos años: artículo erróneo de El *Diario*.—Reflexiones sobre él.

El *Diario del Imperio* publicaba un largo artículo el doce de Junio con el epígrafe « El Imperio en dos años.» Decía en sus dos primeros párrafos: «Hoy hace dos años que el Emperador y la Emperatriz entraron por primera vez en la capital del Imperio. Los que

vieron el entusiasmo de aquel dia, y han seguido paso á paso la marcha de la cosa pública en el tiempo que ha trascurrido desde entónces, pueden testificar que aquel entusiasmo era justo, puesto que se han realizado en gran parte las esperanzas de que fué la expresion y el objeto, el popular alborozo con que se celebró la entrada triunfal de los Soberanos. No nos hacemos ilusiones, ni pretendemos infundírselas á nadie, sobre el verdadero estado del país. Bien sabemos que falta mucho todavía para que la paz se consolide, y que aún se necesitan largos dias de afan para establecer en bases sólidas el edificio de nuestra prosperidad y grandeza futuras. Pero sin ilusiones ni quimeras podemos afirmar que los cimientos están levantados, y que la obra construida sobre ellos es infinitamente más grande de lo que pudieron presumir áun los más ilusos, atendida la magnitud del trabajo y las dificultades de la empresa. Una ojeada á los trabajos de este período, muy rápida, porque no permiten otra cosa los estrechos límites de un artículo, bastará para demostrar lo que asentamos. 1866.

»Desde luégo nos abstendremos de recordar lo que puede ser objeto de discusiones, para fijarnos únicamente en los hechos que no admiten dudas, por la simple razon de que son hechos que están á la vista de todo el mundo. No hablaremos, pues, del primero de los beneficios del Imperio, aunque es el que más resalta entre todos los que la nacion le debe; es decir, de esa política elevada y conciliadora que procuró extirpar los antiguos ódios; que ha puesto en práctica los humanitarios principios de la tolerancia en todas sus aplicaciones; que ha abierto las puertas del bienestar y de los honores á todos los trabajos honrados y á todas las aspiraciones legítimas; que se ha afanado, en fin, por dar libertad, seguridad y garantías á todos los ciudadanos sin

1866. distincion de colores. Esos colores han desaparecido, y ya no están ahí para atormentar nuestra memoria con el recuerdo de tiempos amargos. Dejando, pues, á un lado estas y otras cosas que constituyen sin duda un título de gloria para el Gobierno Imperial, hablemos ya de sus trabajos de otro género, de hechos positivos.....»

¡Cuánta ceguedad manifiesta el artículo! Se inferiría de él, que no comprendía aún Maximiliano que lo que se llamaba *política elevada y conciliadora, que procuró extirpar los antiguos ódios*, había sido una conducta impolítica, que le había alejado de los conservadores, de los propietarios, del clero y de los indios. Pero sí lo comprendía; mas todavía estaba firme en su propósito de volverse á Europa: se había fortificado en él desde la mision del Baron Saillard; sólo esperaba saber el resultado de las misiones de Almonte y de Eloin para ponerlo en ejecucion inmediatamente, ó diferirlo si era favorable el de la del primero.

Sigue Maximiliano colocando á franceses.

Con la esperanza de ésto último, sin duda, seguía colocando á franceses, no sólo en las aduanas y en las oficinas de contribuciones, sino que tambien les encargó del empadronamiento; mandando que se les dieran cantidades hasta de seis mil pesos sin fianzas, cuando se les exigían á los empleados mejicanos, con arreglo á las leyes.

Decreto sobre el Cuerpo de Sanidad militar.—Era innecesario.

Como si no hubiera habido cosas más graves de que ocuparse, y la Hacienda hubiese estado muy floreciente, el *Diario* de veinticinco de Junio contenía un decreto organizando costosamente el servicio de sanidad militar, que ya existía en el país, muy regular, si no perfecto. ¿A qué, pues, en tan críticos momentos ocuparse de una cosa que ya había?

Llega á París el general Almonte. No se

Llegó á París el general Almonte el catorce de Mayo; presentó sus credenciales á Napoleon el veinte, y

el veintitres á M. Drouyn de Lhuys el proyecto de tratado. Como nada se le contestaba, dirigió una nota el ocho de Junio, rogándole al Ministro de Negocios Extranjeros que ántes de que saliera de Saint-Nazaire para Veracruz, el vapor-correo del dieciseis de aquel mes, le informara de si sería aceptado en su totalidad ó en parte el proyecto del tratado. El once le contestó M. Drouyn de Lhuys que no se aceptaba absolutamente, y que había informado de la resolucion de Napoleon al Ministro francés en Méjico. El catorce comunicó el general Almonte á su Gobierno la contestacion de M. Drouyn de Lhuys: «Mi primera idea,» decía el despacho, «fué cumplir al pié de la letra con las órdenes de mis instrucciones: *pedir inmediatamente la salida del territorio mejicano de todas las tropas francesas, sino se aceptaba en todo ó en parte el tratado presentado por mí*; pero reflexionando que segun su nota, no se niega terminantemente á tratar M. Drouyn de Lhuys, sino que, al contrario, desea que las negociaciones se verifiquen en Méjico y no aquí, he creido conveniente suspender por el momento ese paso, y aguardar á nuevas instrucciones de V. E.....» Ya veremos en el capítulo siguiente, que el despacho de M. Drouyn de Lhuys, no está de acuerdo con lo que refería el general Almonte, en la segunda parte del párrafo.

1866. acepta el proyecto de tratado que presentó.—Despacho de Almonte.—Observacion.

CAPITULO XI.

A un mismo tiempo recibió el Emperador, á fines de Junio, la noticia de la derrota del general Mejía en Matamoros, que dejaba dueños de la frontera del Norte á los republicanos, y la nota de M. Danó trascribiendo el despacho de M. Drouyn de Lhuys de 31 de Mayo, relativo á la mision del Ministro de Maximiliano en que

Es derrotado el general Mejía.-Consecuencias.

1866. Contestacion del Gobierno francés á la mision de Almonte.

decía: «El general Almonte ha puesto en manos del Emperador las cartas de S. M. el emperador Maximiliano y entregado al Gobierno francés las comunicaciones de que era portador, S. M. tiene el sentimiento de deber expresar aquí la sorpresa que le han causado esas comunicaciones. Desde hace más de un año las instrucciones dirigidas á los agentes franceses en Méjico, inspiradas por el sentimiento de los deberes y de las obligaciones recíprocas que hemos contraido, tenían por objeto hacer llegar al Gobierno mejicano consejos dictados por el interés de los dos países, no ménos que por la sincera amistad que S. M. profesa al emperador Maximiliano. Estos consejos parece que no han sido comprendidos. Bastante lo indican las proposiciones formuladas por el general Almonte, al mismo tiempo que ellas revelan la falta completa del conocimiento de una situacion, sobre la que no puede diferirse el ilustrar á la Córte de Méjico.

»No es ahora del caso recordar el orígen de la expedicion francesa, cuya legitimidad está demostrada; obligados á hacernos justicia, la experiencia del pasado nos imponía el deber de buscar garantías contra la repeticion de actos que habian atraido sobre ese país, á costa de expediciones onerosas, represiones severas, mas siempre ineficaces. Estas garantías debian principalmente resultar de la constitucion de un gobierno arreglado, bastante fuerte para romper con las tradiciones de desórden, triste legado de poderes efímeros. Por más que se deseara el establecimiento de ese gobierno, nosotros ménos que nadie podíamos pensar en imponerlo, y hemos protestado siempre en alta voz contra semejante designio. No hemos querido creer, sin embargo, que faltasen en la sociedad mejicana los elementos de una regeneracion política indispensable, y no habíamos prometido secundar todos los esfuerzos que

intentara el país mismo, para arrancarle á la anarquía que le devora. Esta empresa era grande: sedujo al emrador Maximiliano. Al llamamiento del pueblo mejicano se consagró completamente á la empresa, sin que le arredrasen sus dificultades y peligros: él pensaba, como el emperador Napoleon, que se enlazaban grandes intereses de conciliacion y de equilibrio con la independencia de Méjico y la integridad de su territorio, garantizadas por un gobierno estable y reparador, y *el sabia que no le faltaría nuestro apoyo para ayudarle á realizar una obra que interesaba al mundo entero.* 1866

»Los deberes del Emperador hácia Francia le imponían, sin embargo, la obligacion de calcular, segun la importancia de los intereses franceses comprometidos en esta empresa, hasta dónde habia de extenderse el concurso que le era permitido ofrecer á Méjico para asegurar el éxito. Hé aquí el objeto del tratado de Miramar. Ahora bien, del contrato que había establecido nuestros derechos y nuestras obligaciones, Francia ha cumplido largamente las cargas que había aceptado, y no ha recibido de Méjico sino muy incompletamente, las compensaciones equivalentes que se la habían prometido. Este es un hecho que debemos hacer constar, porque no depende de nosotros el suprimir sus consecuencias. Estamos léjos de desconocer los obstáculos y las dificultades de todo género contra los que ha tenido que luchar S. M. el emperador Maximiliano. Si hemos deplorado á menudo que sus leales intenciones no fuesen mejor secundadas, hemos aplaudido siempre su activa solicitud y su generosa iniciativa.

.....

»Los resultados no correspondían á nuestras esperanzas, á pesar de la hábil y enérgica direccion del Mariscal, y del concurso de un ejército que nada deja que desear...

1866. »El Gobierno francés facilitaba el arreglo de empréstitos, que auxiliaban en sus apuros al tesoro mejicano, y, sin embargo, nuestros sacrificios no han sido recompensados sino con arreglos de cuentas ilusorias. Hemos dado consejos amistosos; pero la resistencia sistemática de los consejeros de S. M. se manifestaba, sobre todo, en lo que concernía á los intereses de la Francia. Deberemos recordar aquí á costa de cuántos esfuerzos la legacion de Francia pudo obtener al fin una reparacion insuficiente de los daños y perjuicios sufridos por nuestros nacionales, miéntras se arreglaban, sin contestacion, las reclamaciones inglesas: en los momentos mismos en que se encontraban recursos para solventar sin demora y en metálico créditos dudosos y no exigibles, hemos visto discutir hasta el orígen de las reclamaciones francesas, no obstante estar reconocidas por el tratado de Miramar como la causa determinante de nuestra expedicion, y que áun en el caso de no haberse estipulado nada en su favor, *constituirían una deuda de honor é indiscutible.*

»Despues de haber indicado en todas circunstancias al Gobierno mejicano, la necesidad en que estaba de proveer por sí mismo á su propia seguridad, y de haberle declarado repetidas veces que el concurso que le prestábamos, no sería mantenido sino en tanto que las obligaciones correspondientes, contratadas con nosotros, fueran estrictamente cumplidas, hemos hecho que se le expongan las consideraciones imperiosas que no nos permitían pedir á la Francia nuevos sacrificios, y que nos decidían á retirar el ejército expedicionario. Al adoptar esta resolucion, sin embargo, hemos prescrito que se ejecute en los plazos y con las precauciones necesarias, para evitar los peligros de una demasiado brusca transicion. Hemos debido ocuparnos, al mismo tiempo, de *sustituir á las estipulaciones, de hoy en ade-*

lante sin valor, del tratado de Miramar, otros arreglos dirigidos á afianzar la seguridad de nuestros créditos. El Ministro del Emperador en Méjico ha recibido, en su consecuencia, las instrucciones necesarias para celebrar sobre este punto una nueva convencion. Dichas instrucciones, como todos los actos del emperador Napoleon, están inspiradas por los sentimientos naturales que le unen al Emperador de Méjico, y por su deseo sincero de conciliar intereses que no quiere separar. Él ha apreciado las razones *que han decidido á sus representantes, á no apresurar la conclusion inmediata de los arreglos que se les indicaban;* pero ha sentido el ver al Gabinete mejicano aprovecharse de su condescendencia, para trasladar á París el centro de una negociacion que no podía seguirse útilmente sino en Méjico. 1866.

»El emperador Napoleon ha sentido, sobre todo, ver reproducidos en el proyecto de tratado sometido á su Gobierno por el general Almonte, proposiciones ya formuladas, y que cada vez que se han reproducido le han obligado á rechazarlas las razones más poderosas. Segun ellas, la permanencia de las tropas francesas habría de prolongarse más allá del término convenido; se nos piden nuevos anticipos de fondos, previendo la insuficiencia de los recursos del tesoro mejicano, y se aplaza el reembolso para épocas indeterminadas; ninguna prenda se nos ofrece, ninguna garantía se estipula para asegurar nuestros créditos. Despues de las declaraciones francas, leales y explícitas del Gobierno francés, cuesta trabajo *explicarse la persistencia de las ilusiones que han presidido á la concepcion de su proyecto.* Es imposible admitir las proposiciones del general Almonte y autorizar su discusion. Será preciso estipular un nuevo convenio.

»Si S. M. el emperador Maximiliano aprueba las

1866. combinaciones que le serán presentadas, se mantendrán los términos fijados para el reembarco sucesivo de las tropas francesas, y el mariscal Bazaine adoptará, de acuerdo con S. M., las medidas necesarias para que la evacuacion del territorio mejicano se efectúe en las condiciones más favorables, para el sostenimiento del órden y la consolidacion del poder imperial. Si, por el contrario, nuestras proposiciones fueren rechazadas, no debemos disimular que, considerándonos en adelante libres de todo compromiso, y firmemente resueltos á no prolongar la ocupacion de Méjico, *ordenaríamos al mariscal Bazaine que procediera con toda la actividad posible al reembarco del ejército, no teniendo en cuenta sino la comodidad militar y las consideraciones técnicas, que sólo él puede apreciar*. Deberá ocuparse al mismo tiempo de procurar para los intereses franceses las seguridades á que tienen derecho.

»El emperador Napoleon tiene la conciencia de haber cooperado á la obra comun: á Méjico corresponde en lo sucesivo consolidarla. La tutela extranjera, prolongándose, es una mala escuela y un manantial de peligros: en el interior acostumbra á no contar consigo mismo, y paraliza la actividad nacional; en el exterior suscita sospechas y despierta susceptibilidades. Ha llegado el momento para Méjico de desvanecer todas las dudas, y elevar su patriotismo á la altura de las circunstancias difíciles que atraviesa. En el interior como en el exterior, los ataques dirigidos contra la forma de las instituciones que se ha dado irán debilitándose, sin duda, gradualmente, *cuando esté solo para defenderlas*, y serán impotentes contra la union del pueblo y su Soberano, robustecida por las pruebas valerosamente aceptadas y soportadas en comun. De S. M. el emperador Maximiliano será la honra de haber realizado de ese modo la obra civilizadora, de que nos enorgullece-

remos siempre por haberla protegido y alentado desde su principio.....» 1866.

Cómo recibió la Córte de Méjico la noticia de conducta de la de Tullerías.—Falta de lealtad de ésta.—Cómo se expresó Maximiliano.—Comentarios.

«La Córte de Méjico», dice el Conde de Kératry, «quedó estupefacta y manifestó todo su dolor por la conducta de las Tullerías, con tanta mayor fuerza, cuanto que el Tesoro mejicano se había agotado por hacer frente á sus compromisos con Francia.» Se pisoteaba el tratado de Miramar; se quería arrancarle al Imperio sus recursos más efectivos que eran los productos de las aduanas de Tampico y de Veracruz, la mitad de cuyos productos había de ceder á Francia. Si no aceptaba el Emperador la convencion propuesta, tenía órden el mariscal Bazaine para replegarse inmediatamente y abandonar á Maximiliano á sus propias fuerzas. Lleno de ira Maximiliano, exclamó delante de várias personas que se apresuraron á hacerlo público: *Napoleon se burla de mí: existe una convencion formal entre él y yo, sin la cuál jamás habría aceptado el trono, que me garantizaba absolutamente el auxilio de las tropas francesas hasta fin de* 1868. Y tenía razon Maximiliano, pues hemos visto por el artículo 3.° de la Convencion de Miramar, de diez de Abril de 1864, que los ocho mil hombres de la legion extranjera debían permanecer en Méjico, despues de la retirada de las demás fuerzas francesas; y por el artículo 2.° de los adicionales secretos, que en 1867 habían de quedar todavía doce mil franceses, además de la legion extranjera; es decir veinte mil hombres. Por el despacho de M. Drouyn de Lhuys se ve de qué modo cumplía sus compromisos Napoleon, y cómo para faltar á ellos no se hacía escrúpulo de ocurrir á pretextos muy poco honrosos. En un documento que publico en el curso de esta Obra, presentado por la Emperatriz á Napoleon, verá el lector lo que decía Maximiliano *de la hábil y enérgica direccion del mariscal Bazaine.*

1866. Decídese á abdicar el Emperador.—Se opone la Emperatriz, cuya Señora resuelve venir á Europa á arreglar los asuntos.—Accede Maximiliano.

La resolucion de Napoleon de retirar sus tropas, hizo tomar á Maximiliano la de abdicar y venir á Europa; mas la Emperatriz, no pudiendo conformarse con bajar de un trono para volver á ser archiduquesa de Austria, se opuso; y con la energía que caracterizaba á S. M., resolvió ir á París y á Roma, á procurar que Napoleon cumpliera el tratado de Miramar, y el arreglo con S. S. de las cuestiones religiosas. Accedió á sus deseos el Emperador, recordando sin duda que el viaje de la Emperatriz de Miramar á Viena en 1864, en circunstancias bien difíciles, había casi allanado graves dificultades, conduciendo al arreglo de las cuestiones sobre intereses con la familia imperial de Austria, y á la renuncia de Maximiliano á sus derechos eventuales al trono de aquel Imperio.

Por qué no abandonó el trono Maximiliano en estas circunstancias.

Si el Emperador no tenía intencion de quedarse en Méjico, se dirá, ¿por qué no aprovechó el fundado motivo que le presentaba el despacho del Ministro de Negocios Extranjeros, de treinta y uno de Mayo, para abandonar el trono? Así lo intentó, pero la Emperatriz vió más claro que Maximiliano, y le hizo desistir de su proyecto; estaba declarada la guerra entre Austria y Prusia; no se sábia aún en Méjico su resultado. Si hubiera sido favorable á Francisco José, como generalmente se esperaba, ¿habría podido presentarse Maximiliano en Austria? ¿Se lo hubiera permitido su hermano, siendo vencedor de Prusia? Nó. Así lo comprendió la Emperatriz, y se lo hizo comprender al Emperador: era preciso tentar los medios de poder permanecer todavía en Méjico; de ser soberanos.

Pension á la Viuda del general Zaragoza.—Dis gusto de los franceses por este hecho.—Artículo del *Diario* para satisfacerles.—Observacion.

A fines de Junio concedió el Emperador una pension á la Señora viuda del general Zaragoza, con arreglo á una ley vigente, lo cuál llevaron muy á mal vários de los jefes y de los oficiales franceses, que consideraban un insulto para ellos el acto de justicia del Em-

perador, hácia la esposa del General que los rechazó en Puebla el cinco de Mayo de 1862. Tanto hablaron y criticaron, que el Emperador creyó necesario mandar publicar el artículo siguiente en el *Diario* de cuatro de Julio: «La viuda del general Zaragoza ha recibido una pension que reclamaba su derecho, en virtud de una ley existente y que no ha sido derogada: S. M. no podía cometer una injusticia denegando un recurso á la orfandad. Este acto justo, porque proviene de la ley, y generoso, porque es en beneficio de una familia en la desgracia, ha dado lugar á susceptibilidades políticas que no se debieran expresar conociendo los sentimientos de S. M., para con sus gloriosos aliados los franceses. Es juzgar mal á la Francia creer que le será odioso un acto de justicia, un auxilio á una viuda con familia. Esta gran nacion, que ha dado ejemplos tan nobles de generosidad para con sus enemigos, nunca juzgará mal que se haga justicia á los deudos de un hombre con quien sus armas han combatido. Si es necesario citar ejemplos, recordaremos que el Gobierno de los Borbones concedió una renta vitalicia á la hermana de Robespierre; que S. M. el Emperador Napoleon ha decretado una pension espléndida al Emir Abdel-Kader, que en diecisiete años luchó contra la Francia. Es noble callar en esta cuestion, en que sólo se trata de reconocer un derecho de viudedad que las leyes del país han concedido.» No era, por cierto, muy noble la conducta de los que criticaban la medida del Emperador. 1866.

Con motivo de la toma de Matamoros por los republicanos, de la traicion del coronel Medina que se pasó á los enemigos en Tula, y de la derrota del general Olvera, que con mil seiscientos mejicanos y doscientos cincuenta austriacos llevaba un convoy, creyó necesaria su presencia en San Luis de Potosí el mariscal Bazaine, el cuál emprendió su marcha el dos de Julio, presen-

Traicion de Medina y derrota de Olvera. —Sale Bazaine para San Luis de Potosí.-Quiere despedirse de Maximiliano, y no le recibe Su Majestad.

1866

tándose ántes en la residencia imperial para despedirse de Maximiliano; pero Su Majestad no quiso recibirle.

Publicacion del *Código Civil*.—Es mal recibido.

El seis, cumpleaños del Emperador, se promulgó el «Código Civil del Imperio,» que fué muy mal recibido del público; pues no se exigia para los católicos el matrimonio religioso ántes del civil, como se había prescrito por decreto del dieciocho de Diciembre anterior, que quedaba derogado de hecho, por la publicacion del Código Civil, en el cuál nada se decía absolutamente de matrimonio religioso.

Viaje de la Emperatriz.

El *Diario* del siete publicó lo siguiente: «S. M. la Emperatriz sale mañana para Europa. Su Majestad va á tratar de los intereses de Méjico y á arreglar vários asuntos internacionales. Esta mision, aceptada por nuestra Soberana, con verdadero patriotismo, es la mayor prueba de abnegacion que haya podido dar el Emperador á su nueva patria, tanto más, cuanto que la Emperatriz va á arrostrar el peligro del vómito en la costa de Veracruz, tan peligrosa en la estacion de las lluvias. Damos esta noticia para que el público conozca el verdadero objeto del viaje de S. M.»

Salió S. M. de la capital el ocho, acompañada del Conde del Valle de Orizava; del general Uraga; del gentil-hombre Don Felipe Neri del Barrio, conde de Alcaraz, y de Don Martin de Castillo y Cos, intendente de la Casa Imperial y ministro de Negocios Extranjeros; fué recibida S. M. con entusiasmo en todos los pueblos del tránsito hasta Córdoba. Su resolucion había despertado algun tanto, las simpatías que tuvieron Sus Majestades cuando llegaron al Imperio.

Se cierran al comercio Matamoros y los demás pueblos del Norte, ocupados por los republicanos.—Inutilidad de esta órden.

Por decreto del nueve de Julio declaró el Emperador cerrados al comercio de altura y de cabotaje el puerto de Matamoros, y al comercio interior los puntos de la frontera del Norte sustraidos á la obediencia del Gobierno, que lo estaban todos; y por otro decreto del

once, prohibió la continuacion del comercio entre el departamento de Chihuahua, y las plazas que reconocían al Gobierno Imperial, condenando á los contraventores á perder sus mercancías. Ambas disposiciones eran completamente ilusorias, pues no tenía el Emperador los medios de hacerlas cumplir. 1866.

El *Diario* publicó el catorce lo siguiente: «S. M. salió ántes de ayer de Córdoba á la una de la tarde, y llegó á Paso del Macho ayer á la una de la mañana, habiendo tardado tanto por lo malo del camino. Tan malo estaba, que volcaron todos los carruajes de la comitiva, ménos el de la Emperatriz. S. M. llegó ayer á Veracruz á las dos y media de la tarde, y sin detenerse nada, pasó á bordo del vapor *Emperatriz Eugenia*, en el cuál se le habían preparado aposentos para el viaje. El vapor partió para San Nazario á las cinco y media de la tarde. La Emperatriz ha sido recibida en todos los puntos del tránsito con patentes pruebas de cariñoso respeto. La recepcion en Veracruz fué entusiasta, aunque no fueron largas las demostraciones, por la corta detencion de S. M. Las bendiciones de todos los buenos acompañarán á la Emperatriz en su largo viaje.» **Llegada de la Emperatriz á Veracruz, y su embarque para Francia.—Sale del Imperio M. Détroyat.**

En el mismo vapor se embarcó M. Détroyat, y no volvió al Imperio.

A consecuencia de un *Manifiesto* que había publicado Santa Anna en Junio, en Nueva-York, presentándose como acérrimo republicano y excitando á los mejicanos á levantarse contra el Imperio, mandó expedir Maximiliano el decreto siguiente el doce de Julio: **Manifiesto de Santa Anna.—Decreto para que se ponga un interventor en sus bienes.**

«Art. 1.° Se pondrá un interventor á los bienes que Don Antonio López de Santa Anna posee en el Imperio.

»Art. 2.° El interventor llevará cuenta exacta de sus productos, y los depositará, sin hacer de ellos otros

1866. gastos que el de las cantidades que, prévia aprobacion del Gobierno, se suministrarán á las personas de la familia del intervenido que residiesen en el Imperio.

»Art. 3.° Ningun contrato sobre dichos bienes se podrá llevar á efecto, ó será válido, sin el consentimiento por escrito del interventor.»

Prision y destierro de várias personas por conspiracion.

El dieciseis fueron reducidos á prision D. Feliciano Chavarría, el general D. José Rojo, D. N. Kampherr, D. Pedro Echeverría, D. Agustin Cruz, general D. Agustin Zires, D. Manuel Morales Puente, D. Juan Mateos, D. Ignacio Ramirez, general D. José de la Parra, Don Manuel Parada, D. Gabriel María Islas, D. Antonio María Zamacona, el padre Ordoñez, D. José Miguel Arroyo, D. Joaquin Alcalde y el general Partearroyo. El Gobierno los desterró á Yucatan, por haberse apoderado de cartas que les iban dirigidas, en que se trataba de revolucion: la siguiente era al padre Don Manuel Ordóñez, canónigo de la Colegiata de Guadalupe, muy protegido de Santa Anna á quien debía tan elevada posicion: «*Elizabeth Port*, *Mayo* 25 *de* 1866.—Querido amigo: Estoy impuesto por su última apreciable del éxito de sus trabajos; sin embargo, no encuentro enteramente satisfactoria la contestacion de..... y V. mismo conviene en que no infunde confianza la irresolucion de su espíritu y la evasiva ambigüedad de sus respuestas. Es preciso, pues, mucho tacto, é insistir hasta persuadirlo; á este propósito nos servirá definitivamente el resultado favorable de las negociaciones secretas que ya dije á V., y que mejor se entienda V. personalmente con él, á pesar de las razones que me ha expuesto: iniciadas, como lo están, dichas negociaciones en....; pronto sabremos lo que hay de verdad; pero miéntras tanto, debe V. hacer de manera que, áun en el supuesto de que para entónces haya adquirido la seguridad de que nos será di-

fícil cumplirle nuestras proposiciones, se encuentre ya comprometido en cierto modo, y ligado á nosotros para la ejecucion de la grandiosa obra que hemos emprendido. Tan luégo como V. lo vea más favorablemente inspirado, yo le escribiré; y me prometo que su corazon de mejicano y de..... escucharán la voz de un hombre que, como yo, ha sido el defensor de la independencia de la patria, y el sostenedor celoso de la religion y de las prerogativas del sacerdocio; mas á V. toca preparar su ánimo, para que mis letras no sean extemporáneamente aventuradas. Todas las probabilidades humanas nos auguran la consecucion de nuestro objeto. Sería muy detenido dar á V. pormenores: puede V. asegurarse á sí mismo y asegurar á nuestros amigos, que ántes de morir habré prestado á mi patria el último servicio que tiene derecho á esperar de mí. Cuídese V. mucho, pues su salud nos es sumamente interesante, y disponga de la estimacion de su afectísimo amigo Q. S. M. B.—*A. L. de Santa-Anna.* 1806

Termina la comision de M. Domenech en París.

El diecinueve, á los seis dias de haberse embarcado la Emperatriz, mandó el Emperador que desde aquella fecha quedara suprimida la agencia de publicacion de noticias mejicanas, que tenía en París M. Domenech, al cuál se le informó de que la falta de recursos no permitía que se le siguiera pagando su sueldo.

Continúa la insubordinacion de los belgas. Exigencias de Bazaine con el Emperador. —Comentario.

No había mejorado de disciplina la Legion belga por haberla enviado á Monterey; pues el veinte de Julio informaba al Emperador el mariscal Bazaine desde San Luis de Potosí, de que «no podía dejársela sola en Monterey, porque no estaba segura; que había tomado en ella tales proporciones el espíritu de indisciplina, que el general Douay no se había atrevido, por temor á una sublevacion armada, á ejecutar la órden que había recibido para licenciarlo. Terminaba la carta de Bazaine con el siguiente párrafo: «Nada puedo

1866. emprender ántes de saber la solucion que dé V. M. á la nota que acaba de enviarle Francia, y cuyo última parte manda la concentracion inmediata de las tropas francesas, en el caso de que el Emperador no consintiere á sustituir con una convencion nueva, el tratado de Miramar.» Así se trataba á Maximiliano, á quien el mismo Napoleon y Bazaine habían precipitado: con su conducta éste, con sus consejos aquél.

Modificacion del Ministerio. —Supresion del de Fomento.

El veintiseis de Julio modificó Maximiliano su Ministerio: uno de los que separó, pues él no renunció, fué su presidente, al cuál dirigió S. M. la carta siguiente: «Mi querido presidente Lacunza: Al disolverse parte del Ministerio que tan dignamente habeis presidido, Nos complacemos en dar un público testimonio de Nuestro profundo reconocimiento por los eminentes servicios que Nos habeis prestado, lo mismo que los Sres. Escudero y Somera. Confiamos en que la nacion continuará aprovechando los consejos de vuestras patrióticas é ilustradas inteligencias.»

Nombramiento torpe é impolítico de dos franceses para ministros.—Por qué se nombraban.

Suprimió el Ministerio de Fomento el Emperador, agregándolo al de la Gobernacion, y por decretos del mismo dia veintiseis cometió S. M. la torpeza de nombrar ministro de Hacienda á Mr. Friant, intendente en jefe del ejército francés en Méjico, y de la Guerra al general de brigada del mismo ejército M. d'Osmont. He calificado de torpeza estos nombramientos, porque se debió haber previsto que ni los aprobarían los Estados-Unidos, ni dejarían de reclamar; y eran además impolíticos, porque los desaprobaba el país que estaba harto de ver á extranjeros en todos los puestos. No se contentaba Maximiliano con dar los empleos de mayor confianza á franceses, sino que les daba la direccion de los dos ministerios más importantes; y tomaba tan desacertada medida precisamente cuando Napoleon le abandonaba á su suerte. ¿Qué se proponía S. M.? ¿Ablandar

por lo pronto el corazon de Napoleon? Parece que sí, porque el treinta de Julio firmaba la Convencion exigida por Francia sobre las aduanas. No podía creer Maximiliano que habría de cumplirse, porque de hacerlo se quedaba sin recursos, pues las aduanas de la costa del Pacífico producían aproximadamente tres millones de duros, y las del golfo de Méjico siete millones: de éstas, estaba afecto al pago de los intereses de la deuda inglesa, y de las convenciones española, francesa é inglesa, el 49 por ciento, y el 75 de las aduanas del Pacífico. La verdad es que Napoleon tampoco creía que podría cumplirse la Convencion, y que solamente quiso cubrir las apariencias en Francia.

1866. Se firma la convencion sobre las aduanas —Imposibilidad de cumplirla.

Tan impopular fué, como el de los Sres. Friant y d'Osmont, el nombramiento que hizo Maximiliano en una persona desconocida completamente en la sociedad de Méjico, para jefe de su Gabinete; en el padre Don Agustin Fischer, luterano aleman convertido al catolicismo. El padre Fischer había sido enviado á Roma por Maximiliano con instrucciones muy secretas sobre las cuestiones religiosas, mas volvió á Méjico sin haber obtenido nada. ¿Qué se propuso S. M. I. al nombrar á este eclesiástico? No se comprende.

Impopularidad de los nombramientos de los dos franceses para ministros y del padre Fischer para jefe del Gabinete.

En la segunda mitad de Julio evacuaban á Monterey los franceses, y los republicanos se apoderaban de Tampico, cometiendo toda clase de excesos, entre ellos el de asesinar al prefecto imperialista, D. Toribio de la Torre, sucesos que conmovieron mucho á Maximiliano, quien dirigió la carta siguiente al mariscal Bazaine el dia cuatro de Agosto: «La toma de la ciudad de Tampico por los disidentes, y la evacuacion de Monterey, me instruyen de que los resultados de la campaña en el Norte tendrán los más graves resultados para mi país. Deseo, pues, que mi informe V. del plan que se propone seguir en sus operaciones, á fin de que yo pro-

Abandonan los franceses á Monterey.—Se apoderan de Tampico los republicanos y cometen excesos.—Carta de Maximiliano á Bazaine por estos acontecimientos.

1866. cure salvar, si es posible, á los partidarios del Imperio y á los desgraciados funcionarios que se han sacrificado por nuestra causa.»

Contestacion del Mariscal.—Comentarios. A esta carta, que honra al Emperador, contestó el doce el Mariscal desde Peotillos, cerca de San Luis de Potosí, con otra muy larga y poco satisfactoria, que contenía los párrafos siguientes: «Al reunir el hecho de la toma de Tampico por los disidentes, y la evacuacion de Monterey por mis órdenes, parece querer imputarme V. M. la responsabilidad de ámbos acontecimientos; creía haber manifestado suficientemente á V. M., en mis dos cartas desde San Luis de Potosí de once de Julio, núm. 7, y del veinte del mismo mes, núm. 46, la situacion de Nuevo-Leon y de Coahuila para conocer la necesidad de evacuar á Monterey no sólo bajo el punto de vista político, sino principalmente bajo el militar, vistas las condiciones morales de la legion belga, despues del aniquilamiento de las tropas de Mejía y de la capitulacion de Matamoros. .....El absoluto abandono en que dejaron á Mejía en Matamoros los Ministros anteriores, ha producido la capitulacion de aquella plaza; la triste situacion en que se ha colocado en Acapulco al general Montenegro, á pesar de mis numerosas reclamaciones, á pesar de las promesas que se hacen siempre y nunca se cumplen, traerá, no lo dudo, de un dia á otro, ó la defeccion de aquellas tropas, que han dado pruebas reales de abnegacion y de lealtad, ó la capitulacion de la plaza..... .....En cuánto á los funcionarios que han prestado su concurso al Gobierno de V. M., *les creo demasiado hábiles para haberse comprometido inútilmente ó para exponerse á eventualidades previstas por ellos.*» El primero de los párrafos no es muy respetuoso en su forma, y contiene una acusacion muy dura contra la legion belga, pues su indisciplina fué la causa de que se evacua-

ra á Monterey, á juzgar por lo que dice el Mariscal, que en el párrafo segundo dirige otra acusacion gravísima contra los Ministros republicanos de Maximiliano; y en cuánto á lo que dice en el tercero, se le puede contestar que de esos hombres á quienes él injuriaba, unos han sido fusilados, como Mejía, Méndez, Miramon, O'Horan y Vidaurri; otros han muerto en el destierro, y algunos en las cárceles: ya habrá visto el Sr. Bazaine que *no han sido demasiado hábiles para exponerse á eventualidades previstas por ellos*; que más lo ha sido él, que vivió lleno de honores en Francia, hasta que la invasion de los alemanes volvió á sacarle á campaña para capitular en Metz, sin que hasta ahora se haya ocupado de contestar á los graves cargos que le han hecho el infortunado Maximiliano y la prensa francesa, por su conducta en Méjico. 1866.

Los que pretenden disculpar al mariscal Bazaine dicen que no iban dirigidas á los conservadores, separados del poder desde que Maximiliano llegó al Imperio, las palabras que he puesto de cursiva; pero si no estaban en los ministerios los conservadores, los verdaderos imperialistas, había algunos pocos, como el desgraciado Torre, en los Gobiernos de los departamentos y en otros puestos; y verán además mis lectores en el curso de esta Obra, que el Mariscal calificaba á los conservadores de *faccion de tendencias é insinuaciones pérfidas*.

Nombramiento de Lares y de Marin para ministro y subsecretario de Justicia.

Todo cuanto habían tenido de impopulares los nombramientos de los Señores Friant y d'Osmont, tuvo de popular el del Señor Don Teodosio Lares para el ministerio de Justicia, hecho el quince del mismo mes; pero no entró en el ejercicio de sus funciones hasta el veintisiete, despues de haber convenido con Maximiliano en que se variaría completamente de política y no á medias como hasta entónces, y de haber obtenido

1866. que S. M. nombrara subsecretario del mismo ministerio á Don Teófilo Marin, presidente del Tribunal Superior de la capital.

Reclamacion de los Estados-Unidos por los nombramientos de los Señores Friant y d'Osmont.

No pasaron muchas semanas sin que los Estados-Unidos hicieran reclamaciones por los nombramientos de Friant y d'Osmont: el dieciseis de Agosto dirigía Mr. Seward al Marqués de Montholon la nota siguiente:

«Señor Ministro: Tengo la honra de llamar la atencion de V. sobre dos órdenes ó decretos, que se dice haber sido promulgados el veintiseis de Julio último por el príncipe Maximiliano, que se titula emperador de Méjico. En dichos decretos declara que ha confiado la direccion del departamento de la Guerra al general d'Osmont, jefe de Estado Mayor del cuerpo expedicionario francés; y la del departamento del Tesoro á M. Friant, intendente general del mismo ejército. El Presidente cree necesario poner en conocimiento del Emperador de los franceses, que el nombramiento de dichos oficiales, hecho por el príncipe Maximiliano para ejercer funciones administrativas, es un acto de tal naturaleza, *que puede alterar las buenas relaciones existentes entre los Estados-Unidos y la Francia;* porque el Congreso y el pueblo americano verán en él un indicio, incompatible con el Convenio estipulado sobre el reembarco del cuerpo expedicionario francés en Méjico.»

Desaprueba el Gobierno francés estos nombramientos.—Altanería de los Estados-Unidos.

A esta nota amenazadora contestó indirectamente *El Monitor* de trece de Setiembre, que el Gobierno francés no autorizaba á los dos funcionarios citados á que continuaran desempeñando los Ministerios, y se le dijo al mariscal Bazaine que no hubiera debido permitir que los aceptaran. La altanería de los Estados-Unidos para con Francia era más evidente cada dia.

Llegada de la Emperatriz á Francia.—La

El ocho de Agosto llegó á Saint-Nazaire la Emperatriz de Méjico, y á París el nueve. Al dar parte de su

llegada, decía el general Almonte al Ministro de Negocios Extranjeros:

1866. comunica á su Gobierno el general Almonte, á quien no se le habia avisado el viaje de S. M.

«*Legacion de Méjico en Francia.*—Núm. 177.—París, 14 de Agosto de 1866.—S. M. la Emperatriz, acompañada del Excmo. Señor ministro de Negocios Extranjeros D. Martin Castillo, y de un corto número de personas, despues de su largo viaje ha llegado á esta Córte sin novedad alguna, en la tarde del 9 del actual.

»Áun cuando esta legacion, ni oficial ni extraoficialmente tenía noticia alguna de la venida de S. M., supo por los periódicos americanos que debía embarcarse el trece del próximo pasado Julio con direccion á esta Córte, á cuyo efecto era esperada el doce en el puerto de Veracruz. En la duda de si era cierta ó nó tal noticia, pues algunos periódicos de esta Córte la desmintieron, me dirigí con mi Señora á Saint-Nazaire, en donde, á los pocos instantes de mi llegada, ancló el vapor francés *Emperatriz Eugenia*. Inmediatamente nos dirigimos á bordo y fuímos los primeros en presentar nuestros humildes homenajes á S. M.

»Desembarcó felizmente, y despues de haberse detenido algunas horas en este puerto, salió para Nántes, en donde pasó la noche del dia 8, y el siguiente continuó su viaje hácia esta capital, á la que llegó á las cuatro de la tarde.

»S. M. se dignó recibir en la estacion de arribo los respetuosos homenajes que le presentaron el personal de esta Legacion, el Excmo. Sr. D. J. M. Gutiérrez de Estrada y vários otros mejicanos, que teniendo ya noticia de su llegada, se apresuraron á saludarla y á darle la bienvenida por su largo viaje.

»Despues se dirigió S. M. al Grand Hôtel, en donde estaba preparada para tal objeto de antemano su habitacion. Allí el personal de esta Legacion, que la acompañaba desde la estacion del ferro-carril, renovó sus fe-

1866. licitaciones, así como todos los mejicanos que allí se encontraban esperándola. En este acto se presentó el Príncipe de Meternich, embajador de Austria en esta Córte, quien igualmente presentó sus respetos á nuestra augusta Soberana.

»El 11 S. M. se dirigió á Saint Cloud acompañada de la Sra. Almonte en un carruaje de la Córte, siguiendo á éste otro con la Sra. del Barrio, el Sr. Conde del Valle, gran chambelan, y el Sr. Barrio, chambelan de servicio. En el palacio expresado todo estaba dispuesto para hacer á S. M. la recepcion que le corresponde. Las tropas formaron valla y la hicieron los honores debidos.

»En ausencia de S. M. el Emperador, retenido en sus apartamentos por causa de indisposicion, S. A. el Príncipe Imperial esperaba en la puerta á S. M., á quien dió la mano al bajar del carruaje. La Emperatriz Eugenia, que se encontraba en el primer tramo de la escalera, acogió á nnestra augusta Soberana con señaladas muestras de cordialidad y afecto...»

Entrevista de la Emperatriz con Napoleon. —Notable documento presentado por la Emperatriz. —Comentarios.

Se resistía Napoleon á recibir á la Emperatriz, pretextando estar enfermo; mas habiendo insistido S. M., la recibió; en la entrevista presentó la Emperatriz de Méjico la siguiente *Exposicion*, documento notable que publico íntegro, y á que me referí en la pág. 105.

«El Sr. Ministro de Francia en Méjico ha puesto en manos del emperador Maximiliano la carta de S. M. el emperador Napoleon y la *Memoria* á ella adjunta. La lectura atenta de dicha *Memoria* no ha podido ménos de sorprender dolorosamente al Emperador, *no por su conclusion, sino por la naturaleza de los motivos que se ha creido deber alegar para justificarla.*

»Léese al principio de la *Memoria* que *la Francia ha cumplido lealmente los compromisos que se impuso por el tratado de Miramar.* Añádese *que ella no ha re-*

cibido sino muy incompletamente de Méjico las compensaciones equivalentes que le fueron ofrecidas. Es importante llamar la atencion sobre este punto. El tratado de Miramar confería el cargo de comandante en jefe del ejército mejicano, al que lo fuese del cuerpo expedicionario, invistiéndole así del poder, é imponiéndole, por consecuencia, la obligacion de pacificar el país. La razon rehusa admitir que el emperador Napoleon, què declara hoy aún haber prestado todo su apoyo para la fundacion de un gobierno fuerte y regular en Méjico; la razon y la equidad, repetimos, rehusan admitir que S. M. creyera que en Méjico pudiera fortalecerse y marchar normalmente, es decir, cumplir sus compromisos, un gobierno, ínterin no se efectuara la completa pacificacion. En efecto, y ésto no necesita demostrarse, sin paz no se pueden esperar presupuestos en equilibrio, ni aumento de recursos en la Hacienda. *Los fondos de los dos empréstitos se han consumido en su mayor parte en la guerra civil, cuyas consecuencias deben imputarse al Comandante en jefe del ejército franco-mejicano, que, por su inaccion durante año y medio, ha concluido, forzoso es decirlo, por dejar á los disidentes que se apoderen de la mitad del país.* 1866.

»Nadie ignora que en Méjico las aduanas marítimas son el elemento más productivo para el erario. Ahora bien, *dichas aduanas están en ruina desde hace un año, á consecuencia de la interrupcion de las comunicaciones con los mercados del interior*, cuyas comunicaciones han sido cortadas por los disidentes. En este momento *las aduanas de Matamoros, Minatitlan. Tabasco, La Paz* y *Huatulco* se hallan en poder de los enemigos del Imperio; *las de Tampico, Tuxpam, Guaymas, Mazatlan* y *Acapulco son improductivas; estando dichos puertos estrechamente bloqueados por los juaristas*, y habiéndose visto en la necesidad de emigrar los comerciantes, im-

1865. posibilitados de ocuparse en ninguna clase de negocios. ¿Es posible obtener en semejantes circunstancias la nivelacion de los ingresos y los gastos públicos, cuando á medida que la guerra civil se prolonga, disminuyen los recursos? Reducido el Gobierno á la aduana de Veracruz únicamente, ¿puede hacer frente á las pesadas cargas que el tratado de Miramar le impone? Suponerlo sería hacer una injuria al espíritu de equidad del Gobierno francés y dudar de su buena fé; porque sobre un presupuesto de ingresos de diecinueve millones de duros, se sabe que las aduanas marítimas deben suministrar once millones.

»Sí, es indudable que por el Convenio de Miramar Méjico se comprometió á sostener el cuerpo expedicionario francés, pagando sus gastos de guerra y de ocupacion; *pero no creía de ningun modo que esta ocupacion se limitara á la mitad ó la tercera parte del país;* ni podía prever que sólo los trasportes de guerra correspondientes á *las columnas, que han ocupado y luego evacuado á Michoacan por catorce veces, cinco veces á Monterey, dos veces á Chihuahua, representaran la enorme suma de dieciseis millones de francos!* El Gobierno Imperial mejicano no podía prever, ni habría podido admitir como probable, el hecho de que al cabo de tres años de una guerra ruinosa, *el General en jefe del ejército franco-mejicano, compuesto de cincuenta mil hombres, no hubiera conseguido someter las ricas provincias de Tabasco, Guerrero y Chiapas, donde no se ha visto ni un soldado francés.* No podía suponer, sobre todo, que despues de prolongarse tres años la guerra, *gracias á la inaccion del Comandante en jefe ó á sus disposiciones,* todos los extensos Estados del Norte habrían caido de nuevo bajo el yugo de los juaristas. Basta echar una rápida ojeada sobre la adjunta carta geográfica, para convencerse de esta deplorable situacion militar, y de

la injusticia notoria que se comete al dirigir un cargo contra el Gobierno Imperial mejicano, por no haber satisfecho las exigencias del tratado de Miramar; *el General en jefe francés ha privado á este Gobierno de sus naturales recursos, no terminando pronta y felizmente la guerra. Éste es un hecho que debemos hacer constar de un modo solemne*, pues no ha dependido de nosotros el evitar sus consecuencias. 1866.

»Ántes de concluir la guerra civil en los Estados-Unidos, el emperador Maximiliano se creyó en el deber de llamar sériamente la atencion del Comandante en jefe, sobre la necesidad de desplegar la mayor actividad para terminar la pacificacion del país. *El Mariscal se hizo sordo á todas estas exhortaciones, y abandonó provincias enteras* para retirar sus tropas, las cuáles permanecieron durante muchos meses en una inaccion fatal. El diez de Noviembre de 1865, el Emperador le escribía lo siguiente: «He recibido noticias de Monterey, »que me hacen conocer los graves inconvenientes que »causa la evacuacion de esta plaza importante por las »tropas francesas. Por regla general creo que es menes»ter evitar el abandonar esas grandes ciudades del Nor»te, que, ocupadas al principio y entregadas luégo á sí »mismas, caen muy pronto en poder de nuestros ene»migos: estas alternativas tienen el grave peligro de »hacer perder la confianza á sus habitantes, y poner á »la vista de nuestros vecinos escenas perjudiciales, que »pueden extraviar la opinion en los Estados-Unidos. »Me parece tanto más necesaria la reocupacion de Mon»terey por las fuerzas francesas, cuánto á que desde »allí pueden prestar ayuda y auxilios al valiente gene»ral Mejía, cuya situacion en Matamoros no deja de ser »difícil y comprometida.

»El cuatro de Diciembre del mismo año, insistía de nuevo S. M. sobre este punto. «Acabo de recibir», es-

1865. cribía, «noticias muy desagradables de Sinaloa y del »departamento de Mazatlan. Las poblaciones de estas »comarcas no saben darse cuenta *de la causa que moti-*»*va la salida de las tropas francesas, ántes que cuerpos* »*mejicanos bien organizados vayan á remplazarlas.* »Ellas ven con terror al general Corona, próximo á apo-»derarse de un solo golpe de todo el país que ántes nos »estaba sometido. Su confianza está, por lo tanto, pro-»fundamente debilitada; y esta fatal medida nos hace »perder en el espíritu público más que una derrota »grande, *pues parece indicar que el Gobierno mismo no* »*tiene fé en el porvenir.*»

»En otra carta de diecisiete de Diciembre de 1865 *el Emperador indicaba al mariscal Bazaine la necesidad urgente de ocupar el puerto de La Paz, capital de la Baja California, para impedir que esta importante Península,* que cierra el golfo ó mar de Cortés, *fuese invadida por los filibusteros americanos, ó cayera en poder de los disidentes.* El Comandante en jefe respondió al punto: «Me »apresuro á contestar á la carta que me ha dirigido »V. M., fechada este mismo dia, con motivo de la con-»trarevolucion que acaba de estallar en La Paz, capital »de la Baja California. Tan luégo como llegaron á mi »conocimiento esos acontecimientos, dí órden al almi-»rante Mazères, que manda la division naval de las »costas del Pacífico, para que tomara una compañía »francesa en Mazatlan, se dirigiera á La Paz y restable-»ciese el órden.» *La compañía francesa no se ha presentado nunca en La Paz*, y la Baja California permanece aún en poder de los enemigos del Imperio. El Mariscal mismo ha reconocido la verdad de los hechos, puesto que *en Enero de* 1866 *anunció que la inaccion de sus tropas iba á cesar, y que bien pronto vería el Emperador que no era la cuestion militar la que debía en adelante preocuparle.* La realidad vino, por desgracia, á demos-

trar que esta promesa solemne sería tan vana como todas las demás. 1866.

»En diferentes épocas el Comandante en jefe ha pretendido explicar los resultados deplorables de su actitud, quejándose de algunas autoridades infieles. Estas reconvenciones han halladó eco en la *Memoria;* mas será fácil demostrar su poco fundamento. El dos de Diciembre de 1865, *el Emperador pedía al Mariscal notas de informes sobre todos los funcionarios mejicanos,* y el seis de Enero de 1866 le decía: «Espero de V. á »vuelta de correo los nombres de las autoridades que »le parezcan desleales y deban destituirse, porque quie»ro poner á la disposicion de V. todos los medios que »estén en mi poder: yo remplazaré esas autoridades »con otras que le merezcan á V. confianza. Insiste V. »en que se pague con regularidad á las tropas: sobre »este punto es menester advertir que mi Gobierno ha »hecho cuanto le ha sido posible; ha llegado hasta el »extremo de dejar á un lado las obligaciones de los »servicios civiles más necesarios, para consagrar exclu»sivamente todos sus recursos al ejército. El ejército »sólo absorbe todas las rentas del Estado, y basta fijar »la vista en las cuentas del ministerio de Hacienda para »convencerse de ello.»

»*El diez de Enero señaló el Comandante en jefe á tres funcionarios y al Ministerio, como no mereciendo su confianza.* El Emperador le hizo saber dos dias despues su resolucion sobre este punto. «Esperando que el tra»bajo completo que me ofrece V. llegue á mis manos», decía S. M., «pongo en su conocimiento que las tres »personas que cita V. han sido destituidas de sus car»gos.» *El cinco de Marzo siguiente se varió el Minis»terio.*

»Se ha vituperado tambien al Gobierno Imperial mejicano por no haber marchado exclusivamente con cier-

1866. to partido, y por haber intentado una obra de conciliacion. Pero qué, *¿se ignora que esta política fué la aconsejada desde el principio por los mismos generales franceses?* El general Castagny escribía al Mariscal el treinta de Agosto de 1864: «Las poblaciones de la frontera del »Norte son enérgicas, laboriosas, industriosas y libe»rales. Ellas aceptarán el Imperio sin dificultad, con »tal que no se hieran demasiado duramente sus convic»ciones.» El Mariscal mismo decía á S. M., en una comunicacion fechada el veintinueve de Diciembre de 1864: «Las tendencias clericales del general Mejía y del »general López, y el espíritu generalmente liberal de »las poblaciones de Nuevo-Leon y Tamaulipas, hacen »necesario el nombramiento de funcionarios ilustrados »que con su influencia puedan contrabalancear, si no »dominar, la de los referidos comandantes militares.» Se ve, pues, que *por los consejos ó las insinuaciones de los jefes más autorizados del ejército francés, tuvo otros cómplices el Emperador en su línea de conducta política, además de las personrs que le rodeaban*, y por lo cuál se le ha vituperado tan á menudo.

»Entre las otras culpas de que se ha creido que hay derecho para acusar al Gobierno Imperial mejicano, hay una de carácter más grave. Se ha dicho y se repite: *La Hacienda de Méjico está en desórden; el sistema de sus bases es defectuoso; los altos funcionarios y los empleados que tienen á su cargo la administracion de los intereses del tesoro, carecen de suficiencia ó de probidad. Léjos de hacer un supremo esfuerzo para remediar el mal, el Emperador ha cerrado sus oidos á los mejores consejos, alejando sistemáticamente á los franceses que hubieran podido prestarle una cooperacion eficaz.*

»Tal es la acusacion. Veamos ahora los hechos. Si la situacion de la Hacienda es mala, ¿cuándo ha sido buena? No lo era, por cierto, cuando se inauguró el Im-

perio, puesto que M. Budin, comisario extraordinario de Hacienda, escribía al nuevo Soberano, el once de Junio de 1864, lo siguiente: «*Los recursos han sido des-*»*de el principio muy límitados, y lo son todavía.* Los »agentes del Gobierno anterior, huyendo ante la Inter-»vencion, se llevaron los archivos y todos los docu-»mentos de las oficinas de Hacienda, creyendo así crear »graves dificultades á la administracion organizada por »el General en jefe. Lo mismo sucede en el interior: »ántes de proceder á la recaudacion, los nuevos agen-»tes se ven obligados á crear los títulos.» Pero ¿se ha-bían establecido, á lo ménos, las bases de un plan de Hacienda que pudiera desarrollar los recursos del era-rio? *Nó: se había vivido con el dia.* En presencia de tal situacion, la sorpresa del emperador Maximiliano fué extraordinaria, y se explicó francamente con M. Fould. «*Al llegar á Méjico*», le escribía el nueve de Agosto de 1864, «*creí que la intervencion francesa lo habría dis-puesto todo, para ponerme en estado de apreciar con exactitud la situacion verdadera de la Hacienda, no quedando á mi cargo otro cuidado sino el de decretar los medios de hacerle frente y aplicar, con la inteligente co-operacion de los funcionarios del departamento de usted puestos á mi disposicion, el sistema francés modificado segun las exigencias y necesidades del país. Desgraciada-mente no ha sucedido así: todo está por hacer.*» Se pasa-ron algunas semanas en andar á tientas; pero al fin M. Corta, diputado en el Cuerpo legislativo, vino á Méji-co: su rectitud, su espíritu conciliador y sus profundos conocimientos en los negocios, persuadieron al Empera-dor de que había encontrado al hombre que buscaba para mejorar la Hacienda del país. Escribió, pues, al Duque de Morny, el nueve de Agosto de 1864, lo siguiente: «M. Corta me demuestra, en todas las circunstancias, »sus relevantes cualidades administrativas en Hacien-

1866.

1866. »da. Ha sabido captarse las simpatías de los mejicanos: »su cooperacion me es, pues, necesaria. Yo hubiera »querido confiarle inmediatamente la direccion oficial »del Ministerio de Hacienda; pero he encontrado resis- »tencia en este honorable diputado, fundada en la posi- »cion que ocupa en el parlamento francés. La solidaridad »de intereses que existe entre nuestros dos Gobiernos »me hace creer que no hay semejante incompatibili- »dad. La mision conferida á M. Corta no estará termi- »nada, sino cuando él pueda asegurar á sus colegas que »el país ofrece, con los recursos necesarios, garantías »de una organizacion de su Hacienda capaz de asegu- »rar su realizacion.»

»¿Es éste es lenguaje de un hombre ciego, que se obstina en sostener una resolucion determinada? Despues del regreso á Francia del honorable M. Corta, vino á Méjico M. Bonnefonds á hacerse cargo de la mision fiscal francesa. El emperador Maximiliano le ofreció, como á su predecesor, la cartera de Hacienda. Si M. de Bonnefonds se creyó en el deber de declinar su aceptacion, existe su negativa para dar testimonio de las intenciones leales de S. M. Vamos á reproducirla. «Estoy »profundamente conmovido por la confianza que V. M. »me manifiesta sin conocerme; pero le suplico que me »permita decirle con respetuosa deferencia que, *en mi »ignorancia completa de los hombres y de las cosas de »este país, no puedo aceptar las ofertas seductoras que »se digna hacerme.*»

»No se desanimó el Emperador, y *á sus instancias vino á Méjico el consejero de Estado M. Langlais.* Conformes ambos en la manera de apreciar la situacion, un decreto imperial, promulgado el treinta de Setiembre de 1865, *invistió á M. Langlais de atribuciones más latas que las que corresponden á los ministros*, y *casi dictatoriales.* Todos los gastos fueron sometidos á su exá-

men, y *tan luégo como formuló su plan de reformas, fué aceptado sin modificacion alguna*, y sancionado por las leyes y los decretos insertos en el periódico oficial del doce de Febrero de 1866 ; y por último, despues de la irreparable pérdida de este inminente hombre de Estado, no desesperó aún S. M., y *pidió á París un sucesor que remplazara á M. Langlais. Su peticion no obtuvo resultado.* 1866.

»Hé aquí la exposicion sucinta y verídica de la conducta seguida respecto de los agentes de Hacienda, y de los hombres de Estado que Francia ha enviado á Méjico. Añadiremos sólo una reflexion. No consiste todo en tener un buen economista en su Consejo; es preciso además que perturbaciones violentas no vengan á cada paso á contrarestar sus combinaciones. *Es menester, sobre todo, que una guerra conducida con apatía y que se prolonga, no venga á esterilizar á cada paso los esfuerzos del Gobierno é impedir el equilibrio entre los ingresos y los gastos.*—El doce de Enero de 1866, decía el Emperador al Comandante en jefe: «En cuánto á las »necesidades de las tropas nacionales que se encuen»tran, en parte, desprovistas de vestuario y equipo, »nadie sufre tanto como yo moral y físicamente; *por »desgracia, esta guerra interior absorbe, con su dura»cion, todos los productos de las rentas.* Estoy resuelto, »sin embargo, á hacer todos los sacrificios para coope»rar á su terminacion, tan impacientemente esperada »por la opinion pública del país y la de Francia, y aca»bo de dar órdenes para comprar armas y vestuarios »hasta el límite que permiten nuestros recursos.»

»Impútase al Gobierno Imperial mejicano el no haber apresurado la organizacion de un ejército nacional; pero qué, *¿se ignora que el Comandante en jefe estaba encargado de formarlo é investido de todos los poderes necesarios al efecto?* Por último, *cuando su inaccion en*

1866. *este punto se hizo evidente*, el Emperador le escribió el cinco de Mayo de 1865 que confiaba al general Conde de Thun la organizacion de una brigada modelo, y que, en su consecuencia, era preciso reunir en Puebla los elementos y los cuadros de esta fuerza. Se reunieron en efecto; *pero no habían recibido todavía los primeros rudimentos de su organizacion, cuando el Comandante en jefe los dispersó en tres distintas direcciones, para hacer frente á las eventualidades de la guerra.* Cuando más tarde, el Ministro de la Guerra de S. M. el emperador Napoleon insistió cerca del Comandante en jefe, *para que procediese á organizar tropas del país de un modo que fuera capaz de proteger los intereses franceses, despues de la salida del cuerpo expedicionario*, el Comandante en jefe se determinó á empezar la obra, é informó de su propósito al emperador Maximiliano, quien le confirió poderes ilimitados para llevarla á feliz término. La siguiente carta del Mariscal, fechada el seis de Junio de 1866, es un testimonio irrecusable: «He recibido», decía, «la carta que V. M. me ha dirigi»do con fecha del tres de este mes, y por la cuál se dig»na investir de una autoridad absoluta para la organi»zacion de los batallones de Cazadores de Méjico y la »reorganizacion del ejército mejicano, al General jefe »de Estado Mayor y al Intendente en jefe del ejército. »He comunicado al general d'Osmont y al intendente »general Friant las intenciones de V. M., y tendré la »honra de tenerle al corriente de los resultados que »progresivamente se obtengan.»

»Los oficiales generales, cuyos nombres acabamos de citar, procedieron inmediatamente á desempeñar su comision con un celo y una inteligencia dignos del mayor elogio. Los oficiales y los soldados del ejército francés respondieron á su llamamiento, con una prontitud que justificaba las esperanzas concebidas sobre la in-

mediata formacion de los nuevos cuerpos. Ya había recibido su equipo y armamento cierto número de batallones de cazadores, *cuando llegó la fatal noticia de que se retiraba el subsidio, que el Mariscal y el Señor Ministro plenipotenciario de Francia habían concedido provisionalmente*, considerándolo como absolutamente indispensable. No es posible disimular que la conservacion de este subsidio hasta fines de 1867, *es la única garantía para la constitucion del ejército mejicano, que, por confesion de cuantos habitan el país, es la sola fuerza capaz de proteger los intereses, hoy gravemente amenazados, de los extranjeros*, y que cualquiera otra solucion pondrá en peligro no sólo sus intereses, sino hasta su existencia misma, ligada íntimamente á la del Imperio mejicano...» 1866.

Aunque con haber puesto de letra cursiva muchas de las frases del importante documento que precede, fijarán su atencion en ellas mis lectores, no puedo dejar de llamársela particularmente, hácia lo que costaron los trasportes de las columnas francesas de Méjico á Michoacan, Monterey y Chihuahua; columnas de dos á tres mil hombres: *¡dieciseis millones* de francos! Debe suponerse que todos los oficiales, los soldados, los tambores y los cornetas iban en coche. Tambien la llamo á lo que decía el Emperador, porque se le vituperaba *por no haber marchado exclusivamente con cierto partido* (el conservador), cuando *la política* que él había adoptado *fué la aconsejada desde el principio por los mismos generales franceses*. S. M. podía haber añadido que fué la política que se le aconsejó en Tullerías, tan funesta para Méjico, y que S. M. aceptó porque servía á sus proyectos ambiciosos.

Respecto de haber ido M. Langlais á Méjico *á instancias* del Emperador, recordaré á mis lectores lo que dijo S. M. en carta de diez de Agosto de 1865,

1866.

Lo que falsamente se ha escrito sobre la locura de la Emperatriz.—La verdad sobre el asunto.

citada en la página 336 del tomo tercero: no fué, pues, M. Langlais, sino á peticion de la Emperatriz.

Fué muy larga y violenta la discusion entre la Emperatriz y Napoleon, y desde aquel dia dió algunas muestras del extravío de su razon la Soberana de Méjico: sin duda estaba ya afectada, desde el momento en que S. M. leyó el despacho de M. Drouyn de Lhuys, que la hizo tomar la resolucion de ir á París. Los enemigos del Padre Santo; el autor del folleto *La Cour de Rome et l'empereur Maximilien* á que contestó el autor de esta Obra en París y en francés, y el abate Domenech de quien me he ocupado ántes, han escrito que á «consecuencia de una larga conferencia con el Padre Santo, dió pruebas evidentes S. M. de un trastorno en su bella y noble inteligencia;» lo cuál es enteramente falso, pues es bien sabido que ántes de llegar á Roma la Emperatriz, había ya indicios de su cruel enfermedad, y que cuando fué recibida en el Vaticano, Su Santidad estaba prevenido y recibió tan tiernamente á la augusta Enferma, que S. M., cuando en medio de su delirio creía que todos la querían envenenar, no tenía confianza más *que en aquel hombre tan bueno*, decía S. M., no queriendo abandonar el Vaticano. Esta es la verdad, y la confirma el siguiente documento:

«Acerca de otro suceso que no deja de tener importancia, aunque sea muy secundaria comparada con la inmensa cuestion de que acabo de hablar,» dijo á S. M Doña Isabel segunda en una carta, uno de los hombres más distinguidos entre los que han figurado en España, «he procurado reunir todos los pormenores que me ha sido posible y he redactado los adjuntos apuntes que no dudo excitarán la compasion de V. M. La relacion de los hechos sobre la enfermedad de la infortunada Emperatriz de Méjico es exactísima, porque se la he oido á personas de la comitiva imperial, entre ellos el

Conde del Valle, viudo de la inolvidable Tula Enriquez. 1866.
Además de lo que esta desgracia interese por la elevada posicion de la augusta Señora, á V. M. y á todos los españoles nos ha de interesar más particularmente, porque acaso precipite una catástrofe en el Imperio mejicano cuya suerte no es posible que miremos jamás con indiferencia.

»Réstame sólo pedir á V. M. y á su augusto Esposo que continúen dispensándome su benevolencia, como pido á Dios tambien que conserve su vida y la de sus excelsos hijos, en medio de todas las felicidades posibles.—Roma 10 de Octubre de 1866.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*El Conde de San Luis.*»

Relacion que se cita en la carta.

»La Emperatriz, que ya en Bolzano había tenido ideas extravagantes delante de su médico y de sus camaristas, ha perdido el juicio! El 27 de Setiembre se presentó oficialmente al Padre Santo, y entró diciéndole: «Estoy envenenada y ahí afuera están los que me »han envenenado por órden de Napoleon.» Así comenzó, y toda la conversacion, que duró hora y media, versó sobre esa idea. S. S. le pagó la visita el 29, y la conversacion que tuvo con él fué en el mismo sentido; pero ni el médico que vino de Méjico, que la veía constantemente, ni la Señora Kuchachevich que hace ocho años la acompaña, ni sus camaristas habían observado en ella nada de locura: ideas raras, sí, y grandes caprichos, pero esos siempre los había tenido.

»El 1.° de Octubre, viendo ya el médico cosas que le probaban el mal estado de su razon, le prohibió que saliera; pero ella lo cogió de un brazo, lo retiró á un lado y se fué al Vaticano con una camarista y el Cham-

1866. belan Datti, que había sido puesto por el Padre Santo á sus órdenes. A la camarista la mandó llamar por el Conde del Valle, y ésta quedó sorprendida pues la Emperatriz hasta el dia 1.°, no hizo nada que pudiera hacer sospechar su estado. Desde ese dia se perdió enteramente la etiqueta. El secreto lo supo, pues, sólo el Padre Santo hasta el dia 1.° que ella lo hizo público con ir á quedarse á dormir al Vaticano.

»Fué, como digo, en la mañana y se quedó todo el dia, no queriendo separarse ni un solo momento de la persona del Padre Santo, y comiendo en su mismo plato, porque sólo en Él tenía confianza. A las seis de la tarde, viendo que quería pasar la noche allí y con objeto de evitar el escándalo que ésto causaría, hizo S. S. un esfuerzo para convencerla de que debía volver al hotel y de que su mismo médico la acompañaría. La Emperatriz dijo que vendría con tal que sus envenenadores, la Señora Kuchachevich, el Dr. Boklushlabech y el Conde del Valle, salieran del hotel y fuesen juzgados y decapitados. El cardenal Antonelli llamó á Velázquez de Leon, le dijo lo que pasaba y que, visto el estado mental de la Emperatriz y que la opinion del medico de S. S. (Dr. Biale) era que se le diera gusto en todo, y que sería un escándalo que la Emperatriz y su dama se quedasen en el Vaticano, hiciera de modo que esas personas que ella denunciaba como á sus envenenadores, se saliesen del hotel ó se escondiesen para que no las viera al entrar. Vino al hotel Velázquez, y su relacion fué la primer noticia que la familia de la Emperatriz tuvo del estado de ésta. El Doctor contó entónces lo ocurrido por la mañana y las ideas de Bolzano (que eran las mismas emitidas al Papa), y dió parte oficial de que la Emperatriz estaba loca, monomaniática.

»Se encerraron en sus cuartos Kuchachevich, el

Doctor y el Conde del Valle. Se escribió su salida en el libro del hotel, y Velázquez fué á avisar al cardenal Antonelli. La Emperatriz vino con una camarista; en nada se le conocía su enfermedad, tanto, que la camarista que había permanecido en la antecámara del Papa con el chambelan Datti y una porcion de monseñores que la acompañaron, nada sabían, quedando muy sorprendida de lo que se le refirió. La Emperatriz se dirigió á sus habitaciones encontrándolas cerradas y quitadas las llaves; llamó al Director del hotel, le increpó duramente y le hizo devolver las llaves que tenía el Dr. Boklushlabec, el cuál las había quitado, y formado el plan, de acuerdo con la Señora Kuchachevich y Radonez, de encerrar á la Emperatriz cuando volviera del Vaticano, opiarla y llevársela opiada á Miramar. Este plan era disparatado, y Dios permitió que no lo verificaran. 1866.

»La Emperatriz, luégo que se hizo devolver las llaves, salió con una camarista y el chambelan Datti, diciendo al cochero «á la plaza del pueblo,» y en el camino «al Vaticano.» Radonez y otro servidor siguieron al coche á peticion del chambelan Datti. Llegaron al Vaticano. La Emperatriz se dirigió á la habitacion de Monseñor Borromeo, gran chambelan de Su Santidad, y le dijo que en el hotel trataban de encerrarla, y que, aprovechando la buena disposicion de Su Santidad, se iba á quedar en el Vaticano hasta que llegara su hermano el Conde de Flandes. A Monseñor Borromeo añadió que quería dormir cerca de Su Santidad. Haciéndole reflexiones Monseñor Borromeo sobre la imposibilidad de acceder á este deseo, le ofreció darle una habitacion debajo de la de Su Santidad y despues de alguna discusion, admitió la Emperatriz. Se levantó Monseñor Borromeo para dar las órdenes de arreglar esa pieza y otras contíguas para la camarista; la Em-

1866. peratriz lo siguió ordenando que la enseñasen las habitaciones. Así se hizo, y apénas las vió, dijo á Monseñor Borromeo que saliese, y se encerró por dentro de manera que no hubo tiempo ni áun de entrar la cama. En la pieza contigua se quedó la camarista.

»A las seis de la mañana salió de su cuarto la Emperatriz, despertó á la camarista que no se había desnudado, y subió á la capilla del Papa á esperar que dieran las siete, hora en que el Padre Santo dice Misa. La oyeron, y despues el chambelan Datti condujo á la Emperatriz á la cúpula de San Pedro, al museo del Vaticano y á cuantas partes quería, sin contrariarla en nada.

»Desde este funesto dia 1.° de Octubre hasta el 8 que llegó el Conde de Flandes, la historia de la Emperatriz es la de una persona que tiene la monomanía de ver en todos los que la rodean, un agente mandado ó pagado por Napoleon para envenenarla. Dió en comer sólo lo que un gato dejaba. A Radonez se le ocurrió encerrar á un gato veinticuatro horas para que estando muy hambriento comiese mucho, y de esta manera lograr que la Emperatriz comiera en la mesa.

»En cuanto llegó el Conde de Flandes determinó con Bombelles llevarla á Miramar inmediatamente. La comitiva marchó á Trieste á esperar órdenes del Emperador.

»La monomanía antedicha está tan desarrollada en la Emperatriz, que apénas vió al coronel Burnell, ayudante del Conde de Flandes, lo tomó tambien por agente de Napoleon, y segun el Señor Conde de Versey (director del camino de hierro) en el tren desconfió hasta de su mismo hermano.»

Lenguaje de Domenech respecto de la Emperatriz.—Observacion.

El abate Domenech dice: «En Méjico, en París, en Roma, recibió terribles lecciones la Emperatriz sobre el peso de una Corona, sobre los deberes de los soberanos, y sobre las necesidades de los pueblos: compren-

dió que cada pueblo tiene su talla, sus necesidades particulares, sus tradiciones, sus defectos y que no puede gobernarse un país naciente en política, como las naciones civilizadas en el apogeo ó en el ocaso de la civilizacion: comprendió, además, que el liberalismo es una cosa buena, cuando se da oportuna y mesuradamente; que no se debe jugar con él, so pena de verle convertirse en un veneno activo para los pueblos y los reyes; comprendió, en fin, que no se fundan imperios con revolucionarios; que si son odiosos el fanatismo y la supersticion, vale más llevar á los fanáticos y los supersticiosos á sentimientos más conformes con la verdad cristiana, que tratarles con desprecio; y que los amigos del dia anterior pueden convertirse en enemigos al siguiente, cuando se les rechaza ó se les aleja.» Aunque alguna verdad encierre el párrafo del Abate, ¿era él, que tanta influencia ejerció sobre la infeliz Emperatriz, que tanto la aduló, quién públicamente debía echarle en cara sus errores? ¿El, que tanto debió á SS. MM? ¿Él, sacerdote? 1866.

Vigilancia de los agentes de los Estados-Unidos sobre Francia, en los asuntos de Méjico.

Los agentes diplomáticos de los Estados-Unidos vigilaban la conducta de Napoleon: no dejaban pasar el más insignificante rumor sin hacer una reclamacion, como se ve por el siguiente despacho de diecisiete de Agosto, de la legacion en París al Ministro de Negocios Extranjeros en Washington: «Señor Ministro: Por consejo de M. Bigelow, que se ha trasladado á Ems por algunos dias con su familia, pasé á visitar ayer al Señor Ministro de Negocios Extranjeros. He hablado á S. E. sobre las noticias que han acogido en sus columnas casi todos los periódicos de París, respecto del viaje á Francia de la princesa Carlota. Segun estas noticias , la permanencia de Maximiliano en Méjico dependería de una modificacion de las resoluciones adoptadas por el Gobierno francés, y anunciadas en las recientes comuni-

1866.

caciones de S. E. el Marqués de Montholon y á M. Bigelow. Algunos diarios daban á entender que la Princesa había conseguido introducir un cambio en dicho programa. He preguntado, pues, al Ministro si se había hecho ó se proyectaba hacer alguna alteracion de este género, en la política del Gobierno imperial respecto de Méjico, y M. Drouyn de Lhuys me ha contestado: «No se ha introducido alteracion alguna en nuestra po»lítica sobre este punto, ni se piensa en ello: haremos »lo que hemos manifestado tener intencion de hacer.» «Naturalmente,» añadió, «hemos recibido á la Empera»triz con cordialidad y cortesía; mas el plan ajustado »precedentemente por el Gobierno del Emperador, »será ejecutado en todas sus partes, como hemos ofre»cido.»

Traicion del general Alatorre.

El catorce de Setiembre volvió á salir á campaña el general Alatorre, y fué á ponerse á la cabeza de las fuerzas republicanas del distrito de Jalapa, faltando á su palabra; pues hacía dos meses y medio que al presentarse al Gobierno imperial, había firmado el siguiente documento: «Yo, Ignacio R. Alatorre, me comprometo, bajo mi palabra de honor, á no volver á tomar las armas contra el Gobierno Imperial, y á no entrar en lo sucesivo en ninguna conspiracion ni relacion con los enemigos del Imperio. Méjico, á 28 de Junio de 1866.»

No mejora la situacion interior.—Nueva política, pero no de buena fé, de Maximiliano —Nuevo ministerio.—Patriotismo de sus individuos.—Se reaniman los conservadores.

La situacion del Imperio no había mejorado desde la salida de la Emperatriz; la noticia de que iba á abandonar Napoleon á Maximiliano dió nuevos bríos á los republicanos y aumentaron sus filas.

El dia catorce de Setiembre inauguró una política nueva Maximiliano; pero no de buena fé, como veremos en las páginas que siguen. Llamó á los conservadores: nombró ministros, además del Sr. Lares, á los Señores García Aguirre, Marin, y Mier y Terán, personas de intachable probidad y de talento. Los cuatro eran verda-

deros monárquicos que aceptaron aquellos peligrosísimos puestos, por patriotismo, casi sin esperanzas de que pudiera mantenerse el Imperio, y sabiendo que exponían sus cabezas y sus fortunas. No fueron *demasiado hábiles*, como decía el mariscal Bazaine; los Señores Marin y Mier y Terán han muerto en el destierro, así como el Conde de Alcaraz, Don Hilario Elguero, Don José María de Lacunza y otros conservadores que sirvieron lealmente al Imperio; y el Señor García Aguirre, honrado magistrado, tan fiel y leal que acompañó á Maximiliano hasta que cayó prisionero con S. M. en Querétaro, despues de haber estado desterrado en Sevilla ha vuelto á Méjico en virtud de la amnistía. Los nuevos nombramientos de Maximiliano produjeron general satisfaccion: se reanimó con ellos la esperanza de que el Imperio se sostuviera, á pesar de la triste situacion á que había llegado. 1866.

El veintisiete de Setiembre se publicó el decreto siguiente: «Oido Nuestro Consejo de Ministros, Hemos venido en decretar y Decretamos lo siguiente: Decreto embargando los bienes de los que trabajaran contra el Imperio.—Es altamente impolítico.—Por qué

»Artículo 1.° Todos los bienes pertenecientes á individuos que habiten, ya sea fuera del Imperio ó en puntos ocupados por los disidentes y que por sus manejos ciertos, aunque ocultos, ó por tener las armas en la mano, trabajen en la destruccion del Gobierno imperial, que el pueblo mejicano ha adoptado, serán provisionalmente administrados en cada Distrito por una Comision especial compuesta del Alcalde municipal, el Administrador respectivo de rentas y un propietario nombrado por el Prefecto.

»Art. 2.° Queda prohibida la venta de estos bienes, miéntras sus propietarios permanezcan en las filas de los enemigos del órden y del Imperio.

»Art. 3.° Los productos de estos bienes entrarán en una Caja especial y separada, y serán destinados exclu-

1866. sivamente á las familias de las víctimas de la guerra que los disidentes fomentan en el Imperio.

»Art. 4.° La contabilidad de esta Caja será llevada en el Ministerio de Hacienda.

»Art. 5.° A fin de cada mes, el importe de los ingresos será distribuido entre las familias cuyos pedidos se consideren justos y fundados.

»Este reparto será acordado en Consejo de Ministros.

»Art. 6.° Nuestros Ministros de Gobernacion y Hacienda quedan encargados, en la parte que les concierna, de la ejecucion de este decreto.»

Altamente impolítico era este decreto; para comprenderlo basta saber que el número de propietarios entre los republicanos era tan limitado, que no había uno por cada cincuenta propietarios conservadores; y que las fincas rurales de éstos estaban á merced de los republicanos, que eran los dueños de los campos y habían de usar de represalias.

Se recibe la noticia de la enfermedad de la Emperatriz. — Se publican noticias falsas sobre el viaje de S. M.—Con qué objeto.

Por el vapor inglés que salió de Southampton el dos de Setiembre y llegó á Veracruz el veintiocho, había tenido noticias detalladas el Emperador del mal éxito de la mision de la Emperatriz, y de que estaba algo enferma; pero no se conocía entónces toda la gravedad del mal; S. M. las conservó secretas, y el *Diario* de dos de Octubre publicó lo siguiente: «Con las noticias recibidas por el correo de ayer, se ha sabido que S. M. la Emperatriz debe haber concluido los diversos negocios de su mision. S. M. se propone volver por el vapor del dieciseis de Octubre; de modo que se espera su llegada á Veracruz para el dia ocho ó diez de Noviembre. Por ahora S. M. se encuentra en Roma.» Se publicaban, pues, noticias que eran completamente falsas: el objeto con que el Emperador lo hacía, lo verá explicado el lector más adelante, en una carta del catorce, de S. M. al mariscal Bazaine.

1866.
El doctor Basch.—Su libro.—Su objeto principal.

El doctor aleman Señor S. Basch, médico de Maximiliano, ha publicado en su idioma uń libro con el título de *Los últimos diez meses del Imperio de Méjico*, en que refiere con verdad unos, con suma parcialidad ó poca justicia otros, los acontecimientos de aquel período, pues es su objeto principal defender, cosa difícil, la conducta de Maximiliano, y atacar, como muy liberal que es el Doctor, al partido conservador. Le citaré repetidas veces de aquí en adelante, cuidando de refutar sus apreciaciones cuando sean erróneas; pues contiene, como he dicho, hechos verdaderos, y otros que ó no eran conocidos del público, ó en que no ha habido más interlocutores que Maximiliano y él, y no hay, por consiguiente, datos en contra de lo que dice. El libro del Doctor ha sido traducido al italiano, y de este idioma están vertidas al español todas las citas que hago. Sobre el cambio de Gabinete dijo: «Los ministerios precedentes habían sido formados con los jefes del partido liberal, pero habían debido retirarse á consecuencia de su incapacidad; el Imperio, que habían recibido con condiciones de vida, había caido durante su administracion en la corrupcion y aniquilamiento.

Lo que refiere sobre los Ministerios anteriores al actual y la política de Maximiliano, el doctor Basch.—Observaciones.

«El último medio á que se tuvo que recurrir, fué de formar un Ministerio clerical-conservador. Este partido era en sustancia el que había querido el Imperio, el que había llamado al Emperador; á él tocaba, pues, probar con los hechos, que se encontraba en condiciones de sostener su creacion sin el apoyo de la Francia....

«Los verdaderos liberales, que tambien se encuentran allí, aunque en número escaso, son al fin y al cabo verdaderamente nacionales y pertenecen á la forma de gobierno creada en las primeras luchas por la libertad, la república.

»Cuando el Emperador desembarcó en el país, todo estaba preparado de modo que el desarrollo natural del

1866. Imperio fuese la continuacion de la Regencia y que el emperador gobernase con los franceses y con el partido clerical-conservador. Pero Maximiliano se apercibió luégo de lo imposible que era satisfacer las pretensiones de este último, porque las consecuencias de las leyes de reforma eran tales, que no podían ya revocarse, sin subvertir completamente las condiciones de la propiedad, áun en sus más pequeñas ramificacionès. El Emperador, obligado por la lógica estricta de los hechos á aceptar las leyes de reforma, descontentó á los clericales-conservadores, y con harto asombro suyo, los puso á un lado, no quedándoles más partido que el de la paciencia, esperando el dia en que la ocasion se presentase de ser llamados...

«Para libertarse de todo obstáculo, quería el Emperador convocar una Asamblea Nacional, representada por todos los partidos, que decidiese de la forma de gobierno; pero las intrigas de los franceses, que no quisieron abandonar su posicion de conquistadores, impidieron la formacion de un ejército nacional é hicieron todo lo posible, por impedir la libertad de accion del Gobierno Imperial. Si la Asamblea se hubiera reunido, sus benéficos efectos se hubieran hecho sentir de dos maneras: en el interior, en donde se hallaba entónces debilitado el partido republicano, é incapaz de resistir, habría encontrado en ese acto gran simpatía, y con la manifiesta declaracion de querer libertar al país de las tropas extranjeras, se habrían adherido los liberales á la causa del Emperador, y éste se habría sustraido así á la influencia del partido clerical: en el exterior, pues, se habría dado otra solucion á la cuestion con los Estados-Unidos, los cuáles, puedo asegurarlo con toda persuasion, no deseaban más que un medio de salir del apuro. Mucho se ha exagerado en Europa la presion ejercida sobre el Imperio por los Estados-Unidos. Las

cosas no se pasaron así: sé de buena fuente que hombres de Estado americanos declararon abiertamente, que la cosa más ventajosa para aquéllos sería el ver de una vez pacificado Méjico.» 1866

Se vé, pues, confesado por el más acérrimo defensor de Maximiliano, cuanto he dicho sobre su conducta respecto de los conservadores, cuyo partido *era en sustancia el que había querido el Imperio*; pero se olvidó Basch de que fué proclamado en virtud de un plebiscito de los indios, de la inmensa mayoría del país llena de júbilo, porque los recuerdos y las tradiciones hacían que fuera monárquica.

Atrevimiento é inconsecuencia se necesitan para decir, que al partido conservador *tocaba probar con los hechos que se encontraba en*, etc., hasta el fin del párrafo, despues de haber referido en el anterior, que durante los Ministerios liberales *había caido la administracion en la corrupcion y el aniquilamiento.*

A los que pasaban por *verdaderos liberales*, á muchos de los hombres moderados del partido republicano, llamó á sus Consejos Maximiliano,—de los rojos pocos aceptaron empleos—y todos ellos con sus ideas erróneas quisieron esa cosa indefinible, esa combinacion absolutamente imposible que llamaban ellos *monarquía democrática*, de buena fé unos, pero sancionando los hechos consumados; de muy mala otros, que trabajaron, con poco disimulo, para minar el trono.

Ya hemos visto ántes lo que querían los conservadores: que la cuestion de bienes de la Iglesia se resolviera de acuerdo y con el beneplácito del Padre Santo: no obligaba á Maximiliano *la lógica estricta de los hechos, á aceptar las leyes de reforma*, pues estaba decidida contra ellos la gran mayoría de las gentes de educacion y del pueblo; el ódio á esas leyes había llevado al trono á Maximiliano, que obró en todo, para hacerse popular,

1866. con los ultraliberales austriacos y húngaros; Méjico le importaba muy poco.

El lector comprenderá que la reunion de la Asamblea no podía quererla de buena fé Maximiliano, y en cuánto á que *se habrían adherido los liberales*, es decir, los republicanos, *á la causa del Emperador*, *por muy debilitados que hubieran estado*, que no lo estaban por cierto, era un sueño imaginarlo. No es ménos inverosímil que *los Estados-Unidos no desearan más que un medio de salir del apuro*, apuro que no se echaba de ver; y *que hombres de Estado de aquel país declararan abiertamente*, *que la cosa más ventajosa para ellos sería el ver de una vez pacificado Méjico:* era muy mala la que el doctor Basch creía *buena fuente*, de donde adquiría tales noticias. Las miras de los Estados Unidos eran bien conocidas, como ha visto el lector por los documentos oficiales que he publicado: la anarquía en Méjico es lo *más ventajoso* para los Estados Unidos. Lo que el Doctor refiere en los párrafos anteriores, no tiene probablemente más objeto que alucinar al vulgo europeo, que nada sabe de las cosas de América, y hacer creer que Maximiliano fué víctima de los *clericales*.

Nombramiento de algunos prefectos.

Nombró Maximiliano á instancias de sus Ministros, queriendo éstos poner en ejecucion su programa, los prefectos ó gobernadores de lós departamentos siguientes: para

Aguas-Calientes, á	Don	Manuel Arteaga.
Campeche.....	»	Manuel Ramos.
Colima.....	»	José María Mendoza, coronel.
Durango.....	»	Buenaventura Saravia.
Fresnillo.....	»	Cárlos Sada.
Guanajuato.....	»	Pablo González Montes.
Iturbide.....	»	Miguel Peña, general.
Jalisco.....	»	Domingo Llamas.

1866.

La Laguna.....	Don	Manuel Sandoval.
Matehuala.....	»	Ceferino Flores.
Mazatlan.....	»	Eligio Ruelas, general.
Michoacan.....	»	Dolores Méndez.
Nayarit.....	»	Manuel Rivas.
Oajaca.....	»	Manuel Iturribarría.
Potosí.....	»	Darío Reyes.
Puebla.....	»	Joaquin de Uriarte.
Querétaro.....	»	Manuel Samaniego, conde de Sierra Gorda.
Sonora.....	»	Manuel Gándara.
Tehuantepec.....	»	José Prieto, general.
Tolucas.....	»	José María Adalid, coronel.
Tula.....	»	Francisco González Pavon, general.
Tulancingo.....	»	José Pedro Hernández.
Tlaxcala.....	»	Bruno Aguilar, general.
Tuxpam.....	»	Gregorio Callejo, general.
Valle de Méjico....	»	Mariano Icaza.
Veracruz.....	»	Domingo Bureau.
Yucatan.....	»	José Domingo Sosa.
Zacatecas.....	»	José María Saldierna.

Revocacion de algunos de los decretos anticatólicos.

Revocó el nuevo Ministerio algunas de las disposiciones anticatólicas que habían herido el sentimiento religioso del país, como la de los cementerios, sobre los cuáles se publicó la siguiente ley, el diecinueve de Setiembre:

«Considerando que la religion del Estado es la Católica; considerando las prescripciones de los cánones de la Iglesia respecto de los cementerios; considerando que el interés de la salubridad general, el peligro de las inhumaciones precipitadas y el órden público, hacen indispensable la intervencion de la autoridad mu-

1866. nicipal en las inhumaciones de los cadáveres. Decretamos:

»Artículo 1.° Los cadáveres de los indivíduos que no pertenezcan á la religion del Estado serán inhumados en sus cementerios respectivos, que deben tener los que pertenezcan á diversas comuniones.

»Art. 2.° A este fin, los que no profesen la religion del Estado, construirán sus cementerios con permiso de la autoridad municipal. Podrán tambien construirlos los Ayuntamientos, en cuyo caso se dictarán préviamente, por el ministerio respectivo, todas las medidas conducentes á la construccion y administracion de dichos cementerios, los que estarán á cargo de los mismos Ayuntamientos.

»Art. 3.° Para la inhumacion de los cadáveres de los católicos, se entregarán á los Arzobispos y Obispos los cementerios que han pertenecido á la Iglesia Católica, los cuáles quedarán sujetos á las prescripciones de la misma Iglesia.

»Art. 4.° Miéntras no se construyan los cementerios donde deban sepultarse los cadáveres de los indivíduos que no pertenezcan á la religion del Estado, se destinará por los párrocos ó Prelados católicos, donde la extension del local de los cementerios lo permita, otro departamento separado, con paredes y con entrada aparte, y en él se dará sepultura á los indivíduos de otro culto.

»Art. 5.° Todos los cementerios quedan sujetos á las leyes de policía de salubridad, y ninguna inhumacion se hará sin la autorizacion municipal, que acredite poder hacerse conforme á aquellas.

»Art. 6.° Se derogan todas las leyes y demás disposiciones que se opongan á la presente ley.

»Art. 7.° Nuestro Ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecucion de esta ley.»

1866. Se separan del Ministerio d'Osmont y Friant.—Son nombrados para suceder les el general Tabera y Torres.-Larrainzar.—Programa del Ministerio.—Observacion.

El mismo dia diecinueve informó al público el *Diario* de que el general d'Osmont y el intendente Friant habían salido de sus respectivos ministerios; que el general de brigada Don Ramon Tabera, se encargaba interinamente del de la Guerra, y del de Hacienda Don Joaquin Torres Larrainzar.

Se publicó el siguiente programa que el Señor Lares había presentado el doce al Emperador, que hicieron suyo los demás Ministros: «Señor: Cumpliendo con lo que V. M. ha tenido á bien ordenarme en su respetable carta, fecha en Cuernavaca el cuatro de este mes, y despues de haber considerado atentamente la situacion actual, paso á exponer á V. M. los principios que, en mi concepto, deben normar la conducta del Ministerio, y la aplicacion que debe hacerse de ellos en la marcha política y administrativa del Gobierno; aplicacion y principios que formarán el plan bajo el cuál convendrá, á mi juicio, que en las actuales circunstancias, en verdad difíciles, en que se encuentra la nacion, rija V. M. sus destinos como el Soberano llamado al efecto por ella, á fin de que, si se digna aceptarlo, sea seguido y desarrollado por el Ministerio, secundado por los agentes administrativos, y por la nacion misma, luégo que sepa la manera con que V. M. se propone responder á aquel llamamiento. Me es demasiado conocida la resolucion invariable de V. M. de salvar la nacionalidad, uniéndose estrechamente con la nacion é identificándose con ella para sostener su independencia y soberanía; y éste debe ser el fin principal de la política del Gobierno, áun cuando un dia, sin otro auxilio, haya exclusivamente de apoyarse en sus propios esfuerzos.

»Para la realizacion de esta política nacional es, ante todo, necesaria *la formacion de un Ministerio unido y compacto*, que la facilite, y por lo mismo V. M. se dignará proceder desde luégo al nombramiento de los

1866. Ministros que deban completar el Gabinete. El Gobierno *obrará de perfecto acuerdo en las operaciones militares con el Jefe de las fuerzas aliadas*, dispensando á la generosa Francia, en las relaciones que con ella deban cultivarse, todas las consideraciones que merece la nacion que con su sangre y sus recursos ha cooperado á constituir el país; *mas el Gobierno del Emperador y su administracion, esencialmente nacionales, mantendrán el poder público libre y soberano en su ejercicio.* Importando el sistema político adoptado por la nacion, no sólo convicciones, sino intereses sociales públicos y privados, el empeño del Gobierno será mantenerlo como el único medio de salvar al país de la anarquía y disolucion que lo amenazan, por medio de una administracion activa, vigorosa y enérgica, pero *humana, prudente* y *justa*; tolerando las opiniones, pero castigando con severidad las demostraciones hostiles; respetando y *haciendo respetar las garantías individuales, especialmente la inviolabilidad de las propiedades, cuidando de que no sea atacada por los agentes supremos*, superiores ó inferiores de la administracion, y castigando severamente cualquier infraccion de las leyes que la aseguran.

»A fin de procurar el acierto en la política, la unidad en la administracion, y que sea ésta ilustrada en todos sus ramos, el Consejo de Estado se organizará de manera que, tomando parte en una y otra por medio de sus dictámenes, se una á la opinion del Gobierno en todos sus actos principales y negocios de gravedad, y los apoye con sus luces y con su justificacion ante la nacion. Para ésto deberá formarse el Consejo de personas de los diversos departamentos, que, *estando instruidas en sus intereses, necesidades y circunstancias peculiares de cada uno*, ilustren al Gobierno en las medidas que hayan de dictarse. El número de Consejeros

será el que baste para que, dividiéndose en tantas secciones cuantos son los ministerios, puedan éstas componerse de los indivíduos que por sus conocimientos especiales en los ramos respectivos á cada ministerio, lo auxilien en sus determinaciones. Y con el objeto de consultar al buen servicio y al estado que guarda hoy el Erario, solamente un número determinado de consejeros disfrutará sueldo, y las funciones de los otros serán puramente honoríficas. 1865.

»La administracion suprema seguirá exclusivamente á cargo de los Ministros del Gobierno, y *el Emperador designará las personas á quienes hayan de dirigirse los despachos, únicamente como órganos de trasmision*; y por medio de estas personas el Emperador hará enviar sus acuerdos á los Ministros, cuando por razon de la hora y lugar no pudiese hacerlo directamente á ellos; *pero no se dictarán órdenes algunas de administracion por otro conducto*, sino todas por los respectivos ministerios, que son los responsables.

»Se colocarán al frente de cada una de las divisiones y subdivisiones del territorio nacional, personas de lealtad probada y *enteramente adictas á las instituciones imperiales, de honradez é integridad conocidas, que apoyen el trono* y cuiden de que todos los habitantes, sean cuales fueren sus opiniones, gocen de las garantías que el Imperio les tiene otorgadas. Por medio del ejército nacional, que se situará en los departamentos del Norte, el Gobierno procurará dar á aquellos pueblos la proteccion especial que demandan las circunstancias peculiares en que se encuentran, á fin de que la propiedad, el comercio, la agricultura é industria sean real y positivamente garantidas; y se dictarán en este sentido las medidas fiscales, las de administracion y las que amparan la propiedad, haciendo cuantos esfuerzos sean posibles para favorecer el aumento de

1866. poblacion en aquellos departamentos; y, miéntras ésto no se logre, deberá tenerse presente la escasez de aquélla en las leyes que se expidan para la formacion del ejército.

»Se procurará con todo empeño *restablecer la buena inteligencia y armonía entre la Iglesia y el Estado* por medio del Concordato con la Santa Sede, en el que deberán convenirse las medidas indispensables para cortar los abusos, á cuya introduccion ha dado lugar la desmoralizacion general del país. *Entre tanto, las disposiciones del Gobierno tendrán por objeto allanar las dificultades existentes y las que puedan suscitarse.* Siendo gravísimos los perjuicios que sufre el Estado, por la inseguridad en que se encuentran las propiedades enajenadas durante las adjudicaciones, lo cuál hace que carezcan de la estimacion que deberían tener, se tratará con la Santa Sede de este asunto importante, á fin de que en el Concordato se convenga la manera de dar tal firmeza á las adquisiciones, que facilite las transacciones mercantiles, ponga en movimiento esta especie de valores, y produzcan para el Gobierno todos los beneficios de que se ha privado, por el actual estancamiento de dichas propiedades. El derecho de adquirir, que la Iglesia tiene originariamente, se arreglará en cuanto á su ejercicio, conforme á las bases que se establezcan en el Concordato que próximamente se celebrará con la Santa Sede; así como se arreglará la manera con que de tiempo en tiempo se enajenarán los bienes raíces que adquiera. En el mismo convenio se determinarán las medidas que aseguren al clero una decente subsistencia.

»Siendo la pronta pacificacion del país la primera de todas las necesidades, el Gobierno se ocupará, ante todo, de que las leyes de la organizacion del ejército sean ejecutadas con rapidez y energía. Para dar fijeza

y estabilidad á la legislacion respectiva, se publicará cuanto ántes el Código militar que se ha concluido. 1866.

»El ramo de Hacienda es en las actuales circunstancias al que preferentemente se debe atender, y el que, sin duda alguna, presenta mayores dificultades. El Ministerio deberá presentar un plan de Hacienda que, combinando las economías más absolutas con las distribuciones más justas de las contribuciones, ponga en equilibrio los ingresos con los gastos.

»Con el fin de promover la seguridad pública y asegurar la paz de los pueblos, es preciso fijar la atencion sobre el estado que guardan las clases menesterosas. Miéntras sus indivíduos no cuenten con intereses que defender y terrenos en que ejercer su industria, no han de tener apego al suelo en que nacieron, ni tomar parte en sostener una administracion de la que no reciben beneficio alguno. Es, pues, indispensable hacer propietarios á los indivíduos, concediéndoles terrenos de los que el Gobierno pueda disponer; pero con tales condiciones, que impidan la dilapidacion á que por experiencia se sabe son tan propensas estas clases. Los litigios entre los pueblos y con los particulares sobre tierras y aguas, han sido la causa constante de la ruina de aquéllos. Es preciso, por lo mismo, poner de una vez término á tales litigios, pero respetando siempre los derechos de los propietarios; y bajo estos principios se podrá dar extension y ampliar en lo posible, las concesiones otorgadas en la ley del fundo legal que se acaba de expedir. Tan importante como hacer propietarias á estas clases, es procurar la colonizacion y las mejoras materiales del país: á este fin se expedirán con toda meditacion cuantas medidas sean necesarias para facilitarlas, y las más convenientes para proteger la industria, la agricultura y el comercio, como las fuentes principales de la riqueza pública.

1866. »La necesidad imperiosa de los pueblos es la pronta y recta administracion de justicia: para lograr lo primero, se hace indispensable el Código de procedimientos que actualmente se está formando; y para lo segundo, deben ponerse empleados de notoria ilustracion y honradez, en quienes descanse la confianza pública. Miéntras concluye la formacion de dicho Código, es urgente tomar desde luégo medidas que quiten los tropiezos y dificultades, que actualmente se experimentan en un ramo de tan vital interés para la sociedad.

»El arreglo de la instruccion pública en general, *exigirá tambien algunas modificaciones* para que aquélla sea sólida y produzca los resultados á que se deba aspirar. Y no siendo ménos urgente la necesidad de la educacion del clero, *proporcionará el Gobierno á los diocesanos los edificios que puedan servirles de seminarios*; y en caso de no haberlos, les facilitará los recursos necesarios para adquirirlos.

»La libertad de la imprenta debe ser tan ámplia *como es preciso para la ilustracion de los pueblos; pero sus abusos deben reprimirse de manera, que se consulte eficazmente á la seguridad y á la tranquilidad del Estado.*

»Tal es, Señor, el plan que de comun acuerdo con mis ilustrados colegas en el Ministerio, nos proponemos desarrollar en las actuales circunstancias; y que si, seguido con constancia, energía y firmeza, no bastase para salvar la difícil situacion que atravesamos, acreditará siempre los esfuerzos que con la mayor sinceridad y buena fé hemos empleado, para corresponder á la confianza con que V. M. nos honra, llamándonos á tomar parte en su Gobierno; y para satisfacer al mismo tiempo el deseo de la inmensa mayoría de la nacion, *que es ver consolidado el Imperio por medio de una administracion justa,* que respetando los derechos de cada uno, asegure la felicidad de todos.»

1866.

Una parte del programa era la reprobacion completa de los actos del Emperador hasta aquella fecha; llamo la atencion de mis lectores sobre lo que he escrito con letra cursiva.

Nombramiento de Ministro y de Subsecretario de Hacienda.

A los pocos dias de publicado el programa, fué nombrado presidente del Gabinete Lares; ministro de Hacienda D. Mariano Zelayeta, vecino de Guadalajara, y subsecretario D. Mariano Campos, ambos empleados honradísimos; pero no admitió la cartera el primero.

Se aumenta el número de Consejeros de Estado.—Por qué se hizo.

El *Diario* de diecisiete de Octubre publicó el decreto siguiente: «De conformidad con nuestro decreto de esta fecha, de reorganizacion del Consejo de Estado, y oido nuestro Consejo de Ministros, Decretamos:

»Art. 1.°—Son Consejeros efectivos los indivíduos siguientes:

»De antiguo nombramiento:

Dr. D. José María Lacunza, Presidente.
Licenciado D. José Hilario Elguero, Vicepresidente.
Dr. D. Urbano Fonseca.
Licenciado D. Jesús Lopez Portillo.
General D. José Lopez Uraga.
Licenciado D. Manuel Siliceo.
D. Vicente Ortigosa.
D. Pascual Almazan.
D. Santiago Vidaurri.
Licenciado D. José Linares.
Licenciado D. Napoleon Saborio.
Licenciado D. Manuel Cordero.
Licenciado D. José María Cortés y Esparza.
Licenciado D. Víctor Perez.
D. Manuel Orosco y Berra.
D. José Esteva.
General D. José Vicènte Miñon.
Licenciado D. Luis Méndez.
Licenciado D. Felipe Hernández.

1866, Reverendo Obispo D. Francisco Ramirez.

»Se nombran Consejeros para completar el número designado en la ley de esta fecha, á los indivíduos siguientes:

D. Luis G. Cuevas.

Dr. D. Antonio Fernández Monjardin.

D. Joaquin Castillo Lanzas.

D. Bonifacio Gutiérrez.

D. Estéban Villalba.

Licenciado D. Ignacio Aguilar y Marocho.

Licenciado D. Juan Nepomuceno Rodriguez de San Miguel.

Licenciado D. Alejandro Arango y Escandon.

Licenciado D. Miguel Martinez.

Licenciado D. José María Zaldívar.

Canónigo D. Gil Alaman.

Licenciado D. Agustin Flores Alatorre.

General D. Luis Tola.

D. Joaquin García Icazbalceta.

D. José María Andrade.

Licenciado D. Pedro Bejarano, Secretario.

»Art. 2.°—Son Consejeros honorarios los indivíduos siguientes:

Dr. D. Basilio Arrillaga.

Licenciado D. Faustino Chimalpopocatl Galicia.

Reverendo Obispo D. Agustin Carpena.

Licenciado D. Tomás Morán Crivelli.

Coronel D. José María Azcárate.

D. J. Maury (el distinguido astrónomo).

Reverendo Obispo D. Juan B. Ormaechea.

D. Antonio Haro y Tamariz.

General D. José María Gonzalez de Mendoza.

Licenciado D. Manuel Larrainzar.

Coronel D. Francisco Facio.

Licenciado D. José María González de la Vega.

1866.

D. Estéban Herzfeld.

D. Alonso Manuel Peon.

D. Rafael Larrañaga.»

El número de Consejeros de Estado había sido de veinte; entre ellos había vários imperialistas de la escuela de Ramirez: se aumentaron á treinta y seis los propietarios, nombrando los dieciseis nuevos entre los imperialistas de convicciones, para, sin quitar á ninguno, darles mayoría á los últimos.

CAPITULO XII.

La vida que hacía el Emperador.—Recibe la noticia de la verdadera enfermedad de la Emperatriz.—Comentarios del Dr. Basch.—Observacion del autor de esta Obra.

Refiere el Doctor Basch lo siguiente: «En aquel tiempo vivía muy retirado en el Palacio el Emperador: no admitía á su mesa más que á Herzfeld, al padre Fischer y á mí; pero el dieciseis de Octubre empezó á convidar á algunas personas. Se había fijado el dieciocho para una gran comida, á que precedió un Consejo de Ministros presidido por el Emperador: luégo que concluyó, fuí como de costumbre al Gabinete de S. M., y miéntras estaba yo allí llegaron dos despachos telegráficos de Europa. El Emperador se conmovió mucho al recibirlos, y por desgracia sus negros presentimientos no le engañaron: uno de los telegramas era del Conde de Bombelles, fechado en Miramar, y el otro de Castillo, ex-ministro de Negocios Extranjeros, venía de Roma.

»Herzfeld, que había cogido los dos despachos que anunciaban la enfermedad de la Emperatriz, no quiso dar de un solo golpe á Maximiliano la fatal noticia, y dijo que no podía comprender bien su sentido. El Emperador se tranquilizó un poco, luégo que Herzfeld le dijo que lo que se desprendía de su contenido era que alguien estaba enfermo en Miramar, y que probablemente se trataba de una dama de la Emperatriz, la Señora de Barrio, mejicana.

1866. »No pudo, sin embargo, disimular Herzfeld por largo tiempo el verdadero sentido del despacho, porque el Emperador se apercibió que se quería ocultarle la verdad, y le dijo que le instruyera de todo. «Sé—dijo— »que debe ser algo de terrible, mas prefiero saberlo á verme atormentado así.»

«Miéntras Herzfeld fingía afanarse por descifrar completamente los despachos, yo había ido á mi cuarto, pero minutos despues me hizo llamar el Emperador. «¿Conoce V.—me dijo llorando ardientes lágrimas,—al »doctor Riedel en Viena?» Apénas oí este nombre, comprendí todo. Herzfeld había dicho ya la verdad, y aunque yo hubiese querido mantener en la duda al Emperador, no podía mentir. «Es director del hospital de »locos,» me ví forzado á responder.

»Este triste anuncio dió ocasion directa al desarrollo de la crísis que estaba próxima, y apresuró la catástrofe. La última esperanza del Emperador se desvanecía; se veía abandonado de la fortuna y agobiado por el dolor. Indiferente á todo lo que pudiera acontecer, no podía encontrar consuelo sino en la idea de abandonar aquella tierra desgraciada, y de reunirse á su infeliz consorte. Por lo demás, desde que aceptó aquella malhadada corona había sufrido y siempre sufrido: todo el tiempo de su reinado no había sido más que una lucha física y moral, para hacer prevalecer su soberanía y sus rectas intenciones en frente de las oposiciones de sus nacionales y de las intrigas de los franceses. Esas nubes de preocupaciones y de desengaños habían sido reducidas á una noche oscura, por el último golpe de la adversa fortuna; hácia donde quiera que volviese la mirada no veía luz ni esperanza.»

La calificacion de *rectas* que aplica el doctor Basch á las intenciones de Maximiliano, ni es exacta ni pueden dársela los conservadores á quienes había hecho

tan manifiesta traicion; ni los republicanos, pues eran fusilados sin piedad en virtud del bárbaro decreto de S. M. de tres de Octubre. 1866.

»La Emperatriz—continúa el Doctor—había caido como holocausto al país: la hipótesis de sostenerse en Méjico sin el apoyo de las bayonetas francesas, no era admisible, ni debía temerse el reproche de la opinion pública en Europa por el abandono del país en tales condiciones, porque tambien un príncipe está obligado á llenar ciertos deberes como hombre.

»Todos esos desengaños condujeron espontáneamente al Emperador á pensar sériamente en la suerte de Méjico y la de su corona. He dicho espontáneamente, é insisto en esta expresion de un modo particular, porque estoy en el caso de dar la mejor y quizá tambien la única explicacion á los designios del Emperador en aquel momento; yo poseía ya toda su confianza y era la primera persona á quien él manifestaba sus pensamientos. En la tarde misma del dia en que llegó la noticia de la enfermedad de la Emperatriz, paseando, como solía en la azotea del Palacio, me confió sus intenciones, preguntándome si debía ó nó abandonar á Méjico.

»La completa opinion que me había yo formado considerando friamente el estado nada lisonjero de las cosas, podría corresponder á sus intenciones; pero en todo caso, considerando yo como un deber sagrado no ocultarle mi opinion particular, respondí francamente: «Creo que V. M. no debe permanecer más tiempo en el país.» »¿Y creerán todos—preguntó el Emperador—que »yo vuelva á Europa únicamente por la enfermedad de »la Emperatriz?» «V. M.—respondí,—tiene bastantes ra»zones para hacerlo, y la Europa reconocerá que no »podía quedarse ya en Méjico, desde el momento que la »Francia ha desconocido ántes de tiempo el tratado.»

1866. «¿Qué cree V., —dijo el Emperador,—que piensen de »ésto Herzfeld y Fischer?» «Creo—respondí francamen»te—que Herzfeld no piensa diversamente que yo: en »cuanto á Fischer, si he de decir la verdad, no me ins»pira toda la confianza: es sacerdote, y creo que aparte » de su honradez, que no quiero poner en duda, preva»lecerán siempre en su ánimo las ventajas de su partido, »á los intereses particulares de V. M.»

»Siguiendo la conversacion, me preguntó otra vez mi parecer, sobre si debía ejecutar inmediatamente su resolucion, ó empezar á manifestarla como cosa decidida firmemente; á lo cuál yo, todo maduramente considerado, creí deber responder que no veía razon para precipitarla, y que además la tranquila ejecucion de un acto de tanta importancia, exigía preliminares, para los cuáles eran necesarios muchos dias, y quizá semanas y áun meses.

»Terminada esta conversacion á las seis de la tarde, el Emperador llamó á Herzfeld y al director del Museo, Bilimetz, que habitaban en Palacio, para oir su opinion. Esta fué, como yo creía, enteramente de acuerdo con la mía, de modo que en aquella misma noche se decidió Maximiliano á abandonar á Méjico.»

Observacion sobre lo que dice Basch.—Llama Maximiliano á Méjico á Bazaine.—Con qué objeto.—Comentario.

No es enteramente exacto lo que refiere el doctor Basch, respecto de los proyectos de abdicar, pues el catorce de Octubre había escrito á Bazaine—que se hallaba en Perote—llamándole á la capital para el veinticinco, á fin de *tratar ciertos puntos*, de los cuáles era uno la abdicacion: lo sé por persona á quien lo refirió Maximiliano mismo, el cuál volvió á escribir el diecinueve al Mariscal: «Espero,» decía, «la vuelta de la Emperatriz para fines de este mes; tenga V. la bondad de decirme, mi querido Mariscal, si ha tomado V. algunas medidas para su escolta, y en el caso de que no estuviere hecho todavía, me haría V. el

favor de prestar su atencion á la seguridad de la Emperatriz, no perdiendo de vista el estado de insurreccion en que se encuentran los departamentos vecinos del camino. Veo con la mayor confianza la seguridad de la Emperatriz en las manos de V., y al darle á V. de antemano las gracias, mi querido Mariscal, tengo el gusto de darle las seguridades, etc.»

1866.

Cuando escribía Maximiliano la segunda carta sabía ya, como hemos visto, el estado verdadero de la infortunada Emperatriz: no podía creer, por consiguiente, que S. M. estuviera de vuelta en el Imperio para fines de Octubre. La verdad era que el Emperador quería que hubiera seguridad en el camino para su viaje á Veracruz, en donde estaba ya parte de su equipaje, y embarcarse despues de haber publicado en el puerto su abdicacion.

Se recibe la noticia de la enfermedad de la Emperatriz.—Conducta del pueblo y del clero en estas circunstancias.

La primera noticia oficial de que se había enfermado la Emperatriz, se publicó en el *Diario* de dieciocho de Octubre en los términos siguientes: «ÚLTIMA HORA. —Tenemos el sentimiento de anunciar que el buque de guerra francés *Adónis* trae el telegrama trasatlántico, comunicando la triste noticia de que nuestra augusta Emperatriz se enfermó el dia cuatro del corriente en Roma, y fué conducida inmediatamente á Miramar. Parece que el mal tiene el carácter de una fiebre cerebral muy grave. Esta nueva ha conmovido profundamente al Emperador.»

Apénas se supo tan infausta noticia, se apresuró el país á dirigir sus oraciones á la Providencia Divina, pidiéndola el restablecimiento de la salud de la augusta Señora, distinguiéndose todo el clero. En las catedrales, las parroquias y los conventos se hicieron rogativas solemnísimas, á las que asistían, particularmente en la capital, las autoridades y cuanto encerraba de distinguido y de pueblo la ciudad; pues las iglesias se

1866. llenaban de toda clase de gentes, de indios particularmente. No contribuía poco á tanta demostracion de cariño y respeto la nueva política del Emperador, de quien se creía que obraba de buena fé, y pudo conocer entónces cuán errada era la que ántes había seguido; tambien obraba en los espíritus el recuerdo de la intrepidez de la Emperatriz.

Manifestacion del Ministerio al Emperador, por la enfermedad de la Emperatriz.

Informado ya el Ministerio de que era cierta la noticia de la triste situacion de la Emperatriz, dirigió á Maximiliano la carta siguiente el diecinueve:

«Los Ministros de Vuestra Majestad han recibido con sorpresa y sentimiento el más profundo, la infausta noticia de la grave enfermedad de nuestra Soberana la Emperatriz Carlota, y es de su deber más estrecho manifestar desde luégo á Vuestra Majestad la parte que toman en su justísimo dolor, y del que sin duda participará la nacion entera luégo que tenga conocimiento de tan lamentable suceso. El Ministerio se apresuró á dar parte de él al Arzobispo y Obispos del Imperio, para que dirijan sus preces al Altísimo por la salud é importante vida de nuestra Soberana, y espera confiado que serán oidas, y el corazon de Vuestra Majestad recibirá el consuelo del pronto restablecimiento de la augusta enferma, y la nacion se librará de la funestísima calamidad que le amenaza. Reciba Vuestra Majestad este sincero testimonio del muy debido aprecio y justo reconocimiento hácia Vuestra amada esposa, y de la adhesion y afecto á la persona de Vuestra Majestad, de quien somos con el más profundo respeto.—Señor.—Sus más fieles y obedientes servidores.—El Ministro de Justicia, Presidente del Consejo de Ministros, *Teodosio Lares*.—El Ministro de la Casa Imperial, *Luis de Arroyo*.—El Ministro de la Gobernacion, *Teófilo Marin*.—El Ministro de Instruccion Pública y Cultos, *Manuel García Aguirre*.—El Ministro de Fomento, *Joa-*

quin de Mier y Terán.—El Encargado del Ministerio de Guerra, *Ramon Tabera.*—El Subsecretario Encargado del Ministerio de Negocios Extranjeros, *Juan Nepomuceno de Pereda.*—El Subsecretario Encargado del Ministerio de Hacienda, *José Mariano Campos.*» 1866.

Lenguaje injusto de Basch sobre los conservadores.—Observaciones sobre él.

»Apénas se había retirado el Emperador á Chapultepec—dice el doctor Basch—y conocida su resolucion de abandonar el país, se levantó una tempestad en el seno del partido conservador. Sabían bien los conservadores que tenían pocos argumentos que hacer valer, para decidir al Emperador á que no partiera; y al mismo tiempo estaban persuadidos de las buenas razones que tenía para renunciar al trono; pero despues de volver á ser llamados á nueva vida política, despues de haberse puesto en su provecho y con todo ardor á la obra, no podían resignarse á ver desaparecer todas sus esperanzas, todos sus designios de hacer prevalecer el elemento clerical en el Gobierno, con la restitucion de sus bienes, y reuniendo sus fuerzas se opusieron con toda energía á la resolucion del Emperador. Tardó poco la activa política de los conservadores en manifestarse: habían llegado ya á Méjico los Prelados de todos los puntos del Imperio: el sínodo debía empezar en breve, arreglarse el ejército nacional, la lucha contra los republicanos empezada con grande energía; y en medio de todos estos bellos propósitos, venía á estallar como un rayo con un cielo sereno la resolucion del Emperador de partir de Méjico, ó como decían los conservadores, de desertar la causa de ellos dejándoles en embarazos. En el modo egoista de pensar de los conservadores, el Imperio era el manto que cubría sus propias aspiraciones, y caido aquel se encontrarían privados de todo apoyo: la tierra se hundiría bajo sus piés.»

Razon tenían los conservadores: sus aspiraciones

1866. eran el triunfo de unas ideas salvadoras de su patria. Despues de haberle hecho traicion Maximiliano, de haberse burlado en público de la parte más respetable de sus indivíduos, ese partido llamado por él en los momentos de angustia, en los momentos de grave peligro, aceptó todas las consecuencias que pudiera traer la nueva política, falsamente adoptada por Maximiliano: *ni trabajaba en proyecto suyo ni era egoista*. Maximiliano hizo al fin lo que debía; mas ántes de resolverse á ésto, engañaba á sus Ministros.

No recibe á nadie Maximiliano.—Manda informar, por medio del padre Fischer, al Presidente del Consejo de Ministros, de que se iba á Orizava.—Observacion.

«El Emperador» continúa Basch, «se apercibió de la agitacion de los conservadores, y para sustraerse á sus indiscretas pretensiones, se atrincheró por decir así en su Palacio. En mi calidad de médico de S. M. me tocaba entónces el oficio sumamente ingrato de estar de guardia á la puerta de su cuarto, y de despedir á todos aquellos que venían con el intento de hacerle vacilar en su resolucion, y de presentarle como de una ejecucion imposible sus proyectos, con las palabras: «El Empe»rador está enfermo, no puedo dejar entrar á nadie, »quien quiera que sea.» Vino entre otras personas la princesa Iturbide, tia del pequeño príncipe Iturbide que el Emperador había adoptado y llamado como sucesor, en el caso de morir sin herederos al trono. Con esta Señora, que se mostraba muy orgullosa de que el Emperador la llamara *querida prima*, y que sea dicho de paso es de un carácter muy vivo, me tocó sostener una verdadera lucha. No creía en mis palabras, á toda costa quería hablar con el Emperador, y cuando la repliqué secamente que eso no era posible, estalló virilmente contra todos, aquellos que—decía—aconsejaban al Emperador que partiese... S. M. había dado por mi conducto el encargo al P. Fischer de hacer saber al Presidente del Consejo de Ministros, que ya por razones de salud, pues que la persistencia de la fiebre intermiten-

te hacía que los médicos le aconsejaran cambiar de aire; ya por el deseo, que no necesitaba explicar, de acercarse al punto más próximo de la llegada de las noticias de Europa, había pensado ir á Orizava, pero que ésto en nada debería variar el estado de las cosas. El Ministerio debería continuar en su encargo y expedir á Orizava solamente los asuntos de gran interés. Todo debería hacerse como cuando el Emperador estaba en Cuernavaca, de lo cuál debería informarse al público por medio del *Diario del Imperio*.» Se ve, pues, que, como ántes he dicho, Maximiliano engañaba á sus Ministros, diciéndoles que sólo iba á Orizava. 1866.

Informa Maximiliano á Bazaine de su proyectado viaje á Orizava.—Prepárase el viaje.

«En la mañana del veinte de Octubre» prosigue el doctor Basch, «mandó el Emperador á Herzfeld con una carta para el mariscal Bazaine, en la cuál le participaba su marcha á Orizava, motivado por las razones que acabo de exponer: había además encargado á Herzfeld que concertara con el Mariscal las medidas necesarias, para el mantenimiento del *statu quo* durante la ausencia del Emperador. La respuesta de Bazaine, quien, por los aires misteriosos de los dias anteriores, creía quizá que la marcha del Emperador á Orizava fuese el primer paso de acuerdo con los deseos de Napoleon, fué completamente tranquilizadora. El Mariscal, segun supe, respondió que durante la ausencia de Maximiliano dispondría todo para reprimir cualquier movimiento y para dar al Gobierno el apoyo que pudiese necesitar. Todo se preparó para la marcha: entre las personas de la Córte que debían acompañar al Emperador, no éramos más que el P. Fischer, el ayudante Rodriguez, el oficial de ordenes Pradillo, el profesor Bilimetz y yo.

Renuncia el Ministerio.—Falso lenguaje de Basch sobre sus invividuos.

»A las tres de la tarde fué á Chapultepec Lares, presidente del Consejo de Ministros, solicitando ver al Emperador. Con voz conmovida, temblando, me dijo que

1866. —Contestacion á él.

necesitaba verle al momento, para entregarle un escrito cuya presentacion no permitía la menor dilacion; entré á decir á Maximiliano la llegada de Lares, que insistía en entregarle personalmente un papel. El Emperador sin embargo, no quiso aún recibirle, y Lares, á quien aseguré qué Maximiliano no había recibido á nadie, ni siquiera á la Princesa Iturbide, me entregó el papel. Este contenía nada ménos que la dimision de todo el Ministerio en el caso de que el Emperador se marchase; el temor de perder así todo apoyo había inspirado á los Ministros esta resolucion: tenían ellos mismos tan poca confianza en su fuerza y en su energía, en la posicion equívoca de las cosas provocada por su conducta, que temblando á cada manifestacion de la opinion pública, aterrados con el espectro de una revolucion, se aferraban inconsideradamente á la persona del Emperador. No quería el Ministerio dejarse coger como *infraganti* por los republicanos, olvidando completamente, que de sus filas había salido el consejo de empeñar la lucha con los rebeldes sin el apoyo de los franceses. Con su inconsiderada dimision, ponían en claro los Ministros la impotencia de su partido. La dimision del Ministerio, que nadie esperaba, no hizo vacilar al Emperador: había decidido marcharse y quería partir arrostrando todo obstáculo.»

A pesar del empeño del Doctor, no podrá desfigurar la verdad: la inflexible historia, él mismo la descubre sin echarlo de ver. Lares y sus compañeros de Gabinete, tenían poca confianza en su fuerza; quisieron hacer un esfuerzo supremo; aceptaron aquellos puestos tan peligrosos, por un principio de honor y de lealtad llevado á la exageracion, y no estaban obligados á corresponder á la deslealtad con tan gran sacrificio. Cuando comprendieron que se les engañaba, dejaban las carteras.

1866. Informa Maximiliano á Bazaine de la renuncia del Ministerio, al cuál no da contestacion. —Proyectos de Maximiliano.—Observacion.

«Por medio de Herzfeld,» dice el doctor Basch, «informó luego el Emperador al Mariscal de la proyectada dimision del Ministerio, al cuál no dió entre tanto ninguna contestacion definitiva, resolviendo dejar caer las cosas bajo el dominio público; y miéntras los Ministros habían perdido la cabeza, consideraba maduramente la situacion el Emperador, preparando para el caso de que los Ministros no renunciasen á su propósito, dos combinaciones.

»Consistía la primera en el establecimiento de una regencia mixta, de que habían de ser indivíduos Lares, como presidente del Gabinete; Lacunza, como presidente del Consejo de Estado, y Bazaine, como jefe del ejército. La regencia debería convocar un congreso y participarle la resolucion del Emperador de querer abdicar. El Emperador me dictó el decreto que confiaba la regencia á Lares, á Lacunza y á Bazaine, durante su ausencia. Este decreto debía extenderse en doble original y consignado á Lares y á Bazaine, con la órden formal de no abrirlo sino despues de nuevas instrucciones. El segundo punto de las combinaciones, consistía en trasladar la residencia del Gobierno á Orizava, adonde sólo debía ir Arroyo, ministro de la Casa Imperial, de cuya lealtad podía estar seguro el Emperador en cualquiera coyuntura, miéntras Bazaine aseguraba la capital.»

Era menester que Lares y Lacunza hubieran perdido la cabeza para admitir la regencia, y ménos en compañía de Bazaine, á quien veían como un enemigo mayor que los más rojos republicanos, para lo cuál sobrada razon tenían; y ménos habrían aceptado, áun sin la compañía de Bazaine, con la órden de no abrir el decreto hasta nuevas instrucciones, pues habían de comprender que se les enviarían del buque en que estuviera ya embarcado Maximiliano.

1866. Carta de Herzfeld á Bazaine, informándole de la renuncia de los Ministros, y á éstos del Mariscal amenazándoles.—Comentarios.—Papel que representaba Herzfeld.

Decía Herzfeld en su carta á Bazaine, avisándole la renuncia de los Ministros: «El Señor Lares acaba de presentar la renuncia de todo el Ministerio, y ha declarado que tan luégo como salga de la capital el Emperador no habrá Gobierno. Estando S. M. en un estado de debilidad extremada é insistiendo en irse, será menester tomar medidas. Ruego á V. E. que tenga á bien aconsejar otra vez al Emperador esta tarde.»

Apénas hubo recibido la carta Bazaine, escribió á los Ministros diciéndoles que era *carecer de lealtad y generosidad, abandonar al Emperador en aquellos momentos, despues de haber puesto toda su confianza en ellos, y que se vería obligado á tomar ciertas medidas contra ellos si persistían en su resolucion.*

Aquellos ministros tan leales y patriotas, á quienes se engañaba tan pérfidamente, se dejaron persuadir y continuaron en sus puestos por honor, y no ciertamente por las medidas que hubiera tomado el Mariscal. ¿Qué habría podido hacer contra ellos? No comprenderá el lector con qué título escribía M. Herzfeld al Jefe francés, diciéndole que era menester tomar medidas, ni qué papel representaba en el Gobierno; pero Herzfeld y otros de los que habían rodeado en Austria á Maximiliano, hicieron rápidas carreras en Méjico, aunque ninguno de ellos supiera español, ni conociera el país, ni fuera notable por su capacidad. Ya he dicho lo que era y lo que hacía Herzfeld en Austria: apénas hubo aceptado el trono Maximiliano, le nombró cónsul general en Viena, destino absolutamente innecesario, con tres mil pesos de sueldo, con el único objeto de que por la prensa publicara y ensalzara los hechos de Maximiliano; y el diecisiete de Octubre de este año de 1866 había sido nombrado Consejero de Estado honorario, como hemos visto.

Plan del Mariscal Bazaine y

Dice M. de Kératry que el Mariscal «creía que las

probabilidades de la existencia de la monarquía no podían sino disminuir, y no se sentía con valor para detener á Maximiliano, á quien dejaba en libertad para seguir sus propias inspiraciones. Era menester, sin embargo, ganar tiempo, para dar lugar á que se reunieran y replegaran sobre el grueso del ejército los destacamentos franceses, desterrados todavía en aquella fecha á seiscientas leguas de Méjico. Una abdicacion brusca debía desencadenar la insurreccion en todo el país: para evitarlo era preciso *que Maximiliano pretextara una ausencia temporal*, que permitiera instalar una regencia, para llevar suavemente el país á otra forma de gobierno. *Una abdicacion fechada en Europa* era lo único que podía evitar un gran sacudimiento y *proteger á nuestro ejército.*»

1866. del Emperador. —Deslealtad de S. M. con sus Ministros.

Así, pues, miéntras que al Presidente del Ministerio se le daban seguridades de que el Emperador no pasaría de Orizava, vemos que el Mariscal *no se sentia con valor para detener* á Maximiliano, y que sólo se trataba de *ganar tiempo para proteger al* ejército francés; pero sí lo tenía para engañar al Ministerio del partido conservador. Bien sabía el Sr. Mariscal que lo de la regencia y *llevar suavemente al país á otra forma de gobierno* era imposible. ¡Cuánta perfidia cometía Maximiliano con sus honrados Ministros! Por eso he dicho ántes que S. M. *no inauguró su nueva política de buena fé.* Obraban fatales influencias todavía sobre su inconstante carácter cuando aparentó cambiar de política; siguió el consejo que se le dió de engañar á los conservadores, casi al mismo tiempo que le decía al mariscal Bazaine, contra quien había dirigido tan graves acusaciones á Napoleon: *cuento más que nunca con la lealtad y la amistad que siempre me ha manifestado V.*

Artículo para preparar la opinion pública á

Para realizar su propósito de salir del Imperio, empezó haciendo que el *Diario* preparara la opinion el

1866. la noticia del viaje de Maximiliano.

veinte de Octubre con el artículo siguiente: «S. M. el Emperador saldrá para Orizava, en donde permanecerá algun tiempo, tanto con el fin de hallarse más inmediato al puerto de Veracruz y recibir así más pronto los extraordinarios que espera S. M. con noticias de Europa, como tambien para ver si con un cambio de temperatura por fin se logra desterrarle las intermitentes que hace tiempo está sufriendo, y que han reaparecido con mayor fuerza en estos últimos dias. Acompañan á S. M. el Señor Ministro de la Casa Imperial y una parte de la Córte.»

Sale el Emperador de la capital.

Se puso en camino Maximiliano, el veintiuno á las dos de la mañana, escoltado por trescientos húsares. A pesar del artículo del *Diario* de la víspera, su salida de la capital causó gran alarma.

Llegada del general Castelnau al Imperio. —Su mision. — Le espera con impaciencia Maximiliano.

El diez había llegado á Veracruz el general Castelnau, enviado por Napoleon con la *mision secreta* de persuadir á Maximiliano á que abdicara, y con facultades omnímodas sobre el mariscal Bazaine y el ejército francés; facultades que eran injuriosas para el Mariscal, porque le sometían á las disposiciones de un general de brigada. Sorprendente es que no hiciera dimision del mando apénas llegó Castelnau.

«Las condiciones en que se hallaba Méjico «dice el doctor Basch» exigían imperiosamente una solucion, y la llegada de Castelnau, la comunicacion de los documentos que no podía ménos de traer consigo, en una palabra, la completa explicacion de la naturaleza de su mision, eran esperadas con viva impaciencia por el Emperador: sin embargo, el General tardó en llegar, sin que pudiese saberse por qué. Atribuyó Maximiliano este retardo á la influencia de Bazaine, «porque,—me decía, —«Bazaine debe desear por muchas razones que Cas»telnau retarde su llegada: si la mision le es contraria, »Bazaine debe tratar de ganar tiempo para hacerse pro»picio á Castelnau; si, por el contrario, éste tiene ins-

»trucciones de obrar de acuerdo con Bazaine, tiene in- 1866.
»terés igualmente en preparar á Castelnau para que »obre segun sus propias ideas.»

Llega á Ayotla Castelnau al mismo tiempo que Maximiliano, quien no le recibe.—Llegada de Castelnau á la capital.

Al mismo tiempo que el Emperador, llegaba al pueblo de Ayotla, á treinta y cinco kilómetros de la capital, el general Castelnau. S. M. no quiso recibirle, por estar indispuesto, se dijo; no venía acreditado cerca del Gobierno de Maximiliano: no estaba, por consiguiente, obligado á recibirle, y ménos en el camino. El General llegó á la capital en la tarde del mismo dia en que el Emperador había salido.

Carta que decía Maximiliano haber recibido de Napoleon.-Observaciones.

«Tomada la resolucion de poner término á la expedicion de Méjico,—dice el doctor Basch—era necesario á Napoleon buscar un medio de acabar con ella, con la apariencia al ménos de honradez: escribió, pues, una carta muy humilde al Emperador, suplicándole renunciase espontáneamente á la corona. Esa abdicacion le permitiría retirar de Méjico sus tropas sin romper el tratado de Miramar.

»El Emperador me habló muchas veces de la carta de Napoleon: me dijo que éste le conjuraba á bajar de un trono en el cuál no podía ya sostenerle. «Reflexio»nad que tengo un hijo,» escribía Napoleon; y el Emperador me refirió le había contestado que «esta pre»ocupacion por su dinastía, no podía de ninguna mane»ra desligarle del tratado de Miramar.» Poco favor le hace á Napoleon su carta, que debe ser cierta cuando nadie la ha negado á nombre de Su Majestad Imperial, que no puede ignorar la existencia del libro de Basch.

Carta del Emperador al mariscal Bazaine, manifestándole su gratitud por las muestras de sentimiento de él y de la Señora Mariscala.

Antes de salir de la capital el Emperador, le escribió al Mariscal manifestándoles á él y á su Señora su gratitud por las muestras de sentimiento que le daban por su gran infortunio. « ..... Para encontrarme con el correo extraordinario que me anuncian de Miramar,» decía, «cuyas noticias aguardo con una ansiedad fácil

1866 de comprender, tengo intencion de salir para Orizava. —Con la mayor confianza dejo al tacto de V. la tranquilidad de la capital y de los puntos más importantes, que están ahora ocupados por las tropas del mando de V.—En estas dolorosas y difíciles circunstancias, cuento más que nunca con la lealtad y la amistad que siempre me ha manifestado V.....»

Importante carta del Emperador á Bazaine, relativa al acta de abdicacion, y encargándole que no la trasluzcan sus Ministros.

Desde la hacienda de Zoquiapan dirigió el Emperador, el veintiuno por la noche, la siguiente carta á Bazaine: «Mi querido Mariscal: Me propongo depositar mañana en manos de V., los documentos necesarios para poner término á la situacion violenta en que se encuentra, no sólo mi persona, sino Méjico entero. *Dichos documentos deberán quedarse reservados hasta el dia que yo le indique á V. por el telégrafo.*

»Tres cosas me preocupan, y quiero salvar de una vez la responsabilidad que me incumbe. Es la primera, que los tribunales militares dejen de intervenir en los delitos políticos. La segunda, que la ley de tres de Octubre sea revocada de hecho. La tercera, que no haya persecuciones políticas por ningun motivo, y que cese toda clase de procedimientos sobre esta materia.

»Deseo que convoque V. á los ministros Lares, Marin y Tabera para acordar las medidas indispensables á fin de asegurar estos tres puntos, *sin necesidad de que mis intenciones expresadas en el primer párrafo lleguen, de ningun modo, á traslucirse.* No dudo que añadirá V. esta nueva prueba de amistad á las que me ha dado en distintas ocasiones, y anticipo á V., por lo tanto, mis sentimientos de gratitud, al mismo tiempo que le reitero las seguridades de particular aprecio, con las que soy vuestro afectísimo.» Uno de los documentos que habían de quedar reservados era el acta de abdicacion: debía publicarse al saber el mariscal Bazaine, por el telégrafo, el embarco del Emperador.

1866.
Se mezcla el Mariscal en la política, á pesar de las órdenes de Napoleon.-Reflexiones sobre su conducta.

Napoleon en los últimos tiempos, resuelto ya á abandonar á Méjico, le había encargado al General en jefe que no se mezclara en la política: á pesar de estas órdenes, luégo que recibió la carta escrita en Zoquiapan por Maximiliano, reunió á los Sres. Lares, Marin y Tabera para informarles oficialmente de la voluntad de Maximiliano y mandarles que la cumplieran. ¡Mandar Bazaine á los Ministros del Emperador! ¡Siempre la funesta intervencion del Mariscal en las cosas políticas del país! ¿Qué representaba el mariscal Bazaine en Méjico? No era en realidad más que el general en jefe del ejército francés, *que abandonaba á Maximiliano*, y general en jefe sometido á las órdenes de Castelnau. ¿Con qué autoridad daba órdenes á los Ministros de S. M.? Y si S. M. le hacía tal encargo, ¿por qué lo aceptaba?

Comunicados y artículos para calmar la inquietud pública.

No bastaban comunicados ni artículos como los siguientes, para calmar la inquietud pública: «Por el Ministerio de Gobernacion se le ha dirigido hoy al Redactor de *L'Estafette* la comunicacion siguiente:—«Ministerio de Gobernacion.—Seccion 4.ª—Señor Redactor de *L'Estafette*.—Méjico, Octubre 23 de 1866.—De órden del Excmo. Sr. Ministro de Gobernacion me dirijo á V. manifestándole, que son absolutamente falsas las especies que contiene su artículo de hoy relativo á las noticias que se han dado á V., de haber quedado encargado por S. M. el Emperador el Excmo. Sr. Mariscal Bazaine de la alta direccion de los negocios públicos administrativos y políticos, de continuar los Ministros de S. M. bajo la presidencia del Mariscal, y de encontrarse S. E. encargado de la lugartenencia general del Imperio. Léjos de eso, ejerciendo S. E. el Mariscal las atribuciones que por su alto carácter únicamente le corresponden en el ramo militar, y con encargo especial de S. M. el Emperador al salir de esta

1866 capital para Orizava, de conservar el órden público, ha ofrecido al Ministerio apoyar sus disposiciones en cuanto esté de su parte, para que la marcha administrativa siga su curso, como en los distintos viajes emprendidos por S. M.

»Como las falsas especies expresadas son muy alarmantes, y lo es todo el artículo que las contiene, el Gobierno de S. M. dispone que se haga al periódico que V. redacta formal advertencia conforme á la ley y para los efectos que ella dispone.—El Subsecretario de Gobernacion, *Antonio M. Vizcaíno.*»

La Patria del veintitres decía: «Luégo que *El Diario del Imperio* anunció el viaje de S. M. á Orizava, la opinion pública se sobresaltó y se formaron diferentes conjeturas graves, que cada uno ha expuesto y fundado á su modo. La situacion ministra materia para las diferentes apreciaciones. Ayer, que S. M. iba ya en camino, la inquietud subió á más grado, y cada una de las primeras conjeturas se ofreció con más verosimilitud. Los espíritus están suspicaces, temerosos: no es extraño. Es el efecto de todas las crísis políticas ó sociales. Dejamos á cada uno discurrir, conjeturar, y probar á su agrado lo que teme ó lo que desea. Nosotros nos atenemos á lo cierto. Ni desconocemos lo crítico de las circunstancias, ni creemos encuantos rumores públicos corren, ni en lo más bien conjeturado.

»La verdad es que ningun hecho político, ni de la intervencion, ni mucho ménos de la revolucion, ha determinado la salida del Emperador. La verdad es que sigue gobernando con su Ministerio, como en sus frecuentes viajes á Cuernavaca, y áun en los otros que ha hecho á la misma Orizava y por el Interior. La verdad es que el Sr. mariscal Bazaine está en buena inteligencia con el Emperador; que S. E. áun fué de parecer que S. M. no saliera de la capital, y que le asegura la co-

operacion de sus armas para sostener las providencias del Gabinete y ayudar á la pacificacion. La verdad es que S. M., ni ha hablado con el Sr. general Castelnau, ni recibido ninguna comunicacion tocante al objeto de su comision, y que aún antier, habiendo llegado el Emperador á Ayotla, á las doce del dia, el Sr. Castelnau, que llegó algo despues, no pudo hablar con S. M., por estar postrado de la calentura que le acometió de la una en adelante, como en los dias pasados. La verdad es, en fin, que el Excmo. Sr. Jefe del Gabinete solo, y despues con el Sr. Ministro de Gobernacion, conferenciaron con el Sr. mariscal Bazaine, y S. E. les hizo los ofrecimientos y protestas más satisfactorias, de sostener sus providencias y de sostener al Emperador y su Gabinete, en sus planes de pacificacion y administracion. Estos son hechos que coinciden con la salida del Emperador. 1866.

»¿Dónde están los fundamentos de esas alarmas, ni de esos espantos de unos y regocijo de otros? No tardarán los hechos en desvanecer esas imaginaciones. Lo sucedido no es para tanta zozobra. Cátese que el Emperador sale á menudo á la Córte; que tiene asuntos graves en Europa, que en Orizava recibirá más presto los pliegos tocantes á esos asuntos que se le anuncian de Europa; que desde allí despachará más pronto lo que urja para Europa. No es improbable que en aquel clima, que tanto le place, mejore su salud, bien quebrantada dias há, y más alterada por la enorme pesadumbre de su augusta y prendada esposa. Quien haya tenido pesares y negocios de gravedad, no extrañará ver en S. M. ese desasosiego, ni esas determinaciones.

»Quien va de retirada, no dispone ni inicia negocios tan graves y delicados, como el último que S. M. comenzó al partir. El 20 del actual, horas ántes de tomar el coche, S. M. ha nombrado su *Comisario Impe-*

1866. *rial ad hoc*, al Sr. Lic. D. Antonio Morán, Ministro del Tribunal Supremo, para concurrir á las sesiones de los Prelados diocesanos, ya reunidos en la Córte, en su mayor parte, para tratar del deseado y trascendental asunto del Concordato, con recomendacion de que de ayer á hoy se comenzasen las sesiones. Tales negocios no se tratan ni se inician al partir, ni al dejar un gobierno, ni al abdicar, ni al hacer todo lo que se imagina y cuenta en el público. En resúmen, si las imaginaciones no han de buscar los hechos posibles ó futuros para procurarse el desasosiego, en lo presente no hay que temer, ni que esperar, sino lo de siempre, y tal como si S. M. no hubiera dado un paso fuera de su palacio.»

Acertado nombramiento de comisario imperial, para tratar con los Obispos los asuntos del Concordato.

Acertadísima era la eleccion del Señor Morán, de que habla el último párrafo, pues recaía en un magistrado de gran talento, instruccion y honradez: si S. M. hubiera tomado ese camino en 1864, muchos males le habría ahorrado al país.

Llega á Orizava el Emperador.—Impugnacion de una calumnia, levantada contra un mejicano por un escritor francés.

El veintisiete llegó el Emperador á Orizava, poblacion muy industriosa, que recibió á S. M. llena de entusiasmo, porque, muy católica, había visto con júbilo el cambio de política de Maximiliano, aunque tardío: se alojó S. M., como lo había hecho en su viaje anterior, en la casa del Sr. Bringas, rico y muy respetable vecino, y *no el mayor contrabandista de Méjico*, como le llama M. de Kératry, llevado del furor de los escritores franceses, casi todos enemigos del *partido clerical*, de injuriar á sus indivíduos. El Sr. Bringas no podía hacer contrabandos, porque no es comerciante.

El doctor Basch, sobre el viaje de Maximiliano.—Comentarios.

Dice el doctor Basch sobre el viaje del Emperador de Méjico á Orizava: «Durante todo el viaje, las poblaciones no cesaron de salir á recibir á Maximiliano, transportadas de alegría. En Orizava fué tambien muy cordial la acogida, por parte de la poblacion y de la

guarnicion francesa. Entró Maximiliano en medio del estruendo de los cañones.» 1866.

Es, por consiguiente, cierto que era monárquico el país: los pueblos, satisfechos porque Maximiliano había adoptado la política conservadora que deseaban, salían á recibir al Emperador como lo habían hecho en 1864, *trasportados de alegría*. No era, pues, el partido *clerical conservador* el solo que *en sustancia* había querido el Imperio, como hemos visto ántes que dice el doctor Basch; lo quería la inmensa mayoría del país. La verdad sale á luz siempre por más que se quieran disfrazar los hechos.

Inoportuna carta de Bazaine al Emperador respecto de la Convencion sobre las aduanas.

El mismo dia de su llegada á Orizava recibió el Emperador una carta del Mariscal, recordándole que se acercaba el momento de poner en práctica la Convencion sobre las aduanas: recuerdo muy oportuno, por cierto, sabiendo que era imposible humanamente cumplir aquel impolítico arreglo, cuando por momentos disminuían los recursos interiores de la Hacienda.

Carta del Emperador al mariscal Bazaine, para fijar la suerte de los soldados austro-belgas.—Observaciones sobre las negociaciones á que alude S. M. en la carta.—Los oficiales belgas se habian embarcado.—Por qué.

El treinta y uno escribió Maximiliano la carta siguiente al General en jefe francés:

«Mi querido Mariscal: En las circunstancias difíciles en que me encuentro, y que me obligarán á devolver á la nacion el poder que me ha confiado, si las negociaciones que acabo de entablar no obtienen un éxito feliz, me preocupa, sobre todo, la obligacion en que estoy de fijar la suerte de los voluntarios austriacos y belgas, garantizándoles el cumplimiento de las condiciones contratadas con estos cuerpos. Para conseguir este objeto, os envío mi ayudante de campo el coronel de Kodolich, al cuál acabo de confiar el mando del cuerpo de voluntarios austriacos, y está provisto de los plenos poderes necesarios para arreglar este asunto, que me interesa más que ningun otro. Este oficial goza de mi entera confianza, y poniendo en vuestras manos y

1866. en las de la Francia, la suerte de unos cuerpos tan valerosos como adictos, espero con la más completa seguridad el desenlace satisfactorio de este arreglo.»

Si las negociaciones que acabo de entablar no tienen un éxito feliz, decía el Emperador, que, mal aconsejado, había querido entablarlas con algunos jefes republicanos. Se ve que en aquella fecha tenia aún intencion de abdicar y de venirse á Europa, y, sin embargo, nada les decía S. M. á sus leales Ministros de sus intenciones, ni tenía en su compañía más que al de la Casa Imperial, el cuál ignoraba lo que pasaba.

Había quedado en el Imperio la mayor parte de los soldados belgas, pues los oficiales, con alguna rara excepcion, se habían embarcado para Europa el trece de Setiembre: pertenecían al ejército de su país, y se había cumplido el tiempo de su licencia para servir en Méjico, que no había querido prorogársela Leopoldo II, que al fin consintió en hacerlo, hasta treinta de Abril de 1867; mas la órden del Gobierno belga, que tenía la fecha de treinta de Agosto, no llegó á conocimiento de Maximiliano *hasta el treinta y uno de Octubre*, por conducto del Señor Hoorciks, encargado de negocios, pues el Señor Blondeel Van Cuelebroeck que era el ministro plenipotenciario, como hemos visto en la página 276 del tomo tercero, se había retirado á Europa con el convencimiento de que el Imperio no podía sostenerse, en vista de la marcha que había seguido Maximiliano, desoyendo los consejos no sólo de mejicanos, sino tambien de extranjeros prudentes: el Señor Blondeel era uno de los que con más frecuencia los daba, á la Emperatriz particularmente, llevado del interés que le inspiraba la hija de su Soberano, pues había conocido desde los primeros dias de su llegada lo que convenía á Méjico, y á lo que aspiraba la sociedad honrada y decente, con la cuál estaba en muy buenas relaciones

El Señor Blondeel.—Su conducta en Méjico.

por su caballeroso carácter. El Señor Blondeel había sido ministro de Bélgica en Washington y conocía bien la política de los Estados-Unidos respecto de Méjico. 1866.

Una de las órdenes que llevó M. Castelnau á los agentes diplomáticos y jefes militares de Francia, era la de que si se lograba la abdicacion de Maximiliano, se estimulara la ambicion de los jefes republicanos, colocando en la presidencia al que diera ventajas más positivas á la intervencion, exceptuando á Juárez. Se prefería á González-Ortega, porque se le consideraba el rival más temible para Juárez, por el prestigio de que gozaba entre los republicanos. Mas estos proyectos eran irrealizables, como se verá en el despacho siguiente de veinte de Octubre, del Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos, á Mr. Campbell, nombrado ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de Juárez.

Quería Napoleon, si abdicaba Maximiliano, que se pusiera al frente del Gobierno un jefe republicano que no fuera Juárez.—No lo consentiría el Gobierno de Washington.—Instrucciones de éste á su Ministro cerca de Juárez.

«V. sabe que existe entre este Gobierno y el Emperador de los franceses un arreglo explícito y amistoso, por el cuál dicho Emperador ha de retirar de Méjico las fuerzas militares expedicionarias en tres fracciones: la primera debe salir en el próximo Noviembre, en Marzo la segunda, y la tercera en Noviembre de 1867; y que al completarse de esta manera la evacuacion, el Gobierno francés admitirá el principio de no intervencion en Méjico, que es el que sostienen los Estados-Unidos.

»En algunas partes se han abrigado y expresado dudas, de si el Gobierno francés ejecutaría fielmente ó nó este Convenio; pero el Presidente no lo ha dudado, pues le han asegurado repetidas veces que la completa evacuacion de Méjico por los franceses se consumará en los períodos mencionados, ó quizá ántes si es compatible con las condiciones militares de clima y otras. Hay razones para suponer que dos cuestiones inciden-

1866. tales han ocupado ya la atencion del Gobierno francés; á saber: primera, si no sería conveniente que la salida del príncipe Maximiliano para Austria se verificara ántes de la retirada de la expedicion francesa; segunda, si no sería conveniente, con las condiciones del clima, las militares y otras ya mencionadas, el retirar el total de la fuerza expedicionaria de una vez, en lugar de retirarla en tres diferentes épocas. Sin embargo, el emperador Napoleon no ha pasado comunicacion formal sobre este asunto al Gobierno de los Estados-Unidos.

»Cuando el caso se ha mencionado incidentalmente, este Departamento, por direccion del Presidente, ha replicado que los Estados-Unidos esperan que la ejecucion del Convenio por el Gobierno de Francia respecto á la evacuacion se verificará conforme á su texto literal; pero que al mismo tiempo les agradaría que el Convenio pudiera llevarse á cabo con más prontitud de lo que está estipulado. Arreglado ésto, el Presidente confía que dentro del próximo mes (Noviembre), una porcion á lo ménos de la fuerza expedicionaria francesa se retirará de Méjico, y cree probable que el total de dicha fuerza pueda retirarse al mismo tiempo. Tal acontecimiento no puede ménos de producir una crísis de gran interés político en la República de Méjico. No está de más que V. esté bien dentro del territorio de aquella República, ó en algun punto cercano, para hacerse cargo del desempeño de sus funciones como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en la República de Méjico. Por supuesto es imposible prever cómo procederá el príncipe Maximiliano en caso de una evacuacion parcial ó completa de Méjico: tampoco definitivamente calcularse qué hará Juárez, el presidente de la República de Méjico. Sabemos que existen en Méjico otros partidos políticos además de aquellos, á cuya cabeza se hallan Juárez y Maximi-

liano; partidos que abrigan miras opuestas respecto al modo más propio y expedito de restaurar la paz, el órden y el gobierno civil en aquella República. 1866.

»Ignoramos lo que harán estos partidos despues de la evacuacion francesa: es imposible, en fin, prever la conducta del pueblo mejicano cuando se haya verificado la evacuacion.

»Por estas razones es imposible dar á V. instrucciones terminantes, sobre la conducta que debe observar en el desempeño de la alta mision que el Gobierno de los Estados-Unidos le ha confiado. Mucho debe dejarse á la discrecion de V. y se deberá apoyar en los movimientos políticos que se presenten en el porvenir. Hay, sin embargo, ciertos principios que, en nuestro concepto, deberán guiar la conducta política que el Gobierno de los Estados-Unidos espera de V. Es el primero, que *como representante de los Estados-Unidos está V. acreditado cerca del Gobierno republicano de que es presidente el Señor Juárez.*

»Segunda: suponiendo que los comandantes del ejército y de la marina franceses, cumplan de buena fé la Convencion para la evacuacion de Méjico ántes de la época fijada, en esta hipótesis, los Estados-Unidos ó su representante no deben poner ningun embarazo ni obstáculo alguno á la marcha de los franceses.

»Tercera: lo que desea el Gobierno de los Estados-Unidos respecto al porvenir de Méjico, no es la conquista de dicho país, ni de ninguna parte de él, ni el engrandecimiento de los Estados-Unidos por medio de compra de tierras ó dominios; sino por el contrario, ver al pueblo de Méjico libre de toda intervencion militar extranjera, á fin de que pueda continuar la gerencia de sus negocios bajo el Gobierno republicano que existe, ó cualquiera otra forma de gobierno que, despues de hallarse en plena libertad, determine adoptar en ejer-

1866. cicio de su libre albedrío, por su propio acto, sin que se lo dicte ningun país extranjero, y, por supuesto, tampoco los Estados-Unidos. Como consecuencia de estas reglas, resulta que V. no entrará en estipulaciones con los jefes franceses, ó con el príncipe Maximiliano ú *otra cualquiera persona que tienda á contrarestar ú oponerse á la administracion del presidente Juárez*, ó á embarazar ó demorar la restauracion de la autoridad de la República. Por otro lado, puede acontecer que el Presidente de la República de Méjico desee los buenos oficios de los Estados-Unidos, ó tal vez sólo algunos actos efectivos por parte nuestra, para favorecer y adelantar la pacificacion de un país por tanto tiempo azotado de una guerra combinada, civil y extranjera, y de este modo ganar tiempo para el restablecimiento de la autoridad nacional, sobre principios consistentes en un sistema doméstico y republicano de gobierno.

»*Puede suceder tambien que se hagan algunos movimientos de fuerzas de tierra ó de mar de los Estados-Unidos, sin intervenir en los límites de la jurisdiccion de Méjico, ni violar las leyes de la neutralidad, sin más objeto que favorecer el restablecimiento de las leyes, del órden y del Gobierno republicano de Méjico. Sobre este asunto se le autoriza á V. para que conferencie con el Gobierno republicano de Méjico;* y si V. lo creyere necesario, y sólo en calidad de procurarse noticias, tambien con cualesquiera otros partidos ó agentes, en el caso de que se hiciere absolutamente necesaria tal conferencia; pero únicamente en este caso.—De este modo obtendrá V. informes que serán de importancia á este Gobierno y comunicará V. á este Departamento, sugiriendo y aconsejando las medidas que por parte nuestra puedan adoptarse, en conformidad con los principios arriba sentados. Se limitará V., pues, á referir á este Departamento, cualquiera proposicion importante que

pudiera hacerse, relativa á la reorganizacion y el restablecimiento del Gobierno, para ponerla en conocimiento del Presidente. 1866.

»El Teniente General de los Estados-Unidos, tiene ya facultad ilimitada respecto de la colocacion de las fuerzas de los Estados-Unidos, en las inmediaciones de la frontera de Méjico: su práctica militar le pone en aptitud de dar á V. consejos sobre los asuntos de esta clase que pudieran presentarse, durante el período transitorio del estado de sitio militar mantenido por un enemigo extranjero, á la condicion política de gobierno nacional (*self government*).

»Al mismo tiempo, estando cerca del teatro de los sucesos, podrá expedir las órdenes que crea convenientes ó necesarias, para mantener las obligaciones de los Estados-Unidos, relativas á lo que aconteciere en las fronteras de Méjico. Por estas razones, el Presidente le ha dado órden de que le acompañe á V. al punto de su destino, y desempeñe con V. el papel de consejero oficial, reconocido por el Departamento de Estado, en lo concerniente á los puntos indicados.

»Despues de haberse puesto de acuerdo con él, podrá V. ir á la ciudad de Chihuahua, ó á cualquier otro lugar de Méjico en que pueda residir el Presidente Juárez; ó á cualquier otro lugar de Méjico, á juicio de V., que no esté ocupado, en el momento en que V. llegue, por los enemigos de la República de Méjico; tambien podrá V. detenerse en cualquier lugar de los Estados-Unidos, próximo á la frontera ó las costas de Méjico, para esperar el momento de entrar en cualquiera parte de Méjico, que se halle ocupada, en lo sucesivo, por el Gobierno republicano de Méjico.

»Soy de V., etc.—*William H. Seward.*»

Comentarios sobre el despacho que precede.

Nombrado el teniente general Grant para acompañar á Mr. Campbell y no habiendo querido admitir, lo

1866. fué el general Sherman. Salieron de N. Orleans los plenipotenciarios americanos el diez de Noviembre; tocaron en Tampico y Veracruz, y volvieron á los Estados-Unidos sin haber podido comunicarse con Juárez.

Muy explícito era el lenguaje de Mr. Seward: *se halla V. acreditado cerca del Gobierno republicano de Méjico, de que el Sr. Juárez es presidente: como consecuencia de estas reglas, resulta que V. no entrará en estipulaciones con los jefes franceses, ó con el príncipe Maximiliano, ú otra persona cualquiera* que tienda á contrarestar ú oponerse á *la administracion del presidente Juárez.* ¿Cómo podía imaginarse el Gobierno francés que el de los Estados-Unidos había de permitir, cuando libre ya de su guerra civil creía poder impedirlo, que Francia ni otra potencia europea continuara interviniendo en Méjico? Qué, ¿había olvidado Napoleon que la política de los Estados-Unidos tendía á apoderarse de *todo el golfo de Méjico, y á ser los únicos dispensadores de los productos del Nuevo Mundo*? ¿No se acordaba de que uno de los objetos de la intervencion fué *hacer recobrar á la raza latina al otro lado del Océano su fuerza y su prestigio*? Y ¿cómo habían los Estados-Unidos de dejar de estorbar que se realizaran los planes de Napoleon, tan necia y ostentosamente publicados, cuando podían ya obrar sin trabas y dictar preceptos á Francia?

Manifestacion contra Napoleon.—Arbitrariedad de Bazaine.

La conducta de Napoleon con los conservadores á quienes había engañado, como hemos visto, desde el principio de la intervencion, y la observada con Maximiliano últimamente, habían creado una antipatía universal á S. M. en la poblacion de la capital, generalmente imperialista; antipatía que se manifestó muy ostensiblemente el primero de Noviembre en un teatrito, recibiendo con silbidos y mueras la aparicion en la escena del retrato del Emperador de los franceses; por lo cuál, como si no hubiera autoridades mejicanas á

quienes dar la queja, el Mariscal siguiendo su sistema de intervenir hasta en los asuntos que eran del resorte judicial, mandó cerrar el teatro. 1866.

El cuatro de Noviembre supo el Emperador, que el treinta y uno de Octubre había caido la ciudad de Oajaca en poder de los republicanos que la sitiaban, mandados por el general Don Porfirio Díaz, á causa de haber sido batidos mil y quinientos austriacos que iban en auxilio de la plaza. Mandaba en ella por el Emperador el general Don Cárlos Oronoz, el cuál capituló sin más garantía que la de la vida. La noticia de la pérdida de Oajaca causó profunda sensacion en los imperialistas, y aumentó el brío y las esperanzas de los republicanos. Capitulacion de Oajaca.

En los primeros dias de Noviembre llegó á Orizava, de paso para Veracruz adonde iba á embarcarse, el ministro plenipotenciario de Inglaterra Mr. Scarlett: pretende el doctor Basch, sin fundamento alguno, que aconsejó á Maximiliano que no abdicara. En la situacion en que se encontraba el Imperio ya, y en vista de la actitud de los Estados-Unidos, no se puede comprender qué interés tuviera la política del Gobierno de S. M. B., en que Maximiliano continuara en el trono; más robable es que si algo aconsejó Mr. Scarlett fuera que abdicara, pues ésto era lo que querían los Estados-Unidos, que tanto considera Inglaterra. Consejos que dice Basch que dió á Maximiliano Mr. Scarlett. — No es probable que lo hiciera.

Llegaron, tambien en los mismos dias, á Orizava dos diputaciones del Ayuntamiento y de vecinos notables de la capital y otras de Puebla, con Exposiciones firmadas por miles de las personas más notables, rogando al Emperador que no abdicara: fueron espontáneamente, y no, como asienta el doctor Basch, por influencia del P. Fischer que ninguna podía tener en una sociedad que no le conocía más que de nombre, por su Diputaciones que llegan á Orizava. — Observaciones. — Carta del capitan Pierron al Emperador.

1866. inoportuno entremetimiento en los negocios del Gobierno del país.

Tambien escribió al Emperador el capitan Pierron, *jefe de la cancillería del Gabinete*, desaprobando que S. M. quisiera abandonar el país en aquel momento.

Injuriosos y ridículos epítetos que aplicaba el Emperador á los conservadores.

Despues de referir el doctor Basch los esfuerzos del P. Fischer para persuadir á Maximiliano á que no abdicara, dice que no encontraron acogida en S. M. y que nadie habría creido que hubieran tenido feliz éxito, «si al último momento no hubieran llegado Márquez y Miramon, fatales en la historia de Méjico, los cuáles apoyando las frases vacías de *las pelucas viejas y mandarines*, como llamaba Maximiliano á los conservadores, echaron en la balanza el peso de sus conocidas espadas.» Vemos, por lo que refiere el Dr. Basch, que no olvidaba el Emperador sus epítetos ridículos é injuriosos para los conservadores, á pesar de la lealtad y la abnegacion de éstos.

Llegan al Imperio los generales Márquez y Miramon.—Su entrevista con el Emperador.

Esperaba con inquietud el Emperador el momento de ir á embarcarse en Veracruz, cuando llegaron á este puerto el nueve de Noviembre, los generales Márquez y Miramon; llamado el primero por Maximiliano, sin licencia Miramon, el cuál no se atrevió á presentarse, ni á internarse hasta saber cómo recibiría S. M. la noticia de su llegada. Márquez se puso inmediatamente en marcha para Orizava, y apénas hubo informado al Emperador de que Miramon estaba en Veracruz, mandó S. M. que se le llamara por el telégrafo á Orizava, é hizo un recibimiento muy cordial á ambos generales.

Declara Basch la verdad de la causa de la expulsion de Márquez y de Miramon.—Noble conducta de éste.

Confiesa el doctor Basch que «Márquez y Miramon habían sido enviados á Europa por Maximiliano, al principio de su reinado, *para desembarazarse de los conservadores*,» y agrega que el segundo «volvía para servir al Emperador ó trabajar por su cuenta.» Persuadido Miramon desde ántes de su salida de Francia por

las noticias que recibió, de que á su llegada á Méjico ya no estaría allí Maximiliano, es muy probable que llevara la resolucion de volver al mando, poniéndose al frente del ejército, pues era ambicioso y valiente, de prestigio en las tropas y entre los conservadores, y no dudo que volviera á Méjico con las ideas que se le atribuían; pero luégo que llegó á Orizava, viendo que vacilaba el Emperador, con una lealtad bien rara en la época presente, lealtad que no tenía derecho á esperar de él Maximiliano que tan mal le había tratado; no acordándose de sus aspiraciones personales, sino del bien de su país, le aconsejó que no abdicara y le ofreció pelear por él y morir si necesario fuera. Los enemigos de Miramon han pretendido que fué á Méjico para pronunciarse contra el Imperio: su conducta noble y su muerte gloriosa desmienten tales asertos. 1866.

Luégo que se completó el personal del Ministerio conservador, y que éste comenzó á esperar que Maximiliano se quedaría en el Imperio, á pesar de la retirada de los franceses, hizo que se modificara el decreto de 3 de Octubre del año anterior, con otro que verán á continuacion mis lectores y se publicó en el *Diario del Imperio* del diez de Noviembre: Decreto modificando el de tres de Octubre de 1865.

«MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MÉJICO:

»Oido Nuestro Consejo de Ministros, y

»Considerando: que si bien es indispensable en el estado de guerra en que se encuentra parte del Imperio, sujetar al conocimiento de las Córtes Marciales existentes, vários delitos puramente militares y algunos otros que atacan inmediatamente la tranquilidad de los pueblos, la propiedad y la seguridad personal, hay otros meramente políticos, en los que por la dificultad de la reunion y apreciacion de las pruebas, las garantías individuales exigen mayor exámen y meditacion, que pueden conseguirse sin los largos trámites que para los

1866. delitos comunes están establecidos, por la conveniente organizacion que la Ordenanza general del Ejército ha dado á los Consejos de Guerra, y por sus disposiciones para el procedimiento:

»Considerando que en la imposicion de las penas para toda clase de delitos debe establecerse la debida graduacion, para que no sean castigados de la misma manera los que causan distintos males al órden público,

»DECRETAMOS:

»Art. 1.° Las Córtes Marciales establecidas en Méjico y en las capitales de las grandes divisiones territoriales del Imperio, sólo conocerán de los delitos puramente militares; de las causas contra indivíduos de bandas armadas, que con pretexto político ó sin él recorren los caminos, y en ellos, en las haciendas ó poblaciones que invaden cometen depredaciones; de las de robos en despoblado en general, y en fin, de los procesos contra plagiarios.

Art. 2.° Las causas contra los conspiradores; los que auxilian con dinero ú otros recursos á los guerrilleros ó fuerzas sublevadas contra el Imperio; los que les den avisos, noticias ó consejos; los que voluntariamente les vendan armas, caballos ó pertrechos de boca y guerra, los que mantienen relaciones ó connivencia con aquellos; los que ocultan en sus casas ó fincas á los guerrilleros; los que esparcen especies falsas ó alarmantes, ó hacen demostraciones contra el órden público, serán seguidas conforme á las prescripciones de la Ordenanza del ejército y demás disposiciones relativas, y sentenciados por los Consejos ordinarios de guerra.

»Art. 3.° Las sumarias se terminarán dentro del menor tiempo posible, y el Consejo se celebrará á más tardar dentro de ocho dias de comenzadas aquéllas.

Art. 4.° Las sentencias de los Consejos se revisarán por los jefes de las divisiones, y cuando no las apro-

baren, se reverán por el Consejo de revision establecido en Méjico. 1864.

»Art. 5.° Las Córtes Marciales impondrán las penas de Ordenanza por los delitos puramente militares, la de muerte á los jefes de bandas armadas y á los plagiarios, y de uno á cinco años de presidio á los que fungen de oficiales y á los soldados que no lo fueren por la fuerza. Cuando éstos hubiesen cometido individualmente robos ó violencias contra personas, serán condenados á la última pena. Se impondrá ésta ó la de presidio hasta diez años, á los que roban en despoblado, segun las circunstancias de los casos y conforme á las leyes vigentes.

»Art. 6.° Las sentencias de las Córtes Marciales se ejecutarán dentro de veinticuatro horas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales: sólo se suspenderá la ejecucion por recurso de nulidad por falta de jurisdiccion, del que conocerá el Consejo de revision; y no se dará curso á las solicitudes de indulto de los condenados.

»Art. 7.° Los Consejos de guerra impondrán la pena de presidio hasta por diez años á los conspiradores contra el órden público y las instituciones; de uno á cinco años de presidio á los que auxilien voluntariamente á los guerrilleros ó fuerzas sublevadas contra el Imperio con dinero, recursos, avisos, noticias ó consejos, y á los que les vendan voluntariamente armas, caballos y pertrechos; de uno á cinco años de deportacion en la isla de Cozumel á los que mantengan relaciones con aquellos ó los oculten; y de un mes á un año de prision, ó multas de 25 á 500 pesos á los que esparzan especies falsas y alarmantes, ó hagan demostraciones contra el órden público. Estos mismos delitos en plazas ó lugares declarados en estado de sitio, se castigarán conforme á Ordenanza.

1866. »Art. 8.° Las autoridades políticas impondrán multas de 100 á 1.000 pesos á los dueños ó administradores de fincas rústicas que no dieren oportuno aviso á la autoridad más inmediata del tránsito por aquéllas de gente armada, y á las autoridades locales que no dieren igual aviso á su inmediato superior.

»Art. 9.° Los vecinos de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion de gente armada, no diesen aviso á la autoridad local, sufrirán una multa impuesta por ésto, de 5 á 200 pesos, ó prision de 8 dias á 2 meses.

»Art. 10. Quedan derogadas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

»Nuestros Ministros de Gobernacion y de Guerra quedan encargados de la ejecucion de esta ley.

»Dada en Orizava á 4 de Noviembre de 1866.—*Maximiliano.*—Por el Emperador, el Ministro de Gobernacion, *Teófilo Marin.*—El Ministro de Guerra, *Ramon Tabera.*»

Decreto para la fornacion de la Guardia civil.

Se dieron otros decretos importantes, entre ellos uno que se publicó tambien el diez de Noviembre, para la formacion de la Guardia civil, que estaba más en armonía y era más adaptable para el Imperio, que la creada por el decreto de veintiocho de Enero del año anterior, de que he hablado ántes. Por el nuevo debía haber en cada departamento ó provincia un guardia por cada dos mil habitantes, que era una fuerza suficiente; para guardia, además de vecino del departamento, se requería ser mayor de dieciocho y menor de cuarenta años.

Carta de Mr. Eloin al Emperador, en que se descubre algo de la ambicion de S. M.—Observaciones.—No niega Eloin ser el au-

El quince de Noviembre recibió el Emperador la carta siguiente de Mr. Eloin:

«Señor: El artículo del *Monitor* francés desaprobando la entrada en los Ministerios de la Guerra y de Hacienda de los generales d'Osmont y Friant, demuestra

1866.
tor de la carta. Su inquietud. —Por qué causa.

que para lo sucesivo y sin pudor se ha arrojado la máscara. La mision del general Castelnau, ayudante de campo y hombre de confianza del Emperador, aunque secreta, no puede tener más objeto, á mi juicio, que el de tratar de provocar cuanto ántes una solucion. Para explicar su conducta, que juzgará la historia, el Gobierno francés quisiera que precediera la abdicacion al regreso del ejército, y que por ese medio le fuera posible proceder á organizar por sí solo un nuevo estado de cosas, capaz de asegurar sus intereses y los de sus nacionales. Tengo la íntima conviccion de que V. M. no querrá dar semejante satisfaccion á una política, que debe responder más ó ménos tarde de *lo odioso de sus actos*, y de las consecuencias fatales que han de seguirse.

»El discurso de Mr. Seward, el bríndis de Romero y la actitud del Presidente de la gran República americana, *resultados de la cobardía del Gobierno francés*, son hechos graves destinados á aumentar las dificultades é infundir desaliento en los más valerosos. Tengo, sin embargo, la íntima conviccion de que el abandonar la partida ántes del regreso del ejército francés sería considerado como un acto de debilidad; y teniendo el Emperador su poder por el voto popular, al pueblo mejicano, *libre de la presion de una intervencion extranjera*, es á quien debe apelar nuevamente, y al que debe pedirle el apoyo material y los recursos indispensables para subsistir y progresar. Si este llamamiento no es escuchado, entónces V. M., habiendo cumplido hasta el fin su noble mision, regresará á Europa con todo el prestigio que á su partida le rodeaba, y *en medio de los acontecimientos importantes, que no tardarán en surgir, podrá desempeñar el papel que por todos conceptos le corresponde á V. M.*

»Habiendo salido de Miramar el cuatro del corrien-

1866. te, resuelto á embarcarme en San Nazario, he debido aplazar mi viaje despues de recibir las órdenes de S. M. la Emperatriz. Sólo tan alta influencia podía hacerme variar de un propósito que mi adhesion me señalaba como el cumplimiento de un deber.

»Estoy muy mortificado desde que he sabido que mis numerosos despachos de Junio y Julio no han llegado á manos de V. M. en tiempo oportuno. Dirigidos bajo sobre á Bombelles, y acompañados de largas cartas á este amigo sincero, para que comunicara su contenido á V. M., estaba yo léjos de prever su salida de Méjico. Hoy han perdido ya todo el interés que les prestaban los acontecimientos tan imprevistos que se sucedían entónces con tanta rapidez. Me sería, sobre todo, sensible el que este desagradable incidente hubiese hecho nacer, por un momento, en el ánimo de V. M. algunas dudas sobre mi incesante deseo de cumplir con toda fidelidad mis deberes.

»*Al atravesar el Austria he tenido ocasion de convencerme del descontento general que allí reina. Nada se hace todavía: el Emperador está desanimado. El pueblo se impacienta y pide públicamente su abdicacion. Las simpatías hácia V. M. se comunican ostensiblemente á todo el territorio del Imperio. En Venecia un partido quiere aclamar á su antiguo Gobernador; pero cuando un gobierno dispone de las elecciones bajo el régimen del sufragio universal, fácil es, desde luégo, prever su resultado.*

»El cólera hace grandes extragos en toda Europa y en todas partes se lleva muchas víctimas.

»Segun las últimas órdenes de V. M., he expedido por este correo un telegrama cifrado á Rosas, avisándole el viaje del general Castelnau y la desaprobacion de d'Osmont y Friant.

»He sabido por G. que la actitud ambígua tomada

en París por Almonte se hace cada dia más pública. 1866.
Desde hace algun tiempo colma de atenciones y de dinero al jóven Salvador (Iturbide), el cuál no sabe explicarse semejante cambio. Creo necesario traer este jóven á mi lado hasta el fin de las vacaciones.

»El estado de la salud del emperador Napoleon, preocupa vivamente á la Europa entera: su viaje á Biarritz parece indefinidamente propuesto. Se asegura que la diabetis ha venido á complicar la inflamacion de que padece. En cuanto á S. M. la emperatriz Carlota, en medio de sus flores que hacen un jardin encantador de Miramar, brilla en todo el esplendor de una salud completa. Tengo la honra, etc.—Bruselas 17 de Setiembre de 1866.»

Cuándo, con tanto atraso, llegó esta carta á manos de Maximiliano, ya tenía conocimiento de ella el público; porque habiéndola rotulado al «Cónsul de Méjico en Nueva-York,» la entregaron en el correo al de Juárez, que era el reconocido oficialmente. Fué, por consiguiente, á parar á manos del Gobierno de los Estados-Unidos; y los republicanos mejicanos, despues de haberla traducido y publicado en Nueva-York, la enviaron al Emperador. Llamo la atencion del lector sobre las frases que he puesto en letra cursiva, porque me parece que confirman las sospechas, bien fundadas, de que Maximiliano nunca tuvo intencion de quedarse en el Imperio, y que desde Orizava iría á Veracruz á embarcarse para Europa. Se comprendió que la mision secreta que se dijo á la salida de Eloin, que éste había traido á Europa, fué la de sondar el terreno, y ver si era llegado el momento de que pudiera aprovecharse Maximiliano para poner en práctica sus miras ambiciosas: nadie dudaba que Eloin no se habría atrevido á escribir en los términos que lo verificaba al Soberano, si éste no le hubiera autorizado haciéndole su confidente

1866.

y su agente. Esta carta explicó lo que ántes había sido incomprensible para muchos: la influencia absoluta sobre SS. MM. de un hombre del carácter y de los modales poco finos de Eloin, el cuál ni negó ni podía negar que él fuera el autor de la carta, y manifestó gran inquietud en París, en presencia de una persona respetable que lo refirió al autor de esta Obra, temiendo que otras no ménos graves, y tampoco muy agradables á Napoleon y Francisco José, hubieran caido en manos de los que publicaron la carta que hemos visto, la cuál llegó á manos del Emperador, casi al mismo tiempo que le informaba el Encargado de negocios de Austria en Méjico, de que su hermano no le permitiría entrar en sus dominios, si se veía obligado á salir del Imperio mejicano, y de que recibía una carta de la archiduquesa Sofía, su madre, en que le decía que se sepultara Su Majestad entre los escombros de Méjico ántes que someterse á las exigencias de los franceses.

Prohibicion á Maximiliano de entrar en Austria.—Le aconseja su Madre que no ceda á las exigencias de los franceses.

Carta de Maximiliano á Bazaine relativa á los austro-belgas y otros asuntos.

El doce de Noviembre dirigió el Emperador la carta siguiente á Bazaine: «Mi querido Mariscal: Ántes de resolver definitivamente lo que debo hacer, y para el caso en que mi resolucion fuese abandonar este país, debo dejar asegurados ciertos puntos, que son al mismo tiempo de estricta justicia y que merecen de mí particular atencion. Al efecto, no dudo que tendrá V. la bondad de enviarme un acta firmada colectivamente por V., por el Ministro de Francia y por el general Castelnau, y en cuyo documento se hallen consignados los puntos siguientes:

1.° Que el Gobierno francés se encargará de conducir á sus respectivos países los indivíduos que componen la legion austro-belga, concediéndoles el pasaje y los recursos necesarios para verificar su trasporte. Los indivíduos de la legion austro-belga deberán ser los que primeramente evacuen el territorio mejicano.

2.° Las autoridades francesas en Méjico tomarán las disposiciones necesarias para que á expensas de Méjico se determine la cantidad que sea indispensable para una renta vitalicia, á cada uno de los indivíduos mutilados é inválidos del cuerpo austro-belga, dado caso que para esta operacion no bastase el producto de la venta de los cañones de la legion austriaca, que son de mi propiedad particular. Las pensiones mencionadas deberán liquidarse por una comision nombrada por V., y de la que formarán parte los coroneles Kodolich y Vander-Smissen, los cuáles respectivamente, se encargarán de enviar estas cantidades á aquellos de los interesados á quienes dederecho correspondan. 1866.

3.° Las autoridades francesas en Méjico tomarán todas las disposiciones necesarias para que el tesoro mejicano pague 10.000 pesos, que hará V. remitir á la princesa Iturbide á cuenta de su pension.

Al propio tiempo, dispondrá V. que se envíen á una ciudad de Francia 10.000 pesos con destino al príncipe Don Salvador de Iturbide, á cuenta de lo que se le adeuda, debiendo á la vez estipularse, en las actas, que sólo el jóven Príncipe podrá disponer de los intereses del capital durante su menor edad.

4.° Las mismas autoridades francesas tomarán sus disposiciones, para que por cuenta del Gobierno mejicano se entregue á Don Cárlos Sánchez Navarro la suma de 45.000 pesos, destinados al pago de las deudas de la lista civil. Al mismo tiempo, se dispondrá la entrega al mencionado Sánchez Navarro, de las cantidades necesarias para liquidacion de las cuentas de la gran cancillería, entendiéndose que lo mismo estas cuentas que las de la lista civil, serán satisfechas con lo que el Estado reste á deber á la lista civil.

5.° Los pagos comprendidos en los artículos 2, 3 y 4 deberán efectuarse íntegramente, el dia en que salga

1866. de Méjico la última fraccion de tropas del cuerpo expedicionario.

Mi propiedad particular quedará confiada á la salvaguardia de V., mi querido Mariscal, y con sus productos, encargo á V., que de acuerdo con Sánchez Navarro, se atenga al tenor de mis instrucciones. Reciba V. la seguridad de los sentimientos de mi sincera amistad, con los cuáles quedo su muy afectuoso,—*Maximiliano.*»

Declaracion colectiva de Bazaine, Castelnau y Danó relativa á los asuntos de la carta que precede.

El diecisiete recibió el Emperador la contestacion siguiente: «*Méjico*, 16 *de Noviembre de* 1866.-Habiendo manifestado S. M. el emperador Maximiliano, deseos de obtener un documento firmado colectivamente por el Mariscal de Francia, comandante en jefe del cuerpo expedicionario, por el Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, y por el General ayudante de campo del Emperador de los Franceses, en mision, concerniente á la solucion de vários asuntos manifestados en un carta imperial fechada en Orizava á 12 del corriente, los que suscriben, deseosos de hallar una ocasion de manifestar en cuanto de ellos depende, de su buen deseo, se han convenido en trasmitir á Su Majestad la declaracion siguiente:

«El Gobierno francés se compromete á trasportar á sus países, á todos los indivíduos que componen la legion austro-belga. Esta operacion se verificará tan pronto como las circunstancias lo permitan, y, de todas maneras, de tal suerte que los Austro-belgas evacuen completamente el territorio Mejicano, ántes de que salga de éste la última brigada francesa. El detalle de las condiciones relativas á este trasporte se arreglará entre dos personas, de las cuáles, una será designada por el emperador Maximiliano, y la otra por el mariscal Bazaine.

«Los firmantes se comprometen á que se entregue

una gratificacion de licenciamiento á los mutilados é inválidos de la legion austro-belga, y á que se conceda á los oficiales y soldados de esta legion una indemnizacion pagadera en el puerto de desembarque. 1866.

»La liquidacion de las gratificaciones de licenciamiento y de las indemnizaciones anteriormente detalladas se confiará á una comision de la que formarán parte los coroneles Kodolich y Vander-Smissen.

»Los firmantes se comprometen, además, á emplear toda su influencia para que se haga un anticipo á la princesa Doña Josefa, y al jóven príncipe D. Salvador de Iturbide, á cuenta de la pension que se les adeuda.

»En fin, segun los deseos expresados por S. M. el emperador Maximiliano, Don Cárlos Sánchez Navarro se encargará del pago de las deudas de la lista civil y de la liquidacion de las cuentas de la gran cancillería. Las cantidades procedentes de la venta de los efectos mobiliarios pertenecientes á la lista civil, se destinarán para ese objeto, y, dado caso de insuficiencia, los firmantes procurarán, por cuantos medios puedan, que el *complemento sea desembolsado por el nuevo Gobierno de Méjico*.

»En fé de lo cuál los infrascritos firmaron la presente declaracion. *Bazaine.—Danó.—Castelnau.*»

Llama el Emperador á Orizava á los Ministros y vários Consejeros—Se niega á ir Bazaine.—Telegrama del Emperador al Mariscal, muy importante, y le causa mal efecto á éste.

El dieciocho dirigió Maximiliano un telegrama llamando á Orizava á Bazaine para el veinticuatro, en cuyo dia, por órden de S. M., debían reunirse en aquella ciudad los Consejos de Ministros y de Estado; pero el Mariscal, por influjo de los Señores Castelnau y Danó, se negó á acceder á los deseos del Emperador, pretextando que las circunstancias exigían su presencia en la capital, cuya proteccion le había encomendado S. M. al Mariscal, el cuál recibió el dia veinte el telegrama siguiente: «Ninguno de los pasos que he dado autoriza á

1866. que se crea que tenga intencion de abdicar en favor de partido alguno. El haber llamado al Consejo de Estado y á los Ministros, ha sido precisamente para que unidos á ellos se deposite el poder interino, en las manos en que deba dejarse cuando llegue la hora de abdicar y miéntras el voto de la nacion arregle lo demás. El haber llamado al mariscal Bazaine, no tenía más objeto que el de arreglar estos puntos de acuerdo con el General en jefe del ejército. La pretension de que un gobierno provisional sea reconocido por los Estados-Unidos es más que aventurada. ¿Por qué? ¿Quién garantizará ese reconocimiento? ¿Quién irá á solicitarlo? Creo que debo entregar los poderes á la nacion misma que me los ha dado, y dejar los otros puntos de orígen y de eleccion de nuevo gobierno á la libre eleccion de la nacion. Mi único deseo es nombrar una regencia provisional miéntras se apela á la nacion y se dán los pasos necesarios para convocarla; en fin, buscar proteccion para los imperialistas, sin mezclarme en nada de lo demás.—*Maximiliano.*»

Muy mal efecto le hizo este despacho al Mariscal: se arrepintió de no haber ido á Orizava.

Se queja Maximiliano á Bazaine, de los procedimientos del Inspector francés en la aduana de Veracruz.

La conducta del inspector francés en la aduana de Veracruz, dió lugar á que Maximiliano dirigiera el veintiuno de Noviembre la carta siguiente, al General en jefe: «De ningun modo puedo consentir el procedimiento de Mr. X, con la administracion de la aduana de Veracruz, para lo cuál se ha servido de mi nombre; y ménos lo consentiré aún, cuando se trata de fondos de que ha dispuesto el Ministro de Hacienda, con mi autorizacion, desde el mes de Setiembre ó de Octubre. Le participo á V. que Mr. X amenaza con impedir, por la fuerza, que funcione la aduana: yo espero que V. impida esa ilegalidad.»

Lo que dice Basch, sobre el

Segun refiere el doctor Basch, Márquez, Miramon y

1866.
P. Fischer y los conservadores.—Refutacion.—Acusacion de Maximiliano contra el Padre Fischer.—Observaciones.

el P. Fischer, *que capitaneaba á los conservadores*, trabajaban para lograr que no abdicara el Emperador. «El principal objeto del P. Fischer,» dice «era el Concordato; éste era una cosa accesoria para los conservadores que sólo se preocupaban de la restitucion de los bienes. El P. Fischer se portó honradamente con los conservadores sin que éstos le hayan tenido mayor gratitud. Ya se leerá más adelante que los Ministros que estaban al lado del P. Fischer, le acariciaban como á un chiquillo, abandonándole cuando el Emperador no estaba ya en Méjico.»

Por poca idea que se tenga de lo que es el pueblo de Méjico, de lo que es su parte educada, no habrá quien crea que hombres como los principales de los conservadores, habían de dejar que los capitaneara un clérigo de quien desconfiaban, extranjero y desconocido en el país.

«Respecto á cómo se condujo el P. Fischer en la cuestion del Concordato—dice Basch—cuando le envió con este objeto á Roma Maximiliano, lo supe en la prision de Querétaro de boca del mismo Emperador: «El P. Fischer, » me dijo, «con su Concordato ha mentido y me ha engañado.»

En cuanto á la mision sobre el Concordato que llevó á Roma el P. Fischer, debo manifestar que fué tan secreta, que no sólo se le prohibió que hablara sobre el asunto con los Ministros de Méjico en el extranjero, sino áun que los visitara.

La falsedad de que para los conservadores fuera el Concordato « una cosa accesoria », está probado con su constante conducta respecto de la cuestion religiosa, y el párrafo sexto del programa del Ministerio presidido por Lares: ignoraba, sin duda, el Doctor que para cualquier arreglo en la cuestion de bienes debía preceder un Concordato.

1866. Cambia de política Maximiliano.

Cambió al fin completamente de política Maximiliano: bien fuera por la carta de la Archiduquesa su madre; ó por la idea de la situacion humillante en que le pondría en Europa el abandonar al partido que le había llevado al trono, y que tan lealmente se conducía; ó por la prohibicion de entrar en Austria; ó, lo que es más probable, por el convencimiento de que no le quedaba otro camino honroso, se resolvió hacer frente á los peligros, y seguir la política que había indicado el catorce de Setiembre, rodeándose del partido conservador, y S. M. se decidió á hacerlo sin aguardar á la ida de los Ministros y de los Consejeros á Orizava: está su resolucion bien indicada, en el telegrama de veinte de Noviembre á Bazaine, página 193.

CAPITULO XIII.

Llegada de los Ministros y vários Consejeros de Estado á Orizava.— Resolucion de la Junta.—Lo que refiere sobre ésta Basch.-Impugnacion y comentarios del autor de esta Obra.

Llegaron á Orizava el veinte de Noviembre los Ministros y vários Consejeros de Estado. El veinticuatro, despues de tres dias de discusion, se resolvió que continuara en el trono Maximiliano.

Refiriéndose á las sesiones de la Junta, al abrirse la primera dice el doctor Basch, « Lares dió lectura de un autógrafo del Emperador, en que manifestaba decision de restituir en manos del pueblo mejicano la mision que le había confiado: 1.° Por la persistencia de la guerra civil, siempre en aumento. 2.° Por la hostilidad de los Estados-Unidos. 3.° Por la declaracion de la Francia de no serle posible continuar su proteccion, y por el acuerdo de ella con los Estados-Unidos. Concluía diciendo que había llamado á los dos Consejos, de cuya fidelidad y adhesion habían dado tantas pruebas, para resolver estas dificultades.

»Eran veintitres los presentes; los consejeros Siliceo y Cortés Esparza opinaron por la abdicacion; repu-

blicanos imperialistas, querían una transaccion con los liberales republicanos. Diez, el Presidente del Consejo de Ministros entre ellos, votaron que debía quedarse el Emperador: votos estrictamente conservadores enemigos de toda reconciliacion; y once votaron que se aplazara la abdicacion. Este voto fué propuesto por Lacunza, que olvidaba lo que había dicho el dia anterior y cuyo acto da idea de su partido. Esos once se llamaban moderados. 1866.

»El Emperador respondió á Lares en una carta, cuyos puntos principales eran la convocacion de una Asamblea Nacional para decidir la forma de gobierno, y el arreglo de las cuestiones con Francia y los Estados-Unidos. Los conservadores aceptaron todo el programa del Emperador sin decirle lo imposible que era su realizacion: se portaron como en un juego de chiquillos, y ésta fué la más grande deslealtad de los conservadores é indirectamente del P. Fischer. Si éste, los conservadores y sus aliados del momento, los *moderados*, hubiesen tenido una sombra de honradez, debían haberlo declarado así al Emperador.

»La decision del Emperador de volver á la capital fué acogida con alegría por los conservadores, que la avisaron por telégrafo á Méjico, Puebla y otros puntos. Se preparó una demostracion en Orizava con hachas, músicas, fuegos artificiales, lo cuál desagradó á Maximiliano, quien encontró «inconveniente eso por parte »del Ministerio, que debía ocuparse en trabajar honra»damente, en buscar dinero y soldados, y no en de»mostraciones vanas, añadiendo que los conservadores »no habían hecho hasta entónces más que hablar y siempre hablar.

».... El pueblo vino á dar vivas frente al Palacio, pidiendo que saliera al balcon el Emperador; pero dije de su parte á Lares, que se agitaba febrilmente para

1866. que se mostrara S. M. á la multitud, que saliera él al balcon á dar las gracias, y así fracasó el proyecto de los conservadores de hacer creer que el Emperador estaba de acuerdo con ellos.»

No había variado de opinion Lacunza por decir que se aplazara la abdicacion: como su carrera no le había dado ocasion al doctor Basch para adquirir práctica en los asuntos políticos, pues de médico de un regimiento había pasado á serlo de Maximiliano, no comprendió sin duda la intencion de Lacunza; que aplazar la abdicacion era en aquellas circunstancias lo mismo que no hacerla. Tampoco comprendía, por consiguiente, las aspiraciones de los partidos: que el que se llamaba *moderado* no era conservador, como lo entiende el monárquico católico mejicano; que con el nombre de moderados se distinguían los republicanos más templados en ideas. De ese partido eran, como dejo referido en las páginas anteriores, Ramirez, Escudero, Robles y casi todos ministros que tuvo Maximiliano, desde que llegó á Méjico hasta que llamó á los conservadores; aquellos Ministros, por establecer su famosa *monarquía democrática* y por ese medio sancionar los hechos consumados respecto de los bienes de la Iglesia, de que eran poseedores algunos de los Ministros mismos de Maximiliano, ayudaron muy eficazmente á Juárez á restablecer la república roja, que es el término casi inevitable de esa combinacion imposible del trono con la democracia. No tiene, pues, fundamento lo que dice el Doctor sobre la alianza, siquiera fuera momentánea, de los conservadores con los que habían sido sus más crueles enemigos, durante el tiempo que estuvieron en favor con Maximiliano.

Si las frases que Basch atribuye á Maximiliano, en el penúltimo de los párrafos que he copiado, son ciertas, es menester convenir en que S. M. tenía un tem-

ple de alma muy especial y muy raro, por fortuna, para acusar á sus Ministros de no «haber hecho hasta entónces más que hablar y siempre hablar,» despues de sus esfuerzos, en los poquísimos dias que llevaban en el poder, para sostener el Imperio; poder que aceptaron en las agonías de éste y teniendo que luchar contra Herzfeld, Basch y demás consejeros extranjeros de Maximiliano, que anticatólicos no podían dejar de hacer la guerra al partido conservador. 1866.

Difícil le sería explicar al doctor Basch, cómo podría dejar el pueblo de creer que el Emperador estaba con los conservadores, por no presentarse éste al balcon, cuando había resuelto no abdicar y se presentaba á hablar, de parte de S. M., el Presidente del Ministerio conservador; pero el Doctor con sus impremeditadas frases no hace más que persuadir á sus lectores, de que S. M. continuaba engañando á los conservadores. ¿Con qué partido estaría Maximiliano? Parece que estaba ya con los conservadores á pesar de la declaracion del doctor Basch, tan poco lisonjera para la honra de S. M.

Abandonan á Guaymas los franceses.-Consecuencias desastrosas.—Quiénes eran Tanori y Almada.—Observacion.

En Noviembre se publicó la verídica carta siguiente de Mazatlan, de fines de Octubre... «En el interior del Imperio habrá actividad en las operaciones de la guerra, como V. se sirve decirme; pero aquí, amigo mio, estamos en las orillas de un abismo, donde caeremos infaliblemente si se verifica la evacuacion de la plaza por las tropas francesas, como se asegura, para el 8 ó el 10 del próximo Noviembre.

»La evacuacion de Guaymas ha tenido consecuencias funestísimas, como era consiguiente: más de mil personas comprometidas en la causa del Imperio, han tenido que emigrar; unas han venido aquí, y otras, que tenían recursos, se han dirigido á San Francisco ó á Tepic, quedando el resto en la mendicidad.

»Algunas de estas familias se dirigieron de Guay-

1866. mas á Mulegé (Baja California), y habiéndolo sabido Martinez, armó un buque en guerra que violentamente salió en su persecucion, sorprendiendo á la embarcacion que conducía á los emigrados, en el Golfo, y en la cuál iban los valientes coroneles Tanori y Almada con sus familias y algunos oficiales, en número de diecinueve personas: pues bien; todas fueron hechas prisioneras y fusiladas, SIN DISTINCION DE SEXO NI EDAD. Tanori, no obstante ser un hombre sério y escaso de palabras, cuando llegó al sitio del sacrificio dijo con voz entera y fuerte, dirigiéndose á los espectadores: «Voy á morir »por defender la causa del Imperio, que engendra la re»generacion social de mi patria, su independencia... »¡su honor!... Muero, pues, satisfecho, por haber cum»plido con mis deberes de mejicano. ¡Viva el Empera»dor!...» La descarga ahogó su voz, y la víctima sucumbió indefensamente...»

Y *L'Estafette* del veinticinco decía:

«Algunos franceses que pudieron escapar de la matanza de Sonora, empiezan á llegar á esta capital. Son pocos, porque los que no perecieron se refugiaron en San Francisco, en la Baja California y en Tepic.

»Los dos eclesiásticos franceses que se habían establecido en Sonora, el Sr. Delmes y el Sr. Delvaux, pudieron salvarse; el primero tuvo tiempo de llegar á Guaymas, donde se embarcó para San Francisco; el segundo logró evadirse de Ures durante la matanza; casi desnudo, anduvo á pié sesenta leguas caminando dia y noche, evitando los puntos habitados, y privado de todo alimento; llegó á Guaymas en un estado lastimoso y se embarcó en un trasporte.

»Algunos de nuestros compatriotas se encuentran en una situacion más deplorable todavía: de este número es la Señora viuda Monik, que ha llegado últimamente á Méjico con el convoy de carros en que han ve-

nido los franceses. La Sra. Monik vivía en Hermosillo, donde vió degollar á su marido y á uno de sus hijos: arruinada, herida en sus más caras afecciones, perseguida por la imágen aterradora de la sangrienta escena que pasó á su vista, y en la cuál se escapó milagrosamente de morir, esta pobre mujer se encuentra en un estado que da compasion.» 1866.

Tanori era indio de raza pura, jefe de los ópatas y con ellos había combatido por el Imperio, cuya causa abrazó con entusiasmo: era un hombre de extraordinario valor, y de una fidelidad igual á la de Mejía y de Méndez. Almada sirvió tambien con fidelidad al Imperio hasta su honrosa muerte.

Cuanto decían la carta y *L'Estafette* era verdad, y por dichos escritos se ve la conducta que observaban esos jefes republicanos, cuya humanidad tanto ensalzan M. Lefèvre y sus correligionarios rojos franceses, que acriminan duramente á los imperialistas.

Se varía la época señalada para la salida de los franceses de Méjico.—Despacho de la legacion de los Estados-Unidos en París informando á su Gobierno de este suceso.

Los tres plazos en que los franceses debían evacuar á Méjico eran Noviembre de este año, y Marzo y Noviembre de 1867. Pero Napoleon varió de idea y se resolvió que todo el ejército saliera en la primavera de 1867: temió, con razon, que llevando á efecto la primera disposicion, las tropas que quedaran para el segundo y tercer plazo, diseminadas en el país, fueran batidas y derrotadas por los republicanos; mas no tuvo cuidado de poner esta variacion en conocimiento de la legacion de los Estados-Unidos ni del Gabinete de Washington, que la supo el Ministro de los Estados-Unidos en París por los periódicos, é inmediatamente fué á ver al de Negocios Extranjeros y á Napoleon. En despacho de ocho de Noviembre dijo á su Gobierno, que el Ministro de Negocios Extranjeros le había informado contestando á una pregunta que le habían inducido á dirigirle ciertos rumores de periódicos.

1866. de «que el Emperador tenía la intencion de retirar de Méjico las tropas en la primavera, y que ántes de esa época no se embarcaría ninguna fuerza;» que á consecuencia de esta respuesta había creido conveniente ver á Napoleon, el cuál entre otras cosas le dijo «que era verdad que había resuelto aplazar hasta la primavera el embarque de las tropas; pero que al obrar así lo había hecho por consideraciones puramente militares; que en el momento en que había dado esta órden, los triunfos de los disidentes sostenidos, como lo estaban por numerosos refuerzos de los Estados-Unidos, parecían hacer peligrosa para las tropas que quedaran atrás, cualquiera reduccion de las fuerzas... S. M. continuó diciendo, que casi al mismo tiempo había enviado á Méjico al general Castelnau, encargado de informar á Maximiliano que Francia no podía darle ni un centavo ni un hombre más. Si creía poder sostenerse solo, Francia no retiraría sus tropas más pronto de lo que M. Drouyn de Lhuys lo había estipulado, si tal fuera su deseo; mas que, si por otra parte, *estaba dispuesto á abdicar, que era la conducta que S. M. le aconsejaba que siguiera*, tenía encargo el general Castelnau de buscar un gobierno con quien tratar, para la proteccion de los intereses franceses y para embarcar todo el ejército en la primavera. Pregunté al Emperador si se había dado aviso de todo ésto al Presidente de los Estados-Unidos, y si se había hecho algo á fin de preparar su espíritu al cambio de política de S. M. Me contestó que nada sabía S. M.; que debía haberlo verificado M. de Moustier; que como estos hechos habían tenido lugar, durante la interinidad de un cambio en el Ministerio de Negocios Extranjeros, era posible que lo hubiera descuidado, aunque su telegrama al mariscal Bazaine hubiera sido enviado con toda intencion (no en cifra) de modo que se viera que nada tenía que ocultar en su plan.

1866.

»Hice la *observacion de que mi Gobierno se veia en la necesidad de protestar constantemente*, contra actos ejecutados en nombre de S. M., y que *el efecto de esas protestas era siempre, debilitar la confianza pública en las manifestaciones, que se creia autorizado á hacer el Gobierno en nombre de S. M. Le expuse brevemente entónces, los graves inconvenientes que podrían sobrevenir de cualquiera infraccion inexplicada, de las estipulaciones convenidas ante el mundo á nombre de S. M....*»

Llamo la atencion del lector sobre lo que he puesto en letra cursiva, y particularmente sobre la última parte, que indica que Mr. Bigelow se permitió hacer observaciones y explicaciones á Napoleon no muy diplomáticas, pues eran una reprension. Pero de dia en dia crecían en arrogancia con Francia los Estados-Unidos, como se ve por el desatento lenguaje del despacho siguiente:

Contestacion arrogante de Mr. Seward al despacho anterior.—Comentarios.

«*Departamento de Estado.—Washington, 23 de Noviembre de* 1866. He recibido el despacho de V. de ocho de Noviembre, relativo á Méjico. Se aprueba completamente la conducta de V. en la entrevista con M. de Moustier, y tambien la que observó V. con el Emperador. Diga V. á M. de Moustier que nuestro Gobierno está sorprendido y afectado con la noticia, dada ahora por primera vez, de que el prometido embarco de una parte de las tropas francesas, que debía efectuarse de Méjico en el presente mes de Noviembre, ha sido aplazado por el Emperador. El embarazo que ésto causa ha aumentado considerablemente, por la circunstancia de que el Emperador ha tomado esta resolucion sin haber conferenciado con los Estados-Unidos, ni haberles dado aviso siquiera. Nuestro Gobierno no ha facilitado refuerzos de ninguna clase á los mejicanos, como parece que lo presume el Emperador; y nada ha sabido absolutamente de la contraórden al mariscal Bazaine.

1866. »Nosotros no consultamos más que las comunicaciones oficiales, cuando se trata de conocer el objeto y las resoluciones de Francia, puesto que por el mismo medio hacemos saber nuestras intenciones y resoluciones, cuando se trata de Francia. No puedo decir, y por ahora sería supérfluo entrar en la cuestion, si el Presidente, en caso de que se le hubiera consultado oportunamente, habría ó nó accedido al aplazamiento proyectado por el Emperador, si la proposicion se hubiera apoyado, como se hace ahora, en consideraciones puramente militares, y si se hubieran hecho las demostraciones corrientes de deferencia, á los sentimientos y los intereses de los Estados-Unidos. Pero la decision del Emperador de modificar el arreglo actual, adoptada sin entenderse ántes con los Estados-Unidos, de dejar en Méjico, por ahora, todo el ejército francés, en lugar de sacar un destacamento en Noviembre, como se había prometido, parece hoy sensible bajo todos aspectos.

»No podemos asentir á ella, primero, porque el término de «la próxima primavera» fijado para la completa evacuacion, es indefinido y vago; segundo, porque no estamos autorizados para declarar al Congreso y al pueblo norte-americano que tenemos ahora, respecto del reembarco de todas las fuerzas expedicionarias en la primavera, mejores garantías de las que ántes tuvimos acerca del reembarco de un destacamento en Noviembre; tercero, porque contando plenamente con la ejecucion, cuándo ménos literal, del compromiso existente con el Emperador, hemos dictado medidas que, al par que facilitan la prevista evacuacion de los franceses, tienden á cooperar con el Gobierno republicano de Méjico á la pacificacion de aquel país, y al próximo y completo restablecimiento de la legítima autoridad constitucional de aquel Gobierno.

»Como parte de tales medidas Mr. Campbell, nuestro ministro nuevamente nombrado, acompañado del general Sherman, ha sido enviado á Méjico á conferenciar con el presidente Juárez sobre materias de profundo interés para los Estados-Unidos, y de interés vital para Méjico. Nuestra política y las medidas adoptadas, con la firme conviccion de que iba á darse principio á la evacuacion de Méjico, se han puesto en conocimiento de la legacion francesa; y V., sin duda alguna, ha cumplido con sus instrucciones, poniéndolas en conocimiento del Gobierno del Emperador, en París. 1866.

»Verá el Emperador que no podemos llamar ahora á Mr. Campbell, ni modificar las instrucciones, con arreglo á los cuáles se espera que tratara, y puede estar tratando ya, con el Gobierno republicano de Méjico. Dirá V., pues, al Gobierno del Emperador, que el Presidente desea y espera sinceramente, que se efectuará la evacuacion de Méjico de conformidad con el actual arreglo, hasta donde lo permita la inoportuna complicacion que motiva este despacho; Mr. Campbell recibirá instrucciones sobre el particular, y tambien se enviarán á las fuerzas militares de los Estados-Unidos, colocadas en observacion, y que esperan órdenes especiales del Presidente. Esto se hará en la confianza de que el telégrafo ó el correo, nos traerá una resolucion satisfactoria del Emperador, en contestacion á esta nota. Asegurará V. al Gobierno francés que al querer libertar á Méjico, no hay nada que los Estados-Unidos deseen tanto como conservar la paz y la amistad con Francia.

«El Presidente no tiene la más mínima duda de que lo resuelto en Francia se ha decidido sin que se haya reflexionado bastante sobre el embarazo que debía producir aquí, y sin segunda intencion de retener en Méjico las fuerzas francesas, más allá del término de los dieciocho meses estipulado para la evacuacion

1866 completa.—Soy de V., etc.—Firmado: *William H. Seward.*»

¡Cuánto había cambiado la situacion de los Estados-Unidos, y con ella el lenguaje de su Gobierno! Compárese el del precedente despacho con el de veintidos de Abril de 1862, que hemos visto en la página 430 del tomo segundo.

Desagrada al Gobierno francés la publicacion del despacho anterior.—Observaciones.

Las sesiones del Congreso se abrieron el tres de Diciembre siguiente: el Presidente le envió toda la correspondencia sobre los asúntos de Méjico y publicó el despacho anterior, lo cuál produjo mal efecto al Gobierno francés, pues el *Monitor* de veinticuatro del mismo mes decía: «La prensa americana nos trae extractos muy incompletos, de la correspondencia diplomática que acaba de presentarse al Congreso. Se ve figurar en ella un despacho de veintitres de Noviembre dirigido por Mr. Seward á Mr. Bigelow: el Gobierno francés nunca ha tenido conocimiento de este documento.» Y en despacho de veintisiete de Diciembre, dijo el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia al Plenipotenciario en Washington: «.....No había, pues, razon alguna para que entre los documentos sometidos á la representacion federal, figurara un despacho de veintitres de Noviembre á Mr. Bigelow, despacho que, como ántes he dicho, no estaba destinado á que se nos comunicara, que no nos fué comunicado; que no hemos estado en el caso de refutar, lo cuál hubiera sido bien fácil, los argumentos poco equitativos en el fondo y poco corteses en la forma; y que de todos modos no tenía razon de ser, en el momento en que se le dió una publicidad inoportuna.»

Si el despacho no estaba destinado á que se comunicara al Gobierno francés, ¿para qué se escribió? ¿Por qué se usaba de las frases *Diga V. á M. de Moustier. Dirá V., pues, al Gobierno del Emperador*, etc.? Habría

1866.

sido mejor para el Gobierno francés, haber suprimido en su despacho el párrafo que he copiado, ó á lo ménos su publicacion.

Contestacion de Bazaine á la carta de Maximiliano de 21 de Noviembre.

El veintinueve de Noviembre, contestando á la carta de Maximiliano del veintiuno, le dirigió el mariscal Bazaine la siguiente: «Señor: Tengo la honra de trasmitir á V. M. copia de la respuesta que me ha dado el Señor Inspector General de Hacienda, á las explicaciones que me había apresurado á pedirle. No me toca discutir sobre los argumentos que hace M. de Maintenant: no puede dejar de saber V. M. que es muy limitada mi accion, en los asuntos que conciernen especialmente á la mision de Hacienda. Las instrucciones que la gobiernan emanan directamente del Ministro de Hacienda de Francia.»

Condecoracion al general Márquez.

El treinta dió el Emperador á Márquez la Gran Cruz de la *Orden Imperial del Águila*.

Se anuncia al público la resolucion de Maximiliano, de conservar el poder. —Cómo se recibe la noticia.

El *Diario* de primero de Diciembre publicó lo siguiente: «*Regreso de S. M. el Emperador*.—Han terminado en Orizava las deliberaciones de los Consejos de Ministros y de Estado. De acuerdo con su voto, S. M. el Emperador ha tomado la resolucion de conservar el poder y de regresar muy pronto á la capital. Esta resolucion noble y patriótica del Soberano, adoptada definitivamente ayer, causó una impresion de gozo indefinible en Orizava, donde se celebró con repiques, cohetes, músicas, y todo género de alegres demostraciones. El entusiasmo de áquella poblacion no es más que el preludio del que causará esta noticia en todos los puntos del Imperio: ella viene á poner un término á la ansiedad de estos dias; y reanimando el valor de los verdaderos patriotas, afirma la confianza que abrigan todos los buenos en el porvenir tranquilo y dichoso de la patria. S. M. el Emperador sólo se detendrá en Orizava el tiempo indispensable para dictar algunas

1866. medidas urgentes.» Con las mismas demostraciones de júbilo que en Orizava, se recibió en Méjico la resolucion del Emperador: el mismo dia primero dió á luz S. M. la proclama siguiente:

Proclama del Emperador.

«MEJICANOS: Circunstancias de gran magnitud con relacion al bienestar de nuestra patria, las cuáles tomaron mayor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la conviccion de que debíamos devolveros el poder que nos habíais confiado. Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de Méjico exige aún nuestra permanencia en el poder, y hemos creido de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez nuestra intencion de reunir un Congreso nacional, bajo las bases más ámplias y liberales, en el cuál tendrán participacion todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aún debe continuar en lo futuro; y en caso afirmativo, ayudar á la formacion de las leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base. En el entretanto, Mejicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota.»

Informa el Gobierno á los Señores Bazaine, Castelnau y Danó, de la resolucion de Maximiliano de continuar en el poder.—Proclama del Emperador á las tropas austro-belgas.

En nota del dia tres informaron el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Casa Imperial á Bazaine, Castelnau y Danó de la resolucion de Maximiliano de continuar al frente del Gobierno, y el seis dirigió el Emperador la siguiente proclama á los oficiales, sargentos y soldados del cuerpo austro-belga:

«El recuerdo de los servicios que habeis prestado á mi Gobierno con una fidelidad á toda prueba, quedará

eternamente grabado en mi memoria. Los altos hechos de armas que habeis consumado enriquecerán los anales militares de las naciones á que perteneceis. Con sincera satisfaccion doy testimonio de vuestra dignidad y probidad militar, que os han granjeado la estimacion de todos los mejicanos. Al daros con efusion las gracias por vuestros brillantes y leales servicios, os anuncio que mi Gobierno ha resuelto proceder á la disolucion del cuerpo de voluntarios austro-belgas, como cuerpo diverso del ejército nacional. 1866.

»Habíais todos contraido el compromiso de servir á mi Gobierno durante seis años; pero no exijo de vosotros el cumplimiento de tal compromiso. Declaro que cuantos de vosotros deseen regresar á su patria ahora, están en libertad de hacerlo. En consecuencia, y de acuerdo con mis Ministros, ordeno:

»1.° Todos los oficiales, sargentos y voluntarios están en libertad de regresar á su patria ó de alistarse en el ejército nacional.

»2.° Los que quieran alistarse en el ejército nacional serán incorporados en él con el grado superior al que poseen, á partir de teniente coronel.

»La misma regla será aplicable á los subordinados desde el grado de sargento, á condicion, sin embargo, de que los sargentos, para tener derecho al ascenso, posean la instruccion necesaria. Debiendo el ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, suboficiales y soldados serán declarados mejicanos é independientes de cualquier cuerpo extranjero. En consecuencia deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos.

»3.° Al espirar su tiempo de servicio, cada oficial, suboficial ó soldado recibirá, segun su grado, terrenos á propósito para colonizar, que les cederá el Gobierno.

1866. »4.° Los que deseen volverse á su patria serán enviados á Europa á costa del Gobierno, y les será dada una gratificacion proporcionada á su grado.

»5.° Los oficiales, suboficiales y soldados que en el curso de su compromiso queden inválidos serán debidamente recompensados, y el Gobierno se ocupará en las medidas necesarias para asegurarles compensaciones. Vuestros comandantes os harán conocer, á nombre del Gobierno, todos los detalles que podais necesitar.»

«El Emperador», dice el doctor Basch, «quería que los austriacos pasasen al servicio de Méjico, lo cuál impidieron los franceses, que influyeron en los oficiales superiores austriacos y éstos en sus soldados. Otros dan parte en la culpa á los encargados de negocios de Austria y de Bélgica; y es demasiado notorio que los Señores Lago y Hooricks hicieron cuanto pudieron para que se marcharan los austriacos y los belgas.

»Lo mismo pasó, por la influencia francesa, con los franceses que estaban ya al servicio de Méjico. Esto era tan cierto, que algunas semanas despues Bazaine dió la órden, declarando desertores á los que servían en el ejército mejicano si no volvían á Francia con el francés; y eso que los cuerpos en que servían habían sido formados bajo los auspicios de los mismos franceses, renunciando á su posicion en Francia, *con expreso consentimiento del Mariscal.*

»Considerados como desertores aquellos pobres franceses que siguieron fieles al juramento prestado á su nueva bandera, los liberales, Escobedo particularmente, los fusilaban como desertores, y en la derrota de Miramon en San Jacinto á principios de Febrero fusiló Escobedo *ciento noventa* franceses, que habían caido prisioneros.

»El Señor Kératry se guardó bien de dar á luz en

su libro, la protesta que diez oficiales franceses publicaron en el periódico *Le Courrier* en nombre de sus compañeros franceses, austriacos y belgas, contra la infamia de Escobedo, en que decían: «Gracias al Ma»riscal Bazaine, esta es la suerte que nos ha tocado, »porque no hemos faltado á la fé jurada, juramento au»torizado por el mismo Mariscal Bazaine y del cuál no »tenía derecho de desligarnos. Lo que respondió el »Mariscal al Emperador sobre nosotros, es un acto que »no encontramos palabras con qué calificarlo.....

»El juramento es cosa sagrada, Señor Mariscal, y »vos no podeis disponer de nuestra conciencia.....» Y la sangre derramada ¿no deberá caer sobre la cabeza del que dió orígen á esta carnicería?»

1866.

Contestacion de los Señores Bazaine, Castelnau y Danó á la nota en que les informó el Gobierno de la resolucion de S. M.

El ocho de Diciembre contestaron Bazaine, Castelnau y Danó á la nota del tres, del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de la Casa Imperial. Su nota indica el mal humor de que estaban poseidos, al dictarla, los agentes franceses; decía:

«Á S. E. el Señor Don Teodosio Lares, presidente del Consejo de Ministros. Los infrascritos han recibido la nota que SS. EE. los Señores Don Teodosio Lares y Don Luis Arroyo les han hecho el honor de dirigirles con fecha tres del actual. Siendo el Señor Presidente del Consejo el encargado de tratar los asuntos que son objeto de esta nota, los abajo firmados deben poner en conocimiento del mismo su parecer sobre la resolucion adoptada por S. M. el Emperador Maximiliano, de conservar el poder que la nacion mejicana le ha conferido, y de sostener su Gobierno con los solos recursos del país.

»No hay necesidad de recordar los sacrificios del Gobierno de los infrascritos y sus esfuerzos personales para establecer en Méjico la forma monárquica. Los agentes de la Francia deploran profundamente una crí-

1866. sis que hubieran querido hacer imposible. Sin embargo, despues de haber examinado detenidamente la situacion, se han convencido de que el Gobierno imperial será impotente para sostenerse con sus solos recursos. Por más penoso que les sea, y sin que pretendan influir de ningun modo en la decision final, consideran como un deber el declararlo así, añadiendo que, en el estado actual de las cosas, la resolucion generosa y suprema en que parecía querer fijarse hace un mes el Emperador Maximiliano, era la única que hubiera permitido buscar una solucion capaz de asegurar todos los intereses. Por lo que respecta á la cuestion militar, y cuanto á ella concierne, ya se ha contestado por los agentes franceses competentes. Ellos darán aún nuevas explicaciones, si llegase á ser necesario.»

Circular del Subsecretario de Negocios Extranjeros, informando á las legaciones de la política del Gobierno.

El Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros, dirigió la circular siguiente á las legaciones: *Méjico, Diciembre de* 1866.—«S. M. el Emperador Maximiliano, al aceptar el trono de Méjico, no quiso hacerlo sino despues de haberse asegurado de la voluntad nacional, por medio de las actas que levantaron los pueblos, y de afianzar la cooperacion de fuerzas aliadas que se interesaban en gran manera en la pacificacion del país, y con el auxilio de recursos extraordinarios que supliesen los ordinarios, cuya recaudacion por entónces no era posible hacer de una manera regular. A este fin se celebraron tratados y convenios cuyas estipulaciones garantizaban, de la manera más solemne, una estrecha y poderosa alianza para asegurar la paz. La guerra civil se prolongó, sin embargo, más allá de lo que pudo fundadamente esperarse, á pesar de las francas concesiones hechas por el Emperador á los disidentes, miéntras que por una parte los esfuerzos del Gobierno para levantar el ejército nacional, sufrían grandes obstáculos nacidos de circunstancias particulares, y por otra se

consumian en el ramo militar los recursos adquiridos, viéndose el Gobierno obligado á acudir á onerosas combinaciones de crédito en el exterior, que aumentaron los graves compromisos del Erario. En este estado se recibió el anuncio de que S. M. el Emperador Napoleon, por razones de política, no podía continuar auxiliando al Imperio con fuerzas ni con dinero, y que las tropas francesas se retirarían ántes del tiempo señalado en los tratados, á cuyo efecto comenzaron desde luego á concentrarse. Esta concentracion traía por consecuencia la desocupacion de las ciudades, pueblos y lugares á cuya defensa no podía el Gobierno de pronto atender, por la falta completa de fuerzas organizadas de que pudiera disponer, y las más de las poblaciones abandonadas fueron ocupadas por los disidentes, y en muchos casos tambien por bandas de malhechores. 1866.

«Las operaciones de las fuerzas aliadas retirándose de los puntos más importantes que ocupaban exclusivamente; la noticia de su próxima salida dél país, y de que éste no sería ya auxiliado por la Francia, alentó naturalmente á las bandas disidentes, y desanimó en proporcion á los amigos y defensores del Gobierno actual: la revolucion tomó creces, no debidas á sus propios elementos, sino al estado indefenso en que quedaron los lugares, y á la confianza que inspiraba á los enemigos del actual órden, la conviccion de que no tenían ya que combatir con las fuerzas francesas: se aumentó la lucha sangrienta y la guerra civil marcó sus huellas con el aniquilamiento de las propiedades, el incendio y destruccion de los pueblos. En medio de esta lamentable crísis, se explotaba la actitud de los Estados-Unidos, siempre contraria á la forma monárquica y á una intervencion europea, y se hacía saber á S. M. el Emperador, que entre el Gobierno francés y el de los Estados-Unidos se habían iniciado negociaciones

1866. para asegurar una mediacion franco-americana, en virtud de la cuál se prometía poner término á la guerra civil que ha desolado al país, y que para lograr este fin se consideraba como indispensable, que el Gobierno que se estableciese bajo tal mediacion, tuviese la forma republicana y espíritu liberal.

»Las esperanzas del Gobierno, basadas en parte sobre una sincera y firme alianza con la Francia, para la consolidacion del órden actual, se veían así frustradas: léjos de haberse concluido la pacificacion, se había prolongado la guerra civil: los pueblos indefensos se encontraban á meced de los disidentes; la sangre de los mejicanos se derramaba sin fruto; se habían agotado por los gastos militares, todos los recursos; y las negociaciones que se decían iniciadas para una mediacion franco-americana, reconocían como base una condicion incompatible con la subsistencia del Imperio é integridad del territorio nacional.

»S. M. el Emperador, despues de haber examinado atenta é imparcialmente la gravedad de una situacion tan extraordinaria, creyó de su deber devolver á la nacion el poder que le había conferido, puesto que la combinacion proyectada para dar la paz á Méjico, excluía la monarquía; y no debiendo ser un obstáculo á la realizacion de tal medida, con una abnegacion más grande que la que manifestó al aceptar el trono, pensó resignarlo, haciendo este sacrificio en las aras de la pátria. Mas no queriendo obrar en un asunto de tan inmensa trascendencia, sin el parecer de sus Consejos de Ministros y de Estado, los convocó á la ciudad de Orizava, donde se encuentra hace algunas semanas por motivos de salud. Sometió al exámen de estos Cuerpos todas las graves consideraciones antes expuestas, y ámbos le consultaron que su abdicacion en las circunstancias presentes, léjos de poner término á los males

que se lamentaban, sería de seguro la ruina total del país, y traería por consecuencia la pérdida de su independencia y nacionalidad, y la completa destruccion de nuestra raza. En la consulta se hizo presente al Soberano, que de la sangre que se derramase sólo serían responsables los que, obstinados, mantuvieran una lucha en que se peleaba por sostener intereses sociales, y con ellos el sér y subsistencia de la nacion: que para defender tan caros intereses debían explotarse los recursos todos del país, organizando el ejército mejicano independientemente, limitando los gastos militares exorbitantes que hasta ahora se han erogado, y haciendo los esfuerzos supremos que el deber exige por la salud de la patria, sin que debieran retraer para adoptar las medidas que reclama la natural defensa, las consideraciones de la política exterior, con relacion á la forma de gobierno que la nacion sola debe determinar. Todavía el Soberano, despues de esta manifestacion de sus Consejos, quiso oir su opinion sobre la solucion práctica de várias cuestiones vitales de política y administracion, para que el sacrificio á que se resignaba de continuar aún en el poder, fuera fructuoso y capaz de producir el resultado que se desea. 1866.

»Entre aquellas cuestiones figuran como principales la convocacion de un Congreso nacional, sobre la base más ámplia y liberal, en que tomando parte todos los ciudadanos de todos los partidos y colores políticos, se declare si el Imperio debe continuar; qué forma de Gobierno la Nacion adopta para el porvenir; se propongan todas las medidas oportunas y convenientes para asegurar la completa y definitiva organizacion del país, la creacion de arbitrios suficientes para cubrir el presupuesto del Gobierno, y las leyes para un sistema poderoso de colonizacion. Reconocida por ambos Consejos la necesidad de tomar en madura consideracion todos

1866. estos puntos tan vitales é importantes, el de Estado se encargó de examinarlos y de proponer las medidas convenientes relativas á cada uno, y S. M. se resolvió, siguiendo el dictámen de sus Consejos, á continuar en el poder que la Nacion le ha conferido, y se ocupa de seguir con valor y constancia la obra de la regeneracion que se le ha encomendado.

»Para hacer saber á la Nacion su decision de convocar un Congreso nacional. S. M. el Emperador ha dirigido en estos dias el Manifiesto que verá V. E. en el núm. 583 del *Diario del Imperio* de 6 del corriente, que acompaño, y por otra parte ha expedido ya várias de las leyes más urgentes para proporcionar recursos al Erario, y dictado todas las órdenes convenientes para organizar independientemente los cuerpos del ejército, que auxiliados por las tropas francesas en la línea que ocupen, durante el tiempo que hayan de permanecer todavía en el país, deben procurar la pacificacion tan deseada por todos los mejicanos honrados.

»S. M. el Emperador ha recibido en estos dias los testimonios más explícitos de parte del Excmo. Señor Mariscal Bazaine, conforme á las órdenes de su Soberano, para coadyuvar á la consolidacion del órden y la paz, auxiliando las providencias del Gobierno de Su Magestad durante la permanencia de las tropas francesas en el territorio nacional.

»Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. de órden de nuestro augusto Soberano, á fin de que lo ponga en conocimiento del Gobierno cerca del que está acreditado, autorizándolo para que dé lectura de esta nota al Ministro de Negocios Extranjeros y le deje copia de ella si la pidiere.—El Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros, encargado del despacho, *Juan Nepomuceno de Pereda*.

Formacion de tres Cuerpos de El *Diario* del trece de Diciembre publicó los si-

1866. Ejército.—Nombramiento de sus jefes.

guientes decretos: «*Ministerio de la Guerra*:—S. M. el Emperador, con fecha 3 del actual, se ha servido expedir en Orizava los acuerdos siguientes:

«Para facilitar la pacificacion del Imperio, Hemos venido en acordar se formen tres Cuerpos de Ejército, cada uno de los cuáles se aumentará sobre las fuerzas que actualmente existen en el territorio en que han de operar, por de pronto hasta ocho mil hombres, y conforme lo exijan las necesidades del servicio, hasta doce mil.—El primer Cuerpo de Ejército se encargará de la pacificacion y conservacion del órden de los Departamentos siguientes: California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nazas, Durango, Nayarit, Jalisco y Colima. El segundo Cuerpo de Ejército, de los siguientes: Guanajuato, Querétaro, Michoacan, Toluca, Tula, Valle de Méjico, Tulancingo, Tuxpam, Tlaxcala, Puebla, Iturbide, Guerrero, Acapulco, Veracruz, Oajaca y Tehuantepec. El tercer Cuerpo de Ejército operará en los siguientes: Coahuila, Nuevo Leon, Matamoros, Tamaulipas, San Luis de Potosí, Matehuala, Aguas-Calientes, Fresnillo y Zacatecas; quedando como están los cinco Departamentos de Campeche, Mérida, Laguna, Tabasco y Chiapas, sujetos al Comisariato Imperial y Comandancia general de Yucatan.—Cada uno de los tres Cuerpos de Ejército será mandado por un general en jefe que Nos nombraremos, sujeto solamente á las órdenes que se le libren por Nuestro Ministro de la Guerra, y con las facultades de ordenanza para los Capitanes Generales de Provincia y de Ejército.—Los generales en jefe Nos propondrán á los generales y jefes que necesiten ocupar.»

«Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en los generales de division D. Miguel Miramon, D. Leonardo Márquez y D. Tomás Mejía, Hemos tenido á bien nombrarlos generales en jefe de los

1866. tres Cuerpos de Ejército que Mandamos formar por Nuestro diverso acuerdo de esta fecha, con las facultades de Ordenanza y sujetos sólo á las órdenes que reciban por Nuestro Ministerio de Guerra; siendo el General Miramon jefe del primer Cuerpo de Ejército, el General Márquez del segundo, y el General Mejía del tercero.»

Llega el Emperador á los suburbios de Puebla.—Entusiasmo de los pueblos.—Hacen la última tentativa Castelnau y Danó, para que S. M. abdique.—Curiosos detalles sobre la entrevista y sobre otra con Castelnau.

El dia catorce llegó el Emperador á la hacienda de Xonaca en los suburbios de Puebla, en cuya ciudad, así como en todos los pueblos del tránsito desde Orizava, fué recibido con las mayores demostraciones de entusiasmo.

En Puebla esperaban á S. M. el general Castelnau y el Ministro de Francia, con el objeto de hacer la última tentativa para inducirle á que abdicara; medida que tomaron sin conocimiento de Bazaine, segun dice M. de Kératry; pero es muy dudoso que no lo supiera el Mariscal, que seis dias ántes había firmado con Castelnau y Danó la carta del ocho que hemos visto en la página 211. Agrega M. de Kératry: «La entrevista de dichos Señores con Maximiliano, que fué bastante curiosa, para que el Emperador de Méjico escribiera que se proponía publicar en Europa la relacion de lo que había pasado en ella, no hizo más que afirmar la resolucion de la corona.» Y el autor de la *Intervencion francesa en Méjico*, hablando del mismo asunto dice: «Luégo que acabaron de exponer los motivos de su visita, se levantó el Emperador, abrió su papelera y sacó una carta reciente del Mariscal; carta que en nada estaba conforme con lo que había firmado de acuerdo con ellos. Grande fué el asombro del General y del Ministro, que se vieron precisados á volver á Méjico sin haber obtenido el menor resultado.»

Tuvo otra entrevista con Castelnau solo el Emperador, sobre la cuál refiere el doctor Basch que le dijo Su

Majestad: «He sitiado completamente á Castelnau, y era un placer ver el embarazo en que se encontraba. En tales casos no se deben descuidar ni los medios pequeños: me había colocado de manera que quedara yo en la sombra: así es que Castelnau deslumbrado no podía verme sino poco, miéntras que yo descubría perfectamente en su fisonomía las impresiones producidas por mis palabras.» 1866.

Renunciaron el ministerio y la subsecretaría de la Guerra el general Tabera y el capitan Blanchot: encargó Maximiliano el despacho con el carácter de subsecretario interino, al coronel D. Tomás Murphy, y mandó publicar el siguiente artículo en el *Diario* del catorce:

Renuncian el ministerio y la subsecretaría de la Guerra, Tabera y Blanchot, á los cuáles manda Maximiliano que se les dé un testimonio público de aprecio. Nombramiento del coronel Murphy para subsecretario. —Muerte de Tabera.

«S. M. el Emperador ha mandado se dé un testimonio público de la consideracion y aprecio á que se ha hecho acreedor ante S. M. el Señor general D. Ramon Tabera en el desempeño del Ministerio de la Guerra, lo mismo que el Señor capitan de Estado Mayor Don Cárlos Blanchot, subsecretario del mismo ramo.

»El Emperador ha quedado muy complacido de los esfuerzos de estos Señores para la organizacion y buena administracion del ejército, en las circunstancias tan difíciles en que desempeñaron sus cargos. El Señor Tabera, con su actividad y patriotismo tan acreditado, ha dado nuevas pruebas de su mérito y aptitud, prestando distinguidos servicios á la patria. Sus trabajos han sido dignamente secundados por el Señor Subsecretario de Guerra, y estimados por S. M.

»Nos es grato cumplir con esta órden del Emperador, que tanto honra al Señor General Tabera y al Señor capitan Blanchot.»

El honrado y valiente Tabera murió en la prision, en que le puso el Gobierno republicano á la caida del Imperio.

A pesar del cambio de política del Emperador, que

Rumores sobre la salud de

1866. la Emperatriz. —Aviso para calmar la inquietud que causaba en el público.—No era cierto lo que el aviso decia.

tan radical parecía, se temía que al fin se decidiera á dejar el país, á causa de los rumores que corrían sobre la salud de la Emperatriz: para calmar la ansiedad general se publicó lo siguiente en el *Diario*: «Ministerio de la Casa Imperial.—Palacio de Méjico, Diciembre 18 de 1866.—A fin de desmentir las noticias alarmantes que se han circulado en estos dias, con respecto á la interesante salud de nuestra augusta Soberana la Emperatriz Carlota, á las cuáles se ha querido dar, sin el menor fundamento, un carácter oficial, dispondrá usted que se publique un párrafo en el *Diario del Imperio* á continuacion de esta nota, asegurando en él que por las comunicaciones recibidas desde el 15 de Noviembre próximo pasado en adelante, de las Legaciones y Consulados de Méjico, se sabe de un modo positivo que hasta esa fecha la Emperatriz Carlota estaba muy aliviada.—El Ministro de la Casa Imperial, *ARROYO*.—Señor Director del *Diario del Imperio*.—Presente.» No era cierto, por desgracia, lo que decía el Ministro de la Casa Imperial, y sí los rumores que circulaban sobre el fatal estado de la salud de la desgraciada Señora.

Renuncia del Presidente del «Tribunal de Cuentas».—Observacion.

Renunció el empleo de presidente del «Tribunal de Cuentas» Don Santiago Méndez y le dió Maximiliano la Gran Cruz de Guadalupe: era éste uno de los antiguos liberales, de quien decía Maximiliano en su carta al Baron de Pont, que era *político de los más rojos: que había manifestado públicamente que el Imperio era la única esperanza de salvar su patria*; mas no ayudó por eso á defenderlo, y cuando se acercó el peligro abandonó el puesto. Ni él, ni Ramirez, ni Escudero, ni Peza; ninguno en fin de los Ministros republicanos y de los pésimos consejeros que tuvo Maximiliano, estuvo á su lado en las agonías del Imperio, á cuyo desastroso fin tanto contribuyeron.

1866. Contestacion á un artículo de *El Diario de la Marina*, de la Habana, de *La Sociedad*, periódico monárquico. Es una relacion histórica de los sucesos.

Contestando á un artículo de *El Diario de la Marina*, de la Habana, decía en aquellos dias *La Sociedad*, el periódico monárquico que ántes he citado, las tristes verdades siguientes:

«...Innegable es que la empresa acometida por la intervencion francesa está en vísperas de fracasar por completo; que el Imperio recientemente fundado se halla en crísis, y que la mano de la desgracia se ha hecho rudamente sentir en las estimables personas de los príncipes, llamados por el pueblo mejicano á presidir sus destinos. La Ofelia de Shakespeare, deshojando las flores de Hamlet, no conmueve tanto á los corazones sensibles como la bella y triste soñadora de Miramar; y deben ser dolorosísimas las reflexiones á que en los campos de Orizava se entrega, bajo el peso de las desgracias públicas y privadas, el jóven á quien la ciudad de Méjico *aclamaba salvador con las efusiones del júbilo más puro el doce de Junio de* 1864. Pero, por cierto que ésto sea, no lo es que el pueblo que los llamó les haya sido ingrato; no lo es que no estuviese dispuesto á recibir el beneficio por él solicitado; no lo es que los caudillos que sostuvieron el trono hayan desertado de su bandera; no lo es, por último, que Méjico haya rechazado la mano que la civilizacion le tendia, para echarse en brazos de los Estados-Unidos.

»El Imperio podrá derrumbarse y Méjico recaer en la anarquía, ofreciendo en sus nuevos acontecimientos y desgracias, útiles, aunque severas lecciones, á los gobiernos y á los pueblos; *pero la causa determinante de estas nuevas peripecias no será ni la veleidad ni la ingratitud nacional.* A la hora en que escribimos, en presencia de los preparativos de viaje del ejército expedicionario y de las desdichas que agobian al Soberano, mucho nos guardaremos de aventurar una sola frase, que pudiera traducirse como reproche á la interven-

1866. cion y al Gobierno, *que cosechan hoy simplemente los resultados naturales de su política;* pero en presencia de la calumnia que se arroja sobre la frente de nuestro país, debemos rechazarla, y podemos hacerlo con tanto más derecho, cuanto que casi no trascurrió un solo dia en que, teniendo por norte el bien público y por guías la razon y la templanza, no examináramos los actos oficiales, indicando con absoluta claridad é independencia sus inconvenientes y los efectos que de ellos debia temer la sociedad, hasta el punto de que el régimen imperial nos tuviera por enemigos suyos.

»El país acogió y secundó la intervencion y proclamó el Imperio como tablas de salvamento en las borrasca de su anarquía, consignando sus deseos y aspiraciones en las actas populares espontáneamente levantadas en todas partes. *Desde los dias de la Regencia se vió al nuevo órden político tender á la conservacion de las causas que determinaron el movimiento nacional de* 1863, *y ya en Diciembre del año siguiente, la situacion política, en virtud de los rescriptos imperiales de ese mes y de la marcha toda del Imperio hasta allí, no significaba, en resúmen, otra cosa que la adopcion de los principios y leyes del Gobierno de Juárez, con la sola exclusion de este personaje y de los actos de violencia que caracterizaron su época.* Desde entónces, como lo hicimos notar á tiempo, la bandera imperial dejaba de contraponerse esencialmente á la revolucionaria; los sostenedores de la primera perdieron el brío y la fé, que adquirieron los sostenedores de la segunda. *Si, prescindiendo de los principios, se hubiera establecido un buen sistema administrativo, gastando con acierto y economía, organizando el ejército y haciendo efectivas las garantías ofrecidas á las poblaciones, ésto por sí sólo habría neutralizado acaso el mal efecto de aquellos; mas, por desgracia, está patente lo que se hizo en tal línea:*

las leyes y disposiciones que no eran malas en su esencia, eran inadecuadas y fueron de hecho impracticables. Al llegar á orillas del abismo, se quiso cambiar de ruta; mas era ya tarde y la buena intencion y la resolucion de unos cuantos hombres no bastaban á salvar la situacion; los hemos visto debatirse con las dificultades amontonadas en el trascurso de más de dos años sin lograr vencerlas: nos ha cabido la triste suerte de ver confirmados temores y desconfianzas, cuya expresion nos atrajo hace un par de meses el disgusto y hasta la indignacion de nuestros mismos correligionarios. 1866.

»Hé aquí trazada á grandes rasgos y sin recriminaciones, una de las causas de la situacion que *El Diario de la Marina* atribuye á la veleidad é ingratitud del pueblo mejicano. *La otra causa esencial dimana de la actitud y la conducta de la potencia interventora, y acaso habria bastado por sí sola á producir las principales dificultades con que luchamos. La intervencion, que en expresion del Emperador de los franceses vino aquí en* 1862 *en són de guerra á la oligarquía, y de amistad y ayuda á Méjico, en* 1865 *no significaba, segun las notas diplomáticas de M. Drouyn de Lhuys, sino simple estado de guerra entre Francia y Méjico, y convertia así en enemigos de su patria á cuantos la aceptamos. La intervencion, que vinó á salvar á Méjico de la anarquía y de las guerras del águila norte-americana, anuncia solemnemente con su retirada que prescinde de la consecucion de sus miras, da aliento y fuerzas con ello á los enemigos del Gobierno,* segun lo reconoce y confiesa el mismo *Diario de la Marina*, y acaba por entrar en negociaciones con los Estados-Unidos respecto de los asuntos mejicanos, segun dicen y repiten los periódicos franceses. Tampoco en ésto hay sombra de cargos, ni otra cosa que la simple consignacion de hechos públicos aducidos en defensa de la nacion.

1866.

»A la hora, bien aciaga por cierto, en que escribimos, ¿dónde están los caudillos que habiendo cooperado á levantar el trono, le hayan hecho traicion? ¿En qué actos, fuera del de sufrir las duras consecuencias de la anarquía á que no hay medio de resistir, se traducen la veleidad y la ingratitud de las poblaciones? ¿De dónde se puede inferir la disposicion del país á entregarse á los Estados-Unidos, cuando los mismos partidarios de Juárez en su mayoría, rechazan públicamente las ideas de protectorado y de cesiones territoriales? Estamos ciertos de que *El Diario de la Marina*, que con tanto juicio y acierto discurre por lo comun en todas materias, si no tiene á bien rectificar su apreciacion de las causas de la actual situacion de Méjico, no negará en sus columnas un lugar á este artículo nuestro, en que hacemos, respecto del suyo, las observaciones que la justicia y el buen nombre del país nos aconsejan.»

Se apoderan de Guadalajara los republicanos.

El dieciocho de Diciembre, á cosa de doce leguas al Sur al pié del cerro de la Coronilla, tuvo lugar un reñido combate, en que las fuerzas imperiales de Guadalajara fueron derrotadas por las juaristas de Sinaloa, al mando de D. Eulogio Parrá, pereciendo de resultas de un bayonetazo el comandante francés, y rindiéndose ciento treinta soldados extranjeros del batallon de cazadores con la garantía de la vida. La fuerza imperial que habia quedado en la ciudad la evacuó en la madrugada del diecinueve, saliendo hácia Lagos y Leon, adonde llegó el treinta su jefe el general Gutiérrez. La pérdida de Guadalajara era de fatales trascendencias para el Gobierno imperial.

Carta de Maximiliano al capitan Pierron. —Servicios de éste.—Es su sucesor el P. Fischer.

El *Diario* del veintiseis publicó la carta siguiente:

«Mi querido capitan Pierron: Con verdadero sentimiento he recibido estos dias la carta en que me pide V., que acepte la dimision que presenta V. del cargo de

jefe de mi Secretaría privada, que durante cerca de un año ha servido, á mi entera y completa satisfaccion. Al admitirle la renuncia solamente en atencion á las circunstancias del dia, considero como un deber mio manifestar á V. mi sincero agradecimiento por la laboriosidad, constancia y adhesion que ha desplegado en el difícil puestò que había confiado á su lealtad, y asegurar á V. que nunca podré olvidar sus servicios.—Reciba V. todas las muestras de aprecio de su afectísimo,—*Maximiliano.*» 1866.

Persona de gran instruccion el capitan Don Eduardo Pierron, prestó muy útiles servicios al Imperio con la publicacion del *Informe de Don José Gálvez al virey Don Antonio Bucareli en* 1771, *los datos para la Geografía de Méjico* y otros trabajos científicos: hombre de luces y de saber es cosmopolita y está, por consiguiente, libre de las injustas prevenciones que llevaba contra los mejicanos la mayor parte de los jefes y oficiales franceses, de los cuáles eran muy contados los que podían compararse al capitan Pierron en ciencia y trato social.

El padre Fischer fué el sucesor del capitan Pierron, con el título de *secretario privado* del Emperador.

CAPÍTULO XIV.

1867. **Felicitacion de los Ministros al Emperador el primer dia del año, y contestacion de S. M.**

El primero de Enero dirigió el Ministerio al Emperador, por el telégrafo, la felicitacion siguiente: «En este dia, en que comienza el año nuevo, los Ministros de la Corona se permiten la honra de dirigir á V. M. las más cordiales felicitaciones, y ofrecer á los piés del Trono los sentimientos de su más profundo respeto, de su invariable adhesion y de su firme lealtad.

»Dias de dura prueba ha atravesado V. M. en los

1867. últimos meses del año que ha concluido, ora por los padecimientos de la heróica é ilustre Consorte de V. M., nuestra augusta Soberana, y ora por la crísis política de estos dias, producida por causas extrañas y acontecimientos imprevistos, ajenos de la voluntad de Vuestra Majestad.

»Vuestro Ministerio, Señor, dirige al cielo sus más fervientes votos por el completo restablecimiento de la salud de S. M. la Emperatriz, é implora al mismo tiempo que derrame sus luces y consuelos sobre Vuestra Majestad, é ilustre sus consejos para que con el año nuevo se inaugure una era de paz y de ventura para la nacion, cuyos destinos están encomendados á Vuestra Majestad.

»Señor, de V. M. obedientes súbditos.—El ministro de Justicia, presidente del Consejo de Ministros, *Teodosio Lares*.—El ministro de Gobernacion, *Teófilo Marin*.—El ministro de Fomento, *Joaquin de Mier y Terán*.—El subsecretario encargado del ministerio de Negocios Extranjeros, *Juan Nepomuceno de Pereda*.—El ministro de Instruccion Pública y Cultos, *Manuel García Aguirre*.—El subsecretario encargado del ministerio de Hacienda, *José Mariano Campos*.—El encargado del ministerio de la Guerra, *Tomás Murphy*.»

El Emperador envió al Presidente del Ministerio la contestacion siguiente: «El Emperador al Presidente del Ministerio.—Me ha conmovido profundamente el parte que acabo de recibir del Ministerio, que por un lado me da una nueva prueba de su lealtad y adhesion al Jefe del Estado, y por otra parte un nuevo motivo de agradecimiento por el afecto que demuestra á mi persona y á la Emperatriz. V. será el conducto para expresar á sus compañeros mis sentimientos, á la vez que les ofrezco mis más cordiales parabienes, para ellos y para sus familias.»

1867. Regreso del Emperador á las inmediaciones de la capital. — Artículo del *Diario Oficial* anunciándolo.

El cinco llegó el Emperador á la hacienda de *La Teja*, en las inmediaciones de la capital, y aunque no quiso S. M. que se le hiciera recibimiento oficial, fué la poblacion entera á su encuentro, recibiéndole con el mayor entusiasmo. Todas las clases de la sociedad manifestaban su satisfaccion por el cambio de política, aunque tan tardío, del Emperador.

El *Diario Oficial* había anunciado la víspera la llegada de S. M. en los términos siguientes: «Regreso del Emperador.—Mejicanos: El Emperador llega mañana á esta Córte, é irá á hospedarse en la hacienda de La Teja. Las consoladoras promesas de Orizava están, pues, cumplidas y van á disiparse todas las dudas, á calmarse todas las inquietudes y á realizarse todas las esperanzas de los buenos. ¿Sabeis, compatriotas, lo que significa este acontecimiento? Significa que Méjico tiene á su cabeza un Príncipe de corazon magnánimo, y que la patria se puede salvar de la anarquía, de la disolucion y de la muerte. El regreso del Soberano á la capital ha sido siempre un motivo de júbilo para sus habitantes. Mucho mayor debe ser ahora, que haciéndose superior á todo, viene á ofrecer de nuevo su brazo, su corazon y su vida en las aras de la patria, que imploró su amparo.

»Mejicanos: El Emperador trae en sus manos la bandera trigarante, y viene á morir con vosotros, si es preciso, por la independencia y la libertad de la nacion. Volemos á su encuentro para decirle que somos agradecidos y patriotas, y muramos á su lado como leales y como caballeros, lidiando tambien por la libertad y por la independencia. Vosotros todos, hijos de la noble ciudad de Moctezuma y de Cortés, que amais la excelsa obra de Hidalgo y de Iturbide; hombres de todos los partidos y de todas las opiniones, que no teneis pervertido el corazon por las pasiones políticas; los que

1867. sabeis apreciar las grandes virtudes, los rasgos valientes, las resoluciones heróicas; los que en algo teneis el decoro de vuestro nombre, el sosiego de vuestros hogares, el porvenir de vuestra nacion y de vuestra raza; venid á saludar á nuestro augusto Emperador, al primer ciudadano, al primer patriota y al primer caudillo de Méjico; venid á contemplar en ese Príncipe generoso el símbolo de nuestra libertad, de nuestra union, de nuestra independencia y de nuestra gloria.»

Se despiden de Maximiliano para venir á Europa, Ramirez, Escudero y Robles.—Lo que del Arzobispo dice Basch.—Refutacion.

Dice el doctor Basch: «En la Hacienda de la Teja se despidió Ramirez que lloró y S. M. se enterneció. Ramirez veía todo perdido y se vino á Europa esperando, segun dijo á S. M., que sus pronósticos no se cumpliesen. Lo mismo que Ramirez hicieron Escudero y Robles que se expatriaron para no verse envueltos en la ruina del Imperio. Robles opinaba que lo mismo debía hacer el Emperador, quien despues de esa entrevista me dijo que sólo se quedaría ya algunos meses en Méjico.

»A la hacienda de la Teja venía el arzobispo Lavastida, siempre con la pompa propia de su dignidad, haciendo valer su categoría de príncipe de la Iglesia. Al despedirse el melífluo prelado pedía el homenaje de que se le besase la mano, á lo cuál se prestaban sólo los mejicanos y el P. Fischer; los europeos, como prueba de veneracion, se limitaban á un apreton de mano.»

Ningun católico español ni hispano-americano dejará de comprender la calumnia del anticatólico Doctor, al decir que el Arzobispo *pedía el homenaje* de que se le besara la mano, que ningun prelado pide; y en cuánto á lo *melífluo*, no es extraño que un hombre brusco y ordinario del Norte de Europa, dé ese nombre satíricamente al lenguaje de una persona de educacion, de los modales caballerosos del hombre decente de los países meridionales, y sobre todo de la alta

posicion del Señor Lavastida, posicion que *exigía* que tampoco diera la mano á algunos de los *europeos* que habían rodeado á Maximiliano, y *probablemente no la daría*. 1867.

Desmanes de los agentes franceses de Hacienda, autorizados por Bazaine, Castelnau y Danó.—Protesta del Subsecretario de Negocios Extranjeros contra la ilegal intervencion de los franceses en la aduana de la capital.—Aviso del Gobierno al público.

Queriendo continuar los agentes franceses interviniendo ilegalmente en todo lo concerniente á aduanas, no sólo en las de los puertos sino en la de la capital, se oponía el Gobierno á sus desmanes. Tuvieron una junta el mariscal Bazaine, el Ministro plenipotenciario, el general Castelnau y el Inspector de Hacienda, en la que se acordó no hacer caso de las observaciones del Gobierno, y llevar adelante sus desmanes, lo cuál dió lugar á que el seis de Enero dirigiera una nota el Señor de Pereda, subsecretario encargado del ministerio de Negocios Extranjeros, al Ministro plenipotenciario francés en que decía: «.....En consecuencia, me manda S. M. que proteste otra vez, como solemne y formalmente protesto, en nombre de S. M., contra procedimientos tan ilegales como atentatorios á los derechos de la nacion y á la dignidad del Soberano; haciendo responsables á los Representantes de Francia en Méjico ante la Francia misma, ante su Gobierno y ante todas las naciones civilizadas, del conflicto producido por estos procedimientos y de todas sus consecuencias. La nueva disposicion de los Representantes de Francia ha puesto en la necesidad al Gobierno Imperial de publicar otro aviso, en justa defensa de los derechos del Imperio, y en los términos que verá V. E. en la copia adjunta.....»

El aviso se publicó en el *Diario oficial* del siete, y decía: «Estamos autorizados para hacer saber á los comerciantes que tengan mercancías en la aduana de esta capital, procedentes de Veracruz y conducidas con documentos que no estén arreglados á las leyes del Imperio, que los Representantes de la Francia carecen de

1867.

autoridad para poner agentes en esta aduana que favorezcan la extraccion de dichas mercancías; pues áun suponiendo en todo su vigor la Convencion de treinta de Julio, la accion de dichos Representantes quedaría limitada á las oficinas del puerto, sin extenderse nunca á las aduanas interiores. Por lo mismo, si las repetidas mercancías fueren extraidas sin prévio arreglo con la respectiva oficina de rentas mejicanas, quedarán sus dueños sujetos á lo que haya lugar, conforme á las leyes actuales vigentes.»

Orden del Gobierno francés para embarcar la legion extranjera, los austriacos y los belgas.—Comentarios.—Se comunica la órden del Gobierno francés, á los oficiales extranjeros al servicio de Maximiliano.—Conducta indigna del Gobierno frances.

El diez recibió órden M. Castelnau del Gobierno francés, para «embarcar la legion extranjera, y todos los franceses, soldados y otras personas que lo quisieran; y las legiones austriaca y belga si lo deseaban.»

En lo de otras personas que lo quisieran, se aludía á los franceses militares y paisanos que habían sentado plaza en el ejército imperial mejicano, con pleno conocimiento y autorizacion del mariscal Bazaine, el cuál ya había dirigido una comunicacion al general Douay, que mandaba la primera division, para que previniera á los jefes de cuerpos mejicanos «que despidieran inmediatamente del servicio, á los militares franceses que estuvieran ligados todavía al servicio francés.»

El once, despues de recibida la comunicacion ántes citada del Gobierno francés al general Castelnau; dirigió otras el general Douay á los oficiales extranjeros al servicio de Maximiliano; eran todas del mismo tenor y decían: «El emperador Napoleon tercero, en despacho que me trascribe el Mariscal, comandante en jefe, manda que vuelvan á su patria todos los franceses, soldados y otras personas que quieran volver, así como las legiones austriaca y belga, si lo desean. En vista de órdenes tan expresas, debo acoger todas las solicitudes que me dirijan nuestros nacionales: lo haré particularmente por los franceses que han servido bajo nuestra bande-

ra, cuya proteccion les está asegurada. Me parece que esta carta eximirá á V. de responsabilidad respecto de los militares de su compañía, que pudieran reclamar el beneficio de las intenciones benévolas de nuestro Soberano.» 1867.

Con tan indigna conducta se quería privar á Maximiliano de cuantos recursos se pudiera: hasta del servicio de los austriacos y los húngaros que habían quedado despues de la disolucion de la legion austriaca, sobre los cuáles nada tenía que ver Francia, y obligarle á que abdicase. No había medio, por indigno que fuera, que no empleara para lograr su fin el Gobierno francés, de salir con apariencias honrosas de Méjico; de aparentar que abandonaba voluntariamente aquel Imperio su ejército, por no tener objeto ya despues de la abdicacion de Maximiliano, cuando la verdad era que salía forzado por las exigencias de los Estados-Unidos; echado por éstos realmente.

Se pasa al Gobierno imperial el general republicano Carrillo.—Su proclama.

Una de tantas peripecias como ha habido en la guerra civil de Méjico, fué el haberse pasado á las tropas de Maximiliano el siete de este mes, en el departamento de Puebla, el general D. Hermenegildo Carrillo con la brigada de su mando, para lo cuál levantó un acta, que firmaron todos sus jefes y oficiales, y el diez publicó la proclama siguiente:

«El general Hermenegildo Carrillo á sus subordinados.—Soldados: La patria está en peligro: los hombres á quienes creíamos acérrimos defensores de nuestras libertades, guardianes de nuestros intereses y de la integridad del territorio, han vendido una considerable parte de éste y llamado á los enemigos en su apoyo. Ya habeis visto la conducta de ese que llaman nuestro protector en Matamoros: ya sabeis que el pabellon de las estrellas ha flotado en aquel puerto, que fué ocupado por fuerzas de los Estados-Unidos, despues que habían

1867. regado el suelo de innumerables cadáveres de nuestros compatriotas. Quieren la extincion de nuestra raza, para luego apoderarse de nuestra patria. El Norte, nuestro constante enemigo, desea bajo un pretexto plausible penetrar en ella para no abandonarla jamás. Habiendo cesado la intervencion extranjera, ha concluido la causa que nos separó del Gobierno Imperial. Nuestro deber nos llama hoy alrededor de la bandera que ha empuñado S. M. el Emperador, que es la que sostiene la independencia; volemos hácia ella y luchemos sin cesar contra sus enemigos.—Soldados: la hora del peligro ha sonado ya; Méjico todo lo espera de vosotros, y yo confio en vuestro valor y patriotismo.»

Reunion de un Consejo extraordinario. Quiénes lo componian.

El trece de Enero fué á la capital Maximiliano, y el catorce se celebró otro Consejo extraordinario compuesto de las siguientes personas:

Almazan.
Arango y Escandon.
Barajas, obispo de San Luis Potosí.
Campos.
Cordero.
Cortés y Esparza.
Fischer, padre.
Fonseca.
Galindo, general.
García-Aguirre.
Gutiérrez (D. Bonifacio).
Hernández.
Hidalgo y Terán.
Iribarren.
Lavastida, arzobispo de Méjico.
Lacunza.
Lares.
Linares.
Lizardi (D. Manuel).

1867.

López-Portillo.
Marin.
Márquez, general.
Méndez.
Mier y Terán.
Murphy, ex-ministro en Austria.
Orozco y Berra.
Pereda, subsecretario de Negocios Extranjeros.
Pérez (D. Víctor).
Portilla, general.
Robles-Pezuela.
Sánchez-Navarro.
Saravia.
Vidaurri.
Villalba.

Asiste al Consejo Bazaine.—Discurso de Arango.—Contestacion de Bazaine.—Observacion.—Acuerdo del Consejo.

Arrastrado el mariscal Bazaine por su pasion de intervenir en todos los negocios de un país, en que no tenía ya más mision que la de llevar á cabo la retirada del ejército francés, asistió al Consejo. Es verdad que el dia once le había dirigido una comunicacion el Presidente del de Ministros, rogándole, de órden de Maximiliano, que tuviera á bien asistir; mas no debió haber accedido, como no accedió á ir á Orizava, si hubiera comprendido el Mariscal el verdadero y triste papel que estaba representando en el Imperio. Harto ha de haberle pesado su presencia en el Consejo, pues en contestacion á su lenguaje no muy político, dijo el Señor Don Alejandro Arango y Escandon lo siguiente:

«Señores: Los que en un dia rico en esperanzas, concurrimos á la ereccion del trono imperial de Méjico; los que en Orizava aconsejamos á S. M. no abandonase el poder, miéntras la nacion, pero la verdadera nacion, no le retirara ese poder; los que hemos creido, y alimentamos aún la conviccion firmísima, de que las instituciones monárquicas son una defensa para nues-

1867. tra cada vez más amenazada nacionalidad, no podemos hoy aprobar el pensamiento de abdicacion.

»El Ministerio acaba de exponer, que cuenta con los hombres y con los recursos necesarios para dar la paz al país. Yo tengo por muy veraces á los Señores Ministros; carezco de datos para refutar la palabra oficial; pero temo que no haya la necesaria exactitud en esa palabra.

»A pesar de ésto, debemos luchar, y luchar hasta el fin por conservar el principio monárquico en Méjico, base y elemento esencial de la vida, del engrandecimiento y de la prosperidad de nuestra patria.

»Señores: Desde que nuestro país se hizo independiente, los dos partidos que se han disputado el poder han venido, sin quererlo, probando con sus obras, que no estiman suficientes los recursos de la nacion para hacer, no ya que prospere, mas que viva siquiera. Dura es de decir esta verdad; pero, si ha de curarse la llaga, ¿convendrá apartar de ella los ojos? Hé aquí el orígen de nuestras alianzas con el extranjero. Los hombres del partido conservador, (y yo, Señores, protesto que no pertenezco á partido alguno por más que mis ideas me acerquen y mucho á los conservadores), los hombres del partido conservador, repito, juzgaron que solicitar una alianza en Europa, ofrecía ventajas sin riesgo alguno; y por sus antecedentes, sus tradiciones, sus designios, su sangre, buscaron y consiguieron esa alianza: de ella ha resultado nuestra monarquía. Los hombres del partido liberal solicitaron, y han obtenido á su vez, el apoyo de los Estados-Unidos, harto más eficaz, por lo visto, que el de la Europa. Yo no descubro traicion ni en uno ni en otro pensamiento; pero en el del partido liberal me parece que hay inmensos riesgos para mi país. ¿Podrá encontrarse hoy en Méjico quien no conozca claramente los planes y las

miras de nuestro pérfido y ambicioso vecino? ¿Qué elemento, qué huella, de nuestra civilizacion mejicana queda en las provincias que nos fueron arrancadas, no há mucho, por la fuerza y sólo por la fuerza? Y diré de paso que no sé si, al realizar su designio de muerte sobre nosotros, han consultado bien su interés los Estados de Norte-América: la ambicion ciega, y Dios la castiga precisamente, ántes que todo, con esa ceguedad. Méjico, demasiado grande como territorio para ser la agregacion de ningun otro pueblo, está situado al Sud de la no muy afianzada Union americana. 1867.

» Séame lícito, Señores, preguntar ahora, ¿ha cumplido nuestro aliado con sus deberes? La imparcial historia lo decidirá. El Señor mariscal Bazaine ha asegurado, segun acaba de oir la Junta, que ha tenido bajo su mando más de 30.000 soldados franceses y 22.000 mejicanos, y que, sin embargo, no ha podido pacificar el país. Ha agregado, que por los informes de sus generales recien llegados del interior, tiene hoy adquirido el convencimiento de que la opinion de los pueblos no es monárquica, sino republicana. Yo, Señores, respeto mucho á esos generales; pero no vacilo en afirmar que vienen engañados. Lo que el país quiere ante todo es paz: se prescindiría con gusto de los derechos políticos, con tal de disfrutar por completo de las garantías civiles. Nuestro pueblo (y no somos una excepcion entre los demás del Universo), se ocupa muy poco de formas y sistemas de gobierno. Lo digo sin agravio de nadie: aquí, como en otras partes, la cuestion actual es más de policía que de política; y entre nosotros será bendito el gobernante, que devuelva á esta desdichada sociedad el sosiego que las malas pasiones de unos cuantos le han arrebatado; que sea un escudo á la honra, á la vida y á la propiedad de los ciudadanos; que levantando sobre todo su corazon y sus ojos al

1867. cielo, apoye sus mandatos en las prescripciones de nuestra augusta religion, sin el respeto de la cuál no es posible lisonjearse con esperanzas de órden y de verdadera libertad. Al que tales conquistas realice no le preguntará la generalidad de los mejicanos, si se llama *Emperador ó Presidente*. Créalo así el Señor Mariscal.

»Nó: la opinion de los pueblos no es adversa al Imperio. La revolucion no sería bastante fuerte á derribar el trono, sin las amables condescendencias, sin la complicidad del poder interventor. Esta es la verdad.

»Me gustan, Señores, las reminiscencias históricas.

»En el siglo XVI el Papa Paulo IV declaró la guerra á Felipe II. Trataba de hacer valer ciertos derechos en el reino de Nápoles, en posesion del cuál estaba el Rey Católico, á quien no era en verdad fácil hacer prescindir de ninguna de sus adquisiciones. El Papa se buscó auxiliares, y los halló en Francia. La cuestion interesaba vivamente, como saben todos, á esta nacion; y su rey Enrique II, comprendiéndolo así, envió á Italia buen golpe de gente. Mandábala el Duque de Guisa, noble, entendido, valiente capitan; y además de ésto, Señor Mariscal, muy católico. Pero el Duque de Alba, que valía tanto al ménos como el general Sherman, mandaba los tercios españoles, que valían algo más que los filibusteros, que han ocupado á Matamoros. La suerte fué adversa á los aliados del Pontífice: el Duque de Alba, de victoria en victoria, llegó á plantar sus reales á las puertas de Roma.

»Sabeis, Señores, cómo se formaban entónces los ejércitos: alrededor de un pequeño grupo de tropas regulares y disciplinadas se reunía tupido enjambre de aventureros, cuyas pagas andaban siempre atrasadas, y que no se proponían más que enriquecerse con el botin y los despojos de los pueblos, que tenian la desgra-

cia de recibirlos. Gente sin Dios y sin ley, rara vez respetaba á sus jefes. Roma ya los conocía, y el terror se apoderó de sus moradores: Paulo IV, sin embargo, descansaba tranquilo, esperando mucho todavía de sus bravos auxiliares y sobre todo de los tratados. ¡Pobre Papa! 1867.

»Las cosas entre tanto se habían complicado en el Norte de Francia, y Enrique II ordenó al Duque de Guisa, que, abandonado el Pontífice, viniese presto en su propio auxilio. El Duque comunicó la noticia al Papa, y se dispuso á ejecutar la órden; y la historia no le culpa por ésto, Señor Mariscal, pues que no le tocaba más que obedecer; aunque agrega, que no pesaba al Duque de poner término á una campaña, como aquélla, muy escasa de laureles para él.

»En aquellos terribles momentos, Paulo IV tomando consejo de su ira, que nadie negará fuese justísima, dirigió al General francés estas memorables palabras, que yo, en nombre del Monarca ofendido de Méjico, en nombre de esta nacion que, como Paulo IV, no tiene tampoco más culpa que la de haber fiado demasiado en el extranjero, me creo autorizado á repetir ahora á V. E.: *Idos: nada importa. Habeis hecho muy poco por vuestro Soberano; ménos aún por la Iglesia: nada, absolutamente nada, por vuestra honra.*

»Señor Mariscal: los que hemos hecho cuanto hemos podido por el altar, cuanto hemos podido por el trono, y estamos ciertos de que conservamos ileso el honor: los que en la lucha presente hemos comprometido la fortuna, la vida; dando así una prueba de que amamos á nuestra patria con un ardor igual á la magnitud de sus desdichas, tenemos derecho á proclamar, que no es á nosotros á quienes ni ahora ni en el porvenir podrán aplicarse esas palabras.»

A este notable discurso, que tanto honra al Señor

1867. Arango y que encerraba fundadas acusaciones y citas históricas tan perfectamente aplicables y aplicadas en aquellas circunstancias, al Gobierno de Napoleon y al jefe de sus tropas en Méjico, contestó el Mariscal, «que el Orador se habia entregado á *digresiones inútiles*; que no había expresado voto alguno»; mas el Señor Arango le recordó el principio de su discurso en que dijo: *no podemos hoy aprobar el pensamiento de abdicacion.*

No es cierto, como se refiere en uno de los libros franceses que se han publicado sobre la Intervencion, que el Señor Lares, presidente del Consejo, llamara al órden á Arango, cuyo discurso, escuchado con religioso silencio, causó profunda impresion.

Se acordó en el Consejo que continuara en el trono Maximiliano.

Nuevo atentado del mariscal Bazaine. En la noche del quince al dieciseis de Enero dispuso el general Márquez, que era el jefe militar de la capital, que se aprendiese á D. Pedro Garay, por informes que habia recibido de que era agente de los enemigos. Al efectuar la prision el jefe de la policía, que lo era el general de brigada D. José de Ugarte, recogió de ochenta á noventa cartas, algunas escritas con una clave que no pudo descifrarse. Se le enviaron al Emperador, y S. M. las entregó personalmente á uno de los fiscales del Consejo de Guerra de la primera division territorial, para que obraran en la causa, y previniendo que ésta se formara con actividad dándosele cuenta al dia siguiente de lo actuado. Dispuso el Presidente del Consejo de Guerra que el Baron de Tindal, comandante de la gendarmería, practicara un escrupuloso exámen en la casa del acusado; pero nada se encontró. Ni podía encontrarse, porque habían pasado doce horas desde la consignacion de Garay al Consejo de Guerra y, segun declaracion del criado, unos oficiales franceses habían extraido en ese tiempo várias legajos de

papeles, de un secreto que había en la parte interior del bufete. 1867.

Apénas supo el mariscal Bazaine la prision de Garay, hizo cuanta gestion le fué dable para que se le pusiera en libertad, cerca del general Márquez, del Ministro de la Guerra, del Presidente del Consejo, del Fiscal, y, por último, cerca del Emperador, quien decía que se le había presentado el Mariscal poseido de un pánico extraordinario. ¿Por qué ese pánico? Seguramente había exageracion en el relato de S. M.

Viendo el Mariscal que eran infructuosos sus ruegos, apeló á los hechos: mandó formar una columna de infantería, é intimó al Ministro de la Guerra que inmediatamente pusiera en libertad al acusado, mandándolo entregar al ayudante portador de la intimacion, si no quería que por las armas se apoderara del cuartel de la guardia municipal, en donde estaba el preso. Quiso evitar un conflicto el ultrajado Emperador; el Subsecretario de Guerra dió órden para que Garay fuera entregado al ayudante, quien lo llevó á alojarse al palacio del Mariscal, al palacio que indebidamente le había regalado Maximiliano. El Ministro de Negocios Extranjeros informó al general Almonte del atentado que he referido, para que lo agregara á la lista de acusaciones contra el Mariscal, que existía en la legacion de Méjico en París.

El dieciseis nombró el Emperador ministro de Negocios Extranjeros á Don Tomás Murphy, decano del cuerpo diplomático mejicano, y de la Casa Imperial á Don Cárlos Sánchez-Navarro, uno de los hombres más principales y de los más ricos propietarios del Imperio: ambos individuos eran honrados y sinceros imperialistas.

Nombramiento de los Señores Murphy y Sánchez Navarro para ministros.

El veintidos recibió el general Castelnau un telegrama de su Gobierno, en que se le decía «que no obli-

Orden del Gobierno francés para no obligar

1867. á Maximiliano á que renunciara.

gara al Emperador á que renunciara; pero que no retardara el embarco de las tropas y que llevara á todos los que no quisieran quedarse»; supongo que á los franceses que habían entrado al servicio de Maximiliano y querían abandonarlo.

Descomedida comunicacion de Bazaine al Emperador.—Comentarios.—Lo que hizo Su Majestad.

Constante el mariscal Bazaine en su propósito de faltar á la consideracion debida á las autoridades, y de injuriar á los conservadores, dirigió la comunicacion siguiente al Emperador:

«*Méjico*, 28 *de Enero de* 1867.—Señor: Tengo la honra de enviar á V. M. copia de una carta que me ha dirigido el Señor Presidente del Consejo de Ministros con fecha de veinticinco de este mes. Se escribe en esta carta: «El Mariscal y el general Castelnau han ma»nifestado en una comunicacion de siete de Noviem»bre último, que miéntras estuvieran en Méjico las »tropas francesas, protegerían, como ántes, á las auto»ridades y á las poblaciones; en una palabra, el órden »en las zonas que ocupan; pero sin emprender expe»diciones lejanas. Texcoco ha sido atacado últimamen»te: V. E. no ha juzgado conveniente prestar auxilios, »segun las informaciones del General de nuestra se»gunda division. El Gobierno desearía saber cuál sería »la actitud de las tropas francesas en la capital si, án»tes de su marcha, la sitiaran los disidentes, ó si el »enemigo la atacara por algunos puntos, ó cometiera »una agresion cualquiera.»

»No se ocultará lo inconveniente de este lenguaje á V. M., que no me ha hecho jamás la injuria de suponer por un solo momento que pueda sospechar de la lealtad del ejército francés. Al manifestar á S. M. el Emperador de Méjico el proceder de sus Ministros para conmigo en su nombre, creo dar la última y suprema prueba de confianza y de lealtad. Creo, efectivamente, hacerle todavía un servicio al Emperador, pro-

curando ilustrarle sobre las tendencias y las insinuaciones pérfidas de una faccion, que reune pocas simpatías, y cuyos jefes abusan del ascendiente que creen tener, ó de la confianza que han sabido inspirar, para prepararle á V. M. una era de sangrientas represalias, de dolorosas peripecias, de ruina, de anarquía y de humillaciones sin número. 1867.

»Tengo la honra de informar á V. M. que, deseando más que nunca conservar su estimacion y la amistad con que ha tenido á bien honrarme, he hecho saber al Señor Presidente del Consejo que, en vista de los términos de su precitada carta, no quería tener en lo sucesivo ninguna relacion directa con la administracion de que es presidente. Agregaré, Señor, que los jefes de las armas del Señor general Márquez, están en relaciones diarias con los comandantes de ingenieros y de artillería del ejército francés, para ponerse al corriente del estado de las fortificaciones, de las defensas, de los repuestos de material, armas y municiones.

»Habiéndome manifestado S. M. el deseo de saber de antemano en qué época saldré de la capital, tengo la honra de informarle que se verificará mi marcha, con los últimos contingentes del cuerpo expedicionario, en los primeros quince dias del mes de Febrero. Hasta el último momento, Señor, estaré pronto siempre á acudir al llamamiento de V. M., y dispuesto siempre á hacer conciliar mis esfuerzos con los deseos de V. M.»

Inverosímil parecería, á no verlo escrito, que al dirigirse al Soberano de Méjico, osara el Jefe francés calificar de *pérfidas las tendencias y las insinuaciones de una faccion*, los principios de un partido que lo componía la mayoría de cuanto el país encerraba de más honrado y respetable en todas las clases. El Emperador obró como debía, pues dice M. de Kératry: «La carta del Mariscal la llevó al Emperador un oficial fran-

1867. cés, á quien recibió el padre Fischer encargándose éste de entregar al Soberano el despacho del General en jefe, sin dejar que entrara el enviado del cuartel general. Algunos minutos despues volvió el Secretario de Maximiliano, y entregó al oficial la carta con el sello roto: S. M. no había querido aceptar un documento severo é injusto para sus Ministros.» Maximiliano no ignoraba que había dicho la verdad el Presidente de su Consejo de Ministros.

Lo que refiere Basch de Bazaine.

Dice sobre la conducta de Bazaine, con gran verdad, el doctor Basch: «Si el mariscal Bazaine hubiera sido lo que habría debido ser, ésto es, jefe de un cuerpo de tropas subordinado al Emperador; si Napoleon, á pesar de haber dado con sus pretensiones el primer golpe al Imperio, hubiese al ménos cumplido honradamente el tratado de Miramar, en lo que estipulaba que durante seis años estaría su ejército á la disposicion del Emperador, el nuevo Imperio habría tenido tiempo bastante para sobreponerse á las crísis de su establecimiento, y su existencia habría quedado asegurada.

»Pero Bazaine tenía un mando enteramente independiente, y se condujo como dueño del país. De hecho estuvo al lado del Emperador y no subordinado á él: no se preocupaba más que de las miras de su Señor, y no ponía su fuerte brazo á la disposicion del Gobierno local, sino cuando las medidas de éste estaban de acuerdo con los intereses franceses tan vagamente definidos. Desde el momento, pues, que las instrucciones de París dejaban ver al astuto Mariscal el completo abandono del Imperio por parte de Napoleon, y que el llamamiento de las tropas no era ya una simple eventualidad, trabajó en seguida sin ningun miramiento para la ruina de Maximiliano y de su trono. Desde aquel momento el ejército francés estuvo en completa inaccion, asistiendo con indiferencia á la toma de las ciudades,

una despues de otra, por los disidentes que se habían envalentonado con la inaccion de Bazaine. Y miéntras los franceses estaban con el arma al brazo, el cuerpo austro-belga, último nervio militar del Imperio, era enviado sistemáticamente á la destruccion por el Mariscal, que lo exponía sin cesar fraccionándolo en pequeños destacamentos.» 1867.

A finés de este mes de Enero recibió un telegrama el general Castelnau en que se le decía: «Recibido despacho de siete de Diciembre. No obligue V. al Emperador á abdicar; pero no retarde la salida de las tropas. Embarque V. á todos los que no quieran quedarse.»

Encarga Napoleon á Castelnau que no obligue á abdicar á Maximiliano.—Comentarios.

Que no se le obligara á abdicar á Maximiliano, decía Napoleon, cuando se habían puesto todos los medios lícitos é ilícitos para obligarle á abdicar, y se sabía ya su firme resolucion de no hacerlo; pues se tenía conocimiento en Francia, hasta del despacho del Subsecretario de Negocios Extranjeros de diez de Diciembre, que se había recibido el nueve de Enero en París.

Desde la carta del mariscal Bazaine al Emperador, de veintiocho de Enero, no mediaron ya otras comunicaciones entre el Gobierno mejicano y el General en jefe en los ocho dias que éste permaneció en la capital, sino «al momento de ponerse en marcha», dice el Conde de Kératry, «que por el interés de oficiales y soldados franceses que habían merecido bien de Maximiliano, y pertenecían á los regimientos que habían guerreado siempre, el cuartel general, á pesar de sus quejas recientes, no temió recordar al Emperador las propuestas hechas de antigua data para la cruz de Guadalupe.» El abate Fischer interceptó el despacho, y escribió el siguiente al general d'Osmont, el que había sido ministro:

No hubo más comunicaciones entre el Gobierno y el Mariscal, sino para pedir éste cruces para algunos del ejército francés.—Comunicaciones por este motivo entre el P. Fischer y el general d'Osmont.

«*Méjico* 1.° *de Febrero de* 1867.—Mi querido Gene-

1867. ral: No ignora V. que la línea de conducta que ha observado el mariscal Bazaine en estos últimos dias, ha producido por última consecuencia que S. M. se haya resuelto, bien á su pesar, á cortar toda relacion con él; por cuyo lamentable incidente he creido deber abstenerme de someter á la aprobacion de S. M., las propuestas que me envió V. ántes de ayer, porque considero que no harían más que aumentar el disgusto del Emperador; mas el respeto que debo á V. y mi alta estimacion de sus méritos, me hacen hablarle con esta franqueza. Deseoso, sin embargo, de no dejar sin la merecida recompensa los buenos servicios de dignos militares comprendidos en las propuestas, someto á la eleccion de V. dos medios que, á mi entender, serían buenos para un éxito favorable: pídalas V. mismo al Emperador en nombre de V., no en el del Mariscal, ó bien diríjame V. una carta particular en el mismo sentido, en cuyo caso tendré gran satisfaccion en procurar la alta aprobacion de S. M.»

El general d'Osmont puso la carta precedente en conocimiento del mariscal Bazaine, quien encargó al Jefe de su Gabinete que le contestara al padre Fischer una, que no pecaba de atenta, y que terminaba con el párrafo siguiente:

«En cuanto al incidente que V. invoca no puede ignorar quién lo haya provocado, y poniendo en órden los hechos, percibirá V., tal vez, que la lealtad desconocida, la dignidad y el sentimiento ofendidos han obligado al Mariscal á la primera ruptura, *con la cuál cargará únicamente* la conciencia de los amigos políticos de V.»

Canje de prisioneros. — Cómo lo hizo el Mariscal.

En las últimas semanas que estuvo en la capital el Mariscal, les propuso el canje de prisioneros á los caudillos republicanos que recorrían sus inmediaciones, los cuáles no titubearon en aceptarlo, y se apresuraron

á enviar al Mariscal los que ellos tenían; pero no habiendo en la capital el número suficiente de prisioneros para el canje de hombre por hombre, lo completó el Mariscal con los conspiradores contra el Gobierno del Emperador que estaban presos, y con gentes que no eran prisioneras. 1867.

Vende Bazaine caballos y artículos de guerra en lugar de cederlos al Gobierno.—Su sucia conducta.

En los dias que precedieron á su salida de la capital, el mariscal Bazaine, en vez de cederlos al Gobierno mejicano, vendió á precios sumamente bajos muchos caballos, monturas, equipos, cápsulas de percusion y barricas de pólvora. «Bazaine,» dice el doctor Basch, «chasqueado al ver que el Emperador se quedaba y resolvía empeñar la lucha con los republicanos, lucha difícil pero que ofrecía probabilidades de éxito para el Imperio, se quitó la máscara que había llevado tanto tiempo; hizo ver abiertamente y sin ningun miramiento, en los últimos dias que permaneció en Méjico, su amargura y su rencor. Se dispuso, por cuantos medios le quedaban, á preparar la caida del Imperio y á hacer imposible la lucha para sostenerlo.

»No tengo datos suficientes para declarar lo que todos dicen: que Bazaine vendió armas á los republicanos; pero lo que sí es cierto es que echó al agua, *en presencia de centenares de espectadores*, toda la provision de pólvora, rompió las cureñas y clavó los cañones. Las granadas fueron enterradas para esconderlas; en una palabra, se destruyó todo lo que se pudo del material de guerra existente. Entrado en esta vía vituperable, no le asustó al Mariscal de Francia descender á actos del más grosero carácter y de la más indecente avidez. Maximiliano, cuando se casó Bazaine, le había regalado un palacio, que el Gobierno había amueblado ricamente concediéndole el uso temporario. El Mariscal, sin poner en duda el derecho de propiedad, enagenó todos los muebles.»

1867. Gran acusacion del general Díaz sobre Bazaine.

En una carta que se ha publicado en vários periódicos de Europa, ha dicho el general Don Porfirio Díaz lo siguiente: «El mariscal Bazaine me ofreció, por medio de tercera persona, poner en mis manos las poblaciones ocupadas por los franceses y entregarme Maximiliano, Márquez, Miramón etc., si aceptaba yo una proposicion que rechacé porque no me pareció honrosa. Otra proposicion, que procedía igualmente de la iniciativa del mariscal Bazaine, se refería á la adquisicion de seis mil fusiles y cuatro millones de pistones: si yo lo hubiera deseado, tambien me habría vendido cañones y pólvora; pero me negué á aceptar estas proposiciones.»

No sabe el autor de esta Obra, en el momento que está escribiendo esta parte, que el mariscal Bazaine haya desmentido la gravísima acusacion del general Díaz.

Salida de Bazaine de la capital.

El cinco de Febrero salió de la capital para Veracruz el mariscal Bazaine, y con él las últimas tropas francesas.

Toma Miramon á Zacatecas, y es derrotado en San Jacinto.—Fusilamiento de D. Joaquin Miramon y 104 oficiales imperialistas. Comentario.

El *Diario del Imperio* del seis publicó el siguiente telegrama:—Zacatecas, 27 de Enero de 1867.—Hoy he atacado y tomado la plaza de Zacatecas. Las fuerzas de Durango y Zacatecas han sido perseguidas tres leguas de la ciudad: artillería, armas, carruajes y prisioneros han quedado en mi poder. Juárez se ha salvado por la velocidad de su carruaje.

»Sírvase V. E. felicitar á S. M. y al Gabinete por este triunfo.—El general en jefe, *Miguel Miramon*.» El cuál habiendo salido de la capital en los primeros dias de Enero con ménos de quinientos hombres y dos piezas de campaña, reunió todas las fuerzas que pudo en el camino, y con la prodigiosa actividad que le era característica, por un rápido movimiento tomó á Zacatecas, como dice el parte; mas atacado en seguida por

grandes fuerzas republicanas, fué derrotado en San Jacinto el primero de Febrero; de manera que ya había sufrido este revés cuándo se publicaba en la capital la victoria de Zacatecas. En aquella accion, gravemente herido cayó prisionero el general Don Joaquin, hermano de Miramon, y se le fusiló el dia ocho con infinidad de otros prisioneros, entre ellos ciento cuatro oficiales, y los ciento noventa franceses de que se habló en la pág. 210. El general Escobedo que dió la órden para estos fusilamientos, olvidó la conducta del general D. Miguel Miramon, que habiendo hecho prisioneros, cuando era presidente, á Don Justo Álvarez, Berriozábal, Gómez Farías, Degollado, Tapia y otros jefes republicanos, no sólo respetó sus vidas, sino que los trató con las mayores consideraciones. 1867.

Conducta del general Castagny y del Mariscal en Puebla. — Se queja del Mariscal el Gobierno.—Reflexiones.

«El Mariscal Bazaine se ha marchado esta mañana,» decía el general Noriega, que mandaba en Puebla, en oficio de doce de Febrero al Gobierno, «dejando aquí por dos ó tres dias, segun parece, la division de retaguardia á las órdenes del general Castagny. Ya he manifestado á V. E. las dificultades y los disgustos que había tenido por las exigencias de estos Señores, quienes, como dije á V. E., se apoderaron por la violencia del prisionero Alarcon, y han vendido el convoy á Aureliano Rivera, *á pesar de haberles prevenido que yo tenía á la disposicion de M. Danó los ocho mil pesos que reclamaban por el flete. Despues se ha opuesto el Mariscal á que continuara la línea de fortificaciones interiores de la plaza*; pero me he opuesto enérgicamente á su voluntad y he hecho que continuen, es verdad que lentamente, lo cuál puede exponerlas á que se sean destruidas; pero, en fin, he hecho que continúen. Todavía no se me ha hecho la entrega de los fuertes de Loreto y de Guadalupe, ni de los almacenes de la artillería; me lo han ofrecido, sin embargo, y espero que serán entre-

1867. gados ántes de que se marchen; tengo preparado todo para ocuparlos tan pronto como los abandonen. *En lugar de ceder y de entregar al Gobierno mejicano el armamento y las municiones que tienen todavía, han preferido inutilizarlo todo ó venderlo á especuladores...*»

El Alarcon de quien habla el general Noriega era un prisionero republicano, y Aureliano Rivera un general de aquel partido, que mandaba una brigada: el lector juzgará de la conducta del mariscal Bazaine.

El Gobierno mejicano encargó á su Ministro en París que agregara lo que decía el general Noriega á la lista de acusaciones contra el mariscal Bazaine, cuya conducta apénas se hace creible. ¿Obraba por inspiracion propia? ¿Cómo no ha mandado Napoleon que se abra una informacion sobre los hechos de que le ha acusado el Gobierno de Maximiliano? ¿Qué se pretendía con la conducta que se observaba? ¿Castigar á Maximiliano porque no se prestaba dócil á la degradacion que se le exigía, de abdicar y abandonar á los hombres leales y patriotas que S. M. había llamado á la hora del peligro? ¿Por eso se le negaba la pólvora, los pertrechos y los atalajes de la artillería que no podía llevarse el Mariscal, y se destruían, ó, como sucedió con las mulas y los caballos, se vendían por una friolera?

Tropelías de los generales franceses.

En materia de tropelías seguían los generales franceses en vários puntos el ejemplo de su Mariscal en la capital; cometian infinidad de excesos y obligaban á aceptar puestos en los momentos en que con sus tropas abandonaban al Emperador; lo hacían cuando sabían que apénas salieran sus tropas de los puntos que ocupaban, habían de entrar los republicanos y castigar severamente á los funcionarios imperialistas.

Desórden y precipitacion de los franceses en su retirada.— Los republica-

Al ver el desórden y la precipitacion con que se retiraba del interior á la costa el ejército francés, parecía huir de algun enemigo con fuerzas numerosas, cuyo

encuentro temía. M. de la Barreyrie, francés, vecino de Orizava y testigo ocular, dice: «El viajero que seguía al ejército francés con un dia de distancia hallaba en el camino armas y prendas de vestuario, abandonadas como en la más completa derrota; se encontraba con grupos de soldados, con armas y sin armas que, con las lágrimas en los ojos, le volvían la espalda á Francia. Estos desgraciados, víctimas de una aberracion, cuyas tristes consecuencias sufren ya, se desertaban de una bandera que veían insultada y escarnecida en cada jornada que hacían: se olvidaban de que la política era la sola responsable de este desastre, y que á la bandera le quedaba toda la honra á que tiene un derecho incontestado. El mismo dia en que salían de Orizava los imperialistas, á las cinco de su tarde, ocupaba la ciudad Manuel Gómez con una escolta de ocho hombres de caballería (de los cuáles, cinco eran desertores franceses), en nombre de Juárez; y por éste, á las doce y media Márcos Herrería entraba en Córdoba, y enviaba su vanguardia á acamparse á doscientos metros de la retaguardia del ejército francés. Las partidas del ejército juarista que seguían al cuerpo expedicionario, lo hacían tan á corta distancia, y se instalaban tan fácilmente en las poblaciones que abandonaban nuestras tropas, que parecía verificarse de comun acuerdo este cambio, este remplazo..... De todas partes se habían dado cita las partidas para escoltar la bandera de Francia, acordándola los honores del desprecio y del insulto; y, miéntras tanto, los agentes del Jefe de la expedicion trataban hasta el último momento, es decir hasta el dos de Marzo, con el secretario de Porfirio Díaz, que era un francés del apellido de Thièle.»

1867. nos ocupaban las poblaciones apénas salían. Parecía que estaban de acuerdo con los franceses.

Conducta indecorosa de Bazaine.

A pesar de la oposicion á que Maximiliano fuera al interior, de muchos sugetos respetables, de vários funcionarios públicos, y de las muy fundadas razones de

Salida de Maximiliano para el interior.—Encuentro con los enemigos.—

1867. Proclama de Maximiliano.

Don José María de Lacunza, presidente del Consejo de Estado, se puso en marcha el trece de Febrero con una brigada de mil y quinientos hombres escogidos, mandada por el general Márquez. Despues de haber tenido dos encuentros en la hacienda de la Lechería y en Calpulalpam con los republicanos, en que éstos fueron derrotados, llegó S. M. á San Juan del Rio el dieciseis y expidió la proclama siguiente: «Hoy me pongo al frente y tomo el mando de nuestro ejército, que apénas, dos meses hace, podía principiar á reunirse y á formarse. Este dia lo deseaba yo ardientemente desde hace mucho tiempo: obstáculos ajenos de mi voluntad me detenian. Ahora *libre de todos los compromisos*, puedo seguir mis sentimientos solamente. Nuestro deber nos obliga, como á ciudadanos leales, á combatir por los dos principios más sagrados del país: por su independencia, amenazada por hombres que, en sus miras de egoismo, quieren hacer tráfico hasta del territorio nacional, y por el órden interior, que vemos turbado todos los dias del modo más cruel, con perjuicio de nuestros conciudadanos pacíficos. *Libre toda nuestra accion de toda presion extranjera*, procuraremos mantener y llevar muy alta la honra de nuestra gloriosa bandera tricolor. Yo espero que los Generales á sus oficiales, y éstos á sus tropas, les darán el noble ejemplo de la más estricta obediencia y la más severa disciplina, indispensables en un ejército que debe realzar la dignidad nacional. De valor y resolucion es inútil hablar á los mejicanos: es el patrimonio de nuestro país. Al animoso general Márquez le he nombrado jefe de mi Estado Mayor. He repartido el ejército en tres cuerpos: el primero á las órdenes del valiente general Miramon; el segundo á las de su actual Jefe, y el tercero á las del intrépido general Mejía. Espero de un momento á otro la llegada del valeroso

general Méndez, con sus fieles y aguerridas tropas, que se unirán al segundo cuerpo. Ya tengo á mi lado al patriota general Vidaurri, que va á organizar sus tropas lo más pronto posible y abrir la campaña en el Norte. Tengamos confianza en Dios, que protege y protegerá á Méjico, y combatamos con indomable energía bajo esta sagrada invocacion: ¡Viva la independencia!» 1867.

CAPITULO XV.

Advertencia.

Para escribir este capítulo he tenido á la vista todo lo que se ha publicado en francés relativo al sitio de Querétaro; el *Manifiesto* del general Márquez y su *Refutacion*, en español ambos documentos, en contestacion el primero á los cargos que le hicieron várias personas, y el segundo á la acusacion, en francés, y en mi concepto infundada, del general Ramirez Arellano, de haberle hecho traicion á Maximiliano. Tambien he recibido informes verbales y por escrito, de testigos presenciales y de otras personas veraces; y he tenido á la vista la obra del doctor Basch á quien citaré textualmente. A pesar de las contradicciones en todo lo que he leido, creo haberme aproximado cuanto es posible á la verdad, en la relacion que voy á hacer de los acontecimientos de Querétaro, á cuyo fatal desenlace no contribuyeron poco los celos y las rivalidades de vários generales, y la impericia de Maximiliano en asuntos militares. Se repitió allí la eterna historia del mundo, como ha vuelto á repetirse en Francia en la última guerra: los celos y las rivalidades de los generales han producido siempre grandes males á sus países respectivos.

Llegada del Emperador á Querétaro.

Llegó Maximiliano á Querétaro el diecinueve; fué recibido por aquella poblacion con las muestras del mayor entusiasmo. «Los generales Miramon y Mejía»,

1867. dice el doctor Basch, «salieron al encuentro del Emperador. La entrada de S. M. en la poblacion fué brillante, habiéndosele hecho una acogida entusiasta que manifestaba el júbilo más sincero. Al aproximarnos á las fortificaciones exteriores, principiaron las salvas de artillería, las calles estaban llenas de gente, y los *vivas* del pueblo se hacían oir sin interrupcion. Un poeta aprovechó tan oportuna ocasion, para inspirarse componiendo un himno al Emperador que se arrojaba impreso á los concurrentes, los cuáles se lo disputaban como cosa de gran precio. S. M. fué recibido en el Casino Español, donde se le había preparado alojamiento, por los jefes militares y autoridades civiles, acompañándole todos acto contínuo á la Catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*. El general Miramon y el prefecto general Escobar arengaron á S. M.: el último terminó su discurso con las siguientes palabras: *Dios os bendiga Señor y á nosotros tambien; y que la posteridad os proclame con el justo título de gloria, de Maximiliano el Grande.*»

Al dia siguiente dirigió S. M. una comunicacion al alcalde manifestando su satisfaccion, y dando las gracias por la ovacion que se le había hecho.

Carta errónea de Márquez al Presidente del Gabinete, sobre las fuerzas enemigas.

El mismo dia de la llegada del Emperador escribió el general Márquez una carta particular al Sr. Lares, llena de falsas apreciaciones sobre las fuerzas republicanas, pues decía «que el mismo Emperador había visto que lo que se le había manifestado al Emperador que eran brigadas y divisiones del ejército juarista, que obraban de concierto y obedecían á un centro comun, no eran sino partidas miserables de malhechores, que hacían la guerra por cuenta propia, arruinando á los pueblos, sin reconocer á ningun centro y, en general, sin ocuparse mucho de D. Benito Juárez.» Muy equivocado estaba Márquez, pues vamos á ver que *las partidas miserables de malhechores*, obedeciendo á Juárez,

1867.

rodeaban á Querétaro en número de veinticinco mil hombres á los pocos dias.

Llega á Querétaro la division del general Méndez; le pasa revista el Emperador.—Proclama de Miramon.

El veintidos llegó á Querétaro la division del general Méndez: ántes de entrar en la ciudad le pasó revista el Emperador; fué recibido con el mayor entusiasmo S. M. por aquellos aguerridos soldados, que tan buenos servicios habían prestado en Michoacan. El mismo dia expidió el general Miramon la proclama siguiente:

«Soldados: La lucha que desgarra el seno de la patria es sostenida por un enemigo salvaje, de quien huyen las poblaciones en masa por sus violencias, por sus rapiñas y por sus instintos feroces: ese enemigo ha vendido el territorio nacional á los *yankees*, porque lo mismo trafica con el honor de las familias, que con los plagios y la Independencia de Méjico.

»Sus primeros corifeos, tales como Corona, violan las capitulaciones que se ratifican bajo la garantía del honor, de la conciencia y de la opinion pública: las tropas del general Chacon acaban de ser víctimas en Colima de una alevosía que no puede calificarse. Juárez y su camarilla fusilan á centenares de nuestros camaradas, y asesinan en Tepetates á uno de vuestros generales, que, por el solo hecho de estar herido, habría sido respetado áun por las tribus de los caribes: la barbárie de esos hombres sin corazon, que se apellidan partidarios de la libertad, barbárie que ha lastimado mis más tiernos y naturales sentimientos, hace degenerar la contienda que sostenemos por honor de la sociedad, en una guerra sin cuartel, que orilla los males públicos á una extremidad altamente deplorable: sea en hora buena, puesto que ellos lo han deliberado así.

»Soldados: se nos ha arrojado un guante que implica un duelo á muerte: hagamos á nuestros cobardes enemigos el honor de levantarlo; pero escuchad los últimos y lejanos ecos del malogrado general Osollo, que

1867. exclamaba en 1858: «¡Ay de los vencidos!» ¡Viva el Emperador; viva el ejército mejicano!»

No era defensible Querétaro.—Observacion.-Disculpas de Márquez.—No satisfacen.-Comentarios.

Querétaro es una ciudad enteramente abierta, dominada por los montes del Cimatario, de Carretas y de San Gregorio; si el Emperador y el general Márquez creyeron que era un punto estratégico ¿cómo salió Su Majestad de la capital sin llevar los medios de poner la ciudad en estado de defenderse? Dice el general Márquez: «No fuí yo sino el Emperador, quien dirigió las tropas que le acompañaron de Méjico á Querétaro; y si los elementos que llevó le parecieron á Arellano insuficientes, á S. M. le parecieron demasiado abundantes: primero porque sabía, como que lo había visto en la Ciudadela y los cuarteles, que casi no contábamos ni con tropas ni con elemento alguno de guerra; y despues, porque su salida de la capital lo verificó haciendo comprender á todo el mundo que regresaría dentro de quince dias, á más tardar, puesto que sólo iba á Querétaro para hablar con Miramon, impedirle que siguiera hasta Méjico, arreglar todo lo relativo á la campaña, ver lo que se necesitaba para ella y regresar violentamente á Méjico á fin de proporcionar y remitir cuanto fuese posible.—En estos términos me habló el Emperador á nuestra salida, y hasta la segunda jornada no me confió el pensamiento secreto que tenía de no regresar, sino seguir con el ejército hasta establecer el Gobierno en Lagos como el punto más céntrico y más á propósito, en su concepto.—Así es que, tanto por esta reserva que el Emperador guardó conmigo á nuestra salida, cuánto por la escasez que teníamos de todos los elementos de guerra, segun ántes dejo manifestado, y segun lo sabe todo Méjico, ni el Emperador podía mandarme que yo dejase preparado un convoy para que marchase luego á Querétaro, ni áun cuando S. M. lo hubiese mandado hubiera sido

esto posible, porque ni había objetos que llevar, ni tropas que los escoltaran.» 1867.

No es fácil comprender cómo podían parecerle al Emperador *demasiado abundantes los elementos que llevó* al salir de la capital, cuando *S. M. sabía que casi no se contaba ni con tropas ni con elemento alguno de guerra*, sobre todo teniendo intencion de no volver pronto, *sino de seguir con el ejército hasta establecer el gobierno en Lagos*. El Emperador, que no era militar, fué, en efecto, el que dispuso salir de la capital sin llevar los medios necesarios para emprender la campaña; mas deber era del general Márquez haberse opuesto á continuar la marcha, luégo que S. M. le confió *su pensamiento secreto*; y si el Emperador hubiera insistido en su plan, el Jefe de Estado Mayor debió haber consignado su opinion por escrito para dejar á *salvo la responsabilidad* que pesa sobre él.

En medio de las contradicciones y mútuas acusaciones de los generales Márquez y Arellano, convienen ambos en que no llevó el Emperador ni la artillería, ni las fuerzas, ni los recursos necesarios para ir á Lagos, en donde era de esperarse que los republicanos le atacaran. Si el general Márquez creyó que las fuerzas republicanas *no eran sino partidas miserables de malhechores*, ¿para qué se necesitaba la presencia del Emperador en el ejército, y no insistió en que S. M. volviera á la capital?

Por mucho que se quiera disculpar la conducta del general Márquez, no veo que él mismo se disculpe; pues en su *Refutacion* no dice que hiciera observacion alguna al Emperador; lo que aparece es que se limitaba á cumplir sus órdenes, y Maximiliano, como he dicho, no tenía conocimientos militares y mucho ménos los especiales y prácticos que se necesitan para la guerra en Méjico.

1867. Ordenes á la capital, pidiendo artillería.—Contestacion del Presidente del Gabinete, que manifiesta la escasez de tropas, de artillería y de municiones que había en la capital.

Al dia siguiente de escrita su carta del diecinueve, expidió el general Márquez, por disposicion del Emperador, las órdenes más apremiantes que repitió el veintiuno, para que se enviaran á Querétaro dos baterías y vários efectos de guerra. Verá el lector á continuacion la respuesta del Presidente del Gabinete, que da una idea exacta de la imprevision con que dispuso Maximiliano su salida de la capital: «*Méjico, Febrero 24 de* 1867.—Excmo. Señor:—He recibido el veintidos las dos comunicaciones reservadas de V. E. de veinte del corriente, y ayer la de veintiuno, en que me repite una del veinte, y ambas comprensivas de las órdenes de Su Majestad, para que se remitan á ese Cuerpo de Ejército las baterías y los efectos de guerra que expresan, é inmediatamente las comuniqué á la Direccion de Artillería, y de acuerdo con el Ministerio de la Guerra y el segundo jefe, general Tabera, debo manifestar á V. E., que no siendo posible alistar desde luégo dos baterías, está lista una de á 8 y obuses de á 24, por no haber de á 12 y 36; que el mayor número de tiros posible que se ha podido proporcionar para cada pieza, es de 150, y el de 100 granadas por obus, por no haber más. Que los dos millones de cápsulas de guerra y los 20.000 estopines fulminantes están listos y se remitirán; así como la turquesa de 15 adarmes y una máquina de arrancar espoletas.—La batería y demás efectos de guerra, deben ser conducidos hasta Arroyo Zarco, segun V. E. me comunica, por una columna compuesta de las tres armas, en la que tendrá lugar el Regimiento de Húsares, avisando con anticipacion por correos triplicados el dia que exactamente salga de Méjico dicha columna, con toda precision; y las jornadas que haya de hacer, á fin de que de allá salga otra columna que llegue hasta dicha Hacienda de Arroyo Zarco, á recibir los efectos.

»Antes de disponer la ida de aquí de la columna de

las tres armas con el Regimiento de Húsares, debo manifestar á V. E. para su gobierno y conocimiento de Su Majestad el Emperador, que la columna que debe salir de esa á recibir los efectos, debe ser más fuerte que la que S. M. llevó; porque segun las noticias exactas que se tienen, la reunion de las gavillas que en estos dias se han estado formando, puede hacer un total de cerca de 6.000 hombres, que, aunque mal armados, es un grueso muy superior al de las gavillas que molestaron la columna que llevó S. M. 1867.

»Segun la opinion del Ministro de la Guerra y del general Tabera, la columna que salga de esa, debe ser lo ménos de 3.000 hombres de las tres armas. Por la razon indicada, la columna que salga de aquí debe ser tan fuerte como la que de allá venga, y nadie mejor que V. E. sabe cuál es el estado de las fuerzas de la capital, y cuál el estado en que quedarían sacando una columna de 3.000 hombres de lo mejor, que avanzará hasta Arroyo Zarco.

«Se combinará todo con el buen servicio y con la seguridad de la capital, si la columna que salga de esa, fuerte de 3.000 hombres ó más, avanza hasta Cuautitlan y allí recibe los efectos de la que salga de aquí, porque en tal caso, una sola noche basta para practicar la operacion, y en una sola noche no corre riesgo alguno la capital, por la falta de la columna que salga hasta Cuautitlan, miéntras que nada puede oponerse á que la columna que salga de esa avance tres jornadas más, al indicado punto.

»(Muy reservado.)—V. E. sabe muy bien que la única tropa buena que aquí existe es el regimiento de Húsares, por lo que sería muy conveniente que éste se volviera á la capital, donde su servicio es tanto más interesante, cuanto lo es sobre todo la conservacion de la capital.

1867. »Áun ganada, como seguramente esperamos, la accion en el interior, no daría resultado alguno, si desgraciadamente se perdiera la capital, porque en tan desgraciado evento el Gobierno del Imperio dejaría de ser reconocido por el Cuerpo Diplomático que se retiraría inmediatamente, segun sabemos, siguiendo la costumbre de no reconocer por nacional sino al Gobierno que ocupa la capital, en la que sin duda se establecería otro; y ésto nos envolvería en mil dificultades que á todo trance es preciso evitar, manteniendo con toda seguridad la capital: ésta se halla ahora amenazada por las gavillas de Tlalpam, San Angel, Mixcoac, Atzcapozalco, Tlalnepantla, San Cristóbal, Texcoco y Chalco, las que se concentran tal vez con la mira de hacer un esfuerzo sobre la misma capital.

»Es el resúmen de lo últimamente expuesto, primero: la columna que salga de esa á recibir la batería y los efectos, debe ser más fuerte que la que llevó S. M. el Emperador. Segundo: que debe venir hasta Cuautitlan, para que no pase de este punto la que salga de aquí que debe ser igualmente fuerte y de las mejores tropas. Tercero: que se vuelvan los Húsares.

»Espero, pues, la resolucion de S. M. á fin de dictar las órdenes para la salida de la columna, pues es de mi deber hacer presente, de acuerdo con los generales Portilla y Tabera las indicaciones referidas. Entre tanto se hacen los mayores esfuerzos para montar otras piezas, y aumentar el número de tiros que se han de remitir, así como para enviar la cantidad de dinero que sea posible con la misma columna.»

Dirige Miramon una carta á Maximiliano resistiéndose á ponerse á las órdenes de Márquez.—Contestacion.—Nueva carta de Mira-

El veintidos hubo Junta de Guerra para discutir el plan de campaña; en ella dijo el Emperador que no siendo soldado S. M., confiaba el mando de las tropas á Márquez, por lo cuál se dió por ofendido Miramon, que habiendo sido presidente de la República y general de

1867.
mon al Emperador.— Observacion.

division más antiguo que Márquez, no quería estar subordinado á éste; pero Maximiliano no tenía confianza todavía en Miramon, á pesar de las grandes pruebas de lealtad que ya había dado á S. M., y sí confiaba mucho en Márquez despues que éste volvió de Europa. Miramon dirigió una carta al Emperador manifestando que «por fidelidad á S. M. y por patriotismo, tomaría parte en la primera batalla que se diera á los republicanos, pero pedía que inmediatamente despues de la accion, se le relevara del mando del cuerpo de ejército de infantería, pues ni sus antecedentes ni su dignidad le permitían servir á las órdenes de Márquez.»

El Emperador le contestó recomendándole la subordinacion, y diciéndole que tenía plena confianza en el general Márquez para el puesto que desempeñaba. Miramon dirigió otra carta á S. M., en que decía: «Tal vez mi carta anterior no ha sido interpretada en el verdadero sentido que quise dar á mi pensamiento, y por esta razon, me interesa explicarla nuevamente á V. M. Decía que, desde el momento en que el general Márquez ha sido designado para ejercer el mando del ejército, no podía quedar bajo sus órdenes; y que únicamente por fidelidad á V. M., conservaría el mando del cuerpo de infantería para tomar parte en la primera batalla.

»Las graves razones que tengo para obrar así, son tan públicas, que me parece inútil indicarlas; pero deseoso de que no se me acuse de insubordinado cuando soy el primero en obedecer, me encuentro en la necesidad de expresarlas á V. M. El general Márquez ha sido hecho general de brigada por recomendacion mia. Despues, siendo yo Jefe del Estado, aproveché la primera ocasion que se me presentó para elevarle al rango supremo del ejército. Este General, en cambio de esa conducta, intentó proclamar presidente al general

1867. Santa-Anna, desconociendo el poder que yo tenía y obligándome á ir personalmente á la capital del Estado de Jalisco para destituirle, y para hacerle volver á Méjico, adonde le hice someter á un juicio.

»Habiendo estado siempre á mis órdenes el general Márquez, nunca podré considerarle como mi superior. Preferiría retirarme á la vida privada, más bien que recibir un golpe tan duro que heriría mortalmente mi dignidad, mi amor propio, y que estaría en oposicion con todos mis antecedentes.

»Me dice V. M. que este General merece su confianza en su calidad de Jefe de Estado Mayor, como la he merecido yo en el mando importante que se me ha dado. Siendo así, nada tengo que agregar, no siendo mi superior el Jefe de Estado Mayor, sino únicamente el conducto por donde reciba las órdenes de V. M. Tal prueba de confianza en nada me hiere, pero no era lo mismo cuando oí de los lábios de V. M. que era el general en jefe del ejército.» Las cartas de Miramon manifiestan la rivalidad que había entre los dos Generales, rivalidad que databa de largo tiempo, y que no contribuyó poco al desastre de Querétaro.

A los pocos dias de los sucesos que he referido, cometió el Emperador el acto impolítico de desaprobar oficialmente la conducta de Miramon, desde que se había abierto la campaña, olvidando S. M. que si fué derrotado en San Jacinto, había sorprendido á Zacatecas y hecho huir á Juárez, que estuvo muy cerca de caer en poder de Miramon. Creo que el general Márquez, que ejercía gran influjo sobre Maximiliano, pudo haber evitado una medida tan poco generosa de S. M.

Carta de Maximiliano al P. Fischer contra los franceses y el Ministerio.—Comentarios.

El veintiocho de Febrero dirigió el Emperador la carta siguiente al Secretario de su Gabinete: « Querido padre Fischer: He leido con satisfaccion vuestra carta del 23, recibida ayer noche, y os doy por ella expresi-

vas gracias: una posdata que relatara exactamente *las últimas infamias de los franceses* y *los últimos actos* de nuestro Gobierno, habría sido muy oportuna. Si alguna de vuestras cartas se ha extraviado, debemos sospechar que haya sido interceptadas por nuestros Ministros; no puede ser de otro modo. 1867.

»Sé que se desearía suprimir nuestra secretaría de Gabinete: ésta es una debilidad por parte de los Señores que empuñan hoy el timon de la nave; sólo los débiles se asustan de la vigilancia y hacen cruda guerra á la capacidad de los demás. Diréis á Lares que facilite el dinero que necesite nuestra secretaría de Gabinete, siendo esta mi expresa voluntad.

»Es tambien indigno que no se pague un céntimo —segun me escribe Schaffer—á los fieles servidores que he dejado allí: si el Emperador no está ya en situacion de no pagar á los tres ó cuatro únicos funcionarios que le quedan de su Córte, que se le diga así claramente; nadie debe, en tal caso, avergonzarse de manifestar la verdad; pero mentir y no pagar es una vergüenza doble para el Gobierno que recae sobre el Príncipe mismo.

»Debeis continuar asistiendo á todos los Consejos de Ministros, é insistir para que me sean enviados con regularidad y por el conducto más seguro, tanto el resúmen de sus sesiones, como los detalles posibles sobre los trabajos en que se ocupan los diferentes ministerios.

»La publicacion de la carta que dirigí á Lares en Orizava no ha agradado, como era de presumir, á aquellos Señores en su calidad de hombres de partido. En Europa, por el contrario, ha causado gran sensacion: me desagrada personalmente, sin embargo, que dicha carta no se haya reproducido con entera exactitud, tal vez á consecuencia de sus repetidas traduc-

1867. ciones. Espero con impaciencia los extractos concisos del correo de Europa.

»He visto con verdadera satisfaccion que habeis escrito en mi nombre á todos nuestros agentes diplomáticos; os ruego que continueis verificándolo regularmente....Aquí nos estamos organizando y fortificando; pero esperamos con impaciencia las libranzas. Disfrutamos todos de buena salud, y el clima cálido de Querétaro me prueba bien. Durante todo el dia estoy ocupado en las atenciones de la guerra; por las noches hacemos partida *de boliche*.—Vuestro afectísimo, —*Maximiliano*.»

Razon tenían los Ministros en querer suprimir la secretaría del Gabinete, cuya mision era *vigilarlos*, segun se infiere del segundo párrafo de la carta precedente, y de que era jefe un extranjero que no podía dar garantías al Imperio. Mal se avienen los deseos que manifestaban los Ministros, con lo que decía el doctor Basch de que Fischer capitaneaba á los conservadores, y razon tenía yo al contradecirle. Manteniendo el Gabinete, olvidaba Maximiliano que los Ministros habían dicho en su programa de doce de Setiembre, aceptado por S. M., que *el Emperador designaría las personas á quienes hubieran de dirigirse los despachos, únicamente como órganos de trasmision;* ¿ por qué, pues, ese *direis á Lares, y debeis continuar asistiendo á todos los Consejos de Ministros?* ¿Qué papel representaba allí un clérigo aleman sin mision del país? Uno no muy honroso. ¿Con qué carácter escribía á los agentes diplomáticos el P. Fischer? Se vé que todavía dominaba en el Emperador la idea de *causar gran sensacion en Europa*.

Carta de Maximiliano al capitan Schaffer. — Falsedad de su contenido.—

El doctor Basch publica las dos cartas siguientes:

«*Querétaro* 28 *de Febrero*: Querido capitan de navío Schaffer: « He leido con verdadera satisfaccion

1867. Carta de Maximiliano al profesor Boteri.—Observaciones sobre ella.

vuestra carta del 26 que recibí anoche y os doy las gracias de todo corazon; lo de aquí está casi ultimado y os será remitido dentro de pocos dias.

»Me ha sido sumamente desagradable el saber que mis representantes en Méjico, hayan tenido la poca deferencia de no satisfacer sus haberes á los pocos servidores de mi Córte que residen allí. Esta es una consecuencia del sistema de mentiras oficiales, fundado sobre un amor propio nacional mal entendido. Si ellos pudieran y supieran decir con claridad y franqueza que carecen de fondos, sabría doblegarme á la necesidad, contentarme con un solo criado para mi servicio, y salir á pié. Ya escribí sobre este particular á Fischer y hoy lo hago al mismo Lares.

»Quedo impuesto de que no estais en posicion de remitir los objetos que había pedido el doctor Basch; su envío estaba subordinado á la salida del Regimiento de Húsares.

»Escribid inmediatamente á Herzfeld diciéndole que estoy muy satisfecho de su conducta prudente y diplomática respecto de los voluntarios, previniéndole además que él y Leisser recibirán las órdenes relativas á la comision de liquidacion. Manifestad tambien á Herzfeld en mi nombre, que en su conducta actual he hallado una nueva muestra de su talento, de su prudencia y de su antigua energía. Los pocos austriacos que se mantienen en sus puestos, obtienen ahora honores y consideraciones. Es de desear, por lo tanto, que Leisser y Herzfeld continúen comportándose con energía, absteniéndose de hacer combinaciones sobre mi problemática partida, que nunca ha sido tan poco segura como en estos momentos. Tened la bondad de escribir tambien á Herzfeld acerca del estado actual de las cosas, advirtiéndole que me encuentro hoy á la cabeza de un ejército, cuya formacion sólo data de hace

1867 seis semanas y que se compone exclusivamente de mejicanos.....

»Incurrís en un grave error en cuanto me manifestais respecto de vuestra persona, representándoos como un mueble inútil y pidiendo que se os tenga consideracion atendidas las críticas circunstancias presentes. Si yo dispusiera de muchos muebles de tal precio, mi casa estaría amueblada espléndidamente y se disfrutaría en ella de una vida tranquila y confortable. Vuestra permanencia en Méjico durante las circunstancias anormales que atravesamos, y particularmente despues de los dias que siguieron al de mi salida, era de absoluta necesidad; y sin Fischer en el Gabinete, vos en Palacio, Khevenhüller y Hammerstein en los cuarteles, todo el edificio habría venido á tierra en veinticuatro horas.

»Comprendo muy bien cuán poco grato debió ser para vos el permanecer allí; pero es un sacrificio que creí poder exigir á vuestra fidelidad y adhesion de que me habeis dado tan repetidas pruebas.

»Es asimismo una alucinacion de vuestra fantasía conmovida, el atribuir vuestra situacion actual á una sinceridad excesiva de lenguaje. Nadie ama más que yo la verdad, y cuanto más clara y libre llega á mis oidos, más me satisface. Si alguna vez por acaso me he resentido de alguna palabra vuestra, débese á la gran diferencia que siempre he hecho entre la superioridad de la verdad sincera, y la influencia desconsoladora de ciertas soberbias apreciaciones en los actuales tiempos ya difíciles y angustiosos en demasía.

»Me sería altamente satisfactorio teneros á mi lado, lo cuál consideraré siempre como una felicidad; pero vuestra venida aquí, sin la proteccion de un convoy, es imposible de todo punto. Ya sabréis que hemos tenido que batirnos en el camino. Si nos favorecen el tiempo

y los acontecimientos, tal vez tendré el placer de veros en el cuartel general dentro de pocas semanas. 1867.

»Espero que habréis continuado recibiendo buenas noticias de vuestra esposa é hijo. ¿Qué es lo que se murmura del profesor Bilimeck? ¿Y Lani (1) ha llegado con felicidad á Veracruz y ha podido embarcarse sin novedad para Europa?... Vuestro afectísimo, *Maximiliano.*»

La formacion del ejército de Querétaro no databa de *seis semanas*: las brigadas de Méndez y de Mejía, que eran la fuerza mayor, se componían de aguerridos veteranos.

No era más afecto á los conservadores Maximiliano en Querétaro que en Méjico: se necesitaba toda la ligereza de su carácter para decir que Fischer y otros dos extranjeros, éstos sin saber el idioma, los tres sin relaciones en la buena sociedad, en la decente, y sin prestigio alguno en el Imperio, hubieran evitado que *todo el edificio hubiera venido á tierra en veinticuatro horas.* Ni por la fuerza lo hubieran logrado con los húsares austriacos, pues no tenían la suficiente para haber dominado á la poblacion mejicana de la capital si se hubiera sublevado.

Tambien publica el doctor Basch la carta siguiente al Sr. Boteri, dálmata, profesor en el Gimnasio literario de Orizava. «*Querétaro* 2 *de Marzo de* 1867.—Estimado y distinguido profesor: Aunque no he recibido hasta hoy carta alguna de Orizava, lo cuál atribuyo á la irregularidad del correo, quiero, sin embargo, intentar el daros noticias mias. Como habréis podido observar por los periódicos despues de la evacuacion del territorio, tanto tiempo esperada y deseada, de nuestros *amigos*-enemigos, y despues de haber recobrado con su retirada nuestra libertad de accion, vamos á resolver con

(1) Antiguo camarero del Emperador.

1867. la espada nuestras ántes pacíficas lides. En vez de nuestra antigua casa de recreo hacemos ahora una cacería de otro género; en vez de revolotear las aves alrededor de nuestras cabezas, silban junto á nuestros oidos las balas. Hemos tenido que batirnos dos veces sobre la carretera que se extiende desde Méjico á Querétaro, quedando sobre el campo de batalla muchos muertos y heridos: uno de éstos cayó á tres pasos de mi caballo y fué inmediatamente operado bajo el fuego del enemigo por el doctor Basch, único europeo que me acompaña. En el segundo combate se hizo sobre nosotros un fuego terrible; nuestro bravo húngaro, á quien conoceis bien, y que estaba detrás de mi caballo con Grill, fué herido en el lábio.

»Donde no dominaban los disidentes, las poblaciones nos han hecho muy buena acogida; todos sus habitantes suspiran por la paz y *están unánimes en maldecir á los franceses*.

»Despues de una marcha larga y penosa, que he hecho alternativamente á caballo ó á pié, llegamos el diecinueve de Febrèro á Querétaro, ciudad muy bella y amena. El recibimiento que me hizo la poblacion fué tan entusiasta, que no lo he visto igual en mis mejores tiempos.

»Acabo de tomar el mando en jefe de este bisoño ejército que hemos tardado seis semanas en reunir y organizar. Pronto tentaremos la suerte: si nos favorece y salimos victoriosos, espero que no tardaremos en vernos, ya en Méjico, ya en algun otro punto del interior: si la fortuna nos es adversa, habremos combatido al ménos como hombres de honor, demostrando que hemos sabido sostenernos algunas semanas más que los *gloriosos y renombradísimos franceses*. El morir con la espada en la mano será fatalidad, pero nunca deshonor.

»¡Cuánto me duele que las ciencias pacíficas no

puedan florecer y prosperar en el campo de Marte! Habríais podido encontrar, mi digno amigo, en todo el camino de Méjico y en este bello y caloroso Querétaro muchas preciosidades: miéntras las balas silbaban sobre nuestras cabezas en el ameno bosque de Calpulalpam, he visto revolotear tranquilamente las más espléndidas mariposas. Aquí hemos descubierto una nueva especie de *Cimex domesticus Queretari* que parece tener un doble aparato perforante y aspirante, causando su vista grande asombro en todos los recien llegados: si hubiera traido conmigo los utensilios necesarios, os habría reservado algunos ejemplares de estos animales maravillosos. 1867.

»He dejado á vuestro amigo y colega espiritual Fischer en Méjico, donde la residencia es un sacrificio para él y para cuantos intervienen en la cosa pública.....»

No continúo copiando la traduccion de esta carta porque ataca en ella el Emperador la moralidad, la vida privada del P. Fischer, á quien dirigía cartas tan amistosas como la que ha visto el lector en la página 260. Si el P. Fischer era inmoral, ¿cómo le tenía de secretario de su Gabinete, de su agente confidencial? Gran perjuicio ha hecho á la memoria de Maximiliano con la publicacion de esta y otras cartas, el doctor Basch, el cuál tambien habla de un modo poco favorable de la moralidad del P. Fischer.

Rodean los republicanos á Querétaro.—Salidas que Márquez y Mejía aconsejaban.—Habría sido desastrosa la propuesta por el primero.—Porqué.—Era ménos mala la opinion de Mejía.

Aunque en la Junta de Guerra del veintidos se acordó que el veintiseis de Febrero saldría el ejército de Querétaro, para batir en detal á los republicanos, desgraciadamente no llegó á tener efecto la salida, que habría evitado el sitio de Querétaro y probablemente dado el triunfo al Imperio; y el seis de Marzo se concentraron los enemigos al derredor de Querétaro en número de veinticinco mil hombres.

1867. Refiere el general Márquez, que habiéndole preguntado el Emperador qué creía que debería hacerse en el estado en que se encontraban, contestó á S. M.: «Señor: si como soldado he de contestar, no puedo decir más sino que debemos permanecer al frente del enemigo, hasta que se decida la cuestion; pero si hemos de tener en consideracion la parte política y la existencia del Imperio, que fácilmente puede desaparecer en esta ciudad, creo que se debe ocurrir á los recursos del arte, y obrar estratégicamente para salir de nuestra posicion. Por ésto, pues, si yo mandara aquí, que es el caso que V. M. me ha puesto, con el mayor sigilo, ordenaría mi marcha, y al amanecer rompería el sitio, por el camino de Celaya, en que serían derrotadas sin trabajo alguno las fuerzas enemigas que cubren esa línea y que no podrían resistir el choque de todo el ejército. Me posesionaría violentamente de la estancia de las Vacas; daría el frente á la ciudad, y esperaría al enemigo: si iba á buscarme, tenía yo segura la victoria en aquella excelente posicion, y si nó, continuaba yo tranquilamente para Celaya, haciendo creer que me dirigía á Guanajuato. El dia siguiente, en vez de ese camino tomaba el de Acámbaro, diciendo que iba á Morelia; y al otro dia, en lugar de tomar este camino seguía el de Maravatío é Ixtlahuaca forzando marchas para llegar rápidamente á Toluca. Ántes habría yo prevenido ya á la guarnicion de Méjico que saliese á mi encuentro posesionándose del monte de las Cruces, y ántes tambien, habría yo dado la órden para que la guarnicion de Puebla se replegase á Méjico. De este modo reuniría con los 9.000 hombres que hay aquí, 5.000 en Méjico, 3.000 en Puebla, y otros 3.000 que, entre ambas ciudades, se reclutarían fácilmente, en pocos dias, un total de 20.000 hombres, con 100 piezas de artillería de campaña, con los cuáles libraría una

batalla campal, cuyo buen éxito era seguro, atendida la buena calidad de mis tropas, y la circunstancia de tener reunido á mis órdenes lo más florido y lo más afamado del ejército en generales, jefes y oficiales, terminando así la cuestion de una manera tan completa, que quedásemos dueños enteramente de todo el país, puesto que, así como yo habría reunido todos mis elementos, tambien el enemigo habría reunido los suyos; de consiguiente, al ser derrotado, quedaría sin ninguno. 1867

»Este camino, Señor, es carretero y ámplio, el terreno abierto y las poblaciones que he citado abundantes en toda clase de recursos que se pueden sacar cómodamente, además de dinero para socorrer las tropas; y dichas poblaciones están unas de otras con poca diferencia á una jornada de distancia. No creo, Señor, que el enemigo que no nos batió en el Cerro de las Campanas, se atreviese á seguirnos para librar una batalla campal; mas si lo hiciera me batiría y correría mi suerte; y sino, llegaría tranquilamente á Méjico para organizar el ejército, y salir al encuentro de mis contrarios.

»Al acabar yo de hablar brilló en el rostro del Soberano la satisfaccion y la alegría. Preguntó su opinion al general Méndez, que acababa de escucharlo todo, y este General contestó que cuanto yo había dicho era lo mejor que podía hacerse. En esos momentos apareció el general Miramon é impuesto de aquel proyecto por el Emperador, que cuidó de no decirle que era mio porque así se lo había yo suplicado, dicho General contestó estas palabras: «Señor: quien eso ha dicho á V. M., le ha dicho la verdad, porque eso es lo que se debe hacer.» ¿V. me responde del movimiento? le preguntó el Emperador. «Si Señor, yo respondo á V. M.» le contestó Miramon. El general Castillo, á quien fué á ver el Emperador en union mia, le respon-

1867. dió del mismo modo, comprometiéndose á igual responsabilidad. El general Vidaurri aceptó tambien la idea de la salida de Querétaro, queriendo sólo que en lugar de ir á Méjico, fuésemos á Monterey, donde asegûraba al Emperador proporcionarle gente, cañones, armas portátiles, municiones, dinero, y cuanto pudiera necesitar. Y sólo el general Mejía se opuso resueltamente al proyecto, diciendo que era impracticable, porque apénas nosotros saliésemos de la ciudad, el enemigo nos cargaría con todas sus fuerzas, y nos haría pedazos, sin darnos tiempo ni para formar.

»Ofreció al Emperador llevarlo seguro hasta Méjico con todas sus tropas, siguiendo el camino de la Sierra; pero con la condicion de abandonar en Querétaro toda su artillería, carros de municiones, comisaría, equipajes y todo lo demás que no fuera posible llevar por aquel camino. Los ojos del Emperador se arrasaron de lágrimas y dirigiéndose á mí me dijo estas palabras. «Es la primera campaña que hago en este país, y me »da vergüenza volver á Méjico, habiendo perdido mi »artillería y mis trenes.»

»Por de contado el movimiento quedó sin hacerse. Entónces creí que había sido sólo por la opinion del general Mejía; pero Arellano nos hace saber en su folleto que él fué quien habló secretamente al Emperador para convencerlo de que no podía hacerse. Por lo expuesto, se ve que mis opiniones no eran seguidas por S. M., y que yo no tenía ni la menor influencia en sus determinaciones.....»

La salida propuesta por el general Márquez, que debía verificarse el diez de Marzo, habría sido desastrosa; tal es la opinion de buenos generales; pues aunque de los nueve mil hombres que componían las fuerzas de Querétaro, era la gran mayoría de soldados aguerridos que, mandados por los buenos generales que allí

estaban, se habrían abierto paso entre las fuerzas sitiadoras muy fácilmente, no lo habría sido llegar á la capital sin haber sufrido ántes una completa derrota; porque de los veinticinco mil republicanos que sitiaban á Querétaro había tambien un número considerable de soldados aguerridos y ocho mil de caballería. Las marchas y contramarchas que proponía Márquez, no habrían hecho más que infundir la idea en las tropas imperiales de que era una huida, con lo cuál la desercion hubiera disminuido considerablemente su número. Las buenas retiradas han sido muy difíciles en todos los países, áun con buenas tropas, y en Méjico desastrosas siempre: sin dudar de lo mucho que vale el soldado mejicano cuando tiene buenos jefes, pues es valiente, sumiso y sufrido hasta el extremo, como se vió en la insurreccion y en las guerras civiles posteriores, cualidades por las que oí en Washington prodigarle elogios á Scott, Worth y Twigs, generales que, como hemos visto, estuvieron en Méjico, no se pueden hacer buenas retiradas con él; y en la última guerra franco-prusiana hemos visto que tampoco es fácil hacerlo con tropas más disciplinadas que las mejicanas. El plan del general Mejía era más realizable. 1867.

Consejo de Guerra.—Acusa Miramon de ineptitud á Márquez.

El diez se celebró un Consejo de Guerra; en él censuró duramente Miramon la conducta de Márquez, atribuyéndola á ineptitud, y manifestando que se había cometido una gran falta militar al dejar concentrarse á los enemigos alrededor de la ciudad; á lo cuál contestó Márquez que «había formado ya su opinion, pero que creía conveniente dar algunas explicaciones preliminares para rectificar la que se había emitido; que no se había cometido falta alguna contra las reglas del arte, sino que ya no era posible atacar en detal al enemigo cuando se había querido ir á hacerlo.» Miramon replicó en los términos siguientes: «Señor, haré una decla-

1867.

racion importante á V. M. El veintidos del mes último nos reunió y se resolvió entónces, que saldríamos de Querétaro el veintiseis para batir en detal al enemigo; nada se ha hecho, por razones que yo ignoro; pero el resultado inmediato de esta inercia ha sido que las tropas disidentes se han concentrado delante de nosotros. Se ha cometido, pues, una falta contra las reglas del arte militar.» Asistieron á este Consejo los generales Castillo, Escobar, Márquez, Mejía, Mendez, Miramon y Vidaurri, y el coronel de artillería Ramirez de Arellano.

Se fortifica mal á Querétaro.—Artilleria que habia.—Observacion.

Se fortificó mal y muy precipitadamente á Querétaro: no podía ser de otro modo, visto el poco tiempo y los escasos recursos con que se contaba. Segun la relacion publicada por los jefes republicanos en el *Boletin* del 29 de Junio de aquel año, encontraron en Querétaro la artillería y municiones siguientes:

«15 piezas de á 8;
1 id. de á 6 rayada;
1 id. de á 4 lisa;
1 obus de á 36;
11 id. de á 24;
26 id. de á 12;
1.940 tiros de cañon con bala;
789 de granada;
913 de metralla, y
68.500 cartuchos de fusil y rifle de 15 adarmes.»

De las cincuenta y cinco piezas que aparecen en la precedente relacion, no había más que treinta y dos al empezar el sitio, pues las otras veintitres las tomó el general Miramon á los sitiadores, como verá el lector en el curso de este capítulo.

Intentan los republicanos asaltar la plaza el catorce de Marzo.—Victoria de los imperialistas.—Con-

El trece de Marzo hizo un reconocimiento del convento de la Cruz el Emperador, y el catorce á las diez de la mañana, abrieron el fuego los republicanos sobre el convento y las líneas del Norte, con intencion de dar

1867. ductas del Emperador y de Márquez en la accion.—Premios por este hecho de armas.

el asalto. Fué encargado de la defensa, dándole carta blanca el Emperador para que obrara, Miramon, que los rechazó, perdiendo los republicanos un cañon rayado que se llevó á la plaza, cinco que se le clavaron, setecientos cincuenta prisioneros y muchos muertos y heridos. Pongo á continuacion algunos de los párrafos del parte que dirigió Miramon, de este brillante hecho de armas, al Emperador: «Apénas acababa el cambio de frente que yo había indicado, el cuerpo puesto á mis órdenes, cuando anunció el principio del ataque el fuego de artillería dirigido sobre la Cruz. Entónces me dirigí hácia el cuartel general, sin perder tiempo, para tener la honra de recibir órdenes de S. M.; allí supe que el General jefe de Estado Mayor había mandado que la segunda division se replegara sobre el convento de la Cruz. La actitud del enemigo, concentrado ya al Norte y al Oriente de la ciudad á las diez de la mañana, me obligó á volver al cerro de las Campanas, que lo hice pasando por la línea que ocupaba la segunda division. Al llegar á dicha línea comprendí que, si se efectuaba el movimiento de retirada sobre la Cruz, segun la órden dada por el Estado Mayor General, el enemigo entraría en seguida en la plaza.....

»...Hácia las diez y media cargó vivamente el enemigo en muchas columnas sobre las brigadas de los generales Don Silverio Ramirez y Don Pedro Valdés. En este momento era bastante embarazosa la situacion de las tropas, segun dice textualmente el general Castillo, estando abandonada la línea que cubrían á consecuencia del movimiento de retirada sobre el fuerte de la Cruz, por la órden emanada del Estado Mayor General; y sin la actividad que emplearon los dos Generales citados para volver á ocupar su línea, habría penetrado el enemigo, pues una de sus columnas llegó á apoderarse de uno de los parapetos, en donde fué he-

1867. cha prisionera parte de ella pór el sétimo de línea...

»...Este movimiento coincidió con la salida que hicieron del fuerte de la Cruz el E. S. general jefe de Estado Mayor Don Leonardo Márquez y el comandante general de artillería Don Manuel R. de Arellano con alguna infantería, y una pieza de montaña, circunstancia que arrojó á las columnas enemigas, que se habían adelantado sobre la derecha del mismo fuerte. Tal coincidencia libertó á la plaza del tenaz ataque, que la amagaba por ese rumbo desde la mañana.» Esta gran victoria costó pérdidas muy sensibles al ejército imperial, entre ellas la del capitan Dominguez. Manifestó la mayor sangre fria el Emperador durante el combate; ojalá hubiera tenido para el gobierno otras cualidades tan grandes como eran su valor y su serenidad. Llevaba S. M. uniforme de general de division, cubierta la cabeza con el sombrero nacional de campo con las extremidades de las alas bordadas de oro.

Dice en sus *Memorias* el teniente de artillería Don Alberto Hans, hablando de la batalla del catorce: «Allí tambien fuí testigo de un rasgo de valor del general Márquez. En el momento en que el 3.° de línea volvía bajo una granizada de balas, el General subió á la trinchera tras de la cuál se hallaba una seccion de mi batería, diciendo á los soldados: —«¡Entrad, muchachos, »entrad! os habeis batido valientemente: ¡viva el 3.° de »línea.»

«Las balas de los rifles silbaban y rebotaban contra nuestras piezas; y todos nos admirábamos de no ver caer al General. Le suplicamos que se bajase; no hizo caso alguno de nuestras súplicas. El Emperador, que lo vió, mandó dos veces á su ayudante Ormaechea, prohibiéndole que se expusiera de aquel modo.» No podía hacer traicion á Maximiliano, quien tan valerosamente exponía su vida.

Al dia siguiente, el quince, distribuyó várias recompensas el Emperador á los oficiales y los soldados que se habían distinguido el anterior, y condecoró con la cruz del *Aguila* las banderas de los batallones «Emperador» y tercero de línea. 1867.

Atacan á los republicanos los imperialistas.—Se malogra el golpe.—Mútuas acusaciones por este acontecimiento entre Márquez y Arellano.—Mando al traidor Lopez.

Se formó un plan bien combinado, y se resolvió atacar á los republicanos el diecisiete al alba; pero se malogró el golpe, por no haber estado algun jefe al tiempo debido con sus tropas en el punto señalado. El mal éxito de la operacion ha dado lugar á mútuas recriminaciones entre los generales Márquez y Ramirez de Arellano, sin que sea posible decir cuál de los dos tiene razon.

Despues de los sucesos del diecisiete pasó á mandar la brigada de reserva el coronel Don Miguel López, el traidor, y el general Méndez la primera de infantería de la division de Miramon.

Junta de Guerra del veinte de Marzo.—Resultado, que es aprobado por el Emperador.—No firmaron el acta Márquez ni Vidaurri.—Lo que dice Márquez sobre este asunto.

El Emperador había cedido ya al plan del general Márquez de abandonar á Querétaro, y debía ponerse en ejecucion el veinte; pero, variando de pensamiento, convocó para aquel dia una Junta de Guerra en la cuál dijo:

«Señores: Hoy se me han comunicado cinco opiniones diversas sobre el partido que debemos tomar en la situacion presente; el Comandante general de artillería, secretario de la Junta, os comunicará esas diversas opiniones. Yo no he querido aceptar ninguna de ellas, sino que siguiendo la marcha que me tracé en Orizava, cuando los Consejos de Ministros y de Estado decidieron mi permanencia á la cabeza del Imperio, os hemos reunido para que, sin preocuparos por nosotros mismos, sino viendo únicamente el bien general y la salvacion de Méjico, nos propongais las medidas que conduzcan á este importantísimo fin. Vuestra opinion acerca del estado actual del ejército y de las futuras

1867. operaciones de la guerra, la aceptaremos sin vacilar y será ejecutada desde luégo. Deseando que esta grave discusion sea enteramente libre, hemos resuelto que os entregueis á ella sin que estemos presentes, y en consecuencia os dejamos solos, encargándoos que trateis tan delicada cuestion con conciencia, y segun lo demandan el honor del ejército y el porvenir de Méjico.»

Terminada la discusion, despues de haberse votado que se continuara la defensa de la plaza, se presentó el Emperador. Pongo á continuacion la parte final del acta de la Junta. «Aceptamos con grato placer», dijo el Soberano luégo que supo cuál era la opinion de la Junta, «lo que habeis resuelto; mis deseos y mis esperanzas estaban acordes con vuestra opinion; pero en la duda de que hubiéseis creido conveniente la retirada, y con presencia de la promesa que os habíamos hecho de aceptar resueltamente vuestra opinion, hemos pasado dos horas de verdadera agonía. Ahora, no sólo nos conformamos con la buena idea de continuar la defensa de esta plaza, sino tambien con los puntos secundarios que encierran algunas de las opiniones particulares.»

«Despues de una ligera discusion, quedó resuelto:

»1.° Despejar la izquierda del cerro de las Campanas.

»2.° Poner en accion sobre la retaguardia del enemigo todas las guerrillas de caballería.

»3.° Resolver la cuestion del refuerzo que debe venir de Méjico, y

»4.° Arreglar un medio sencillo, que fué indicado por el Excmo. señor general Jefe de Estado Mayor, para contar oportunamente con el diario, en dinero, de toda la fuerza armada.

»En seguida declaró S. M. el Emperador que había terminado la Junta, y previno al Secretario de ella que

formulara la presente acta, que para constancia suscriben los Sres. Generales que formaron dicha Junta.» 1867.

Aunque asistieron á la Junta, parece que no firmaron el acta los generales Márquez y Vidaurri, sobre cuyo hecho dice el primero: «Como ántes dije, no he leido el libro del Príncipe de Salm-Salm; pero segun se me dice, inserta íntegra el acta del Consejo de Guerra que tuvo lugar en Querétaro, el veinte de Marzo 1867, firmada por el Emperador, Miramon, Mejía, Castillo, Méndez y Arellano; y advierte que por no tener la firma mia, ni la de Vidaurri, debe haber sido firmada despues de nuestra partida. Esta es la razon, porque á pesar de no haber visto yo la mencionada acta, no la reconozco; y ésta es la razon tambien porque no comprendo, como dice Arellano al hablar del discurso del Soberano en aquella Junta, «que está tomado textualmente de los documentos respectivos, firmados por S. M. y por los generales Miramon, Márquez, Mejía, Vidaurri, Méndez, Castillo y Arellano, cuando no hubo más documento que el acta, la cuál publicada ya por el Príncipe de Salm-Salm, demuestra que no la firmamos ni Vidaurri ni yo, advirtiendo dicho Príncipe que se firmó despues de nuestra partida.»

Infundados motivos de queja de Maximiliano contra sus Ministros. Resuelve destituirlos y enviar á Márquez á la capital.—Instrucciones que se le dieron.—Observaciones.

Entre los motivos de queja que decía Maximiliano tener contra el Gobierno de la capital, era uno que no le enviaba los húsares austriacos: pero no lo hacía porque era la *única tropa buena que allí existía*, y porque habría sido completamente derrotado el regimiento, ántes de llegar á Querétaro por fuerzas superiores. El doctor Basch acusa infundadamente, y sólo por defender á Maximiliano, á los Ministros. «El que peor se conducía», dice «entre todos los Ministros, era Campos, subsecretario de Estado y encargado del departamento de Hacienda. El Emperador había decidido, por lo tanto, nombrar otro Ministerio dando la presidencia al ge-

1867. neral Vidaurri que ya había tenido á su cargo en otra ocasion el departamento de Hacienda, desempeñándolo con celo é inteligencia. El ministerio del Interior se reservaba á Iribarren. Márquez, provisto de los mas ámplios poderes, debía trasladarse á Méjico como lugarteniente del Emperador, disolver el antiguo Ministerio, establecer el nuevo, reunir la mayor suma posible de dinero con prontitud, y en todo caso volver á Querétaro con socorros. Insisto particularmente en esta última órden del Emperador, de la cuál se me informó directamente, porque algunos pretenden disculpar á Márquez suponiendo que sus poderes no eran tan ámplios cuando, en realidad, le fueron concedidos latísimos por el Emperador. Los hechos ocurrieron tales como los describo: Márquez debía volver á Querétaro con auxilios, cualesquiera que fuesen las circunstancias; sólo había dejado el Emperador al juicio del General el decidir si debía llevar consigo toda la guarnicion de Méjico, dejando abandonada á la capital, ó si convenía sacar de allí una parte de las tropas quedando las suficientes para defender la ciudad. Así me lo aseguró personalmente el mismo Maximiliano.»

A Campos se le pedía dinero, pero ¿de dónde había de sacarlo? ¿Con qué recursos contaba el Erario? ¿Qué hizo el infortunado general Vidaurri? Nada, como verá más adelante el lector: nada, porque no había medio de levantar fondos.

Es cierto que Márquez llevó amplísimos poderes, y que las instrucciones que le dió el Emperador son las que dice el doctor Basch; pero no fué traidor: fué ambicioso como él mismo confiesa en un documento que copiaré más adelante.

Defensa del general Márquez sobre su marcha á Puebla.—No convence.

En su Manifiesto dice Márquez: «Respecto de Puebla debo decir que, como el Baron de Lago pone en boca del Emperador el cargo de «no haber yo estado *nun-*

»*ca* autorizado para marchar á aquella ciudad,» no comprendo tampoco cómo S. M. pueda habérmelo hecho, cuando está tambien en oposicion á sus órdenes más terminantes. Desde ántes que Méjico fuese desocupado por las tropas francesas, y entregado al Soberano, yo cuidé de dictar todas las órdenes necesarias para asegurar el territorio que formaba la comprension de mi mando; y por lo mismo desde el dia tres de Febrero de 1867 dí mis instrucciones al general Don Manuel Noriega, en jefe de mi tercera division, situada en Puebla, para todo lo conducente á su seguridad. Aquellas instrucciones terminan con el párrafo siguiente: «Con »las fuerzas de que he hecho mencion, con las precau»ciones que he indicado, *y con la certeza de que yo mis»mo iré en auxilio de esa plaza* en caso necesario, tan»to V. S. como yo estaremos tranquilos respecto de »la seguridad de ella.» 1867.

»Jamás dí ninguna disposicion sin consultarla ántes con el Emperador, y sin que fuese préviamente aprobada por S. M.; así es que las instrucciones de que hablo, las remití primero al Soberano para que tuviera la bondad de examinarlas, y se sirviera decirme si las aprobaba ó nó. El Emperador las examinó y me las devolvió aprobadas para que fuesen á su destino: lo cuál pruebo con la misma carta de S. M., fecha cuatro de Febrero del año próximo pasado, que comienza de este modo: «Devuelvo á V. las instrucciones al general »Noriega, *que me parecen excelentes*; *por consiguiente*, »*puede V. enviárselas cuanto ántes.*» Por ésto se ve que desde aquella fecha aprobó el Emperador que yo fuese en auxilio de la plaza de Puebla, *y me autorizó.*»

No convence la relacion del general Márquez: no creo que al salir de Querétaro llevará instrucciones del Emperador para auxiliar á Puebla; las habría publicado en su Manifiesto, y no se refiriría sólo á las de

1867.

tres de Febrero, diez dias ántes de la salida de Maximiliano de la capital para Querétaro.

Cartas de Maximiliano que manifiestan que Márquez recibió órdenes para volver á Querétaro.

Las cartas siguientes escritas el veintiuno de Marzo al Ministro de la Casa Imperial y al capitan Schaffer, de que fué portador el mismo Márquez, manifiestan que éste recibió órden para llevar tropas y auxilios á Querétaro:

«Mi querido Don Cárlos Sánchez-Navarro.—Como sabrá V. la variacion que he hecho en el personal del Ministerio, y nombramiento del general Márquez á un rango elevado, aviso á V. que en el caso que el Lugarteniente crea necesario el dar disposiciones, *que no dejen completamente asegurada la ciudad de Méjico*, le he dado las órdenes más formales y claras de proteger á V. como uno de mis más leales y adictos amigos; de manera que en tales eventos, V. se dirigirá con toda confianza á él, recibiendo verbalmente todas las instrucciones necesarias. En tal caso llamará V. inmediamente á Fischer y Schaffer, que merecen toda nuestra confianza, *dándoles las órdenes de que mi equipaje privado y el archivo se queden con el mismo General, ustedes y las tropas; y que todos los otros objetos de mi propiedad y de la corona, que estorbarian, por su cantidad, al movimiento de las tropas*, sean remitidos con inventario, legalizado por el Lugarteniente y V., y firmado por ámbos, á la legacion de S. M. Británica, ó si ésta, por un caso inesperado, no pudiese admitirlos, á la de mi hermano el Emperador de Austria; haciendo dar sobre estos objetos un recibo, tambien en forma legal.—Entre estos efectos, lo que más valor tiene y que más se deberá cuidar, son naturalmente la plata, en el caso de no estar aún vendida, la rica bodega, los coches, caballos y sus enseres.—*De mis equipajes privados Schaffer deberá en tal evento traer, bajo su direccion personal, con la tropa*, todo lo que más puedo

necesitar para una prolongada campaña. No entro en más pormenores, porque el tacto y la lealtad de V., de Fischer y Schaffer me son garantes de que en tales eventos todo se ejecutará de la manera más provechosa; solamente aconsejo á Fischer especialmente cuidar mucho del archivo, y *lo que no se pueda salvar de una manera segura es mejor de una vez quemarlo.* Todo el apoyo que VV. necesiten en el cumplimiento de esta tarea, lo encontrarán plenamente en mi excelente y tan diligente Lugarteniente. Miéntras que estoy dictando esta carta para V., nuestros adversarios celebran el Santo de su patron enviándonos granadas, que vuelan como las moscas á nuestro derredor. Esperando que Dios nos reserve el volvernos á ver pronto y felizmente, soy, como siempre, su afectísimo, MAXIMILIANO.» 1867.

«Querido capitan Schaffer.—Como la gran cuestion del momento para Méjico es puramente militar, y teniendo en cuenta que el Gobierno que hoy reside en la capital no está á la altura de ella—segun se desprende de sus propios actos—he resuelto exonerarlo y elevar á la presidencia del Consejo al general Santiago Vidaurri, que corresponderá mejor á la gravedad de las circunstancias actuales. Al mismo tiempo que la presidencia, Vidaurri desempeñará tambien el ministerio de Hacienda. Envío además á esa como mi Lugarteniente, investido de los más ámplios poderes, al general Márquez, á fin de que ponga término á las rencillas que todo lo entorpecen, procure levantar la moral deprimida y preste apoyo y proteccion á mis verdaderos amigos. Se entiende que V. está comprendido en estos últimos; he dado al General instrucciones verbales sobre su persona, y puede V. dirigirse á él para cuanto le ocurra, con entera confianza.

»Como puede suceder que, á consecuencia de las

1867. operaciones militares, hayan de abandonar á Méjico por algun tiempo las tropas que hoy guarnecen la ciudad, Márquez tiene órden, en tal caso, de conducir tanto á V. como á Knechtl en el centro de las fuerzas combatientes: si se verificara, deseo que sean puestos en salvo los archivos; en el último extremo mandará V. quemar á su vista todos los papeles de poca importancia, ó los que por demasiado voluminosos fuesen de difícil trasporte.

»Como no se han cumplido mis instrucciones de estos últimos meses para la venta de la plata labrada, coches, caballos, vinos, etc., debe todo depositarse en la embajada de Inglaterra, prévio inventario legalizado por Sánchez-Navarro, V. y el padre Fischer. En el caso, poco probable, de que la legacion inglesa no quisiera admitir este encargo, entregará V. los objetos indicados en la de Austria ó Prusia. Los inventarios deben firmarlos Márquez, Sánchez-Navarro y ustedes dos. La legacion que reciba los efectos dará de ellos un recibo debidamente autorizado.

»Si llega el caso previsto, hará V. embalar cuidadosamente, y en forma de que puedan ser cargados sobre mulos, para trasportarlos al centro de las operaciones activas del ejército, todos aquellos objetos de mi propiedad particular, que puedan serme útiles en una larga campaña, en variedad de climas y en las distintas estaciones del año.

»Como aquí carecemos de buenos libros, deseo que elija V. algunas pocas de las mejores, trayéndomelas V. con su equipaje. No debe V. olvidar el opúsculo del consejero de Estado Martinez, sus várias traducciones, y algunos ejemplares de volúmenes que contienen mis cartas y discursos, que mandé imprimir en el establecimiento tipográfico de Boleslawsky. Convendrá traer tambien la Coleccion de leyes del Imperio; los Códigos

militar y civil; los almanaques; la coleccion de la *Gaceta Oficial*, coleccionada por Blasio, y que comprende desde la época de la Regencia hasta el dia; las principales cartas geográficas y, por último, un buen anteojo. Debe V. asimismo recoger todas las condecoraciones que existan en la secretaría de las órdenes, la medalla *Pro literis et artibus* y todos los moldes de diferentes medallas, que se encuentran en mi habitacion reservada de Palacio, encerradas en una caja de color turquí cerca de mi escritorio. Sería tambien conveniente, si llega el caso previsto, sacar de la Casa de Moneda los cuños de todas las nuevas y romper los antiguos de la República. 1867.

»Knetchl no debe, por otra parte, olvidarse de la pequeña coleccion de piano y de las anotaciones. El baul del doctor Basch deberá tambien ser trasladado ó depositado en la legacion, como los demás objetos de propiedad privada.

»Dios sea con V.

»Por nuestra parte nos encontramos bien y con buen ánimo, á pesar de todas las dificultades: sólo nos aflige la conducta de los débiles titulados amigos de esa, los cuáles con su miedo y sus vacilaciones se comportan como verdaderos traidores.

»Con la esperanza de tener pronto el gusto de ver á V. soy su afectísimo, *Maximiliano*.»

Contradiccion en que incurre Basch.—Observaciones sobre Márquez.

El doctor Basch por acriminar á Márquez, contradiciéndose y sin tener en cuenta lo que de su libro copié en la página 245, dice: «Aunque los franceses habían destruido mucho material de guerra, quedaba todavía en abundancia. En vez de enviarlas á Querétaro quedaron en Méjico las mejores tropas. No se llevó ni un solo cañon de campaña. Márquez no hizo sino repetir las antiguas reflexiones con que el Ministerio conservador había tratado, desde el principio, de alucinar

1867.

á Maximiliano, y queriendo ocultar la falta positiva de recursos, habló constantemente con profundo desprecio de los disidentes.»

Observaciones sobre haber aceptado Márquez la mision de ir á buscar recursos á la capital.—Envía Maximiliano su abdicacion al Presidente del Consejo de Estado.—El general Portilla, ministro de la Guerra.

Tanto sobre el material de guerra como sobre la clase de tropas que había en la capital, recordaré al lector lo que se ha dicho en las páginas anteriores. Incomprensible sería, pues, que Márquez, sabiendo la realidad sobre ambos puntos, hubiera aceptado la mision de ir á la capital y volver á Querétaro, á no haber tenido las miras que verá el lector en una parte de su *Refutacion* que copio más adelante.

Entregó el Emperador á Márquez su abdicacion para que la pusiera en manos del presidente del Consejo de Estado D. José María de Lacunza, el cuál no debía hacerla pública sino en el caso de que cayera prisionero el Emperador, que confirmó tambien el nombramiento de ministro de la Guerra en Don Nicolás de la Portilla, honrado y antiguo general que estaba en la capital.

Sorprende Miramon á los sitiadores el veintidos de Marzo. Les quita muchos víveres.—Observaciones de Basch sobre esta victoria de Miramon.

«Con el objeto de ocultar al enemigo la partida proyectada de Márquez,» dice el doctor Basch, cuya relacion está de acuerdo con otra que tengo á la vista de un coronel, «se decidió hacer una salida al amanecer del veintidos—de Marzo—en direccion de San Juanico y del Jacal; Miramon que debía dirigirla no estaba, sin embargo, informado de lo que había resuelto el Emperador respecto de Márquez. Cerca de las cuatro de la mañana el Emperador, en cuya comitiva me encontraba, se situó en el Cerro de las Campanas para ser desde allí espectador de la lucha: Miramon se dirigió con unos dos mil hombres desde la estacion de Celaya á las haciendas de Jacal y de San Juanico. El enemigo, sorprendido por el inesperado y vigoroso ataque, se apresuró á batirse en retirada, abandonando sus víveres, pertrechos y bagajes. Miramon se apoderó de veintidos carros cargados de provisiones de boca y de guer-

ra, sesenta bueyes y doscientas cabezas de ganado lanar. Despues de este golpe de mano afortunado, y habiendo rechazado un nuevo ataque de la caballería enemiga, regresó con sus tropas victoriosas á la ciudad. 1867.

»Era un espectáculo militar imponente el que presenciábamos en lo alto del cerro: se destacaba á un lado el San Gregorio con su batería, y veíanse al otro nuestras tropas ébrias de entusiasmo, que nos recordaban á los antiguos griegos cargados con los trofeos de los troyanos: oíanse sin cesar golpes sobre golpes, tronaba constantemente la artillería enemiga, y las balas pasaban silbando sobre nuestras cabezas para caer al otro lado de la colina, donde se hundían en la tierra levantando espesas nubes de polvo. Estas balas eran un regalo inapreciable que nos hacía el enemigo, porque careciendo nosotros de municiones de guerra, utilizábamos sus proyectiles, los cuáles eran recogidos por los chicos de Querétaro, que los vendían al precio de medio real cada uno.

»Segun nos manifestaron los desertores que vinieron el veintitres á nuestro campo, el enemigo debía haber festejado en la noche del veintidos un dia de gran victoria: tambien nos aseguraron que iba propagándose en sus filas un gran desaliento. Por lo demás, sus informes sobre las fuerzas de los disidentes y posiciones que ocupaban, estaban completamente de acuerdo con las noticias que por otros conductos habíamos adquirido.»

Recibe un refuerzo de diez mil hombres el ejército sitiador, el veintitres de Marzo.—El veinticuatro ataca la plaza con gran vigor.—Es rechazado.—Le cogen los sitiados cuatrocientos prisio-

El veintitres recibió un refuerzo el ejército sitiador, de nueve á diez mil hombres mandados por los generales Riva-Palacio, Jiménez y Vélez, este último antiguo amigo de Miramon y desertor del ejército imperial, y el veinticuatro emprendieron los republicanos un ataque formidable.

A las ocho de la mañana se divisaron desde la cues-

1867. neros. — Cómo recibió Maximiliano á Miramon despues del combate.— Ascenso de Arellano.

ta China numerosas columnas de infantería, que avanzaban seguidas de destacamentos de caballería y artillería de campaña: las columnas se desplegaron frente al Cementerio, cerca de la estacion de Pueblito, donde estaba situado el Estado Mayor General de la division general de caballería. Los movimientos del enemigo hacían sospechar que quisiera apoderarse de la posicion entre el Jacal y Cementerio; podían tambien atacar la línea meridional que era muy extensa. Comprendió el Emperador toda la importancia del ataque y dictó las medidas oportunas para marchar contra el enemigo.

Hácia el medio dia atacaron la Casa Blanca dos gruesas columnas de infantería seguidas de mucha caballería y protegidas por várias piezas de artillería. La division de Mejía estaba acampada en la Casa Blanca, y Miramon con la suya defendía la línea entre ésta y la Alameda que fué atacada á la vez por otras columnas.

«Tanto Mejía como Miramon,» dice el doctor Basch, cuya relacion concuerda con la que ántes he citado de un coronel, testigo presencial de los hechos, «dejaron aproximar las columnas hasta que estuvieron á tiro de fusil, rompiendo entónces contra ellas un vivísimo fuego: el enemigo, que había marchado á paso de carga, se detuvo. En el mismo instante las tropas de Miramon avanzaron desde la Alameda y las de Méjía desde la Casa Blanca: el éxito del movimiento del primero fué instantáneo; pero la caballería del segundo vaciló un momento ante el vivo fuego de la artillería enemiga. En tan críticas circunstancias, el general Mejía, con los oficiales de su Estado Mayor, salió del centro de las filas, y el arrojado jefe se adelantó á toda rienda hasta colocarse delante de sus tropas exclamando: «¡Muchachos; así muere un hombre!» Los soldados admirados de aquella accion heróica le siguieron con entusiasmo.

El enemigo cedió en los dos puntos: en esta jornada mandaba el Príncipe de Salm una brigada que le había confiado el Emperador, despues de su brillante comportamiento en la accion del dia catorce. El mayor de caballería Malburg hizo cincuenta prisioneros y cogió por su propia mano una bandera. El número total de prisioneros ascendió á cuatrocientos, entre ellos catorce oficiales. 1867.

»Durante el combate permaneció en la terraza del convento de la Cruz el Emperador, con el jefe de Estado Mayor Castillo y dos oficiales agregados al cuerpo, Swoboda y Fürnstenwärther. Hácia las tres de la tarde atacó tambien al convento una columna, sostenida por el fuego de la batería de Cuesta China; pero esta tentativa fracasó como las otras. Reventó una granada á pocos pasos del Emperador sin dañar á ninguno de su comitiva, miéntras resultaban gravemente heridos del mismo disparo tres soldados que se hallaban de centinela en la azotea.»

Como lo tenía de costumbre, hizo prodigios de valor en este dia Miramon, al cuál, al presentarse despues de la batalla, le recibió el Emperador con un estrecho abrazo llamándole «valientísimo;» y á Ramirez de Arellano le ascendió á general de brigada, con términos muy honrosos en su despacho. Al siguiente dia fué á visitar á los prisioneros el Emperador; les dirigió frases afectuosas; mandó que se les tratara bien y diera cuanto necesitaran.

Conducta de Maximiliano en Querétaro.—Carta en que refiere su vida en aquella ciudad.—Observaciones sobre su contenido.

Le gustaba á Maximiliano la vida militar: asistía á todas las juntas; presenciaba todos los combates; visitaba los cuarteles y los hospitales; su conducta le había hecho muy querido del ejército. El sitio de Querétaro es para S. M. la única gloriosa y muy brillante página de su desgraciado reinado. Copia el doctor Basch el siguiente fragmento de una carta que le dictó el Em-

1867. perador para el Prefecto de Miramar, cuya fecha dice que debe ser algo posterior al dia veinticuatro de Marzo. «Todos mis antiguos compañeros de marina se maravillarían al verme convertido en jefe de un verdadero ejército.

»Por el momento hay que abandonar el cuidado de la administracion y soy un general en servicio activo con botas de montar, espuelas y sombrero de alas anchas; de todos los enseres de almirante sólo conservo el anteojo que no me abandona jamás. Cumplo con verdadera pasion mi nuevo cargo y encuentro grande atractivo en hacer la guerra, particularmente con tropas valerosas, llenas de entusiasmo, como son estos jóvenes soldados. Del mismo modo que cuando servía en la marina hacía frecuentes visitas de inspeccion tanto de dia como de noche, presentándome sin prévio aviso en los buques de la armada, visito ahora sin cesar los campamentos y sorprendo muchas noches con mi presencia, á los destacamentos que defienden las líneas avanzadas. El enemigo me conoce ya hasta el punto de saludar mis visitas á los puestos de tropas, con una nube de balas y granadas que dispara sobre mí y sobre mi escolta, como si se entretuviera en tirar al blanco. Durante el combate del veinticuatro reventó una granada á tres pasos del sitio en que me encontraba, teniendo la suerte de que no matara á nadie, aunque hiriera la cara á tres soldados. Le enviaré á V. un pedazo de esta granada para nuestro pequeño museo de Miramar. En esta guerra sólo tengo á mi lado mejicanos y no por casualidad sino por cálculo. Actualmente no hay en Querétaro más europeos que el doctor Basch, mi médico, y Groll, única persona de mi servicio que me acompaña. Tampoco entre mis tropas hay extranjeros, miéntras en las de mi adversario Juárez se cuentan muchos anglo-americanos, de los que hemos

hecho prisioneros algunos soldados y oficiales.» No decía la verdad Maximiliano respecto de extranjeros al servicio imperial: es cierto que no había soldados, pero sí vários jefes y oficiales, de los cuáles ha visto el lector algunos nombres en las páginas precedentes. 1867.

Carta de Basch á Herzfeld escrita por órden de Maximiliano y dictada en parte por él mismo.—Acusa á los franceses por su conducta, y de Bazaine dice cosas muy graves.

Por encargo del Emperador y habiéndola dictado en parte S. M. mismo, dirigió el doctor Basch, el veintinueve de Marzo, la carta siguiente á Herzfeld que se había ido á Viena: «Hácia fines de Febrero escribí á V. una larga carta particular, en la que refería todo lo ocurrido desde el dia trece en que salimos de Méjico, hasta nuestra llegada á ésta el veintitres. Como no puede, sin embargo, tenerse gran seguridad en la correspondencia que ha de atravesar el territorio enemigo para llegar á su destino, creo oportuno incluir un duplicado de mi anterior.

»Ya sabrá V. que los franceses han abandonado á Méjico, suceso por el cuál todo el mundo se felicita: en el momento en que escribo están ya en Veracruz. Se alejan decaidos, muy decaidos, no como quienes pueden contemplar con complacencia la obra que dejan detrás de sí, sino como quienes no se atreven á volver la cara temerosos de que les salpique el rostro el fango que traza su camino. Y en verdad que dejan lodo en abundancia: su Mariscal era un hombre muy honrado; pero ha tenido la prevision de vender, ántes de su partida, los muebles que el Gobierno le facilitó para su uso..... Es notorio además que entró en relaciones con Porfirio Díaz y que vendió armas y municiones á los disidentes. No satisfecho aún con ésto el honorable mariscal Bazaine, mandó destruir todo el armamento y pertrechos de guerra que se pudo inutilizar, durante las veintiocho horas que precedieron á su partida. Tambien se hizo directamente reo de alta traicion, verificando su salida cuatro horas ántes de lo que había

1867. anunciado, á consecuencia de lo cuál quedaron totalmente indefensos durante dicho tiempo los baluartes exteriores.

»Tan luégo como el grueso del ejército francés hubo evacuado el Valle de Méjico, S. M. resolvió ponerse al frente de sus tropas y emprender, rodeado de los mejores generales mejicanos, una campaña que debe decidir la suerte del Imperio: lleno de fé S. M. confió por esta vez su persona exclusivamente á los mejicanos. Yo soy no sólo el único austriaco, sino el único europeo que está á su lado...», lo cuál no era cierto como hemos visto ántes.

Los generales presentan á Maximiliano la medalla de bronce, que era la condecoracion más distinguida.—Salida de la plaza el cuatro de Abril.—Pierden dos cañones los republicanos.

Una comision de generales, presidida por Miramon, suplicó al Emperador, el treinta de Marzo, que aceptara la medalla de bronce del *Mérito militar* por el grande que había adquirido S. M. en aquella campaña. Era esta medalla la condecoracion más distinguida y deseada: la recibió muy conmovido Maximiliano, y no se la quitó del pecho desde aquel dia.

«El cuatro de Abril» dice el doctor Basch «hicimos una salida en direccion de la colina de San Jorge. Tratábase de desalojar de aquella posicion al enemigo, si era posible. A las tres de la mañana se situaron en la vertiente setentrional del Cerro de las Campanas mil hombres de caballería, destinados á apoyar los movimientos de nuestra infantería: á la misma hora Miramon, que mandaba personalmente las tropas, hizo avanzar desde Celaya sobre San Sebastian á la brigada Salm, compuesta de cazadores y un batallon de línea; la vanguardia dirigida por Pitner sorprendió al enemigo, que no tardó en emprender la fuga. La facilidad con que se obtuvo este resultado indujo á Maximiliano á llevar el ataque más adelante. Pitner consiguió asaltar el monte de San Gregorio apoderándose de dos piezas de artillería; pero acudiendo fuerzas enemigas consi-

derables tuvo que retirarse, lo que verificó en buen órden trayéndose los cañones tomados.» 1867.

Carta de Miramon y Arellano al Emperador, proponiendo que S. M. salga de la plaza al frente de mil caballos á buscar á Márquez, ó que lo haga Mejía si no quiere ir el Emperador.

Los generales Miramon y Ramirez de Arellano dirigieron á S. M., el dia once, la carta siguiente:

«Señor: La difícil y peligrosa situacion en que la tardanza del general Márquez ha colocado á V. M. y al ejército que defiende esta plaza, impone á los Generales que suscriben, el deber de hablar á V. M. con la lealtad de caballeros y con la franqueza de soldados.

»A la altura en que nos encontramos por efecto de pasados é irremediables errores, la plaza de Querétaro, y con ella el Imperio, la interesante persona de V. M. y nuestro sufrido y valiente ejército, no llegarán á salvarse si no es por medio del auxilio de las tropas del general Márquez, quien no quiere ó no puede llegar á la vista del enemigo que nos asedia. Traidas las cosas como lo han sido á este último punto, no es cuerdo esperar el trascurso de un período de tiempo más ó ménos largo, para emprender despues una retirada imposible, toda vez que su realizacion es un sueño ó un delirio, en el terreno de la práctica.

»Las tropas que defienden hoy esta plaza; que han sabido poner á raya los impotentes esfuerzos del enemigo, y que despues de treinta y siete dias de sitio conservan intacta su moral; estas tropas, Señor, que pueden resistir dentro de la línea fortificada los más sérios y tenaces ataques del sitiador, y que librarían gloriosamente una batalla campal, no obstante la desproporcion numérica de aquél y de éste, la perderán instantáneamente el mismo dia en que intentemos retirarnos, sin que baste á impedirlo el ardid de presentarle al soldado como un ataque nuestro movimiento retrógrado.

»Al sonar aquella hora suprema, lo decimos con el

1867. más profundo sentimiento, caractéres débiles ó asustadizos propondrían á V. M. que clavásemos nuestra artillería y que abandonásemos todos nuestros trenes. En tal conflicto, muchos se ocultarían en la ciudad para sustraerse á los inminentes peligros de nuestra salida; la mayoría de los que marcharan con el ejército sólo procuraría ganar terreno, alejándose del teatro del combate; muy pocos lucharíamos por honor y por salvar á V. M., y en último resultado, el abandono de la plaza se convertiría en una evasion de siete mil hombres, llenos de terror pánico y víctimas de la más cabal de las derrotas.

»Los cañones abandonados sucesivamente al enemigo; un reguero de muertos y heridos; los cobardes arrollando á los valientes y arrastrándolos en su precipitada fuga; la caballería contraria cargando sobre los dispersos y acuchillándolos sin piedad; una desercion fabulosa, y algunos hombres tomando las veredas y extraviando el rumbo para salvarse; tal sería, Señor, segun la dilatada experiencia de doce años de constante revolucion, el verdadero resultado de nuestra retirada de Querétaro, el mismo dia ó al siguiente de haberla emprendido. A la vista de tan amarga realidad, los que suscriben creen cumplir con un deber de conciencia, y dar á S. M. un palpable testimonio de lealtad y de sincera adhesion, proponiendo á S. M. que se ejecute una de las dos siguientes determinaciones, como última esperanza de salvacion:

»1.ª Siendo necesario para el triunfo de las tropas que defienden esta plaza, el auxilio de una fuerza extraña, y debiendo venir ésta sin demora, S. M. se dignará salir con mil caballos, para obligar al general Márquez á que se mueva rápidamente con tal fin, batiendo primero al enemigo que se encuentre sobre el camino de Méjico.

»2.ª Si S. M. no cree conveniente salir de esta plaza, entonces deberá marchar el general Mejía con los mil caballos, é ir á reunirse al general Márquez, para hacerle ejecutar lo que le tiene ordenado S. M. 1867.

»En ambos casos, los Generales que disfrutan la honra de dirigirse á S. M. con el fin indicado, se comprometen á defender y conservar la plaza hasta que llegue el ejército auxiliar, ó en un evento desgraciado, hasta que, sabiéndose aquí de una manera positiva la derrota de aquel, sea preciso romper el sitio á viva fuerza.»

Contestacion de Maximiliano, diciendo que iria Mejía.

En el Consejo celebrado el mismo dia once, contestó el Emperador en los términos siguientes, á la carta que le habían dirigido en aquella fecha Miramon y Ramirez de Arellano: «He visto con placer la proposicion de ustedes; pero no saldré, porque si hay gloria en estar aquí, quiero tener una parte de ella, y si sucumbimos, deseo tambien participar de la desgracia. Sin embargo, como el pensamiento de ustedes es magnífico, he adoptado la segunda parte de él; saldrá de la plaza el general Mejía, á quien yo he visto hoy, y me ha ofrecido marchar dentro de tres dias, que son los que calcula necesarios para poder montar á caballo. Mejía llevará plenos poderes mios para destituir á Márquez y traer el auxilio que necesitamos.»

Junta de generales el diecinueve de Abril.

A continuacion verá el lector el extracto del acta de la Junta de generales celebrada el diecinueve de Abril: «Reunidos de órden de S. M. el Emperador, en la morada del Excmo. Sr. general Don Tomás Mejía, por hallarse enfermo, los Sres. Ministro y Generales que suscriben, segun las disposiciones del Soberano, se constituyeron en junta de guerra, bajo la presidencia del Excmo. Sr. general Don Miguel Miramon. En seguida tomó la palabra el presidente, y dijo: Deseando S. M. el Emperador el acierto para el mejor desenlace

1867. de nuestra situacion, así como que la presente Junta tenga una libertad absoluta al tratar los puntos que le van á ser sometidos, ha resuelto que nos ocupemos de ellos sin su presencia. El Soberano me ha encargado que manifieste á la Junta, como lo hago, que pone á disposicion de ella todo, excepto su honor. Por mi parte, llamo la atencion de los Sres. Generales presentes, á fin de que las resoluciones que adopten correspondan al noble objeto del Emperador, y sean dignas en toda ocasion de unos soldados que tienen sobre sí inmensas responsabilidades, y que han sabido elevarse á las clases supremas de la milicia.

»Las cuestiones que el Emperador me ha prevenido que someta á la deliberacion de la Junta, son las siguientes:

»1.ª ¿Se debe continuar la defensa de Querétaro, ó ha llegado el momento supremo de abandonarla?

»2.ª Si continúa la defensa de la plaza, ¿qué se hace de víveres, forrajes y dinero?

»3.ª ¿Qué se deberá hacer con la caballada?

»4.ª Una vez que se crea conveniente continuar la defensa, ¿qué tiempo deberemos permanecer aún en este estado?

»5.ª ¿Se deberá nombrar una comision de generales para proporcionar recursos pecuniarios al ejército?

»6.ª ¿Es conveniente la salida de esta plaza de los Señores general Moret y coroneles príncipe de Salm Salm y Campos á la cabeza de la caballería?

»Tales son, Señores, los graves puntos que el Soberano se ha dignado someter á nuestra más franca deliberacion. En consecuencia, para proceder al debate, tiene la palabra el Sr. general director de artillería, Don-Manuel Ramirez de Arellano, el cuál dijo: «Cuando se va á tratar en esta Junta del porvenir de Méjico, de la salvacion del Soberano, y del honor y suerte del

valiente y sufrido ejército que está á sus órdenes, mi conciencia me dice que debo hablar hoy con la franqueza y energía que acostumbro en todos mis actos. Protesto á la Junta de la manera más solemne que no llevo la intencion de herir ninguna susceptibilidad, y que guardaría profundo silencio sobre alguno de los males que voy á indicar, si no me estrecharan á romperlo las altas consideraciones que he indicado. 1867.

»Señores: Yo estoy asombrado de ver lo que pasa entre nosotros de dos meses á esta parte, y he llegado á convencerme de que cuanto he leido en mi vida sobre el arte militar no son sino errores, puesto que aquí se procede de una manera contraria á lo que yo creía que eran sábios principios de la ciencia, dados á los ejércitos por la experiencia de muchos siglos y por el génio de grandes capitanes.

»Primero nos propusimos dejar concentrar al enemigo para no batirlo en detal, sino en masa; cuando estuvo reunido pensamos de diferente manera, y ya no nos pareció oportuno atacarlo, sino estar á la defensiva; luégo que tomamos esta nueva actitud, discurrimos que sería mejor abandonar la plaza, clavando, si era posible, la artillería, y dejando todos nuestros trenes; para fundar esta resolucion se decía que no teníamos parque. Entónces probé que lo había, y ofrecí que en veinticuatro horas improvisaría yo cuantos establecimientos se necesitaran para la construccion del material de guerra, á fin de que permaneciéramos en la plaza todo el tiempo que se quisiera. Cumplí lo que ofrecí, y hoy, despues de un consumo diario de veinte á treinta mil tiros, y habiendo trascurrido un mes más, tenemos mayores existencias de municiones, de armas portátiles en el parque general, que las que contábamos el veinte de Marzo.

»En la Junta de Guerra de esa fecha se decidió la

1867. salida del Excmo. Sr. general Márquez, así como que las guerrillas se lanzarían á la espalda del enemigo para inquietarlo, cortarle sus comunicaciones, molestarle sus convoyes, etc.: ésto no se hizo, y hoy mismo se ve que, despues de un sitio de cuarenta y cinco dias, la caballería está dentro de la plaza, haciendo grandes consumos y sin servir, como debe, en casos semejantes.

»Sin embargo, en la série de grandes errores que nos ha conducido al estado en que nos encontramos, nada ha sido más fatal ni nos ha arrastrado á todos en una ruina inesperada, como la falta de una seccion de Estado Mayor, propiamente dicha. A esta circunstancia debemos no haber almacenado nada; no habernos fortificado oportuna y convenientemente; no tener un parque inmenso; haber despilfarrado en cuarenta y cinco dias los víveres que, con órden en la proveeduría, hubieran durado cuatro ó seis meses, sin exponer al pueblo de Querétaro á sufrir la plaga del hambre, que ya se anuncia con todos sus horrores, y que se desarrollará de un dia á otro. A la falta de ese mismo Estado Mayor debemos no tener ni un peso, cuando, despues de haber sacado mezquinos recursos por los medios más vulgares y odiosos, como son los del préstamo forzoso, que tanto remeda al plagio, todavía es fácil arbitrar en corto tiempo las sumas que bastarían para atender al ejército durante un mes.

»Tamaños males tienen remedio aún, siempre que éste se aplique adonde lo piden las circunstancias. Aquí no debería haber ministerios; no debe haber autoridades civiles; no debe haber juntas recaudadoras de impuestos. El estado de sitio, con todos sus rigores, el general en jefe, que es el Emperador, y un jefe de Estado Mayor inteligente, activo y enérgico, que trabaje veinte horas, por lo ménos, diariamente, es lo único

que mandan las reglas del arte y que aconseja el sentido comun. 1867.

»El Jefe de Estado Mayor tiene que ser hoy algo más que un ministro universal; á él toca exclusivamente centralizar la alta direccion de los ramos de guerra, hacienda, gobernacion, justicia, policía, etc., y ejecutar además cuanto sobre estos diversos puntos disponga el Soberano. La autoridad militar necesita ser la única, y debe obrar con toda la energía de que es susceptible.

»En consecuencia, mis opiniones son las siguientes:

»Que continúe la defensa de la plaza hasta que se sepa definitivamente si el general Márquez la auxilia ó nó; que los víveres, forrajes y dinero debe proporcionarlos el jefe de Estado Mayor; que salga la caballada de la plaza; que se sostenga la plaza, por lo ménos, un mes más, lo cuál es fácil si el Estado Mayor pone en práctica los medios sencillísimos que hay para lograr este fin; que no se debe nombrar una comision de generales para proporcionar recursos ni para ningun otro objeto, porque es de la obligacion del Jefe de Estado Mayor arbitrar cuanto necesite el ejército; que debe salir de la plaza la caballería con los Sres. general Moret y coroneles príncipe de Salm Salm y Campos; pero mandada por un coronel de alta representacion, para que llene el objeto de las instrucciones y poderes que llevará del Emperador.»

Se resuelve en la Junta que continúe la defensa.—Pasa las líneas enemigas el guerrillero Zarazúa.

Habiéndose resuelto por la Junta la continuacion de la defensa de la plaza, se dispuso que saliera el general Moret con una partida de caballería á llevar correspondencia á la capital. Intentó ponerse en marcha el veintiuno, pero no lo consiguió, porque los sitiadores rechazaron su escolta; mas el audaz guerrillero Zarazúa pasó las líneas enemigas con cincuenta hombres de caballería.

1867. Brillante victoria obtenida por Miramon.—Cumplido que le dirigió el Emperador.

El veintiseis propuso un plan Miramon al Emperador, que S. M. aprobó, para el ataque de la línea enemiga del Sud, establecida sobre la formidable posicion del *Cimatario*. Al romper el alba del veintisiete ejecutó Miramon su plan, y en una hora batió con dos mil y quinientos hombres á los diez mil republicanos que ocupaban la posicion del *Cimatario*. En poco tiempo se hizo dueño de esta posicion formidable y de veintiun piezas de artillería, que hizo llevar á la plaza; pero no habiendo podido situarse Castillo de la manera que se le había indicado, destacaron los republicanos un auxilio de cinco mil hombres, que causaron pérdidas graves al ejército imperial, y recobraron la posicion de donde acababan de ser arrojadas las numerosas tropas de Michoacan y de Sinaloa.

Además de la artillería cogida al enemigo, se introdujeron reses y víveres en la plaza.

Al presentarse Maximiliano que, como de costumbre, había estado en medio del peligro, se quitó el képi Miramon, y volviéndose á las tropas, gritó: « Soldados, viva S. M. el Emperador», á cuya voz contestaron llenos de entusiasmo jefes, oficiales y soldados. «General Miramon», dijo S. M., «os doy la enhorabuena por esta brillante victoria.» Dió las gracias al Emperador Miramon, y presentando á S. M. el general Méndez, «Señor,» dijo, «en esta batalla el general Méndez se ha portado como lo tiene de costumbre.»

Son derrotados los imperialistas el primero de Mayo en una salida.—Muerte del coronel Rodriguez.—Quién era.—Asiste á sus funerales Maximiliano.

Se hizo otra salida el primero de Mayo por el Este: se encargó al coronel Rodriguez que con dos batallones atacara el portazgo del camino de Méjico, despues de que Ramirez de Arellano hubo batido en brecha la hacienda de *Calleja* para facilitar el paso de la columna; pero habiendo recibido su jefe un balazo que le atravesó el corazon, se desorganizaron los soldados y se frustró el objeto del movimiento, convirtiéndose en

derrota de los imperialistas. Antes de la salida había dicho el Emperador á Rodriguez: «La importancia del ataque que va V. á mandar es vital para la salvacion de la plaza: no dudo que V. cumplirá con su deber, como lo tiene de costumbre; le prometo una recompensa digna de V.» «Señor», contestó inclinándose el valiente Coronel, «hoy me ascenderá V. M. á general ó me matarán.» 1867.

Veracruzano, hijo de un antiguo jefe militar, era el coronel Rodriguez, un jóven de mucho mérito y de gran valor: había caido prisionero en Puebla, y se hallaba en Francia cuando Maximiliano me encargó, en Octubre de 1863, que le proporcionara dos mejicanos para oficiales de órdenes, y, si posible fuera, de los que estaban prisioneros. Tuve la buena suerte de dar con el valiente Rodriguez, que era entónces comandante, y en tres años había llegado á ser coronel por sus buenos servicios. Asistió á sus funerales el Emperador, muy afligido por la pérdida de un jefe tan valiente y que tan leal le había sido. Todo el ejército manifestó gran sentimiento por la muerte de Rodriguez, de quien dije en la página 210 del tomo tercero, que tendría que hablar mu y honrosamente.

Salida de Miramon el tres de Mayo.—Tiene mal éxito.—Atacan los republicanos el dia cinco y son rechazados.

Era necesario neutralizar el resultado de las salidas desgraciadas: esperando lograrlo, hizo otra Miramon el tres y atacó el grueso del ejército sitiador; mas cuando parecía favorecerle la Providencia, cayerón muertos el coronel Sosa y los tenientes coroneles Franco y Ceballos, que mandaban cuerpos. Esta desgracia desorganizó á los imperialistas, sobre los cuáles cargaron las columnas enemigas de reserva; pero aunque fueron éstas rechazadas vigorosamente, causándoles grandes pérdidas, fué un golpe funesto para el moral de los sitiados el resultado de esta batalla.

Queriendo celebrar por completo los sitiadores el

1867. aniversario de la derrota de los franceses en Puebla el cinco de Mayo de 1862, despues de haberlo hecho todo el dia, se propusieron terminar la fiesta con un fuerte ataque sobre la plaza á las ocho de la noche, en que fueron rechazados.

Carta de Maximiliano al general Márquez. Con frecuencia dirigía cartas el Emperador, de que algunas le llegaban al general Márquez, valiéndose de los medios usuales en plazas sitiadas; la siguiente fué la última: «Mi querido general Márquez: El fatal estado físico y moral que, despues de sesenta y tres dias de sitio riguroso guardan nuestro ejército y el pueblo de Querétaro, hace imposible continuar la defensa de esta plaza si no es por cortísimo tiempo. Adjuntos á esta carta van ejemplares de los decretos que, desgraciadamente, hemos sido estrechados á expedir últimamente, y los cuáles os darán idea de la penosa situacion en que nos encontramos.

»La salvacion nacional, la del ejército y la de esta leal é importante ciudad, exigen que cada tercer dia nos mandeis un correo escoltado por veinticinco ó cincuenta caballos, que penetre en la plaza por sorpresa. Es de necesidad absoluta que, por este medio, nos deis noticias de vuestra aproximacion á Querétaro, del dia en que esas tropas atacarán á los sitiadores, de los puntos ó punto por donde será amagado el enemigo, y, sobre todo, de la direccion que sigais y jornadas que haréis. Esta última parte es de la más alta importancia, por ser ya poco ménos que imposible nuestra permanencia en Querétaro.

»Habiendo desplegado nuestro ejército un heroismo y sufrimiento sin iguales en espera del arribo de vuestras tropas, ante la patria y la historia serán, de vuestra responsabilidad exclusiva, las consecuencias que se originaren por causa de vuestra demora, que excede ya de todo límite excusable.

»Recibid las seguridades de vuestro afectísimo, MAXIMILIANO.—Cuartel general en Querétaro, Mayo 7 de 1867.» 1867

Resuelve Maximiliano abandonar á Querétaro.—Informe de los Generales de las tres armas y del Jefe de Estado Mayor sobre el estado de la plaza.—Proposicion que someten al Emperador los cuatro Jefes.—Observaciones.

Habiendo perdido las esperanzas de recibir auxilios; reducidos el ejército y el pueblo de Querétaro al hambre, la miseria y las enfermedades; disminuidas las tropas por estas últimas y las pérdidas en los diversos encuentros con el enemigo, resolvió el Emperador abandonarlo; pero quiso que los tres generales jefes de las armas y el nuevo Jefe de Estado Mayor le dirigieran un Informe respecto de la situacion de la plaza, y emitieran su opinion sobre el partido que debiera adoptarse. Lo publico íntegro á continuacion:

«Señor: Los generales que suscriben, cumpliendo con la soberana disposicion de V. M., relativa á que informen á V. M. sobre el estado actual de la defensa de esta plaza, así como acerca del partido que deberá tomarse, con presencia de la situacion que guarda el ejército imperial, despues de haber estudiado concienzudamente las graves cuestiones indicadas, tienen la honra de manifestar á V. M. lo siguiente. Para formar un juicio exacto del estado en que nos encontramos hoy, y resolver con cordura lo que conviene hacer, necesario es dirigir una ojeada retrospectiva á los hechos que precedieron al plan de operaciones que se trazó al ejército, para afrontar la situacion político-militar de fines de Febrero y principios de Marzo últimos.

»Habiendo sido muy malos los consejos del Estado Mayor General cuando V. M. llegó á Querétaro, y cuando el enemigo se decidió á tomar la iniciativa sobre nuestras tropas, los juaristas efectuaron sin dificultad una concentracion de sus fuerzas, que habríamos debido evitar á todo trance, batiéndolos en detal en los momentos de su aproximacion á Querétaro. Pasada la oportunidad que presentó la impericia del enemigo,

1867. para destruirlo en dos batallas, de éxito seguro para las armas imperiales; batallas que debieron librarse con las dos grandes fracciones de la fuerza armada de los juaristas, y habiendo sido tenaz la oposicion del general Márquez para atacar al enemigo, con lo cuál nos habríamos salvado, se creó inmediatamente la difícil y peligrosa situacion actual, reducida á defenderse el ejército imperial en esta plaza.

»Una vez que de hecho se abrazó el partido de permanecer á la defensiva, lo cuál debía tener por consecuencia necesaria un sitio de la plaza, el primer Estado Mayor de los dos que ha tenido V. M., no se ocupó de ninguno de los preparativos que indican las reglas del arte para casos semejantes: no se almacenaron víveres y forrajes, ni se levantó una fortificacion, como exigía la defensa. Á mayor abundamiento, las ricas haciendas de las cercanías de Querétaro, algunas de las cuáles no distan ni quinientos metros de la ciudad, quedaron llenas de granos de todo género, facilitando así la cómoda subsistencia del ejército sitiador, al mismo tiempo que la plaza se privaba del principal elemento de una larga defensa, que son los víveres y el forraje. Despues de haber procedido así el Estado Mayor General de que venimos hablando, y á los ocho dias de estar á nuestra vista el ejército juarista, atacó éste la plaza el catorce de Marzo con más de veinte mil hombres, pero fué rechazado por los ocho mil de las tres armas que componían entónces nuestras tropas.

»Las faltas del Estado Mayor General hicieron que el veinte de Marzo se considerara por algunos, como insostenible por más tiempo la situacion en que nos encontrábamos; y caractéres débiles ó asustadizos se aventuraron á proponer á V. M. una retirada, si necesario era, clavando la artillería y abandonando todos los trenes: las indicaciones en este sentido se avanza-

ron hasta pretender que V. M. celebrara una capitulacion con el enemigo. La energía y dignidad de V. M., su heróica resolucion de combatir en favor de la salvacion nacional, y su fé en el triunfo de una causa que es la del órden social y de la independencia de Méjico, le aconsejaron someter el negocio á la resolucion de una Junta de guerra, celebrada el mismo dia veinte de Marzo, con absoluta libertad, y sin que V. M. estuviera presente miéntras duró la deliberacion. 1867.

»La Junta resolvió: que se continuara la defensa de Querétaro con más vigor que hasta entónces: que se fortificara convenientemente la plaza, y que se plantearan los establecimientos de construccion del material de guerra, que ofreció improvisar, como lo hizo, el Comandante general de artillería que suscribe, á fin de que el ejército contara con el parque necesario para largo tiempo. Tambien opinó la Junta de Guerra por que se hicieran frecuentes salidas sobre el enemigo, y muy particularmente por que viniera de Méjico un ejército auxiliar abandonando, si era preciso, la capital.

»V. M. tuvo á bien aprobar la opinion de la referida Junta de guerra, y se dignó nombrar al Sr. general Don Leonardo Márquez, jefe de Estado Mayor entónces, lugarteniente del Imperio, con plenos poderes para obrar en Méjico, adonde se dirigió, saliendo de esta plaza en union del Sr. general Vidaurri, nombrado ministro de Hacienda y presidente del Gabinete, el veintidos del mismo Marzo, escoltados por mil y trescientos caballos, y llevando la mision principal de venir á auxiliar á Querétaro con el mayor número de tropas que fuera posible. El Jefe de Estado Mayor que suscribe sustituyó en este encargo, por voluntad de V. M., al general Márquez. El General en jefe del cuerpo de infantería abajo firmado comenzó, prévia la autorizacion de V. M., á hostilizar al enemigo, haciendo frecuentes salidas so-

1867. bre el ejército sitiador, que han sido otros tantos triunfos de las armas imperiales.

»Las excursiones por los caminos de San Juanico y de Celaya, verificadas en los dias veintidos y veintitres de Marzo, proporcionaron al ejército víveres y forrajes para algun tiempo; la sorpresa del primero de Abril, dada á una parte de las tropas que cubrían la línea del Cerro de San Gregorio, valió gran número de prisioneros y dos obuses de montaña quitados al enemigo; la salida del veintiuno de Abril sobre la trinchera del O. de la plaza, costó al sitiador una gran parte del batallon de los Supremos Poderes, que fué hecha prisionera; el ataque del veintisiete de Abril sobre la brillante posicion del Cimatario, constituyó una victoria completa, en la que dos mil soldados del ejército imperial derrotaron á diecisiete batallones juaristas, cuya fuerza total se elevaba á diez mil hombres, tomándoles en este glorioso hecho de armas veintiun piezas de artillería, seiscientos prisioneros, víveres, forrajes, equipajes, etc.; la salida del primero de Mayo sobre la hacienda de Calleja y portazgo de Méjico, efectuada despues de haber batido en brecha la primera el general Ramirez de Arellano, dió por resultado desalojar al enemigo de dicha hacienda, causándole importantes pérdidas en el portazgo de Méjico; y por último, el ataque del tres de Mayo sobre el cerro de San Gregorio, que fué preciso suspender despues de haber desalojado al enemigo de sus primeras posiciones, á causa de las favorables noticias que se tuvieron por medio de los prisioneros juaristas; noticias que presentaron como segura la llegada del general Márquez en auxilio de esta plaza. Todo ésto, Señor, ha puesto á raya los ímpetus del sitiador, reduciéndolo á una posicion crítica, en la que todo ha debido esperarlo del tiempo, y nada de la potencia de sus tropas. El ejército juarista.

por su parte, despues de rechazado el catorce de Marzo, permaneció en sus posiciones asediando á Querétaro; pero reforzado por diez mil hombres más, la atacó de nuevo el veinticuatro del mismo Marzo, poniendo en accion sobre nuestra línea del Sud unos dieciseis mil hombres. 1867.

»V. M. vió el valor y el entusiasmo con que nuestras tropas volvieron á rechazar este formidable empuje del sitiador, que al fin se persuadió de que era imposible tomar por asalto la plaza de Querétaro. A partir del veinticuatro de Marzo el enemigo se concretó, como ántes de esa fecha y despues del catorce, á sostener un sitio riguroso, hostilizando constantemente nuestra línea con sus fuegos de artillería y de infantería. Tal regla de conducta no fué modificada sino en la noche del cinco de Mayo, en que los sitiadores, al impulso de la embriaguez, atacaron el puente principal de nuestra línea del Norte, donde, como siempre, se les rechazó enérgicamente.

»Cuando el general Márquez salió de esta plaza con direccion á Méjico para venir á auxiliarla lo más pronto posible, es decir, el veintidos de Marzo, la situacion se consideraba perdida por muchos, entre otros por aquel mismo General. De entónces acá, la firmeza y heróico valor de V. M., los trabajos del Jefe de Estado Mayor General sobre la organizacion de las tropas, sobre su pago y manutencion; los ataques del General en jefe del cuerpo de ejército de infantería al enemigo, que destruyéndolo parcialmente y arrebatándole sus víveres y forrajes, conservaban la moral, la disciplina y el entusiasmo del soldado, y los trabajos del Director de artillería, que han bastado para tener durante el sitio la pólvora, los proyectiles, las municiones y las cápsulas que ha necesitado nuestro ejército, todos estos esfuerzos reunidos han sostenido la situacion y neutra-

1867. lizado los fatales resultados, que debió traer la imprevision del primer Jefe de Estado Mayor que estuvo al lado de V. M.

»Al decidir la Junta de guerra del veinte de Marzo que continuara la defensa de Querétaro, y al confiar V. M. al general Márquez la importante y gloriosa mision de venir á auxiliar al ejército imperial, V. M. y la citada Junta creyeron, con justicia, que bastarían quince ó veinte dias para llegar al desenlace de la gran cuestion que estamos decidiendo. Parecía que el destino reservaba al general Márquez la grata satisfaccion de poner un término favorable al difícil estado de cosas que él habia creado; mas por una fatalidad altamente deplorable, ésto no ha sucedido así.

»El ejército imperial, á cuya cabeza se encuentra el más noble de los Soberanos, lleva ya setenta dias de sitio y cincuenta y cuatro de estar esperando el auxilio del general Márquez. Y ésto en una plaza abierta que no fué fortificada ni abastecida oportunamente; que además está dominada en la mayor parte de sus puntos por alturas de primer órden, que ocupa el enemigo, cuyas fuerzas se elevan á treinta mil hombres, miéntras que nuestras tropas, disminuidas primero por los mil trescientos caballos que fueron á escoltar al general Márquez, y despues por el tifo y por el fuego del sitiador, se han reducido de ocho mil hombres á cinco mil, número despreciable, con el que sostenemos una línea de ocho kilómetros, que, segun las reglas del arte, exige para su defensa un ejército de treinta y cinco mil hombres.

»Atacando audazmente al enemigo, trabajando sin cesar en la nutricion y pago de las tropas, extrayendo el salitre y carbonizando las maderas para elaborar la pólvora; fundiendo las campanas para tener proyectiles de artillería, arrancando al teatro su techumbre

para fabricar las balas de fusil, construyendo cápsulas de papel, engranando las piezas sin máquina, etc.; manteniendo al ejército y al pueblo, primero con nuestra caballada y despues con la mulada de los trenes; careciendo el soldado en mucho tiempo de pan, de maíz, de trigo, de café, de aguardiente y hasta de leña; hé aquí cómo se ha prolongado la defensa de Querétaro más allá del término marcado por las circunstancias. Pero esta heróica defensa. la primera por su naturaleza de cuantas se han hecho en nuestro país, tenía un objeto exclusivo, que no ha sido alcanzado: el auxilio del general Márquez, en cuyas manos quedó abandonada la suerte de V. M., del país y del ejército desde el momento en que recibió plenos poderes de V. M., para salvar la situacion que él mismo habia creado. 1867.

»Los Generales que suscriben no abordarán hoy al terreno de los justos cargos, que creen poder formular contra el antiguo Jefe de Estado Mayor General de V. M.; la historia se encargará de esta ingrata tarea; pero importa al heroismo de V. M. y del ejército que se ha sacrificado estérilmente en Querétaro, hacer constar á la faz del mundo, que sin elementos de ninguna especie; cuando ya no hay azufre para elaborar la pólvora, y despues de haber muerto en los combates los mejores Jefes del ejército, cinco mil soldados sostienen hoy esta plaza, despues de un sitio de setenta dias, establecido por treinta mil hombres, que cuentan con los recursos de todo el país; que de este largo período de tiempo, cincuenta y cuatro dias se ha aguardado inútilmente el auxilio del general Márquez, que debió volver de Méjico en veinte; y por último, que durante la defensa de Querétaro, el enemigo ha sido atacado con frecuencia por nuestras tropas, batido en sus mismas posiciones, privado de más de la mitad de su artillería, y rechazado de nuestra extensa línea de fortificacion.

1867 que no ha podido forzar jamás, ni siquiera ocupar en alguno de sus puntos.

»La absoluta carencia de noticias del general Márquez, que no ha dirigido á V. M. ni una sola comunicacion en cincuenta y cuatro dias, miéntras que sí se han recibido algunas del ministro de Gobernacion Iribarren, ha tenido á V. M. y al ejército en una duda horrible, desde el mismo dia en que aquél salió de la plaza para Méjico. Ante el hecho de que ese General no haya auxiliado á Querétaro despues de cincuenta y cuatro dias, y con presencia de las declaraciones de los prisioneros del enemigo, que hacen al general Márquez todavía en la capital del Imperio, lo cuál es ya indubitable, ha llegado el momento de poner término á una defensa que es ya materialmente imposible, toda vez que el ejército y el pueblo son presas de la plaga del hambre, que dentro de breves dias se hará sentir con todos sus horrores, matando de un solo golpe el sufrimiento de la poblacion y la moral del soldado, rebajada por la miseria, por la desnudez, por los rigores de la estacion de las aguas, que se han anticipado extraordinariamente, y por las penalidades de todo género en que ha vivido desde el seis de Marzo último.

»V. M. y el ejército entero tienen derecho á la orgullosa satisfaccion de haber puesto muy alto el honor de las armas nacionales, dando al mundo el ejemplar de un heroismo poco comun, que es capaz de las más atrevidas empresas, cuando lo dirigen una voluntad enérgica y un sentimiento de verdadero patriotismo. La inmensa responsabilidad de las funestas consecuencias que van á precipitarse sobre Méjico, es enteramente extraña á V. M. y á su valiente y sufrido ejército. A la altura en que se encuentra la cuestion militar que debatimos, los que suscriben propondrían á V. M. desenlazarla, pactando una capitulacion con el sitiador,

término legal y honroso para casos semejantes, establecido por la humanidad y sancionado por el derecho de gentes en todos los pueblos civilizados. Mas ésto no es posible cuando se lucha con un enemigo salvaje, sin fé y sin honor, que tiene por principio violar las capitulaciones que celebra, como lo hizo en Puebla, Guadalajara y Colima; que asesina en las tinieblas de la noche á sus prisioneros, sin respetar sus heridas, y que levanta sangrientas hecatombes con los vencidos, como la de San Jacinto. En tan dura extremidad, los que suscriben creen cumplir con un deber de conciencia y de soldados, diciendo á V. M. que su alto carácter de Soberano, así como nuestra cualidad de Generales, nos impone un último deber, que será tambien un costoso y heróico sacrificio: atacar desde luégo al enemigo hasta derrotarlo completamente, venciéndolo en todos los puntos de su línea; si las tropas imperiales fueran rechazadas en este ataque, evacuar inmediatamente la plaza, inutilizando primero la artillería y todos los trenes, y rompiendo despues el sitio á todo trance, único medio de salvar de la barbárie del enemigo al mayor número de soldados del ejército imperial. 1867.

»Tal es, Señor, la concienzuda opinion de los Generales que suscriben, y la cuál someten á la soberana resolucion de V. M., protestándole que en todo caso están dispuestos á sacrificarse á la cabeza de las tropas para cumplir las órdenes de V. M.—*Cuartel general en Querétaro*, 14 *de Mayo de* 1867.»

Firmaron este importante documento los generales Don Miguel Miramon, que lo era en jefe de la infantería; Don Tomás Mejía, jefe de la caballería; Don Severo Castillo, jefe del Estado Mayor General, y Don Manuel Ramirez de Arellano, director de artillería.

La situacion de los imperialistas era angustiosísima, como se ve por el informe que precede. No pudiendo

1867. mantener los vecinos de Querétaro sus mulas y sus caballos, los vendían por siete ú ocho duros á los carniceros. Se ocurrió al fatal sistema de los *préstamos forzosos*, para hacerse de algun dinero para las tropas, y al de publicar noticias falsas, anunciando que los generales Márquez y Vidaurri estaban en camino para Querétaro con tropas; noticias que reanimaban por dos ó tres dias á los soldados; pero era mayor su desaliento cuando veían que no llegaban los auxilios. A pesar de su angustiosa situacion, los generales, los jefes, los oficiales y los soldados, mejicanos y extranjeros, todos cumplieron con su deber y manifestaron una abnegacion, una lealtad y un valor heróicos; en la clase de tropa hubo algunas deserciones; mas fueron muy pocas y sólo en los últimos dias. El sitio de Querétaro fué muy glorioso para el Emperador y su ejército. ¡Comparénsele los de Metz y Strasburgo tan ponderados!

Si desastrosa hubiera sido la salida de las tropas imperiales de Querétaro en Marzo, más había de serlo en Mayo, rodeada la ciudad por treinta mil republicanos; pero no quedaba más que ese medio, el de capitular ó el de rendirse á discrecion: hemos visto que no quisieron adoptar el segundo, temiendo que violaran la capitulacion los vencedores como lo habían hecho en Colima, Guadalajara y otros puntos. Ménos habían de decidirse por la entrega á discrecion.

Se resuelve abandonar á Querétaro en la madrugada del quince de Mayo.—Disposiciones que se tomaron para verificarla.—La traicion del coronel López.—Acontecimientos de aquel dia

Se señaló, pues, la noche del catorce, para salir de la plaza, mas se pospuso para la madrugada del quince. «A este efecto,» dice el general Magaña replicando á un escrito del traidor López, «se construyeron diecinueve puentes portátiles, se racionó el catorce la tropa con carne de caballo y vino tinto, y se dieron las órdenes y se dictaron todas las disposiciones para el ataque. A las dos de esa madrugada todo estaba listo, esperando la órden correspondiente; algunos minutos des-

pues de esa hora, el enemigo disparó un proyectil hueco del portazgo de Méjico, disparo á que siguió otro veinte minutos despues, y ya no hubo otro tiro más, ni de sitiadores ni de sitiados. Cerca de las cuatro y cuarto de la mañana, el coronel Tinajero, que mandaba las alturas del Convento de la Cruz, bajó al patio dando parte de que había sentido, por un flanco, movimientos del enemigo; un rato despues, otro oficial llegó á la guardia de trinchera diciendo, que le parecía que el enemigo estaba dentro de la huerta del propio convento; cosa que todos tomaron por una figuracion del oficial, pues no había habido un solo disparo, el más ligero ruido, voz ni señal alguna de alarma, ni otro suceso cualquiera que no estuviese en la más grande armonía con la calma, la quietud más completa. Rompió la luz del dia y el campanario de la Cruz repicó á vuelo, secundado inmediatamente por el de San Francisco, convento éste que se halla en la plaza principal, centro de esta poblacion. 1867.

»Toda la guarnicion creyó que se repicaba por el arribo del general Márquez y sus tropas. ¿Y cómo creer otra cosa? Cómo explicarse que el campanario de San Francisco lo movía el sitiador, cuando para ello tenía que atravesar las líneas de tiradores y dos más fortificadas de los sitiados? Es necesario advertir que la vigilancia entre el uno y el otro campamento y el servicio de trinchera, descubierta y demás, eran tan tirantes que ni una ardilla habría podido pasar el tramo que separaba á los combatientes sin ser sentido y visto. ¿Cómo, pues, pudieron penetrar columnas de millares de hombres sin ser vistas ni sentidas? El hecho es que así sucedió, tomando los sitiadores ántes del crepúsculo y á favor de las últimas sombras de la noche del catorce, posiciones á distancia de medio tiro á retaguardia de los sitiados, y de manera que éstos se encontra-

1867. ron prensados entre dos líneas de enemigos erizados de armas, maniobra imposible de emprenderse ni consumarse sino contando con una intriga bien meditada y mejor dirigida. Los sitiados, pues, fueron presa del estupor, hasta tal punto, que los batallones y los hombres se preguntaban mútuamente ¿qué hay? ¿qué sucede? sin que ninguno pudiera responder satisfactoriamente. No creo posible que los que no se encontraron en aquel lance puedan formarse de él una idea exacta: algo la dará el siguiente episodio: un oficial de la plaza iba por una calle central, cuando un paisano le suplicó que huyera ó se escondiera, porque el enemigo se hallaba dentro de la poblacion; pero él no lo cree. El paisano insiste, y al fin aquél va á su alojamiento; más con suma sorpresa lo encuentra ocupado ya por un oficial enemigo!!! Batallones que se encontraban en el propio convento de San Francisco, ignoraban que quien repicaba en el campanario de este convento mismo era el enemigo!!! Así se explica por qué esta plaza fué ocupada sin fuego, sin combate, sin lucha de ningun género; seis ú ocho disparos hizo la torre de San Francisco sobre el general Miramon, que recibió una bala en el rostro. Si despues el sitiador concentró sus fuegos de artillería contra el cerro de las Campanas, fué esto un alarde y nada más: aquellos disparos fueron tan extemporáneos, tan inútiles, como si hoy se hicieran.

»Las tropas vencedoras desfilaban en el mejor órden hácia la plaza, y Miguel López se paseaba armado y tranquilamente por las calles, á la faz de todos. Antonio Yablouski, extranjero y no mejicano por fortuna, agente de policía secreta y no oficial de ningun grado en el ejército, se paseaba tambien montado y armado, seguido de su asistente igualmente armado y montado; desempeñaba una mision propia de su vil oficio designando á los vencedores los alojamientos, los caba-

llos, los equipajes y demás objetos de los vencidos. Este es el sugeto á quien Miguel López apeló para el certificado que figuró en su folleto. 1867.

»Miguel López dice que fué sorprendido en la huerta de la Cruz á las cuatro y media de la mañana; Yablouski certifica que á las dos y media recibió órden de López para salvar al Emperador. ¿Cómo puede ésto explicarse? Todo lo sabía Lopez á las dos y media de la mañana, puesto que dió aquella órden á Yablouski. ¿Luego cómo pudo ser sorprendido dos horas despues? Si tiempo tuvo para mandar á Yablouski salvar al Emperador, ¿por qué en vez de ésto no dió la alarma, no avisó, no dió parte, no previno nada, no hizo nada de lo que el honor y el deber manda á un oficial, y ántes por el contrario, se va á la huerta para ser sorprendido y aprehendido?

»Dice igualmente Miguel López que pudo desprenderse de sus aprehensores para dàr órdenes con objeto de salvar al Emperador, y despues «montar en un mal »caballo é irlo á alcanzar y suplicarle que se dejara con»ducir por un guía.» ¿Cómo pudo ser esto? ¡Singular condicion de un prisionero que tiene tal libertad de obrar como Miguel López la tuvo! La apelacion de este sugeto al Príncipe Salm y demás personajes que acompañaban al Emperador, en su retirada al Cerro de las Campanas, como testigos en su favor, le resulta contraproducente, puesto que así prueba que no estaba prisionero, porque á un prisionero no se le permite montar á caballo é ir libremente donde le place; y ésto miéntras que hasta el último subteniente se encontraba rigurosamente preso y estrictamente vigilado, y no eran coroneles ni comandantes de una línea como Miguel López lo era.

»Cuatro dias despues, el veinte, obtiene Miguel López del jefe vencedor un pasaporte para marchar á su

1867.

tierra, á arreglar asuntos de familia (así lo expresa aquel documento que publicó en su folleto como pieza justificativa de su proceder), miéntras que ni á un sargento prisionero se le permite pasar más allá de la línea que ocupaban los centinelas de su prision. ¿Cómo pudo ser ésto? ¿A qué debe Miguel López no haber estado preso ó arrestado un solo instante? ¿Por qué se pasea actualmente en las calles de Méjico? ¿Por qué..... Tanto ocurre preguntarle que sería molesto!.....»

Desde el Cerro de las Campanas conduce presos el general Riva-Palacio al convento de la Cruz, á Maximiliano, á los generales Castillo y Mejía y vários oficiales. Honrosa conducta de Riva-Palacio.—Su conversacion con Maximiliano, que le regala su caballo.

Preso Maximiliano en el Cerro de las Campanas, el general Escobedo le entregó á la custodia del general Don Vicente Riva-Palacio, el cuál llevó al Emperador, á los generales Castillo y Mejía y á unos veinte jefes y ayudantes imperialistas al convento de la Cruz. Condujo Riva-Palacio á los prisioneros por fuera de la ciudad, dando vuelta á la línea fortificada para evitar la curiosidad, y tal vez algun insulto: era largo el camino; habló Maximiliano sobre las acciones del sitio y dijo conmovido al general Riva-Palacio, que sabía que había muerto la Emperatriz. Llegados á la Cruz se le puso en el mismo alojamiento que durante el sitio había ocupado: pidió un ayuda de cámara, por haber perdido el suyo, á Riva-Palacio, y que le dejara á los oficiales de la Casa Imperial, á todo lo cuál accedió el General y le dejó su criado. En el curso de una conversacion de más de dos horas, preguntó Maximiliano «si sería fusilado;» Riva-Palacio no podia ocultarle la dura verdad: «estoy resignado» contestó Maximiliano, el cuál abrazó con efusion á Riva-Palacio al separarse de él, y le regaló su caballo ensillado y enfrenado diciéndole «que era el primero y el último que habia montado en Méjico.»

Noble conducta de Escobedo y de Mejía.—Extraordinario acto de lealtad del segundo.

El general Escobedo, á quien en las guerras civiles había salvado la vida una vez Mejía, fué á ver á éste en su prision y proponerle que le sacaría de allí y pon-

dría en salvo, para lo cuál tenía bastante influjo con el Gobierno y prestigio con los jefes y los oficiales de su ejército, los cuáles con alguna muy rara excepcion verían con gusto que se salvara Mejía. Este noble indio le contestó á su leal amigo *que si salvaba tambien al Emperador y á Miramon, convendría en la proposicion;* mas habiéndole manifestado el general Escobedo cuán imposible era salvar á Maximiliano, *pues me fusilarán con S. M. I.*, contestó Méjía; y cumplió su palabra: le fusilaron con Maximiliano. Este acto de lealtad, de gratitud á su soberano; tan extraordinario; que prueba una grandeza de alma tan rara siempre, y muy particularmente en estos últimos tiempos tan abundantes en *héroes* como Liborio Romano; en miserables é ingratos militares y hombres públicos, pasaría desapercibido en la historia de Méjico, si un amigo de Mejía y de Escobedo al leer mis *Apuntes para la historia del segundo Imperio Mejicano*, en que yo por ignorarlo entónces no referí la noble conducta de ambos generales, no me lo hubiera hecho notar y procurádome los medios de averiguar la verdad de los hechos. Ni Domenech, ni Basch, ni Lefèvre, ni Détroyat, ni el Conde de Kératry; ninguno, en fin, de cuantos han escrito sobre los acontecimientos del segundo Imperio, cita el nobilísimo hecho de Mejía. 1867.

Fusilamiento del general Méndez.—Se salva el general R. de Arellano.—Los demás generales y jefes imperialistas.

Vários de los generales, jefes y oficiales del ejército imperial pudieron ocultarse, y librarse muchos de ellos de una muerte cierta. Fué descubierto el lugar en que estaba escondido el general Méndez, en la noche del dieciocho, y le fusilaron á las once de la mañana siguiente; murió como buen católico y valiente militar.

El general Ramirez de Arellano dice: «la ejecucion de Méndez tuvo lugar delante de la fachada principal de la casa en que yo me encontraba escondido. Para asistir con más comodidad á la escena san-

1867. grienta de la ejecucion, muchos jefes republicanos, entre otros Ugalde y vários guerrilleros de renombre, penetraron en la casa y se instalaron á dos ó tres pasos del hombre á quien querían sacrificar á la venganza política.» Pocos dias despues, vestido de criado, pudo escapar Arellano á las pesquisas de sus enemigos, y llegar á la capital. Los demás generales y jefes imperialistas, así como muchos de los que ejercieron altos cargos civiles, casi todos fueron presos unos, otros desterrados, muriendo vários en las cárceles y en país extranjero. Los que han sobrevivido á la catástrofe han vuelto á la libertad y á su país, en virtud de la amnistía.

CAPÍTULO XVI.

Llegada de Márquez, Portilla y Vidaurri á la capital.—Salida de Márquez á auxiliar á Puebla.—Capitulacion de aquella ciudad.—Fusilamientos.

El veinticinco de Marzo llegaron á la capital los generales Márquez y Vidaurri, y el coronel Quiroga, con las fuerzas que habían sacado de Querétaro.

El treinta salió Márquez con cinco mil hombres hácia Puebla, para levantar el sitio de aquella plaza, que tenían establecido los republicanos, mandados por el general Don Porfirio Díaz. En el camino supo que había capitulado el general Don Manuel Noriega, que mandaba la plaza, y que los republicanos habían fusilado á muchos jefes y oficiales imperialistas, contándose entre los primeros al general Don Hermenegildo Carrillo, de quien me he ocupado en la página 231. En lugar de haber contramarchado inmediatamente, se detuvo Márquez dos dias en la hacienda de San Lorenzo; atacado allí por fuerzas superiores, mandó arrojar á una barranca la artillería, abandonó su division y entró en Méjico casi solo, diciendo que todo se había perdido. Al dia siguiente llegó más de la mitad de sus

Derrota de Márquez.—Bizarra conducta del coronel Khevenhüller.

tropas, que en medio del desórden había podido organizar y conducir á la capital el coronel del regimiento de húsáres austro-mejicanos, Khevenhüller, quien se condujo con mucha bizarría. 1867.

Defensa del general Márquez.—La verdad de los hechos.—Plan de Márquez.

En su *Manifiesto* dijo Márquez al hablar de la expedicion sobre Puebla: «El emperador Maximiliano no me mandó á Méjico para que yo recogiese su guarnicion y la condujese á Querétaro; sino por el contrario para que revestido con el carácter de su Lugarteniente, cuidase de la capital del Imperio, á fin de conservarla para contar con un centro de union en caso de acontecer en Querétaro un evento desgraciado.

»Por ésto es, que al partir yo del lado del Soberano, me dió carta blanca para que hiciese en su nombre cuánto juzgara necesario al logro de este fin; me ordenó que cambiase el Ministerio, entregándome los nuevos nombramientos y las cartas relativas á este objeto, así como un pliego cerrado que no debía yo abrir sino en el caso de la prision ó muerte de S. M.; me previno que se sacasen recursos pecuniarios de la capital, por cuantos medios legales fuese posible, y que se le enviaran á Querétaro; lo mismo que cápsulas y los demás artículos de guerra que me pidiese á proporcion que los fuera necesitando; y que lo tuviera al corriente de cuanto pasara en Méjico, enviándole correos diarios y por conductos diferentes para que en vista de mis noticias S. M. resolviera lo conveniente en cada caso, comunicándome entónces sus órdenes para que yo obrase de conformidad.

»Estas son las instrucciones que recibí: por ellas se ve que el Emperador no me previno que volviese á Querétaro con la guarnicion de Méjico, ni con fondos que no había; sino que, muy al contrario, quiso formar de la capital un depósito de recursos de toda especie que lo proveyera de cuanto necesitara, estableciendo

1867. las relaciones entre ámbas plazas para el mayor acierto en las operaciones.»

Cómo podría enviarle el general Márquez al Emperador *cápsulas y los demás artículos de guerra, á proporcion que los fuera necesitando*, es incomprensible estando tan estrechamente sitiada Querétaro.

Incomprensible sería tambien, si no se supiera el desórden que reinaba en todo cuanto ponía mano Maximiliano, que diera S. M. *órdenes verbales* á Márquez en circunstancias tan graves, segun aparece del siguiente documento publicado por este general:

«Maximiliano Emperador de Méjico.—Para el desempeño de la extraordinaria é importante mision que Hemos confiado al general Don Leonardo Márquez le nombramos NUESTRO LUGARTENIENTE, investido de plenos poderes, segun las órdenes verbales que ha recibido de Nos.—Dado en Querétaro á 19 de Marzo de 1867.»

El plan de Márquez era levàntar el sitio de Puebla; reunir las fuerzas de aquella plaza y las que, segun la costumbre mejicana, hubiera enganchado de las del enemigo vencido ó fugitivo; volver á Méjico y llevando tambien la guarnicion de la capital marchar sobre los sitiadores de Querétaro, con una division fuerte y buenos jefes. Despues de tantas negativas, él mismo lo confiesa: «Y no un imperialista,» dice, «sino un republicano, el general González, testigo de los hechos en el campo enemigo, me hace justicia y *comprende mejor mi pensamiento*, en un remitido relativo á la campaña, que publicó en Méjico con fecha de quince de Setiembre de 1867; dice así: «Por lo demás, yo sos»tengo que el triunfo definitivo de la República, consi»derado bajo el punto de vista militar, se debe al in»trépido General de Oriente, pues todo hombre que »tenga sentido comun, comprenderá que si éste hu-

»biera sido rechazado en Puebla, Márquez quince dias 1867.
»despues, alargándome mucho, se habría presentado
»sobre Querétaro con 14.000 hombres y 60 ú 80 piezas
»de artillería, y el General en Jefe del Ejército del Nor-
»te, que operaba sobre aquella plaza, se hubiera visto
»obligado á levantar el sitio, y emprender su retirada,
»fraccionando su ejército. ¿Cuál fuera la situacion de
»los ejércitos republicanos hoy? Se comprende muy
»fácilmente, y omito determinarla.....»

»Este pensamiento mio, estas combinaciones estratégicas y estos resultados, no los puede comprender Arellano, porque aunque se llame «general» no lo es, puesto que ni ha mandado soldados, ni ha dado acciones de guerra, ni se ha encontrado en ocasion de hacer combinacion alguna.»

Este pensamiento mio, dice Márquez, con lo cuál verá el lector que no hablé equivocadamente al decir que Márquez no fué traidor sino ambicioso; á haberse realizado *sus combinaciones estratégicas*, habría levantado el sitio de Querétaro y salvado el Imperio, pues bien que la distancia de esta ciudad á la capital sea de cincuenta y siete leguas mejicanas—doscientos cuarenta y cinco kilómetros—los sitiadores hubieran tenido que deshacerse de grandes fuerzas para salirle al encuentro á Márquez, y es muy probable que éste las hubiera derrotado, teniendo generales y jefes muy superiores á las de los republicanos: tales eran Vidaurri, Portilla, Tabera, Khevenhüller, Quiroga, Tindal y otros. Hecha la debida combinacion con los sitiados era muy probable, áun ántes de la llegada de Márquez, la derrota de los republicanos que hubieran quedado sitiando á Querétaro; pues hemos visto las brillantes salidas de los imperialistas, cuando sus enemigos contaban con todas sus fuerzas. El general Márquez triunfante, se habría hecho el personaje de la situacion; el

1867. hombre indispensable á Maximiliano y sobrepuesto á todos los generales, especialmente á Miramon, su rival, el cuál había llegado á ganarse el corazon del Emperador por su leal comportamiento y sus grandes hechos de armas. Eran estratégico-políticas las combinaciones de Márquez.

Consejo de Ministros para tratar de procurarse recursos. —No acuerda nada.—Se acude á los préstamos forzosos.

El dia tres de Abril se había celebrado un Consejo de Ministros; lo eran entónces: el general de division Don Santiago Vidaurri, de Hacienda y presidente del Gabinete; Don Tomás Murphy, de Negocios Extranjeros y Marina; Don José María de Iribarren, de Gobernacion y Fomento; el general Don Nicolás de la Portilla, de Guerra; Don Cárlos Sánchez-Navarro, de la Casa Imperial; y de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, Don Manuel García de Aguirre. el cuál estaba en Querétaro al lado del Emperador; desempeñaba su ministerio en la capital el subsecretario Don Pedro Sánchez Castro. Asistió al Consejo el presidente del de Estado, Don José María de Lacunza. El del Ministerio tomó la palabra y expuso que «el principal y más urgente asunto de que debería tratarse era el de recursos, por el estado angustioso del Erario, y en vista de la necesidad que existía de auxiliar á toda costa al ejército que combatía la revolucion; que llevaba órden de S. M. el Emperador de que se pusiera en vigor la ley de veintitres de Agosto del año próximo pasado, en cuanto al cobro del 15 por 100 que ella impone sobre el precio de las primitivas adjudicaciones y ventas de fincas, y del valor nominal de los capitales enajenados en virtud de las leyes de veinticinco de Junio de 1856 y trece de Julio de 1859; y que al efecto se había formado un reglamento para la ejecucion de la precitada ley.» Pero nada se acordó, y se acudió al antiguo sistema de *préstamos forzosos*: el general Márquez impuso uno de quinientos mil pesos, para cuya exaccion cometió grandes trope-

1867.

lías contra los que no pagaban desde luégo las cuotas excesivas é inequitativas que se les señalaban.

Establecen los republicanos el sitio de la capital.—Acaecen los males que en todos los sitios.—Primeras noticias de la entrega de Querétaro.—No se las dá crédito.

Establecido el sitio el doce de Abril por los republicanos, mandados por el general Don Porfirio Díaz, sobrevinieron los males comunes á todos los sitios: gran escasez de víveres, enfermedades, desgracias en las familias, causadas por los proyectiles, y se recurrió al tan usado expediente de publicar noticias falsas, lisonjeras para los sitiados. El quince de Mayo arrojaron los sitiadores vários proyectiles huecos, que llevaban dentro el siguiente telegrama:

«General Díaz: La plaza de Querétaro ha caido en nuestro poder esta mañana á las seis de ella. Daré á usted pormenores. Maximiliano, con las fuerzas que tenía en la plaza, así como los jefes de ella, armas, municiones, artillería y todo, ha caido en nuestro poder, rindiéndose á discrecion.—*Alcérrica.*»

A los dos dias circuló otro que decía: «Campo frente á Querétaro, Mayo 15 de 1867.—Recibido á las cuatro horas de la tarde.—C. Ministro de la Guerra.—San Luis Potosí.

»A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazon que el enemigo con parte de las suyas se replegaba al cerro de la Campana en gran desórden, batido eficazmente por nuestra artillería: por fin, como á las ocho de la mañana se rindió á discrecion en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.» *¡Sorprendieron al enemigo!* sorpresa llama el general Escobedo á la entrega de un vil traidor.

No se creía que fueran ciertas estas noticias: se suponía que eran un ardid de guerra para hacer decaer el

1867. ánimo de los imperialistas y que se rindieran. Los que así discurrían no dejaban de tener razon, pues se figuraban que, á ser cierta la toma de Querétaro, la habría comunicado oficialmente alguno de los jefes imperialistas. En tal situacion, recibió el Sr. D. Mariano Riva-Palacio una carta que dirigió el general su hijo, Don Vicente, á su esposa, que decía: «Mayo, 25 de 1867.—Ixtapalapa.—Queridísima Josefina: Te he escrito dos veces desde que vine de Querétaro: no sé qué suerte correrían mis cartas.—Creía yo verte muy pronto; pero estoy asombrado de la mala fé de las personas de quienes hacía confianza Maximiliano: él mismo me ha dicho á mí que, al salir para su malaventurada expedicion, dejó en poder de Lacunza su abdicacion en forma, y comprometido ese hombre para publicarla tan pronto como Maximiliano fuera muerto ó prisionero. Pues bien; ellos saben, á no dudarlo, que el Archiduque ha caido prisionero; que vive, debido á la generosidad de los republicanos, y aún se obstinan en continuar su guerra sin bandera. Que siga enhorabuena, y sobre ellos nada más caerá la sangre que se derrame. Adios: *pronto nos veremos.—Vicente.*»

Carta del general Riva-Palacio, dando la noticia de la entrega de Querétaro.—Entrevista del licenciado R.-Palacio con el Ministro de Gobernacion y el Presidente del Consejo de Estado.

El Sr. D. Mariano Riva-Palacio, conocido ya de mis lectores por lo que de él referí en la página 296 del tomo II, le llevó la carta anterior al Sr. Iribarren, ministro de Gobernacion, quien exigió que tambien la presentara al Sr. Lacunza, presidente del Consejo de Estado. Reunidos los tres, el último leyó la abdicacion y dijo en seguida: «El Emperador exige, para que yo la publique, que me conste de una manera evidente que esté preso: ¿puedo yo decir que esta carta sea bastante? ¿Me dá la evidencia que se necesita? A esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca la calificacion de evidente.»

1867.

Despues de muchas consultas, se acordó que el Señor Riva-Palacio fuera á ver al general D. Porfirio Díaz, para aclarar la verdad por completo; pero fué á disipar las dudas un telegrama de Maximiliano al Sr. Magnus, ministro de Prusia, encargándole que fueran á ser sus defensores en el proceso los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre; comision que aceptaron los dos jurisconsultos, é inmediatamente dieron los pasos necesarios para emprender el viaje á Querétaro. Reunidos en la casa del Sr. Magnus con el P. Fischer, les dijo éste que por si llegaba el triste desenlace que había ocurrido, había hablado al Señor licenciado D. Eulalio María Ortega para que defendiera al Emperador. No podían ménos que admitir el auxilio de un amigo y tan distinguido abogado, los Sres. Riva-Palacio y Martinez de la Torre. Puso obstáculos á la salida de estos tres Señores el general Márquez, el cuál dice en su Manifiesto:

Recibe un telegrama el Ministro de Prusia, en que pide Maximiliano que vayan á defenderle R.-Palacio y M. de la Torre.—Se les une el licenciado Ortega.—Pone obstáculos Márquez á la salida de los defensores.—Lo que dice Márquez.

»Entretanto yo envié una persona de mi confianza que logró atravesar la línea enemiga y llegar hasta Querétaro: vió lo que allí pasaba; estuvo en la prision del Emperador; supo el resultado del Consejo de Guerra: comprendió la denegacion del indulto porque ya se sabía que habian sido infructuosos todos los esfuerzos de los defensores: regresó violentamente y á su paso por Tacubaya oyó hablar allí de la próxima ejecucion del Soberano, anunciada por el telégrafo: entró á Méjico el dieciocho de Junio, y me impuso de todo. Queda demostrado que ántes de esta fecha no me fué posible adquirir un dato cierto de lo ocurrido en Querétaro.

»Pero áun cuando desde primer dia hubiera yo sabido la verdad, ésto no cambiaba mi situacion, porque la conviccion de esa verdad no me facultaba para terminar la lucha, puesto que el Emperador me previno, segun consta en el pliego cerrado que me entregó Su

1867. Majestad á mi salida de Querétaro, y yo abrí á su debido tiempo, *que continuase con las armas en la mano hasta dejar cumplido lo que mandaba.* Inserto á continuacion ese documento, y lo presento como una *prueba más de que entónces no sólo no existía en la mente del Soberano la idea de que* yo *volviese á Querétaro, ni me dió órden para ello, sino que muy al contrario, se despidió de mí definitivamente consignando su última voluntad en un pliego cerrado que sólo debia yo abrir en el caso de su prision ó muerte*, y dándome en él sus instrucciones, contando ya con que íbamos á obrar por separado.»

Decreto de Maximiliano nombrando individuos para la Regencia.

El siguiente es el documento citado por el general Márquez:

«Puestos á la cabeza de Nuestro ejército para hacer una guerra de cuyo desenlace depende la integridad del territorio de Méjico, y áun su existencia como Nacion independiente, Hemos considerado muy posible el caso de Nuestra muerte y las consecuencias que traeria para este país á quien Amamos con predileccion, la acefalía del trono.

»La Regencia que en dias ménos azarosos que los presentes establecimos confiándola al celo, á la inteligencia y virtudes de Nuestra Augusta Esposa la Emperatriz Carlota, ha cesado de hecho con su ausencia en Europa, y se hace indispensable ocurrir á esa falta por un medio de igual naturaleza; pues entre tanto la Nacion Mejicana no exprese su voluntad de cambiar la forma de su gobierno, existiendo hoy la monarquía, corresponde establecer una regencia para el caso de vacante del trono.

»Amando, pues, á los mejicanos como los amamos, y sobreviviendo ese afecto á la duracion de nuestros dias, Hemos determinado para el referido caso de Nuestra muerte, y tambien para el de Nuestra abdicacion

porque seamos hechos prisioneros definitivamente sin esperanza de recobrar la libertad por nuestros propios y solos esfuerzos, dejar establecida una Regencia que sirviendo transitoriamente de centro de union para el gobierno, libre al país de horrendos males; y recomendamos con encarecimiento al pueblo mejicano que viendo en esta medida el último testimonio que podemos darle de cuanto lo Hemos amado, lo acepte gustoso en obsequio de sí mismo. 1867

»Los ciudadanos en quienes Nos hemos fijado para llevar el cargo de Regentes, son demasiado conocidos por su ilustracion, patriotismo y versacion en los graves negocios del Estado, y en consecuencia son aceptables para sus conciudadanos.

»En tal virtud establecemos una Regencia depositada en tres personas, y Nombramos Regentes propietarios al Presidente del Ministerio, General Don Santiago Vidaurri, al Presidente del Consejo de Estado Don José María de Lacunza, y al Mayor general de Nuestro Estado Mayor, General de Division Don Leonardo Márquez. Nombramos suplentes, para que en el órden de sus nombramientos remplacen la falta de cualquier propietario, al Presidente del Tribunal Supremo Don Teódosio Lares, al General de Division Don Tomás Mejía, y al Consejero de Estado Don José Linares.

»Encarecemos con todo el ardor de nuestra voluntad á los Regentes que, siguiendo puntuales el lema con que hemos sellado todos Nuestros actos de Soberano «Equidad en la Justicia», guarden inviolable la independencia de la Nacion, la integridad de su territorio y una justa política, agena de todo espíritu de partido, y encaminada solamente á la felicidad de todos los mejicanos sin distincion de opiniones.

»La Regencia gobernará con sujecion al Estatuto Orgánico del Imperio.

1867. »La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nacion, luégo que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio ó por cualquier otro medio que importe conclusion de hostilidades, pueda tener lugar la reunion libre y legítima de aquel Cuerpo constituyente.

»En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, pues con este hecho termina el poder que le conferimos por la presente carta.

»Nombramos desde ahora para los casos de muerte ó prision Nuestra, que quedan marcados, jefe del Ejército Imperial al general Don Leonardo Márquez hasta la reunion de la Regencia.

»El Licenciado. D. Manuel García Aguirre, nuestro actual Ministro de Instruccion Pública y Cultos, queda encargado de hacer saber esta nuestra última voluntad, llegados sus casos, á la Nacion y á los Regentes que dejamos nombrados.

»Querétaro, Cuartel general en el Convento de la Cruz á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—*Maximiliano.*—Por el Emperador, el Ministro de Instruccion Pública, Justicia y Cultos, *Manuel García Aguirre.*»

Se ponen en marcha los defensores.

Vencidos los obstáculos, se pusieron en camino los defensores y el Sr. Magnus.

Conducta reprensible de los Ministros de Inglaterra, Austria y Prusia hácia el Emperador.

Cuando llegó el momento de cumplir algunas de las órdenes que le dába el Emperador en su carta de veintiuno de Marzo, ocurrió el Sr. Sánchez-Navarro á Mr. Middleton, encargado de negocios de S. M. B.: le enseñó original la carta, y le manifestó que el objeto de su visita era cumplir con las órdenes de S. M. La contestacion de Mr. Middleton fué muy lacónica: *que no recibía nada en su casa, porque no quería comprometerse.* Vió en seguida el Sr. Sánchez-Navarro al Baron de Lago, representante de Austria; le enseñó tam-

bien la carta del Emperador, y el Baron contestó que «con sumo gusto haría cuanto se le pidiera en obsequio del Emperador, si su habitacion se lo permitiera; pero que vivía en un hotel, en donde sólo tenía un cuarto en que nada podía guardar, y que no sería ni digno ni decoroso para el Imperio de Austria que él representaba, enarbolar el pabellon de su nacion en una casa pública, como era un hotel; que, por lo demás, estuviera persuadido el Sr. Sánchez-Navarro que tanto su Gobierno como él, darían el alma y la vida por ser de alguna manera útiles ó poder servir al Emperador Maximiliano.» 1867.

No se dió por satisfecho el celoso y leal Ministro del Emperador: le ofreció inmediatamente al Baron de Lago que tomaría una casa para la legacion, con todas las comodidades posibles para él, y en la que pudiera izar con decoro el pabellon de Austria. Convino en la proposicion el Baron: tomó la casa el Sr. Sánchez-Navarro y la amuebló de modo, que pudiera habitarla sin inconveniente el representante del hermano de Maximiliano; pero cuando se le avisó que podía trasladarse á su nueva habitacion, contestó el Baron, *por escrito*, al Sr. Sánchez-Navarro, que «pensando mejor en el negocio, y habiendo consultado con sus colegas, eran éstos de opinion que el cuerpo diplomático debía mantener una perfecta neutralidad, en la cuestion que se debatía; que, sin inclinarse más hácia uno que á otro de los dos partidos, no debían con sus actos manifestar preferencia por ninguno determinado; y que, como el guardar efectos de la propiedad privada del Emperador Maximiliano, podía considerarse como acto de marcada parcialidad por su causa, con sentimiento, y de acuerdo con la opinion de sus colegas, no podía recibir el depósito que se le encomendaba.» Así se condujo el Baron de Lago, el ministro plenipotenciario del

1867. hermano de Maximiliano, aparentando temores que no podían tener en realidad ni él ni sus colegas.

A pesar de que, segun decía el Baron, obraba por el parecer de éstos, el Sr. Magnus, ministro de Prusia, le ofreció al Sr. Sánchez-Navarro, sin que éste lo solicitara, que guardaría lo que se le enviara perteneciente al Emperador: le envió el Sr. Sánchez-Navarro lo que le pareció más importante, y tambien lo verificó el padre Fischer con algunas cajas. Pero se arrepintió el Sr. Magnus: á los pocos dias de tener en su casa los efectos del Emperador, se presentó en la del Sr. Sánchez-Navarro, diciéndole que no podía guardarlos más tiempo; que le vigilaban mucho los republicanos, estando pendientes de quién entraba y salía en su casa; y que si no mandaba por el depósito, se vería en la necesidad de ponerlo en la calle, para no exponerse él ni comprometer á su Gobierno. Lo mismo le dijo al padre Fischer.

Pide recursos el Emperador á Sánchez-Navarro. — Dificultades para enviárselos.—Se le envían con el Sr. Magnus. Cómo cumplió este con el encargo.

Despues de haber llegado á manos del Sr. Sánchez Navarro la carta de Maximiliano de veintiuno de Marzo, recibió otras de S. M. y en todas ellas le decía que no tenía dinero para sus gastos personales más precisos, y que padecía escaseces. El Sr. Sánchez-Navarro lo hacía presente al Ministro de Hacienda, de quien nada recibió, ni habría sido posible enviarle fondos á S. M. aunque los hubiera dado el Ministro, porque no había medio de hacerlo en metálico por el sitio, ni en libranzas, por estar cortadas las relaciones entre las dos plazas; pero la salida de los defensores de Maximiliano presentó una oportunidad para mandarle recursos á S. M. por medio del Sr. Magnus, que iba con aquellos Señores. Se dirigió á él el Sr. Sánchez-Navarrro; contestó el Sr. Magnus que, con tal de que no fuera en metálico, llevaría los fondos con mucho gusto: le entregó el Sr. Sánchez-Navarro *diez mil pesos*, en billetes

del banco que había en Méjico con el nombre de «Lóndres y Sud-América,» cuya suma era del peculio particular del remitente, y la única de que podía disponer en aquellos angustiosos momentos. Habiéndole llamado la atencion al Sr. Sánchez-Navarro, despues de los fusilamientos de Querétaro, que se dijera en el público que el Emperador había padecido escaseces en su prision, se dirigió al Sr. Magnus: éste le manifestó *que no había entregado los billetes á S. M.*; que era muy expuesto hablar del asunto en los momentos en que se estaba dirigiendo á él el Sr. Sánchez-Navarro; que como ambos tenían que venir á Europa, en esta parte del mundo arreglarían el asunto. Así cumplió con su comision el Sr. Magnus. 1867.

Este diplomático y los defensores de Maximiliano llegaron á Querétaro en la noche del cuatro de Junio. Otro defensor del Emperador era el licenciado Don Jesús María Vázquez, distinguido abogado de Querétaro. El cinco tuvieron la primera entrevista con el augusto prisionero.

Llegan á Querétaro R.-Palacio, M. de la Torre, Ortega y Magnus.

No entraré en todos los detalles de esta célebre causa, porque han circulado un *Memorandum* y la defensa de los abogados de Maximiliano, publicados por estos Señores que no se condujeron sólo como unos defensores de conciencia, sino como leales y sinceros amigos, distinguiéndose particularmente Riva-Palacio, que dió pruebas patentes de su gratitud al infortunado Maximiliano, por la excepcion que S. M. había hecho en favor de su hijo del funesto decreto de tres de Octubre.

El proceso de Maximiliano.—Conducta digna de sus cuatro defensores.—Gratitud de Riva-Palacio.

El quince le envió el Emperador á la Sra. Doña María de la Concepcion Lombardo, esposa del general Miramon, el siguiente documento para la Emperatriz, ó para presentarla á la familia real de Bélgica, si, como creía el Emperador, hubiera fallecido S. M.:

Documento de Maximiliano, recomendando la Señora de Miramon á la Emperatriz y á la familia real de Bélgica.

1867. «No pudiendo prever los acontecimientos en la situacion en que me encuentro, quiero hacer constar que mi más vivo deseo es que, en el caso de que seamos fusilados el general Miramon y yo, se encargue mi esposa la emperatriz Carlota de la Señora de Miramon y de sus pequeños hijos, para manifestar de esta manera mi reconocimiento á dicho general, y recompensarle por su fidelidad durante todo el tiempo que ha estado á mi lado, y para probarle la grande amistad que conservo para él en el fondo de mi corazon.»

Condenacion de Maximiliano, Mejía y Miramon. — Solicitud de indulto en favor del primero. — Lo niega el Gobierno.

Condenados á la última pena el Emperador, Mejía y Miramon, pidieron indulto para S. M. sus defensores, en los términos siguientes: «Ciudadano Presidente: Mariano Riva-Palacio y Rafael Martinez de la Torre, al ciudadano Presidente de la República, con el debido respeto, exponemos: que el fallo del Consejo de Guerra ha sido confirmado por el General en jefe, imponiendo la pena capital al príncipe Fernando Maximiliano. Por última vez debemos molestar al Supremo Magistrado de la nacion, pidiéndole hoy clemencia para nuestro defendido. El fallo de los tribunales que han conocido de esta causa es ya un hecho, y ante este acontecimiento omiten los defensores hacer nuevas observaciones á la ley, para implorar sólo la gracia del indulto.

»Cuanto hemos expuesto en nuestros anteriores ocursos, se ofrece tomarlo en consideracion por el ciudadano Presidente, y á nosotros sólo nos toca protestar: que, amantes de la libertad, estimamos como uno de nuestros mayores bienes exponer con verdad cuanto puede ser útil á la nacion. La vida de Maximiliano no será motivo jamás de trastorno interior en el país, y puede elevar á Méjico, moral y positivamente, en el exterior. Su muerte entraña un grave gérmen de mal, porque, para la discordia civil, es un punto de partida

que comienza con sangre, y no se sabe su término; en cuanto al exterior, significa el aislamiento de Europa y un motivo de sentimiento para la nacion vecina. ¡Sombrío cuadro de un futuro que no quisiéramos profetizar! No hablaremos ya de consideracion alguna de órden público. Al recto espíritu del ciudadano Presidente no puede ocultársele cuánto puede pesar este perdon en un partido vencido, que ve en las manos de este Supremo Magistrado el poder de la salvacion pública. 1867.

»No es posible que el corazon del Ciudadano que más ha luchado por los filantrópicos principios de la libertad, quiera amargar la existencia de las familias con una pena que reduce á la nada al reo de la ley. Esa nada en que se resuelve la muerte, es una negra sombra de la existencia cuando se pierde en el patíbulo por un delito político; pero esa sombra que no se ve al ejecutar á un reo á nombre de la justicia política, la historia nos refiere que, muchas veces, al través del tiempo que corre, ha conmovido el corazon de quien enérgico creyera que llenaba un deber que impone la ley.

»Buen padre de familia el ciudadano Presidente, y educada ésta en los sentimientos que repugnan el horrible espectáculo de la sangre que se derrama por delitos políticos, puede creer que, si escuchara la voz de sus apreciables hijos y digna esposa, le pedirían, á nombre de la respetable madre de Maximiliano y de la desventurada princesa Carlota, la vida de este Príncipe desgraciado, que, al iniciarse en la política de nuestra patria infortunada, cayó en ese abismo sin fondo ni luz que crian las disensiones civiles. ¡Pobre madre! ¡Qué distante estará de tener á su hijo al borde del sepulcro, si ántes no lo salva el ciudadano Presidente, abriendo las puertas á su corazon generoso, que debe ser el reflejo del pueblo que gobierna!

1867. »Ese sentimiento puede estar hoy dominado por esa terrible presion de una exigencia, mal calificada por algunos de patriótica; pero ese mismo sentimiento debe ser superior á un extravío, de que vendría muy pronto un cordial arrepentimiento. Que piensen con el ciudadano Presidente los que sean llamados á votar en este indulto, cuál sería la súplica de las personas de su familia si estuvieran en esta ciudad, y estamos seguros del perdon que imploramos. Al otorgarlo, el ciudadano Presidente habrá satisfecho una inspiracion de su propia conciencia, y habrá sido digno intérprete de los sentimientos de la República.

»Todo lo esperamos de su corazon generoso, pidiéndole se sirva otorgar el indulto, dictando luégo sus órdenes para que se suspenda la ejecucion, á fin de evitar que la más pequeña dilacion en el despacho de este recurso lo hiciera ineficaz porque llegase fuera de tiempo.

«San Luis Potosí, Junio dieciseis de 1867.—*Mariano Riva-Palacio.—Rafael Martinez de la Torre.*»

El Gobierno republicano les dió la contestacion siguiente: «Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—Al ocurso presentado por VV.. con fecha de hoy, al ciudadano Presidente de la República, solicitando se conceda la gracia de indulto á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que ha sido sentenciado en Querétaro por el Consejo de Guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaido el acuerdo siguiente:

«Examinadas con todo el detenimiento que requie»re la gravedad del caso, esta solicitud de indulto y las »demás que se han presentado con igual objeto, el ciu»dadano Presidente de la República se ha servido acor»dar: que no puede accederse á ellas, por oponerse á »este acto de clemencia las más graves consideraciones

»de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la na- 1867
»cion.»

»Y lo comunico á VV. para su conocimiento, y »como resultado de su ocurso citado.

»San Luis Potosí, Junio dieciseis de 1867.—*Mejía.*»

Carta del general Miramon á su defensor.—Explicacion sobre lo que dice en la última parte.

El mismo dia (dieciseis) escribió el general Miramon la carta siguiente á su defensor, el Sr. D. Ignacio Jáuregui:

«Querido Licenciado y amigo: Agradecido á V. por todo el empeño que ha tomado por salvarme, y no pudiendo darle las gracias personalmente, se las doy por medio de la presente. Ruego á V. que defienda como hasta aquí mi honra; yo no he sido traidor: á haberlo sido, la dominacion extranjera duraría todavía, porque mi espada la habría sostenido: pero he amado mucho á mi patria para entregarla al yugo extranjero.—Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una órden mia para fusilar; pero ésto era á los oficiales mios, y nunca á los médicos y mucho ménos á los paisanos. En este momento, que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á V. esta declaracion.—Adios, Licenciado: repito á V. que defienda mi nombre, y reciba en ésta el agradecimiento de su servidor y amigo.»

Solicitan indultos los defensores de Méjía y de Miramon; y las Señoras de Querétaro y San Luis para los tres prisioneros.—La Princesa de Salm-Salm.—Detalles que refiere esta señora.

El diecisiete llegaron á San Luis de Potosí los defensores de Mejía y Miramon á solicitar el indulto de sus clientes: eran portadores de un memorial firmado por todas las Señoras de Querétaro, sin excepcion de partidos, pidiendo la misma gracia que los defensores, para los tres ilustres sentenciados. Las Señoras de San Luis, y con ellas la Princesa de Salm-Salm, que se distinguió por sus esfuerzos en salvar al Emperador con quien estaba prisionero el Príncipe, su valiente esposo, dirigieron otro memorial al Presidente de la República.

1867. La Princesa dice lo siguiente en unos *Apuntes* que ha publicado: «Eran las ocho de la noche cuando fuí á ver al Sr. Juárez, quien me recibió al momento: estaba muy pálido y parecía padecer mucho. Con labios temblorosos imploré la vida del Emperador, ó á lo ménos una suspension de la ejecucion. El Presidente dijo: «que no podía conceder ninguna suspension, para no »prolongar la agonía del Emperador, quien debía morir »en la mañana del dia siguiente.»

«Al oir estas palabras terribles, no pude dominar mi dolor: temblando y sollozando caí de rodillas: rogaba con ardientes palabras que provenían del corazon y que en este momento no recuerdo.

»El Presidente hizo esfuerzos para alzarme; mas abracé sus rodillas y no quise levantarme, hasta que me concediera la vida del Emperador; pensé que debía ganársela luchando. Ví que el Presidente estaba conmovido: tanto él como el Sr. Iglesias, tenían los ojos humedecidos de lágrimas. Me dijo con voz bajo y triste: «Me causa verdadero dolor, Señora, el verla á V. de »rodillas; mas aunque todos los Reyes y todas las Rei»nas estuviesen en vuestro lugar, no podría perdonar»le la vida: no soy yo quien se la quito, son el pueblo »y la ley los que piden su muerte; si yo no hiciese la »voluntad del pueblo, entónces éste le quitaría la vida »á él, y áun pediría la mia tambien...»

»En la antesala encontré á más de doscientas Señoras de San Luis, que venían igualmente á implorar clemencia para los tres sentenciados: fueron introducidas, *pero sus ruegos no tuvieron mejor éxito que los mios.*» «Más tarde, vino la Señora de Miramon, conduciendo de la mano á sus dos hijitos. El presidente no pudo rehusar el recibirla: el Sr. Iglesias me contó, que había sido una escena conmovedora cuando la pobre mujer y sus pequeños hijos inocentes, tartamudeando,

imploraban la vida de su esposo y padre. «El Presi- 1867.
»dente,» me dijo, «padecía sobremanera en aquel mo-
»mento, viéndose en la dura y cruel necesidad de man-
»dar quitar la vida á un hombre tan noble como Maxi-
»miliano, y á dos hermanos; mas no se podía proceder
»de otro modo.»

Carta del Emperador á sus Generales y Jefes.— Contestacion de algunos de estos.

El Emperador dirigió la carta siguiente el diecisiete á los «Señores Generales y Comandantes de Cuerpo prisioneros en esta ciudad.

»En este momento solemne os envío estas pocas líneas como expresion de mi gratitud por la lealtad con que me habeis servido, y de la estimacion sincera de que os asegura vuestro afectísimo, *Maximiliano.*»

«El dia diecisiete,» dice el doctor Basch, «pasó con alas de plomo. Los minutos seguían á los minutos, era una eternidad, y el anuncio de salvacion tan suspirado no llegaba. Llegó la noche sin que apareciese figura humana con una noticia cualquiera, buena ó mala. El Emperador durmió tranquilamente toda la noche; vino la mañana del dieciocho, y el Gobierno de S. Luis de Potosí continuaba sin dar señales de vida. Vázquez trajo la respuesta de los Generales, que me fué entregada por el Emperador. Decía: «Querétaro, prision de las Teresitas á 18 de Junio de 1867. Señor! Hemos recibido el afectuoso y conmovedor escrito de V. M. de fecha de ayer, en el cuál os dignais manifestar de vuestra propia mano los nobles sentimientos que continuais abrigando en este momento terrible, por los Generales y Comandantes de vuestro ejército. Como gran parte de nuestros compañeros están incomunicados con nosotros, no nos ha sido aún posible darles conocimiento del escrito de V. M., lo cuál haremos tan pronto como nos sea posible.

»Señor! nosotros tambien, generales vencidos, estamos en el camino que conduce al suplicio, y aunque

1867. así sea nuestra suerte, nos encontraremos, Señor, en el cielo con V. M. y con nuestra generosa Emperatriz, que ha subido ya á unirse con los ángeles.

»Señor, somos de V. M. servidores entusiastas, Manuel María Escobar.—F. García Casanova.—C. Moret.—V. Herrera y Losada.»

Carta del Emperador á sus defensores, á Juárez y al capitan Pierron.

El dieciocho dirigió Maximiliano las cartas siguientes:

«A los Sres. Ortega y Vázquez: eran de igual tenor: «La enérgica y valiente defensa que habeis hecho de mí, exige que os haga la manifestacion más sincera de mi gratitud por tan noble y generoso servicio, el cuál queda profundamente en el corazon de su afectísimo.»

«Mi querido Licenciado Martinez de la Torre: He sabido con mucho placer la enérgica constancia con que habeis defendido mi causa en San Luis Potosí, despues de no haber perdido un momento para emprender vuestro viaje con el objeto de hacerlo. Tan noble conducta demanda de mi parte que os manifieste mi profundo reconocimiento por tan señalado servicio, que ha conmovido vivamente el corazon de vuestro afectísimo.»

«Mi querido Riva-Palacio: La perseverancia y energía con que he sabido que habeis defendido mi causa en San Luis Potosí, y las penas que para ello habeis tomado, á pesar de vuestros años y estado delicado de vuestra salud, exigen os muestre mi sincera gratitud por un servicio tan generoso y noble, que queda profundamente grabado en mi corazon.—Siento no poder haceros esta manifestacion de palabra, y de recomendaros de la misma manera, así como lo hago por escrito, que no olvideis en vuestras oraciones á vuestro afectísimo.»

«Señor Don Benito Juárez: Próximo á recibir la muerte, á consecuencia de haber querido hacer la

prueba de si nuevas instituciones políticas, lograban poner término á la sangrienta guerra civil que ha destrozado desde hace tantos años este desgraciado país, perderé con gusto mi vida si su sacrificio puede contribuir á la paz y prosperidad de mi nueva patria. Intimamente persuadido de que nada sólido puede fundarse sobre un terreno empapado de sangre y agitado por violentas conmociones, yo conjuro á V., de la manera más solemne, y con la sinceridad propia de los momentos en que me hallo, para que mi sangre sea la última que se derrame, y para que la misma perseverancia, que me complacía en reconocer y estimar en medio de la prosperidad, con que ha defendido V. la causa que acaba de triunfar, la consagre á la más noble tarea de reconciliar los ánimos, y de fundar de una manera estable y duradera la paz y tranquilidad de este país infortunado.—*Maximiliano.*» 1867.

«Mi querido capitan Pierron: A mi última hora pienso todavía en la buena amistad de V., tan cordial, y en los servicios que me ha prestado V. con tanta lealtad. Aprovecho estos últimos instantes para enviarle á V. un adios supremo: quiero darle nuevamente las gracias á V. por la franqueza, la adhesion y la abnegacion que me ha manifestado en todas las ocasiones. Me es caro este desahogo.—Espero que despues de mi muerte conservará V. mi recuerdo, y hago votos porque viva V. feliz y tranquilo. No olvide V. al que hasta su último suspiro ha sido enteramente su afecto. —*Maximiliano.*»

Carta del general Miramon al general Ramirez de Arellano.—Su mútua amistad.

El mismo dia escribió la siguiente el general Miramon al general Ramirez de Arellano:

«Querido Manuel: aprovecho el tiempo de próroga para escribirte cuatro letras; te supongo bien enterado de cuanto ha ocurrido; de consiguiente, nada te diré de ello en ésta.

1867. »Quiero encargarte, como ya lo he encargado á Cárlos, que ni tú, ni él, ni ninguno de mis amigos y parientes traten de vengarme; he sido sentenciado injustamente, pero sufro con resignacion mi pena, y ofrezco á Dios este sacrificio por el perdon de mis pecados; con que así, no sólo te prohibo, en nombre de nuestra amistad, que por mi muerte se derrame sangre alguna, sino que en cuanto te sea posible lo impidas y manifiestes que ésta es mi voluntad.

»Deseo que cuando estés con más calma, escribas la campaña de Diciembre de 66 y la de 67; procúrate datos por escrito; yo he hecho algunos apuntes, que le mando á Isidro; otros están en mis papeles, que recogerá Concha y entregará al mismo Isidro, y por último existen Ordóñez, Cárlos y otros que me acompañaron á Zacatecas, que te los pueden dar.

»Te recomiendo igualmente que escribas defendiendo mi nombre del cargo de traicion, que no han podido probarme, pero por el cuál, sin embargo, muero.»

Habla aquí de asuntos de familia y continúa:

«Concha (su Señora) sale para el extranjero; mis hijos creo volverán; si así fuese, y tú ocupares el puesto que por tu talento y servicios estás llamado á ocupar, acuérdate que son mis hijos, y si necesitan alguna cosa, procura que les sea satisfecha; procura igualmente que Miguel (su hijo), *jamás* tome las armas si no es contra un enemigo extranjero; hombre de honor y con un nombre limpio aunque á mis enemígos les pese, sería sacrificarlo, como su padre y su tio.

»Adios, querido amigo; que la suerte en esta vida te sea más feliz que á tu apasionado, *Miguel.*

»*Capuchinas de Querétaro*, *Junio* 18 *de* 1867.»

Esta carta manifiesta cuán íntimas eran las relaciones de Miramon y el general Ramirez de Arellano; databa su amistad desde que estuvieron en el colegio mi-

litar de Chapultepec. Está escrita con el pulso tan firme como lo tenía en sus dias de mayores triunfos, así como la siguiente despedida á su Señora, escrita pocos momentos ántes de salir de la prision para ser fusilado: 1867.

Carta de despedida de Miramon á su Señora.

«Querida mia: He recibido á Dios y estoy lleno de confianza en su misericordia. Te he bendecido, así como á mis hijos; mi último pensamiento en la tierra será para tí, así como en el cielo, si Dios me lo concede, rogaré por tí y mis hijos. Te ruego tengas resignacion; perdones á los que causan tu desolacion; pidas en la tierra por el descanso de mi alma y veles por nuestros queridos hijos.—Tu esposo, *Miguel*.»

Son conducidos al *Cerro de las Campanas* los ilustres prisioneros.—Palabras del Emperador, honrosas para Miramon y de consuelo para Mejía.—Últimas alocuciones de Maximiliano y Miramon.

El diecinueve, á las seis y media de la mañana, fueron sacados del convento de las Capuchinas Maximiliano, Mejía y Miramon, y conducidos al *Cerro de las Campanas*, lugar en que tuvo lugar su fusilamiento. Sólo Mejía parecía abatido; ¡pocos momentos ántes de ser conducido al *Cerro*, había visto á su mujer desesperada, llevando en sus brazos á su hijo!

Maximiliano le dirigió las siguientes honrosas frases á Miramon, colocándole á su derecha y en medio de los tres: «General: un valiente debe ser respetado hasta por los Soberanos; permitidme, pues, que al morir os ceda el puesto de honor.» Y á Mejía le dijo: «General: lo que no ha sido premiado en la tierra, ciertamente lo será en el cielo.» Ántes de morir dió á cada uno de los soldados encargados de disparar sobre él, un Maximiliano de oro, moneda de á veinte pesos. Abrazó á sus compañeros de infortunio, y dijo con voz sonora: *Voy á morir por una causa justa, la de la independencia y libertad de Méjico. ¡Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva patria! ¡Viva Méjico!*

Miramon, tendiendo la vista sobre el ejército republicano y con la misma serenidad que si hubiera es-

1867.

tarían.» Ningun hombre sanguinario encuentra simpatías entre sus enemigos.

Los generales Mejía y Méndez.

Los generales Mejía y Méndez, indios y honrados ambos, habían empezado sus carreras desde soldados; eran valientes, con mucho conocimiento práctico de la guerra del país, en la cuál ejecutaron grandes hechos de armas y fueron fieles y leales con Maximiliano hasta morir con él, particularmente el primero, como dejo referido.

Sitio de la capital.—Su término.—Fusilamientos de Vidaurri y O'Horan.-Quién era éste.—Término del Imperio.

A pesar de los acontecimientos de Querétaro, sostenía el general Márquez el sitio de la capital. El diecisiete de Junio recibió el coronel Khevenhüller una carta del Baron de Lago, escrita en Tacubaya el dia anterior, que decía: «Querido Conde: Informo á V. oficialmente de que el emperador Maximiliano se halla preso en Querétaro, de donde acabo de llegar esta tarde; cayó prisionero el quince con todo su ejército y todos sus generales.—Várias veces he hablado con Su Majestad en el convento de las Capuchinas. Sin duda Márquez habrá detenido una carta autógrafa de S. M., que el Sr. Magnus le ha enviado á V. En ella le manda á V., S. M., así como á los otros oficiales de nacionalidad austriaca, que eviten en lo sucesivo toda efusion de sangre. Me permito, pues, comunicarlo á V. en mi calidad de encargado de negocios de Austria, haciendo responsable á V. y á los otros oficiales de dicha nacionalidad, ante S. M. I. R. A., de la sangre que se derrame de cada austriaco por una causa perdida desde hoy.»

Luégo que recibieron esta carta, acordaron los coroneles austriacos dirigirse al general Márquez, manifestándole que, en cumplimiento de las órdenes del Emperador, estaban resueltos á entregar las armas; pero no les contestó Márquez. Se dirigieron tambien al Baron de Lago enviándole una capitulacion, que aceptó

el general Don Porfirio Díaz. Ningun derecho tenía el Baron de Lago para comunicar órdenes, ni intervenir para nada en los asuntos del país; porque, al disolverse los cuerpos austriacos y belgas, los individuos de ambas nacionalidades que quisieron continuar en el servicio, quedaron como mejicanos «independientes de cualquier cuerpo extranjero: en consecuencia, debían ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos», segun la proclama del Emperador de seis de Diciembre anterior. 1867.

El mismo dia diecinueve, en que tuvieron lugar, se supieron en la capital los fusilamientos de Querétaro, y entregó Márquez el mando al general Tabera, quien se rindió al general Don Porfirio Díaz. Los vencedores buscaban con encarnizamiento á los jefes militares y políticos del Imperio; el general Vidaurri fué encontrado y fusilado á las pocas horas; de allí á algunas semanas tocó igual suerte á O'Horan. Era éste el general que salió al frente de la caballería republicana de Puebla, cuyo hecho referí en la página 112 del tomo 3.°: reconoció despues al Imperio.

Observaciones del autor de esta Obra.

La rendicion de la capital fué el último acto del Imperio, y con él termina mi Obra.

Creo que habré convencido á mis lectores de que no fué la causa de la insurreccion de mil ochocientos diez, ni de la proclamacion de la independencia en mil ochocientos veintiuno, el ódio de los mejicanos al Gobierno *teocrático militar*, á la tiranía de España. Habrán visto, pues, que son novelas y romances todo lo que han escrito vários hispano-americanos y extranjeros sobre las causas de la independencia de Méjico; que hecha ésta marchando de motin en motin, tiranizado el país unas veces por dictaduras militares inmorales como la de Santa-Anna, pero que respetaba la propiedad y daba garantías de seguridad; otras por la

1867. feroz dictadura de la desenfrenada demagogia, representada por el mismo Santa-Anna, en 1829 y 1833; tambien por Gómez Fariás en 1833, y por Juárez, al último, que nada respetaba ni á la religion, ni al indivíduo que no pensaba como ella, ni á la propiedad; pocas veces gobernada la República por hombres de órden como Bustamante, Bravo, Corro y Paredes que respetaban cuanto debe respetarse, religion, indivíduo y propiedad, y no atropellaban á sus enemigos, habrá visto el lector digo, que, perdida la mitad del territorio de la antigua N. España y temiendo perder la nacionalidad, la parte que representa á todo el país, la mayoría de la propiedad, de la moralidad, de la ciencia; los conservadores, los hombres que son la nacion verdadera, acudieron al fin al único remedio que podía salvar su nacionalidad y sus tradiciones, y lo consiguió despues de largos trabajos; á la Monarquía.

De quién fué la culpa de la caida del Imperio.—Por qué fué fusilado Maximiliano.

Si ésta ha tenido tan desastroso término, no ha sido por culpa de los conservadores, del Padre Santo y del clero, como han dicho escritores extranjeros, sino que se debe exclusivamente á la imprevision del Emperador de los franceses; á la ignorancia completa, en sus Ministros, de las cosas de Méjico; á las miras interesadas de algunos de los que rodeaban al Emperador; al prurito de querer gobernar aquel país desde París y á la francesa; á la conducta tan inexplicable del general Bazaine durante toda la campaña, y muy particularmente con el desgraciado Emperador en los cuatro últimos meses que estuvo en el Imperio; á la conducta de Maximiliano que fué desleal á los conservadores, porque sus miras ambiciosas estaban puestas fuera de Méjico y no le convenían para su objeto, sino los principios de los demagogos.

El fusilamiento del infortunado Maximiliano fué la contestacion al impolítico reto de Napoleon en su carta

al general Forey: reto á que debió haber seguido inmediatamente el reconocimiento de la independencia de los Estados Confederados. No habría sido sacrificado Maximiliano, si el Gabinete de Washington hubiera querido que se conservara su vida; pero no convenía á la política de los Estados-Unidos, que han querido dar una leccion severa á Europa, y muy particularmente á las familias reales para que á ninguno de sus miembros le ocurra aceptar tronos en la América española. 1867

La condenacion, pues, de Maximiliano no fué «un hecho aislado,» dice el famoso Cluseret, el de la *Commune*, muy fundadamente, «é impuesto por la efervescencia popular: fué un hecho político, concebido maduramente y friamente ejecutado.»

España é Inglaterra contribuyeron á la caida del Imperio y sufren las consecuencias de su conducta.

España é Inglaterra han contribuido tambien á que no se consolidara el Imperio. Ambos Gobiernos cometieron una gran falta. que ya hoy les pesa, dejando sola á Francia, por motivos indignos de hombres de Estado que miren al porvenir de sus países. El Ministerio presidido por el Duque de Tetuan no tuvo presentes los verdaderos intereses de España, no comprendió que la consolidacion del Imperio mejicano le aseguraba á España la posesion de la isla de Cuba. En el Gabinete de S. M. B. dominaron los celos de Francia y el temor á los Estados-Unidos. Áun habiéndose cometido el grave error de no reconocer á los Confederados, no es probable que los Estados Unidos, á pesar de sus triunfos, se hubieran presentado tan exigentes con las tres potencias unidas como lo han sido con Francia sola.

Inglaterra y España están sufriendo ya las consecuencias de las estrechas miras de sus Gobiernos: Inglaterra en la cuestion del *Alabama*; cualquiera que sea su término que á la hora en que escribo estas líneas, 22 de Mayo, no parece muy próximo, nunca será

1867. honroso para el Gobierno de S. M. B.: España en la insurreccion de la isla de Cuba, protegida por los Estados-Unidos, á los cuáles únicamente se debe su prolongacion y harán que continúe, no abandonando su plan de hacerse dueños de todo Méjico: no quieren dejar en manos de extranjeros la llave del Golfo; que ya hoy puede decirse que es un mar completamente suyo, ni permitir intervencion directa ni indirecta de ningun gobierno europeo en la América española.

Porvenir de la República Mejicana y los Estados de la América central.—Proyecto de canalizar el istmo de Tehuantepec.

La caida del Imperio es la señal de la desaparicion completa de la independencia de la República Mejicana; no han de pasar muchos años sin que continúe la obra de 1848, por los Estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, N. Leon y Tamaulipas que son limítrofes de los Estados-Unidos, con setecientas mil almas entre todos. La ocupacion del resto de Méjico será obra más lenta: los americanos de los Estados-Unidos quieren los terrenos, pero no la poblacion; no quieren vivir, no ya con los indios y las castas, sino tampoco con blancos de la raza latina: ha de preceder la destruccion de ésta á la ocupacion de todo Méjico, realizándose el proyecto, aunque ocultamente, de 1848, para dar á los Estados-Unidos, bien que muy aparentemente, un honroso pretexto para ocupar á Méjico y arrojar al Sud de Tehuantepec á las razas india y mestizas. La agregacion ó la invasion de Méjico se adelantaría de algunos años, sin embargo, si llegara á realizarse el proyecto de que hoy se ocupan con calor en los Estados-Unidos de canalizar aquel istmo, que éstos no dejarían entónces en manos de extranjeros, aunque sea de una nacion tan débil como la República Mejicana. Puede contribuir á que se apresuren en los Estados-Unidos á canalizar el istmo de Tehuantepec, un proyecto para el cuál, segun parece, se van á echar acciones dentro de pocos dias en el

mercado de Lóndres, de construir un ferrocarril del Atlántico al Pacífico, por el istmo de Honduras; proyecto tan gigantesco que parece irrealizable; pero áun cuando lo fuera, mucho más costoso que el del canal de Tehuantepec, teniendo éste la ventaja para los Estabos-Unidos de estar en el golfo de Méjico una de sus entradas, y en territorio que ha de ser de ellos. 1867.

Porvenir de las razas mestizas é india, y de todas en América hasta Darien.—Reflexiones.

Se hacen ilusiones los hombres de razas mixtas, que son la gran mayoría de los que hoy gobiernan en la República Mejicana, si creen que han de ser tratados como iguales á ellos por los ciudadanos de los Estados-Unidos: vean lo que en éstos pasa á pesar de la igualdad decretada en favor de los negros y mulatos: el destino que les está reservado á los mejicanos indios y mestizos es el mismo que á los indios de los primeros Estados que formaron la Union del Norte; que á los de la Luisiana; que á los valientes indios seminoles de las Floridas, tan paternalmente tratados por el Gobierno *tiránico* español, tan desapiadadamente por el *liberal*, el democrático de los Estados-Unidos.

No pasará probablemente medio siglo sin que no sólo la República Mejicana, sino los Estados de la América Central, la antigua Goatemala, sean de los Estados-Unidos: si los hombres sensatos, que son tan escasos en éstos como en todo el resto del mundo, creen que la extension territorial puede hacer que se dividan los Estados-Unidos, las masas, la omnipotente democrática plebe no lo teme y nada puede apagar su ambicion de territorio. La América del Norte, inclusas las posesiones españolas y las británicas, hasta el istmo de Darien, será para los americanos de los Estados-Unidos, como ellos quieren: de las consecuencias fatales que ésto traiga, no sólo para los actuales habitantes de aquellos países sino para los intereses mercantiles de toda Europa, tendrán la culpa España, Francia é

1867. Inglaterra; esa Inglaterra que parece no comprender el objeto de haber ocupado los Estados-Unidos, las posesiones que en el último rincon del Norte de América tenía Rusia; que parece no comprender la alianza de estas dos naciones para obrar en Asia.

Si se verifica la canalizacion del istmo de Tehuantepec la navegacion á China será mucho más corta que hoy desde la Habana, y este puerto por su situacion y sus condiciones ventajosas sobre el rio Coatzacoalcos, la Ventosa ó cualquier otro que se establezca en el canal, pues están aquéllos y lo estarían cualesquiera otros pueblos nuevos que se fundaran tan expuestos al vómito, sin presentar ninguna de las ventajas de la Habana; este puerto, digo, sería como el gran depósito comercial entre Europa y Asia, con preferencia á Nueva-York y N. Orleans desde cuyos puertos sería más corta la navegacion á China por Tehuantepec. que lo es hoy por el Cabo de Hornos. La canalizacion de aquel istmo, de que encontrará el lector algunas noticias en el Apéndice núm. 3, apresuraría la pérdida de la nacionalidad mejicana y de las Antillas españolas para España. ¡Quiera el Cielo que acontecimientos imprevistos impidan que llegue á suceder!

Madrid, Mayo de 1872.

APÉNDICES.

NUMERO 1.°

Decreto sobre inmigracion.

Considerando la escasez de poblacion en el territorio mejicano, relativamente á su extension;

Deseando dar todas las seguridades posibles de propiedad y libertad á los inmigrantes, á fin de que sean buenos mejicanos sinceramente adictos á su nueva patria;

Oido el parecer de Nuestra Junta de Colonizacion,

DECRETAMOS:

Art. 1.° Méjico queda abierto á la emigracion de todas las naciones.

Art. 2.° Se nombrarán agentes de inmigracion, que serán pagados por el Estado, y cuya mision será favorecer la venida de los inmigrantes, instalarlos en los terrenos que les sean asignados, y facilitarles todos los medios posibles para que se establezcan.

Estos agentes recibirán las órdenes de un Comisario Imperial de inmigracion, nombrado especialmente por Nos, y á quien se dirigirán por conducto de Nuestro Ministerio de Fomento, todas las comunicaciones relativas á la inmigracion.

Art. 3.° A cada inmigrante se expedirá un título auténtico de propiedad raíz, inconmutable, y un certificado en que conste que dicha propiedad está libre de toda hipoteca.

Art. 4.° Esta propiedad estará exenta de impuestos el

primer año, como tambien del pago del derecho de traslacion de dominio, pero únicamente en la primera venta.

Art. 5.° Los inmigrantes podrán naturalizarse luégo que se establezcan como colonos.

Art. 6.° Los inmigrantes que desearen traer consigo ó hacer venir operarios en número considerable, *de cualquiera raza que sean,* quedan autorizados para verificarlo; pero estos operarios estarán sujetos á un reglamento protector especial.

Art. 7.° Entrarán libres de derechos aduanales y de circulacion, los enseres de los inmigrantes, sus animales de trabajo y de cria, las semillas, los instrumentos de labranza y las máquinas y aparatos industriales.

Art. 8.° Quedarán los inmigrantes exceptuados del servicio militar durante cinco años. Sin embargo, se constituirán en milicia sedentaria, con el objeto de proteger sus propiedades y las cercanías.

Art. 9.° La libertad en el ejercicio de sus cultos queda asegurada á los inmigrantes, conforme al Estatuto orgánico del Imperio.

Art. 10. Cada uno de Nuestros Ministros queda encargado de la ejecucion de este decreto en la parte que le concierne.

Dado en Chapultepec, á 5 de Setiembre de 1865.

NUMERO 2.º

Memorandum escrito y entregado por Maximiliano en Querétano, á los abogados que le defendieron.

«El ministro de Negocios Extranjeros, Conde de Rechberg, viene el 18 de Setiembre de 1862, á Miramar, en donde vivía yo retirado. Proposiciones. Mis condiciones: voluntad nacional. Viene una diputacion el 3 de Octubre de 1863 á Miramar, con la decision de los Notables. Mi respuesta. Otra diputacion al principio de Abril, con todas las actas de adhesion que originales se encuentran en Lóndres. Gutiérrez y Aguilar prueban con la carta de Méjico, que hay gran mayoría. Aceptacion y juramento de conservar la independencia y la integridad. Reconocimiento por casi todos los países del mundo, entre otros Inglaterra y Suiza. Apénas llegado al país, *veo la traicion de los franceses.* Todo mi trabajo para proteger la independencia y la integridad. *Negocio de Sonora. En consecuencia, hostilidad con los franceses.*

«Los franceses se cogen todo el dinero. De sus dos empréstitos, no entran más que 19 millones al Tesoro, y la guerra que ellos hacen cuesta más de 60 millones. Sobre todo ésto, quejas enérgicas. Documentos á París.

«El Gobierno imperial el más barato de todos: pruebas hechas por Escudero. Llegada de Langlais, que se cerciora de los robos y el pillaje.

«En Setiembre de 1865 llega á Méjico la noticia de que

Juárez ha abandonado el territorio nacional. Insistencia de los franceses para que se empleen medios enérgicos, á fin, como dicen ellos, de terminar pronta y completamente. Se elabora la ley de 3 de Octubre. *Buzaine dictó personalmente pormenores delante de testigos.* Los ministros responsables y muy liberales, como Escudero, Cortés-Esparza, etc., discuten la ley con todo el Consejo de Estado. Todos los puntos principales de la ley existían desde ántes, del tiempo de Juárez; así lo dijeron los Ministros. La ley fué ejecutada con benignidad por los mejicanos. En cuanto á lo que hicieron los franceses, no podemos cargar con esa responsabilidad.

"*Los franceses continúan robando y arruinando el país.* Su Gobierno viola los tratados solemnemente hechos con Méjico. Declaran que se van. Mi deseo de un Congreso. Junta en Chapultepec. Viaje de Méjico á Orizava. Anulacion inmediatamente del decreto de 3 de Octubre. Deseo de irme. Retenido por los Consejos. Se apela á mi honor y al deber real. Invitacion para el Congreso (envío de García y del hijo de Iglesias á Juárez). Llegada imprevista de Miramon y de Márquez.

"*Los franceses exigen que me vaya para arreglarse con Ortega y hacer que Méjico les pague.* Mi obstinacion en quedarme, salva al país de este peligro; tanto más, cuanto que rompo el tratado de las aduanas. Vuelta á Méjico. Entrevista con Danó y Castelnau en Puebla. Otra reunion de los Consejos en Méjico. Igual llamamiento á mi honor Trabajo asíduo para reunir el Congreso; enviados á Juárez y á Porfirio Díaz.

"El Mariscal declara, en nombre del Gobierno francés, que el Tribunal de Casacion de París, ha declarado que *en cualquiera parte en que se encuentra un ejército francés, las cuestiones mixtas deben juzgarse segun las leyes francesas.* Ejemplo con la firma de Napoleon.

"Asunto de Miramon y los ciento nueve franceses.

"Base revolucionaria del plan de Ayutla.

"La presidencia de Juárez terminó el 30 de Noviembre de 1865.

"Márquez había sido llamado seis meses hacía, por causa de economía, así como los demás embajadores.

"Miramon no había sido llamado."

Llamo la atencion del lector hácia las frases que he puesto en letra cursiva.

NUMERO 3.°

Noticias sobre el Istmo de Tehuantepec, extractadas del *Resultado del reconocimiento que para la construccion de un ferrocarril entre los Océanos Atlántico y Pacífico, ejecutó una comision científica bajo la direccion del Señor J. G. Barnard, mayor del cuerpo de ingenieros de los Estados-Unidos* etc., y traducido al español en Mayo de 1852, de órden del Gobierno de Méjico, por D. Francisco de Paula de Arrangoiz.

El Istmo de Tehuantepec es la porcion del territorio mejicano colocado entre el golfo de Méjico y el mar Pacífico, en donde los dos mares se hallan más próximos uno de otro, y abraza la parte E. de los Estados de Oajaca y de Veracruz.

Desde la boca del rio Coatzacoalcos en dicho Istmo, en el golfo de Méjico que está situado á los 18° 8′ 20″ de latitud N., y 94°, 32′, 50″ de longitud O. de Greenwich, hasta el puerto de Ventosa en el Pacífico, que está á los 16°, 11′, 45″ de latitud N., y 95°, 15′, 40″ de longitud O., la distancia en línea recta es de 143 1|2 millas. Las costas en ambos mares corren generalmente de E. á O.

Considerando la topografía del Istmo, puede decirse que está dividido en tres partes principales, más ó ménos diferentes por sus caractéres generales. Abraza la primera el territorio que se extiende desde el Golfo hasta la base de la gran cordillera; la segunda comprende los distritos más elevados de la parte central, y la tercera el país llano bañado en la costa del Sud por el Pacífico.

El pueblo más próximo á la costa del Golfo es Mina-

titlan, situado en la orilla occidental del rio, á veinte millas de su embocadura: tiene quinientos habitantes.

Las orillas del Coatzacoalcos son muy bajas pasado Minatitlan, y se inmundan con frecuencia. Se ensancha el rio pasada la barra: tiene ésta el fondo un poco elevado en el centro y más bajo hácia las dos orillas, formando los canales del E. y del O.: éste es recto, de entrada cómoda y no varía á causa de la naturaleza del fondo de la barra; tiene trescientos cincuenta piés ingleses de ancho y trece de profundidad, que suelen bajar hasta doce y medio en Mayo. Las mareas no son grandes en esta parte de la costa de Méjico; pero cuando son fuertes los vientos del N., rechazan las aguas del rio y aumenta perceptiblemente la profundidad de la barra. El canal del E. tiene cien piés de ancho, y su fondo varía de once á doce. Pasada la barra, se ensancha el rio y tiene mayor profundidad: á siete millas del Golfo se encuentran cuarenta piés, cuya hondura conserva por alguna distancia, siendo de doce piés la menor que tiene más abajo de Minatitlan, y esa misma profundidad se encuentra hasta cerca de la isla de Tacamichapa.

Desde muy al principio llamaron la atencion de los conquistadores las grandes ventajas que ofrecía este rio como puerto seguro y cómodo: Hernan Cortés, en sus cartas á Cárlos V, habla de él como del mejor puerto en la costa del golfo de Méjico, y refiriendo el resultado del reconocimiento que mandó hacer despues, dice: se encontraron dos brazas y media de agua en la entrada, en la parte ménos profunda, y subiendo á doce leguas, lo ménos que había era cinco ó seis brazas.» Este reconocimiento se verificó en 1520, y dió cási la misma profundidad que hoy se encuentra, lo cuál prueba que la clase de fondo de la barra no varía de posicion, y hace esperar que será de duracion cualquiera obra que se emprenda para dar mayor profundidad al canal.

Várias son las opiniones que hay sobre la naturaleza

de la formacion de dicha barra; y aunque su posicion y circunstancias no parecen justificar la idea de que sea de roca, habiéndose consultado al Sr. Maillefert (cuya práctica en dar barrenos submarinos le hace acreedor á que merezcan fé sus ideas), sobre la posibilidad de profundizar el canal hasta dieciocho piés, con una anchura de trescientos, calcula dicho Sr. Maillefert que costará $ 135.000.

Dándole profundidad á la barra para que pudieran entrar los buques de dieciocho piés de calado, podría extenderse esa profundidad hasta Minatitlan sin dificultad, formando de ese modo un puerto seguro de casi treinta millas.

La inmensa bahía de la Ventosa ofrece un puerto seguro y cómodo para buques de todos tamaños: cerrada al O. por las alturas del Morro, está abierta al S. y al E.; su configuracion permite que los buques entren y salgan con cualquier viento, y viniendo de la mar no se encuentra bajo alguno en toda su gran extension, habiendo en todas partes buen anclaje. El fondo es de arena compacta mezclada de arenisca en proporciones grandes.

La profundidad está graduada casi con regularidad, pues de trescientos cincuenta á ocho mil piés de distancia de la orilla, va siendo progresivamente de diecisiete á cincuenta y tres piés, y tiene por término medio dos de aumento por cada cien en los primeros mil, y como seis pulgadas por cada cien piés en los mil siguientes. La mayor diferencia que se ha notado en el nivel de la mar ha sido de seis piés y medio.

Esta bahía es mucho más segura que el puerto de Veracruz; tempestades fuertes hacen con frecuencia que no se pueda llegar á éste en muchos dias, y hasta la comunicacion entre la ciudad y los buques se corta cuando hay norte. Durante nuestra permanencia en el Istmo, nunca presenciamos una tempestad ó huracan en el Pacífico.

No hay más que dos estaciones en el Istmo, invierno y

verano: el viento norte disminuye sensiblemente en la costa del S. el calor intertropical. La temperatura media á las seis de la mañana en Octubre y Marzo es de 24° del termómetro centígrado; y de 27° á las doce á la sombra, y nunca ha bajado de 26°; desde las ocho de la noche hasta las dos de la mañana de 24°, y de 21° de tres á cinco de la mañana.

La influencia de las aguas viene tambien á disminuir el gran calor del verano: la temperatura en la parte más calorosa del dia, no pasa de 27° cuando llueve. A las ocho de la mañana se mantiene á 24°, y á las tres rara vez baja hasta 23°: generalmente las noches son de una temperatura casi uniforme.

En el verano, cuando el cielo está claro y el sol brilla con todo su esplendor, el termómetro varía de 31° á 32½ desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde: á las ocho de la noche baja á 26°, y á las cuatro de la mañana á 24°.

Noviembre es el mes más frio del año: Mayo y Junio los más calurosos. Hácia fines de Abril, el termómetro á la sombra sube algunas veces á 32½° á las doce, y rara vez baja á 29°. En tales ocasiones se mantenía á 26° en la primera parte de la noche, y en la última bajaba á 24°.

En Noviembre nunca baja el termómetro á más de 21° de las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, ni á ménos de 15° á las ocho de la noche, ó de 13° de cuatro á seis de la mañana.

Abierto el canal de Tehuantepec, la distancia á San Francisco de California sería desde

Inglaterra.....	6.671	millas;	hoy es	por el cabo Hornos.	13.624
Nueva-York...	3.804	»	»	»	14.194
Nueva-Orleans.	2.704	»	»	»	14.314
Veracruz.....	2.284	»	»	»	14.420
La Habana....	2.650	»	»	»	14.260

Tiene el Istmo 61.400 habitantes, indios la mayor par-

te. La poblacion más importante es Tehuantepec en, la parte del Estado de Oajaca, que tiene trece mil almas y está situada cerca de la bahía de la Ventosa.

Entre todas las haciendas del Istmo, en cuyo número se cuentan las que fueron de Hernán Cortés, tienen 166.000 cabezas de ganado vacuno y 22.000 de caballar.

ADICIONES.

Página 21. La palabra *plagiarios* se aplica en Méjico á los ladrones que sorprenden y llevan presas, á las personas que sospechan ellos que tienen bienes, á fin de exigirles dinero para ponerlos en libertad. Son los ladrones llamados familiarmente en España *secuestradores*.

» 201. El Señor E. Lefèvre, citado en esta página y en otras de esta Obra, es un republicano francés rojo, que fué en Méjico director del periódico *La Tribune*. Publicó en Lóndres, en 1869, una obra con el título de *Documens officiels recueillis dans la secretairerie privée de Maximilien*. Dice en la Introduccion: «Pedimos al Gobierno del Señor Juárez la autorizacion, que nos acordó, de buscar en los papeles que dejó el archiduque Maximiliano en los momentos de su viaje á Querétaro, todos los documentos que nos parecieran convenientes para hacer conocer los medios empleados, para imponer el Imperio á las poblaciones de Méjico.»

La verdad es que el presidente Juárez quiso que se publicara en Europa

una obra, que presentara los acontecimientos de Méjico de un modo muy favorable á los republicanos rojos y á él. Lefèvre cumplió perfectamente su encargo, pues los dos tomos de su Obra están plagados de estudiados errores sobre las causas de la insurreccion de 1810, de la independencia en 1821, los acontecimientos despues de verificada ésta, la propiedad de la Iglesia; sobre todos los asuntos interiores, en una palabra. *Buen* rojo, los clérigos y los religiosos son el blanco principal de sus tiros, y el objeto de su admiracion *por sus virtudes*, los republicanos mejicanos.

INDICE.

Años.		Págs.
	CAPÍTULO VIII.	
1865.	Decreto y reglamento sobre inmigracion.—Comentarios	3
	Dictámenes en la Junta de Colonizacion sobre introduccion de negros y de asiáticos.—Observaciones	5
	Partes de la contrapolicía.—Sus malos efectos por el aprecio de Maximiliano.—Quiénes eran las personas denunciadas como conspiradoras	8
	Es separado de la legacion en Madrid el coronel Facio.—Falso pretexto para separarle.—Es su sucesor Aguilar	8
	Desaciertos en materias de Hacienda	9
	M. Fould le oculta á M. Langlais que Maximiliano no quería darle el ministerio	10
	Notable artículo del periódico *La Sociedad*	10
	Decreto en favor de la familia de Iturbide.—Arreglo con ella.—Noticia de algunos de sus miembros.—Carta á la Emperatriz de la Señora Doña A. G. de Iturbide.—Opinion del autor sobre el decreto	12
	Insubordinacion del Comandante de los belgas.—Tacto del coronel Méndez.—Tolerancia de Maximiliano con el Comandante	15
	Impolítica en levantar una estátua á Morelos	16
	Son puestos fuera de la ley los que fueran presos con las armas en la mano	17
	Dictó pormenores Bazaine en la ley anterior.—Defensa de éste por M. Kératry.—Observaciones	22
	Disgusto de Napoleon y de sus Ministros por la ley de 3 de Octubre.—Comentarios sobre ella.—No era necesaria	23
	Circular á los Prefectos sobre la ley anterior.—Observacion	24
	Nombramiento de *Comisario Imperial* y de *Jefe de la oficina de colonizacion*.—Eran desacertados.—Por qué.—Dónde debió colocarse al Señor Maury	26
	Legaciones mejicanas.—Quiénes las desempeñaban	27
	Circular confidencial de Bazaine.—Advertencia	27
	Creacion de *Prefecturas* y de *Prefectos* marítimos.—Eran innecesarios.—Por qué	29
	Providencias para la creacion de un Teatro Nacional.	29

Años. Págs.

1865. M. Détroyat es nombrado subsecretario de Marina.—Observacion..... 31
Llega á la capital M. Langlais.—Contradicciones y dificultades para encargarse de la direccion de la Hacienda.—Se encarga al fin.—Estado en que la encuentra.—Lo que escribió Maximiliano sobre Langlais..... 31
Lleva empleados M. Langlais con excesivos sueldos y gratificaciones..... 32
Injuria que se hacía á los mejicanos con los nombramientos de empleados franceses..... 33
Llamado á Méjico Vander-Smissen, renuncia la mayor parte de los oficiales belgas.—Lo que dijo Maximiliano.—Comentarios.—Se prohibe que los periódicos hablen de los desmanes de los belgas..... 34

CAPÍTULO IX.

Noticias falsas sobre los Estados-Unidos, publicadas por el *Diario*.—Errados informes á Maximiliano sobre la política de aquel país..... 34
Decreto autorizando un proyecto racional de colonizacion..... 35
Ascenso de Méndez á general de brigada..... 36
Sale la Emperatriz de la capital para Yucatan.—Es recibida con gran entusiasmo en Veracruz.—Observaciones..... 36
Decreto declarando nulas las hipotecas de terrenos baldíos, que hiciera Juárez..... 36
Aprobacion de una concesion para establecer un Banco en Méjico, que no se estableció..... 37
Aclaraciones sobre apreciaciones, respecto de los empréstitos.—Cómo se despachaban estos negocios... 37
Orden de Maximiliano para que no se le aplique, si se le coge prisionero, al general R.-Palacio, el decreto de tres de Octubre..... 40
Se embarca para Sisal la Emperatriz..... 40
Defensa de Matamoros.—Derrota de los republicanos.—Honrosa carta del Emperador á Mejía y contestacion de éste..... 40
Aunque terminado el período constitucional, resuelve Juárez continuar en el Gobierno.—Protesta de Don Manuel Ruiz, de que no hace caso Juárez.—Ruiz reconoce á Maximiliano..... 42
Informes de Eloin contra Hidalgo.—Obra Eloin de acuerdo con Ramirez y otras personas.—Medio á que se quiso ocurrir, para obligar á renunciar á Hidalgo, el cuál, sabedor de lo que pasaba, pide licencia para ir á Méjico.—Es llamado Hidalgo á Méjico..... 44
Obedece Hidalgo contra la opinion de sus amigos.—

Años.		Págs.
1865.	Opiniones sobre el viaje de Hidalgo.—Cuál era la verdad	46
	Se suprime la Universidad.—Se da la cruz de comendador al rector Dr. Arrillaga.—Carta que le dirige el Ministro de Instruccion Pública	47
	Despacho de M. Drouyn de Lhuys al Ministro plenipotenciario de Francia en los Estados-Unidos relativo á los asuntos de Méjico	48
	Nota de Mr. Seward, relativa al contenido del despacho que precede.—Comentarios del autor sobre el despacho de M. Drouyn de Lhuys	50
	Carta de Maximiliano el Baron de Pont.—Comentarios	53
	D. Jesús Terán.—Quién era	58
	Concesion para introducir asiáticos.—Es desatinada	59
	Carta del Emperador al general Mejía, enviándole las insignias de la Gran Cruz del Aguila	59
	Sale para Europa M. Loysell con un informe de Maximiliano para Napoleon	60
	Término del arreglo de las reclamaciones francesas	60
	Nueva ley sobre el Registro Civil.—Observacion	61
	Noticias falsas dadas por el *Moniteur* de París.—Observaciones	62
	Continúa la insubordinacion del Comandante de los belgas.—Queda impune	63
	Protesta de González Ortega contra Juárez, que no hizo caso y siguió ilegalmente de presidente	63
	Vuelta de Yucatan de la Emperatriz.—Llegan á Chalco SS. MM	64
	Manía de Maximiliano de expedir leyes y decretos.—Lo hace de un modo extraordinario en Noviembre y Diciembre.—Lista de algunos.—Comentarios	64

CAPÍTULO X.

1866.	Situacion del Imperio	67
	Saqueo de Bagdad por tropas de los Estados-Unidos.—Comentarios	67
	Llega Hidalgo al Imperio.—Asiste á la recepcion del 15 de Enero.—Lenguaje de Maximiliano	70
	Recibe Maximiliano á Hidalgo, el cuál expone á S. M. la situacion de Méjico, y el estado de la opinion pública en Francia respecto de Méjico	70
	Van á Cuernavaca el Emperador é Hidalgo, al cuál le dice Maximiliano, que le indique persona para el Gobierno.—Contestacion de Hidalgo	72
	Pide Maximiliano á Almonte una lista de conservadores para ministros.—Observaciones	72
	Declara su cambio de política Napoleon.—Falsedad de su lenguaje respecto de la situacion de Méjico.—Observaciones	73

Años. Págs.

1866. Llegan á Veracruz M. Saillard y una Comision de Bélgica.—No los espera en la capital el Emperador. —Tarda mucho en recibir al Ministro de Prusia.— La causa..... 74

Cómo reciben el público y Maximiliano la noticia del viaje de M. Saillard.—Cómo se entendía Napoleon con Maximiliano.—Comentarios..... 74

Se aprovechan de la mision de Saillard los enemigos del Imperio.—El Conde de Bombelles.—Quién era. —Predileccion de Maximiliano por él.—Contribuye á los proyectos de los enemigos..... 77

Medio á que se ocurre para que no vuelva Hidalgo á París.—Hace renuncia, que se le admite, de la legacion.—No admite el nombramiento de consejero. 77

Contribucion onerosa para alojamientos de los jefes y oficiales franceses.—No se dió cuenta de su inversion al Gobierno Mejicano..... 78

Error de Maximiliano respecto de la política de los Estados-Unidos.—Sale Eloin para Europa..... 78

Salen del Ministerio, Ramirez, Esteva, Peza y Robles. —Motivo de sus renuncias.—Los condecora el Emperador.—Nombra comisarios á los tres últimos y á otros tres, y cuatro comandantes generales.—Supresion del ministerio de Instruccion Pública..... 79

Nuevos Ministros de Guerra, de Fomento, de Gobernacion y de Hacienda.—Observaciones sobre el último.—Nombramiento de Uraga para ayudante del Emperador..... 81

Publica el *Diario* dos cartas de Santa-Anna en que manifestaba su adhesion al Imperio..... 82

Es atacada por bandidos una mision extraordinaria belga y mueren dos de sus indivíduos..... 84

Pruebas de que no fué Maximiliano á Méjico, con intencion de permanecer allí..... 84

Artículo del *Diario* sobre la cuestion con Roma..... 85

Llegada de Hidalgo á París.—Su conducta.—Le calumnia Maximiliano.—Es bien acogido de Napoleon. —Artículo contra Hidalgo, publicado por Domenech de órden de Maximiliano.—Observacion..... 88

Recibe Almonte nuevas instrucciones estando embarcado.—En qué se fundaba Maximiliano para darlas. 89

Pide recursos el Gobierno al mariscal Bazaine.—Accede en parte, y el Gobierno francés lo desaprueba. 90

Inutilidad de las victorias de los franceses y los imperialistas.—Brillante victoria cerca de Mazatlan.— No produce resultados.—Advertencias..... 92

Vuelta de Loysel al Imperio..... 92

Informe al Emperador sobre la Hacienda.—Presupuestos.—Proyectos de contribuciones.—Errores del Sr. Lacunza en Hacienda.—Rectificacion fundada en lo que escribió el Sr. Alaman.—Aprueba los pro-

Años.		Págs.
1866.	yectos Maximiliano.—Rebaja S M. su dotacion....	92
	Imposibilidad de cubrir el presupuesto.....	95
	Presupuesto para los gastos del Imperio, de 1.° de Mayo á 31 de Diciembre.....	95
	Informa Bazaine de que va á ocuparse de la organizacion del ejército mejicano.....	95
	Medios ruinosos para procurarse recursos.—Observaciones.....	96
	El Imperio en dos años: artículo erróneo del *Diario*. —Reflexiones sobre él.....	96
	Sigue Maximiliano colocando á franceses.....	98
	Decreto sobre el cuerpo de Sanidad Militar.—Era innecesario.....	98
	Llega á París el general Almonte.—No se acepta el proyecto de tratado que presentó.—Despachos de Almonte.—Observacion.....	98
	CAPÍTULO XI.	
	Es derrotado el general Mejía.—Consecuencias.....	99
	Contestacion del Gobierno frances á la mision de Almonte.....	100
	Cómo recibió la Córte de Méjico la noticia de la conducta de la de Tullerías.—Falta de lealtad de ésta.—Cómo se expresó Maximiliano.—Comentarios....	105
	Decídese á abdicar el Emperador.—Se opone la Emperatriz, cuya Señora resuelve venir á Europa á arreglar los asuntos.—Accede Maximiliano.....	106
	Por qué no abandonó el trono Maximiliano en estas circunstancias.....	106
	Pension á la Viuda del general Zaragoza.—Disgusto de los franceses por este hecho.—Artículo del *Diario* para satisfacerles.—Observacion.....	106
	Traicion de Medina y derrota de Olvera.—Sale Bazaine para San Luis de Potosí.—Quiere despedirse de Maximiliano, y no le recibe S. M.....	107
	Publicacion del *Código Civil*.—Es mal recibido....	108
	Viaje de la Emperatriz.....	108
	Se cierran al comercio Matamoros y los demás pueblos del Norte, ocupados por los republicanos.—Inutilidad de esta órden.....	108
	Llegada de la Emperatriz á Veracruz, y su embarque para Francia.—Sale del Imperio M. Détroyat.....	109
	Manifiesto de Santa-Anna.—Decreto para que se ponga un interventor en sus bienes.....	109
	Prision y destierro de várias personas por conspiracion.....	110
	Termina la comision de M. Domenech en Paris.....	111
	Continúa la insubordinacion de los belgas.—Exigencias de Bazaine con el Emperador.—Comentario...	111
	Modificacion del Ministerio.—Supresion del de Fo-	

Años.		Págs.
1866.	mento.....	112
	Nombramiento torpe é impolítico de dos franceses para ministros.—Por qué se nombraban.....	112
	Se firma la Convencion sobre las aduanas.—Imposibilidad de cumplirla.....	113
	Impopularidad de los nombramientos de los dos franceses para ministros, y del P. Fischer para jefe del Gabinete.....	113
	Abandonan los franceses á Monterey.—Se apoderan de Tampico los republicanos y cometen excesos.—Carta de Maximiliano á Bazaine por estos acontecimientos.....	113
	Contestacion del Mariscal.—Comentarios.....	114
	Nombramientos de Lares y de Marin para ministro y subsecretario de Justicia.....	115
	Reclamacion de los Estados-Unidos por los nombramientos de los Sres. Friant y d'Osmont.....	116
	Desaprueba el Gobierno francés estos nombramientos. —Altanería de los Estados-Unidos.....	116
	Llegada de la Emperatriz á Francia.—La comunica á su Gobierno el general Almonte, á quien no se le había dado aviso del viaje de S. M.....	116
	Entrevista de la Emperatriz con Napoleon.—Notable documento presentado por la Emperatriz.—Comentarios.....	118
	Lo que falsamente se ha escrito sobre la locura de la Emperatriz.—La verdad sobre el asunto.....	130
	Lenguaje de Domenech respecto de la Emperatriz.—Observacion.....	134
	Vigilancia de los agentes de los Estados-Unidos sobre Francia, en los asuntos de Méjico.....	135
	Traicion del general Alatorre.....	136
	No mejora la situacion interior.—Nueva política, pero no de buena fé, de Maximiliano.—Nuevo Ministerio. —Patriotismo de sus indivíduos.—Se reaniman los conservadores.....	136
	Decreto embargando los bienes de los que trabajaran contra el Imperio.—Es altamente impolítico.—Por qué.....	137
	Se recibe la noticia de la enfermedad de la Emperatriz.—Se publican noticias falsas sobre el viaje de S. M.—Con qué objeto.....	138
	El doctor Basch.—Su libro.—Su objeto principal....	139
	Lo que refiere sobre los Ministerios anteriores al actual y la política de Maximiliano el doctor Basch.—Observaciones.....	139
	Nombramientos de algunos prefectos.....	142
	Revocacion de algunos de los decretos anticatólicos..	143
	Separacion del Ministerio de d'Osmont y Friant.—Son nombrados para sucederles el general Tabera y Torres-Larrainzar, — Programa del Ministerio.—	

Años. Págs.

1866. Observacion..... 145
Nombramiento de Ministro y de Subsecretario de Hacienda..... 151
Se aumenta el número de Consejeros de Estado.—Por qué se hizo..... 151

CAPÍTULO XII.

La vida que hacía el Emperador.—Recibe la noticia de la verdadera enfermedad de la Emperatriz.—Comentarios del Dr. Basch.—Observacion del autor de esta Obra..... 153
Observacion sobre lo que dice Basch.—Llama Maximiliano á Méjico á Bazaine.—Con qué objeto.—Comentario..... 156
Se recibe la noticia de la enfermedad de la Emperatriz.—Conducta del pueblo y del clero en estas circunstancias..... 157
Manifestacion del Ministerio al Emperador por la enfermedad de la Emperatriz..... 158
Lenguaje injusto de Basch sobre los conservadores.—Observaciones..... 159
No recibe á nadie Maximiliano.—Manda informar, por medio del P. Fischer, al Presidente del Consejo de Ministros, de que se iba á Orizava.—Observacion... 160
Informa Maximiliano á Bazaine de su proyectado viaje á Orizava.—Prepárase el viaje..... 161
Renuncia el Ministerio.—Falso lenguaje de Basch sobre sus indivíduos.—Contestacion á él..... 161
Informa Maximiliano á Bazaine de la renuncia del Ministerio, al cuál no da contestacion.—Proyectos de Maximiliano.—Observacion..... 163
Carta de Herzfeld á Bazaine, informándole de la renuncia de los Ministros, y á éstos del Mariscal amenazándoles.—Comentarios.—Papel que representaba Herzfeld..... 164
Plan del Mariscal Bazaine y del Emperador.—Deslealtad de S. M. con sus Ministros..... 164
Artículo para preparar la opinion pública á la noticia del viaje de Maximiliano..... 165
Sale el Emperador de la capital..... 166
Llegada del general Castelnau al Imperio.—Su mision.—Le espera con impaciencia Maximiliano.... 166
Llega á Ayotla Castelnau al mismo tiempo que Maximiliano, quien no le recibe.—Llegada de Castelnau á la capital..... 167
Carta que decia Maximiliano haber recibido de Napoleon.—Observaciones..... 167
Carta del Emperador al mariscal Bazaine, manifestándole su gratitud por las muestras de sentimiento de él y de la Señora Mariscala..... 167

Años.		Págs.
1866.	Importante carta del Emperador á Bazaine, relativa al acta de abdicacion, y encargándole que no la trasluzcan sus Ministros	168
	Se mezcla el Mariscal en la política, á pesar de las órdenes de Napoleon.-Reflexiones sobre su conducta.	169
	Comunicados y artículos para calmar la inquietud pública	169
	Acertado nombramiento de comisario imperial, para tratar con los Obispos los asuntos del Concordato..	172
	Llega á Orizava el Emperador.—Impugnacion de una calumnia, levantada contra un mejicano por un escritor francés	172
	El doctor Basch, sobre el viaje de Maximiliano.—Comentarios	172
	Inoportuna carta de Bazaine al Emperador respecto de la Convencion sobre las aduanas	173
	Carta del Emperador al mariscal Bazaine, para fijar la suerte de los soldados austro-belgas.—Observaciones sobre las negociaciones á que alude S. M. en la carta.—Los oficiales belgas se habian embarcado.—Por qué	173
	El Señor Blondeel.—Su conducta en Méjico	174
	Quería Napoleon, si abdicaba Maximiliano, que se pusiera al frente del Gobierno un jefe republicano que no fuera Juárez.—No lo consentiría el Gobierno de Washington.—Instrucciones de éste á su Ministro cerca de Juárez	175
	Comentarios sobre el despacho que precede	179
	Manifestacion contra Napoleon	180
	Capitulacion de Oajaca	181
	Consejos que dice Basch que dió á Maximiliano Monsieur Scarlett.—No es probable que lo hiciera	181
	Diputaciones que llegan á Orizava.—Observaciones. —Carta del capitan Pierron al Emperador	181
	Injuriosos y ridículos epítetos que aplicaba el Emperador á los conservadores	182
	Llegan al Imperio los generales Márquez y Miramon. —Su entrevista con el Emperador	182
	Declara Basch la verdad de la causa de la expulsion de Márquez y de Miramon.—Noble conducta de éste..	182
	Decreto modificando el de 3 de Octubre de 1865	183
	Decreto para la formacion de la Guardia civil	186
	Carta de Mr. Eloin al Emperador, en que se descubre algo de la ambicion de S. M.—Observaciones.—No niega Eloin ser el autor de la carta.—Su inquietud. —Por qué causa	186
	Prohibicion á Maximiliano de entrar en Austria.—Le aconseja su Madre que no ceda á las exigencias de los franceses	190
	Carta de Maximiliano á Bazaine relativa á los austro-belgas y otros asuntos	190

Años. Págs.

1866. Declaracion colectiva de Bazaine, Castelnau y Danó relativa á los asuntos de la carta que precede..... 192
Llama el Emperador á Orizava á los ministros y vários Consejeros.—Se niega á ir Bazaine.—Telegrama del Emperador al Mariscal, muy importante, y le causa mal efecto á éste..... 193
Se queja Maximiliano á Bazaine, de los procedimientos del Inspector francés en la aduana de Veracruz. 194
Lo que dice Basch, sobre el P. Fischer y los conservadores.—Refutacion.—Acusacion de Maximiliano contra el P. Fischer.—Observaciones..... 194
Cambia de política Maximiliano..... 196

CAPÍTULO XIII.

Llegada de los Ministros y vários Consejeros de Estado á Orizava.—Resolucion de la Junta.—Lo que refiere sobre ésta Basch.—Impugnacion y comentarios del autor de la esta Obra..... 196
Abandonan á Guaymas los franceses.—Consecuencias desastrosas.—Quiénes eran Tanori y Almada.—Observacion..... 199
Se varía la época señalada para la salida de los franceses de Méjico.—Despacho de la legacion de los Estados-Unidos en París informando á su Gobierno de este suceso..... 201
Contestacion arrogante de Mr. Seward al despacho anterior.—Comentarios..... 203
Desagrada al Gobierno francés la publicacion del despacho anterior.—Observaciones..... 206
Contestacion de Bazaine á la carta de Maximiliano de 21 de Noviembre..... 207
Condecoracion al general Márquez..... 207
Se anuncia al público la resolucion de Maximiliano de conservar el poder.—Cómo se recibe la noticia.. 207
Proclama del Emperador..... 208
Informa el Gobierno á los Señores Bazaine, Castelnau y Danó, de la resolucion de Maximiliano de continuar en el poder.—Proclama del Emperador á las tropas austro-belgas..... 208
Contestacion de los Señores Bazaine, Castelnau y Danó á la nota en que les informó el Gobierno de la resolucion de S. M..... 211
Circular del Subsecretario de Negocios Extranjeros, informando á las legaciones de la política del Gobierno..... 212
Formacion de tres cuerpos de ejército.—Nombramiento de sus jefes..... 216
Llega el Emperador á los suburbios de Puebla.—Entusiasmo de los pueblos.—Hacen la última tentativa Castelnau y Danó, para que S. M. abdique.—Curio-

Años.		Págs.
1866.	sos detalles sobre la entrevista y sobre otra con Castelnau.....	218
	Renuncia el ministerio y la subsecretaría de la Guerra, Tabera y Blanchot, á los cuáles manda Maximiliano que se les dé un testimonio público de aprecio. Nombramiento del coronel Murphy para subsecretario.—Muerte de Tabera.....	219
	Rumores sobre la salud de la Emperatriz.—Aviso para calmar la inquietud que causaba en el público.—No era cierto lo que el aviso decía.....	219
	Renuncia del Presidente del Tribunal de Cuentas.—Observacion.....	220
	Contestacion á un artículo de *El Diario de la Marina*, de la Habana, de *La Sociedad*, periódico monárquico. Es una relacion histórica de los sucesos.....	221
	Se apoderan de Guadalajara los republicanos.....	224
	Carta de Maximiliano al capitan Pierron.—Servicios de éste.—Es su sucesor el P. Fischer.....	224
	CAPÍTULO XIV.	
1867.	Felicitacion de los Ministros al Emperador el primer dia del año, y contestacion de S. M.....	225
	Regreso del Emperador á las inmediaciones de la capital.—Artículo del *Diario Oficial* anunciándolo...	227
	Se despiden de Maximiliano para venir á Europa, Ramirez, Escudero y Robles.—Lo que del Arzobispo dice Basch.—Refutacion.....	228
	Desmanes de los agentes franceses de Hacienda, autorizados por Bazaine, Castelnau y Danó.—Protesta del Subsecretario de Negocios Extranjeros contra la ilegal intervencion de los franceses en la aduana de la capital.—Aviso del Gobierno al público.....	229
	Orden del Gobierno francés para embarcar la legion extranjera, los austriacos y los belgas.—Comentarios.—Se comunica la órden del Gobierno francés á los oficiales extranjeros al servicio de Maximiliano.—Conducta indigna del Gobierno francés.....	230
	Se pasa al Gobierno imperial el general republicano Carrillo.—Su proclama.....	231
	Reunion de un Consejo extraordinario.—Quiénes lo componían.....	232
	Asiste al Consejo Bazaine.—Discurso de Arango.—Contestacion de Bazaine.—Observacion.—Acuerdo del Consejo.....	233
	Nuevo atentado del mariscal Bazaine.....	238
	Nombramiento de los Sres. Murphy y Sánchez-Navarro para ministros.....	239
	Orden del Gobierno francés para no obligar á Maximiliano á que renuncie.....	239
	Descomedida comunicacion de Bazaine al Emperador.	

Años.		Págs.
1867.	—Comentarios.—Lo que hizo S. M.....	240
	Lo que refiere Basch de Bazaine.....	242
	Encarga Napoleon á Castelnau que no obligue á abdicar á Maximiliano.—Comentarios.....	243
	No hubo más comunicaciones entre el Gobierno y el Mariscal, sino para pedir éste cruces para algunos del ejército francés.—Comunicaciones por este motivo entre el P. Fischer y el general d'Osmont.....	243
	Canje de prisioneros.—Cómo lo hizo el Mariscal.....	244
	Vende Bazaine caballos y artículos de guerra, en lugar de cederlos al Gobierno.—Su súcia conducta...	245
	Grave acusacion del general Díaz sobre Bazaine.....	246
	Salida de Bazaine de la capital.....	246
	Toma Miramon á Zacatecas, y es derrotado en San Jacinto.—Fusilamiento de D. Joaquin Miramon y 104 oficiales imperialistas.—Comentario.....	246
	Conducta del general Castagny y del Mariscal en Puebla.—Se queja del Mariscal el Gobierno.—Reflexiones.....	247
	Tropelías de los generales franceses.....	248
	Desórden y precipitacion de los franceses en su retirada. —Los republicanos ocupaban las poblaciones apénas salian aquéllas.—Parecía que estaban de acuerdo con los franceses.....	248
	Conducta indecorosa de Bazaine.....	249
	Salida de Maximiliano para el interior.—Encuentros con los enemigos.—Proclama de Maximiliano.....	250

CAPÍTULO XV.

	Advertencia.—Llegada del Emperador á Querétaro..	251
	Carta errónea de Márquez al Presidente del Gabinete, sobre las fuerzas enemigas.....	252
	Llega á Querétaro la division del general Méndez; le pasa revista el Emperador.—Proclama de Miramon.	253
	No era defensible Querétaro —Observacion.—Disculpas de Márquez.—No satisfacen.—Comentarios.....	254
	Ordenes á la capital, pidiendo artillería.—Contestacion del Presidente del Gabinete, que manifiesta la escasez de tropas, de artillería y de municiones que había en la capital.....	256
	Dirige Miramon una carta á Maximiliano resistiéndose á ponerse á las órdenes de Márquez.—Contestacion. —Nueva carta de Miramon al Emperador.—Observacion.....	258
	Carta de Maximiliano al P. Fischer contra los franceses y el Ministerio.—Comentarios.....	260
	Carta de Maximiliano al capitan Schaffer.—Falsedad de su contenido.—Carta de Maximiliano al profesor Boteri.—Observaciones sobre ella.....	262
	Rodean los republicanos á Querétaro.—Salidas que	

Años. Págs.

1867. Márquez y Mejía aconsejaban.—Habría sido desastrosa la propuesta por el primero.—Por qué.—Era ménos mala la opinion de Mejía..... 267
Consejo de Guerra.—Acusa Miramon de ineptitud á Márquez..... 271
Se fortifica mal á Querétaro.—Artillería que había.—Observacion..... 272
Intentan los republicanos asaltar la plaza el catorce de Marzo.—Victoria de los Imperialistas.—Conducta del Emperador y de Márquez en la accion.—Premios por este hecho de armas..... 272
Atacan á los republicanos los imperialistas.—Se malogra el golpe.—Mútuas acusaciones por este acontecimiento entre Márquez y Arellano.—Mando al traidor López,..... 275
Junta de Guerra del veinte de Marzo.—Resultado, que es aprobado por el Emperador.—No firmaron el acta Márquez ni Vidaurri.—Lo que dice Márquez sobre este asunto..... 275
Infundados motivos de queja de Maximiliano contra sus Ministros. Resuelve destituirlos y enviar á Márquez á la capital.—Instrucciones que se le dieron. Observaciones..... 277
Defensa del general Márquez sobre su marcha á Puebla.—No convence..... 278
Cartas de Maximiliano que manifiestan que Márquez recibió órdenes para volver á Querétaro..... 280
Contradiccion en que incurre Basch.—Observaciones sobre Márquez..... 283
Observaciones sobre haber aceptado Márquez la mision de ir á buscar recursos á la capital.—Envía Maximiliano su abdicacion al Presidente del Consejo de Estado.—El general Portilla, ministro de la Guerra..... 284
Sorprende Miramon á los sitiadores el veintidos de Marzo.—Les quita muchos víveres.—Observaciones de Basch sobre esta victoria de Miramon..... 284
Recibe un refuerzo de diez mil hombres el ejército sitiador, el veintitres de Marzo.—El veinticuatro ataca la plaza con gran vigor.—Es rechazado.—Le cogen los sitiados cuatrocientos prisioneros.—Cómo recibió Maximiliano á Miramon despues del combate.—Ascenso de Arellano..... 285
Conducta de Maximiliano en Querétaro.—Carta en que refiere su vida en aquella ciudad.—Observaciones sobre su contenido..... 287
Carta de Basch á Herzfeld escrita por órden de Maximiliano y dictada en parte por él mismo.—Acusa á los franceses por su conducta y de Bazaine dice cosas muy graves..... 289
Los generales presentan á Maximiliano la medalla de

Años. Págs

1867. bronce, que era la condecoracion más distinguida. —Salida de la plaza el cuatro de Abril.—Pierden dos cañones los republicanos..... 290
Carta de Miramon y Arellano al Emperador, proponiendo que S. M. salga de la plaza al frente de mil caballos á buscar á Márquez, ó que lo haga Mejía si no quiere ir el Emperador..... 291
Contestacion de Maximiliano, diciendo que iría Mejía. 293
Junta de generales el diecinueve de Abril..... 293
Se resuelve en la Junta que continúe la defensa.—Pasa las líneas enemigas el guerrillero Zarazúa..... 297
Brillante victoria obtenida por Miramon.—Cumplido que le dirigió el Emperador..... 297
Son derrotados los imperialistas el primero de Mayo en una salida.—Muerte del coronel Rodriguez.—Quién era.—Asiste á sus funerales Maximiliano.... 298
Salida de Miramon el tres de Mayo.—Tiene mal éxito. —Atacan los republicanos el dia cinco y son rechazados..... 299
Carta de Maximiliano al general Márquez..... 300
Resuelve Maximiliano abandonar á Querétaro.—Informe de los Generales de las tres armas y del Jefe de Estado Mayor sobre el estado de la plaza.—Proposicion que someten al Emperador los cuatro Jefes.—Observaciones..... 301
Se resuelve abandonar á Querétaro en la madrugada del 15 de Mayo.—Disposiciones que se tomaron para verificarlo.—La traicion del coronel López.—Acontecimientos de aquel dia..... 310
Desde el Cerro de las Campanas conduce presos el general Riva-Palacio al convento de la Cruz, á Maximiliano, á los generales Castillo y Mejía y á vários oficiales.—Honrosa conducta de Riva-Palacio.—Su conversacion con Maximiliano, que le regala su caballo..... 314
Noble conducta de Escobedo y de Mejía.—Extraordinario acto de lealtad del segundo..... 314
Fusilamiento del general Méndez.—Se salva el general R. de Arellano.—Los demás generales y jefes imperiales..... 315

CAPÍTULO XVI.

Llegada de Márquez, Portilla y Vidaurri á la capital. —Salida de Márquez á auxiliar á Puebla.—Capitulacion de aquella ciudad.—Fusilamientos..... 316
Derrota de Márquez.—Bizarra conducta del coronel Khevenhüller..... 316
Defensa del general Márquez.—La verdad de los hechos.—Plan de Márquez..... 317
Consejo de Ministros para tratar de procurarse recur-

Años. Págs.

1867. sos.—No acuerda nada.—Se acude á los préstamos forzosos..... 320
Establecen los republicanos el sitio de la capital.—Acaecen los males que en todos los sitios.—Primeras noticias de la entrega de Querétaro.—No se las dá crédito..... 321
Carta del general Riva-Palacio, dando la noticia de la entrega de Querétaro.—Entrevista del licenciado R.-Palacio con el Ministro de Gobernacion y el Presidente del Consejo de Estado..... 322
Recibe un telegrama el Ministro de Prusia, en que pide Maximiliano que vayan á defenderle R.-Palacio y M. de la Torre.—Se les une el licenciado Ortega.—Pone obstáculos Márquez á la salida de los defensores.—Lo que dice Márquez..... 323
Decreto de Maximiliano nombrando individuos para la Regencia..... 324
Se ponen en marcha los defensores.—Conducta reprensible de los Ministros de Inglaterra, Austria y Prusia hácia el Emperador..... 326
Pide recursos el Emperador á Sánchez-Navarro.—Dificultades para enviárselos.—Se le envían con el señor Magnus.—Cómo cumplió éste con el encargo.. 328
Llegan á Querétaro R.-Palacio, M. de la Torre, Ortega y Magnus..... 329
El proceso de Maximiliano.—Conducta digna de sus cuatro defensores.—Gratitud de Riva-Palacio..... 329
Documento de Maximiliano, recomendando la Señora de Miramon á la Emperatriz y á la familia real de Bélgica..... 329
Condenacion de Maximiliano, Mejía y Miramon.—Solicitud de indulto en favor del primero.—Lo niega el Gobierno..... 330
Carta del general Miramon á su defensor..... 333
Solicitan indultos los defensores de Mejía y de Miramon; y las Señoras de Querétaro y San Luis para los tres prisioneros.—La Princesa de Salm-Salm.—Detalles que refiere esta Señora..... 333
Carta del Emperador á sus Generales y Jefes.—Contestacion de algunos de éstos..... 335
Carta del Emperador á sus defensores, á Juárez y al capitan Pierron..... 336
Carta del general Miramon al general Ramirez de Arellano.—Su mútua amistad..... 337
Carta de despedida de Miramon á su Señora..... 339
Son conducidos al *Cerro de las Campanas* los ilustres prisioneros.—Palabras del Emperador, honrosas para Miramon y de consuelo para Mejía.—Últimas alocuciones de Maximiliano y Miramon..... 339
Carta de Maximiliano á Su Santidad.—Murió el Emperador como buen católico..... 340
Carácter de Maximiliano.—Sus defectos.—Sus buenas

Años.		Págs.
1867.	cualidades	340
	El general Miramon	342
	Los generales Mejía y Méndez	344
	Sitio de la capital.—Su término.—Fusilamientos de Vidaurri y O'Horan.—Quién era éste.—Término del Imperio	344
	Observaciones del autor de esta Obra	345
	De quién fué la culpa de la caida del Imperio.—Por qué fué fusilado Maximiliano	346
	España é Inglaterra contribuyeron á la caida del Imperio y sufren las consecuencias de su conducta	347
	Porvenir de la República Mejicana y los Estados de la América Central.—Proyecto de canalizar el istmo de Tehuantepec	348
	Porvenir de las razas mestizas y de la América hasta Darien.—Reflexiones	349

APÉNDICES.

Número 1.°	Decreto sobre inmigracion	3
» 2.°	Memorandum escrito y entregado por Maximiliano en Querétaro, á los abogados que le defendieron	5
» 3.°	Noticias sobre el Istmo de Tehuantepec	8
Adiciones		13

ERRATAS.

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
160	8	en proyecto suyo	En provecho suyo
181	24	robable	probable
312	14	más	mas

HARVARD LAW LIBRARY

FROM THE LIBRARY

OF

RAMON DE DALMAU Y DE OLIVART

MARQUÉS DE OLIVART

RECEIVED DECEMBER 31, 1911